DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 345 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/91
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Viernes 16 de ~~Noviembre~~ DICIEMBRE de 1991 - Nº 23487

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

LA RECEPCION DE DOCUMENTOS Y AVISOS OFICIALES A PARTIR DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1991 SE REALIZA EN LA SEDE CENTRAL DE CUAREIM 2391 EN EL HORARIO DE 7 A 14 HORAS

A PARTIR DEL DIA 9/12/91 LA RECEPCION DE AVISOS Y EXPEDICION DEL DIARIO OFICIAL SE EFECTUA EN LA SEDE CENTRAL DE CUAREIM 2391 EN EL HORARIO DE 7:00 A 14:00 HORAS

Resolución 604/991.- Aprueba los estatutos de la Asociación Civil denominada "Club Atlético Unión de Bequélo", con sede en el departamento de Soriano.

Resolución 634/991.- Aprueba la reforma de los estatutos de la Asociación Civil denominada "Sociedad Italiana de Socorros Mútuos XX de Setiembre", con sede en Soriano.

Resolución 635/991.- Apruébanse los estatutos de la Asociación Civil denominada "Club Social y Deportivo Empleados del País", con sede en Montevideo.

Resolución 643/991.- Apruébase la reforma de los estatutos de la Asociación Civil denominada "Centro Industrial y Comercial de Pando".

Resolución 685/991.- Apruébanse los estatutos de la Asociación Civil denominada "Biotecno 21" con sede en el departamento de Montevideo.

Resolución 814/991.- Apruébase la reforma de los estatutos de la Asociación Civil "Asociación Calabresa".

Resolución 826/991.- Cancélase la Personería Jurídica de la Asociación Civil "Clùb Social y Deportivo Coral" con sede en Montevideo.

Resolución 831/991.- Cancélase l.. personería jurídica de la Asociación Civil "Sociedad Universitaria de Cosmetología Médica del Uruguay (S.U.DE.CO.M.Urugugay)".

Resolución 836/991.- Apruébanse los estatutos de Fundación Tsakos con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica.

Resolución 910/991.- Aprueban estatutos de la Asociación Civil denominada "Comisión Vecinal del Barrio Dr. Baltasar Brum".

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 498/991.- Fíjase los valores máximos y mínimos de la tarifa de pasajeros en los servicios de transporte en líneas nacionales de corta, mediana y larga distancia.

Resolución 842/991.- Autorízase el uso por parte de la Empresa "Terminal Nueva Palmira S.A." del alveo del Río Uruguay en la zona que establece esta resolución.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 774/991.- Acéptanse renuncias presentadas por funcionarios del Ministerio de Industria, Energía y Minería que se amparan a la ley 16.127 - 7/8/90.

Decreto 123/991.- Homologa convenio colectivo entre Cámara Metalúrgica, Delegación Empresarial de Diques, Varaderos y Astilleros y la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Afines (UNTMRA).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 539/991.- Sustituye al Sr. Interventor de las Cajas de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios de los empleados permanentes y por reunión del Jockey Club de Montevideo.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 617/991.- Establécese la tarifa para el suministro por parte de CONEAT, de información a nivel predial a propietarios y titulares de explotaciones agropecuarias.

Decreto 384/991.- Fija tarifas para la venta de productos por parte de la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Resolución 940/991.- Designa Presidente de la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario.

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Decreto 593|991. — Modifican una disposición del decreto reglamentario 233|986, referente a las remuneraciones de los encuestadores.

Presidencia de la República.

Montevideo, 7 de noviembre de 1991.

Visto: la gestión promovida por la Dirección General de Estadística y Censos, relativa a la adecuación de los valores fijados para la liquidación de las encuestas realizadas por los funcionarios que desempeñan tareas en la Encuesta Nacional de Hogares en el interior del país.

Resultando: I) Que los valores vigentes fueron fijados por el artículo 3º del decreto 233|986 de fecha 25 de abril de 1986, reglamentario del artículo 123 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986;

II) Que el artículo 83 de la ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 extiende al personal que presta servicios efectivamente en la Dirección General de Estadística y Censos al régimen de "Permanencia a la Orden";

III) Que a partir del presente ejercicio se ha modificado el diseño del cuestionario utilizado para el relevamiento de la Encuesta de Hogares.

Considerando: I) Que la incorporación al régimen de permanencia a la orden, significa un incremento en las retribuciones básicas del personal de un 30 % (treinta por ciento);

II) Que la modificación del formulario implica una mayor duración de las entrevistas que se realizan, lo cual debe tenerse en consideración al fijar la retribución del encuestador;

III) Que la modificación que se propone no significa un incremento del crédito autorizado en el renglón 031.332 del Programa 003 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

IV) Lo dispuesto en el artículo 123 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, Decreto Reglamentario 233|986 de fecha 25 de abril de 1986 y la Resolución de la Presidencia de la República 560|985 de 30 de mayo de 1985.

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la División Administración Financiero Contable y la Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el artículo 3º del Decreto Reglamentario 233|86 de fecha 25 de abril de 1986, por el siguiente:

"Artículo 3º Las remuneraciones de los encuestadores serán liquidadas a razón de N$ 3.715 (nuevos pesos tres mil setecientos quince) por cada encuesta realizada en ciudades y N$ 4.564 (nuevos pesos cuatro mil quinientos sesenta y cuatro) por cada encuesta en localidades menores, no pudiendo exceder en cada caso, la retribución mensual total, a la del último cargo ocupado del escalafón especializado de la referida Unidad Ejecutora.

Art. 2º Los montos expresados precedentemente corresponden a valores de julio de 1991.

Art. 3º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.**

CONSEJO DE MINISTROS

Resolución 838|991. — El Poder Ejecutivo delega en el Ministro de Transporte y Obras Públicas, como forma de descongestionar su labor, en las actividades concernientes a aprobación de planimetría, y convenios celebrados entre personas jurídicas de Derecho Publico.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Turismo.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 23 de octubre de 1991.

Visto: la conveniencia de descongestionar la labor del Poder Ejecutivo.

Resultando: I) Que el Poder Ejecutivo en la consideración de asuntos vinculados a los cometidos de Transporte y Obras Públicas aprueba planimetrías y convenios para la ejecución de obras, autoriza la ejecución de obras, por administración directa y aplica sanciones por infracciones al decreto ley 14.650 de 12 de mayo de 1977;

II) Que dichas actuaciones constituyen un volumen considerable de los asuntos sometidos a su resolución.

Considerando: I) Que a los efectos de descongestionar la labor del Poder Ejecutivo, se estima conveniente proceder a su delegación;

II) Que la referida delegación cumple con el objetivo de la desburocratización, en tanto al relevarlo de los asuntos meramente rutinarios, permite al Poder Ejecutivo una mayor agilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus cometidos, y asimismo, una simplificación del trámite de referencia.

Atento: a lo predentemente expuesto, a lo dispuesto por los artículos 160 y 168 numeral 24 de la Constitución de la República y a lo aconsejado en el marco del Programa Nacional de Desburocratización.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1º Delégame en el Ministro de Transporte y Obras Públicas o en quien haga sus veces, las atribuciones del Poder Ejecutivo concernientes a aprobación de planimetrías y convenios celebrados entre personas jurídicas de Derecho público para la ejecución de obras, autorización para la ejecución de obras por administración directa y aplicación de sanciones por infracciones al decreto ley 14.650 de 12 de mayo de 1977.

2º Sin perjuicio de lo establecido, el Poder Ejecutivo podrá avocar las atribuciones delegadas, como asimismo el Ministro de Transporte y Obras Públicas, someterlas a consideración de aquél.

3º Las atribuciones delegadas no pueden ser a su vez objeto de delegación.

4º La delegación no obsta a lo dispuesto en los artículos 160 y 165 de la Constitución de la República.

5º El Ministro remitirá a la Secretaría de la Presidencia de la República, fotocopia de las resoluciones que se hubieren dictado en ejercicio de las atribuciones delegadas dentro del plazo de cuarenta y ocho horas.

6º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — JUAN ANDRES RAMIREZ. — HECTOR GROS ESPIELL. — IGNACIO RISSO. — GUILLERMO GARCIA COSTA. — WILSON ELSO GOÑI. — AUGUSTO MONTESDEOCA. — ENRIQUE ALVARO CARBONE. — CARLOS E. DELPIAZZO. — ALVARO RAMOS. — JOSE VILLAR GOMEZ. — RAUL LAGO.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 524/991. — Actualización de los valores que percibe la Dirección N. de Migración por la expedición de documentos y trámites que se realizan en la misma.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1991.

Visto: la solicitud elevada por la Dirección Nacional de Migración por la cual se propone actualizar los valores percibidos por la expedición de documentos y trámites que se realizan en la misma.

Considerando: I) Que el artículo 2º, inciso 2º del decreto ley 15.046 de 5 de agosto de 1980, en la redacción dada por el artículo 1º del decreto ley 15.500, de 21 de setiembre de 1983, autoriza al Poder Ejecutivo a ajustar el monto de los valores que percibe el Ministerio del Interior por concepto de tasas y precios en función de la variación del índice del costo de vida, y en igual sentido y en forma específica para la repartición gestionante, el artículo 371 del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975;

II) Que los valores propuestos por la mencionada Dirección se ajustan a la variación operada en el referido índice, hasta el 31 de diciembre de 1990, puesto que en adelante, en virtud de lo dispuesto por el artículo 149 de la ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, dicho reajuste será en función de la variación operada en el sueldo del Agente de 2º del Subescalafón Ejecutivo. Por ende, y de conformidad a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º) La Dirección Nacional de Migración percibirá por los documentos y trámites que a continuación se detallan, los valores que en cada caso se determinen:

A) Permiso de Autorización de Residencia Definitiva N$ 7.250.00 (nuevos pesos siete mil doscientos cincuenta) y Permiso de Entrada Permanente o Transitorias N$ 14.500.00 (nuevos pesos catorce mil quinientos);
B) Permiso de Reingreso por viaje para extranjeros con Residencia Permanente o Transitoria N$ 3.400.00 (nuevos pesos tres mil cuatrocientos);
C) Permiso de Menor para ciudadanos naturales de la República por viaje N$ 1.150.00 (nuevos pesos mil ciento cincuenta);
D) Certificado de llegada para extranjeros y ciudadanos naturales o legales de la República N$ 1.150.00 (nuevos pesos mil ciento cincuenta);
E) Prórrogas de Permanencia en el país para residentes transitorios dentro del plazo legal N$ 3.400.00 (nuevos pesos tres mil cuatrocientos); con plazo vencido: N$ 7.250.00 (nuevos pesos siete mil doscientos cincuenta);
F) Autorizaciones de Salida para extranjeros residentes transitorios con plazo vencido N$ 7.250.00 (nuevos pesos siete mil doscientos cincuenta);
G) Autorizaciones, constancias y certificaciones varias N$ 1.150.00 (nuevos pesos mil ciento cincuenta).

Art. 2º) Comuníquese, publíquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — JUAN ANDRES RAMIREZ. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

Decreto 576/991. — Reglamentación sobre el uso de la banda Presidencial.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Turismo.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 24 de octubre de 1991.

Visto: que la ley 1.583 de fecha 17 de julio de 1882 dispone que "...El Presidente de la República llevará una banda distintiva de la alta jerarquía que inviste".

Considerando: la necesidad de reglamentar el uso de la banda presidencial en lo referente a las ocasiones en que el Presidente de la República debe usar dicha banda.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º El Presidente de la República llevará una banda presidencial creada por la ley 1.583 de fecha 17 de julio de 1982, en las siguientes oportunidades:

a) al asumir el mando en la Casa de Gobierno, luego de eefctuar ante la Asamblea General de declaración constitucional prevista en el artículo 158 de la Constitución de la República.
b) En las ceremonias y actos del Aniversario Patrio del 25 de agosto.
c) En el acto de presentación del Mensaje Presidencial a la Asamblea General, el 15 de marzo de cada año, según lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 168 de la Constitución.

Art. 2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — JUAN ANDRES RAMIREZ. — HECTOR GROS ESPIELL. — ENRIQUE BRAGA SILVA. — IGNACIO RISSO. — GUILLERMO GARCIA COSTA. — WILSON ELSO GOÑI. — AUGUSTO MONTESDEOCA. — ENRIQUE ALVARO CARBONE. — CARLOS E. DELPIAZZO. — ALVARO RAMOS. — JOSE VILLAR GOMEZ. — RAUL LAGO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 566/991. — Créase en el Ministerio de Relaciones Exteriores la Dirección de Cooperación y Asistencia Técnica Internacionales.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 22 de octubre de 1991.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo 142/990 de 20 de marzo de 1990 que establece los fines y cometidos del Mi-

nisterio de Relaciones Exteriores y lo esencial de su estructura orgánica.

Resultando: que de acuerdo al artículo 24 del citado Decreto la cooperación y asistencia técnica internacionales eran competencia según la naturaleza del tema, de las Direcciones Generales para Asuntos Políticos, Económicos y Culturales.

Considerando: que el tema de la cooperación y asistencia técnica internacionales revista la mayor importancia para el Gobierno de la República, lo que amerita elevar el nivel de la unidad correspondiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, y que la misma dependa directamente del titular de la cartera.

Atento: a las necesidades del servicio,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Créase en el Ministerio de Relaciones Exteriores la Dirección de Cooperación y Asistencia Técnica Internacionales.

Art. 2º Modifícase el artículo 10 del decreto 142|990 de 20 de marzo de 1990, el que quedará así redactado:

"Artículo 10. Del Ministro de Relaciones Exteriores dependen directamente:

a) La Dirección General de Secretaría de Estado;
b) El Consejo Consultivo Honorario;
c) El Gabinete del Ministro;
d) La Secretaría del Ministro;
e) La Dirección de Cooperación y Asistencia Técnica Internacionales."

Art. 3º Modifícase el artículo 24 del decreto 142|990 de fecha 20 de marzo de 1990, el que quedará así redactado:

"Artículo 24. Las tres Direcciones Generales precedentemente citadas son competentes según la naturaleza del tema que se trate, en lo relativo a la negociación, suscripción, ratificación y adhesión de Tratados e Instrumentos Internacionales."

Art. 4º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — HECTOR GROS ESPIELL.

Resolución 914|991. — Establécese un Consulado de Distrito de la República, en la ciudad de Nassau Commonwealth de las Bahamas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 12 de noviembre de 1991.

Visto: las necesidades del servicio.

Considerando: que la existencia de una Oficina Consular de la República en la ciudad de Nassau, habrá de contribuir al incremento del intercambio turístico, cultural y económico entre ambos países.

Atento: a que el Gobierno del Commonwealth de las Bahamas a acordado la anuencia necesaria para la apertura del Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Nassau, conforme lo prevé el artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963 y a lo informado por el Departamento de Administración Consular de la Dirección de Asuntos Consulares de este Ministerio.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Nassau, Commonwealth de las Bahamas.

2º Dicha Oficina Consular tendrá jurisdicción sobre todo el territorio de dicho país.

3º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — HECTOR GROS ESPIELL.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 411/991. — Apruébase el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos correspondientes al Ejercicio 19|91 presentado por la Unidad Ejecutora 028, Centro Dpta. de Salud Pública de Salto.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 9 de agosto de 1991.

Visto: el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1991, presentado por la Unidad Ejecutora 028, "Centro Departamental de Salud Pública de Salto", del Programa 002, "Prestación Integral de los Servicios de Salud" del Inciso 12, "Ministerio de Salud Pública", la cual solicita la incorporación de proyectos al Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio.

Resultando: que los referidos proyectos se financiarán con recursos extrapresupuestales y se hallan incluidos en el preventivo presentado.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 47 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º) Incorpóranse al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1991, los proyectos de inversión siguientes, por un monto total de OHR 20.422,19 (veinte mil cuatrocientas veintidós Obligaciones Hipotecarias Reajustables con 19/100) a financiarse con recursos extrapresupuestales:

INCISO	PROGRAMA	UNIDAD EJECUTORA	MONTO EN OHR
12	002	028 Centro Departamental de Salud Pública de Salto.	
		PROYECTOS	
		Centro Departamental de Salud Pública de Salto, Equipamiento (Nº 710)	13.887.09
		Centro Departamental de Salud Pública de Salto - Obras (número 710)	6.535.10

Art. 2º) Apruébase el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1991, presentado por la Unidad Ejecutora 028, "Centro Departamental de Salud Pública de Salto", del Programa 002, "Prestación Integral de los Servicios de Salud" del Inciso 12, "Ministerio de Salud Pública", por un monto total de OHR 20.422,19 (veinte mil cuatrocientas veintidós Obligaciones Hipotecarias Reajustables con 19/100) de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente decreto.

Art. 3º) Dese cuenta a la Asamblea General.

Art. 4º) Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — ENRIQUE BRAGA SILVA. — CARLOS E. DELPIAZZO.

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975, Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
19 91

INCISO Nº	DENOMINACION
12	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
028	CENTRO DPTAL. DE SALUD PUBLICA DE SALTO.

SECTOR Nº 02
PROGRAMA Nº 002
SUB PROGRAMA Nº

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

- Resolución Ministerial No. 161
- " " " 357
- " " " 383

CTA. CTE. Nº 4402/9
INST. BANCARIA: BHU
DEPENDENCIA: SALTO

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: Legado Rosaura Jaureche N$ OHR 20.422,19

TOTAL INGRESOS N$ OHR 20.422,19 OHR N$ 20.422,19

SUMAS IGUALES N$ OHR 20.422,19

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		Nº Proyecto	INVERSIONES Denominación	Costo Proyecto
0	N$	710	Centro Dptal. de Salud Publica de Salto - Equipamiento N$ OHR	13.887,09
1	N$	740	Centro Dptal. de Salud Publica de Salto - Obras N$ OHR	6.535,10
2	N$		N$	
3	N$		N$	
4.7	N$		N$	
5.4	N$		N$	
7	N$		N$	
8	N$		N$	
9	N$		N$	
TOTAL	N$		TOTAL N$ OHR	20.422,19

TOTAL EGRESOS N$ OHR 20.422,19
SALDO EJERCICIO N$
SUMAS IGUALES N$

Firma Director Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

Decreto 549|991. — Apruébase el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales Unidad Ejecutora 021 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 14 de octubre de 1991.

Visto: el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1991, preentado por la Unidad Ejecutora 021 "Dirección de Promoción y Desarrollo Local" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 45 del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada por el artículo 45 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Apruébase el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1991, presentado por la Unidad Ejecutora 021 "Dirección de Promoción y Desarrollo Local" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", por un monto total de N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones), de acuerdo al detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente decreto.

Art. 2° Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3° Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y a la Contaduría General de la Nación; publíquese etc. — **LACALLE HERRERA. — ALVARO RAMOS. — ENRIQUE ALVARO CARBONE.**

ANEXO

RELACION DE PREVENTIVOS ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1991 INCLUIDOS (ADJUNTOS) EN EL PROYECTO DE DECRETO

Inc.	Prog.	N°	Unidad Ejecutora Denominación	Cuenta	Importe
07	006	021	Dirección de Promoción y Desarrollo Local	31305|1600	10:000.000.00
					10:000.000.00

Decreto 574|991. — Intégrase una Comisión especial con el cometido de elaborar el Proyecto de Ley relativo a la estructura y funcionamiento del Sistema Estadístico Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de octubre de 1991.

Visto: la recomendación emanada del III Seminario Estadístico Nacional, referida a la integración de una Comisión Especial con el cometido de elaborar un Proyecto de Ley destinado a actualizar la estructura y funcionamiento del Sistema Estadístico Nacional.

Considerando: I) La importancia que reviste para el análisis de la situación económica y social y la toma de decisiones, el disponer de estadísticas oportunas y adecuadas;

II) El marco jurídico del decreto 36|82 de 22 de enero de 1982 resultó insuficiente para asegurar una efectiva coordinación del Sistema Estadístico Nacional por parte de la Dirección General de Estadística y Censos, permitiendo que se produjeran, en algunos casos, duplicaciones carencias o inadecuación en los procedimientos empleados;

III) La necesidad de establecer una nueva organización para lograr un efectivo funcionamiento del Sistema Estadístico Nacional, mediante la aprobación de una ley General del Sistema, que contemple la centralización normativa y la descentralización operativa.

Atento: a lo expresado.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Intégrase una Comisión Especial con el cometido de elaborar el Proyecto de ley relativo a la estructura y funcionamiento del Sistema Estadístico Nacional, la que estará integrada por un delegado de la Dirección General de Estadísticas y Censos quien la presidirá, un delegado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y un delegado del Banco Central del Uruguay.

Art. 2° Acuérdase a la citada Comisión la facultad de requerir los asesoramientos técnicos que estime necesarios para la redacción del Proyecto de Ley.

Art. 3° El plazo de que dispondrá la Comisión creada por el Art. 1° del presente decreto para el cumplimiento del cometido asignado, se extiende hasta el 30 de abril de 1992.

Art. 4° Comuníquese, publíquese, etc. — **LACALLE HERRERA. — ENRIQUE BRAGA SILVA.**

Resolución 566|991. — Autoriza inscripción del Sr. Elbio H. Poggio Odella en el Registro de Despachantes de Aduanas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de agosto de 1991.

Visto: la gestión del Sr. Elbio H. Poggio Odella en la que solicita su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana.

Resultando: que de acuerdo a las constancias que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha demostrado estar en condiciones de ser inscripto en el Registro respectivo.

Considerando: I) Que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto en el artículo 3° de la ley 13.925 de 17 de diciembre de 1970 y artículos 2° y 3° de su decreto reglamentario 391|971 de 29 de junio de 1971;

II) Que en cuanto a la garantía exigible se deberá estar a lo dispuesto por el artículo 5° del referido decreto, con la modificación establecida por el artículo 1° del decreto 33|983 de 27 de enero de 1983.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y las Asesorías Fiscal y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1° Autorízase la inscripción del Sr. Elbio H. Poggio Odella en el Registro de Despachantes de Aduanas, para actuar ante la Aduana de Montevideo y todas las Receptorías del país, previa prestación de la garantía correspondiente, la que deberá constituirse en Obligaciones Hipotecarias Reajustables de acuerdo con lo establecido por el artículo 85 de la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, con la redacción dada por el artículo 3° de la ley 14.104 de 16 de enero de 1973 y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el decreto 33|983 de 27 de enero de 1983.

2° Vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Aduanas. — **LACALLE HERRERA. — ENRIQUE BRAGA SILVA.**

Resolución 697/991. — Fíjase los precios de venta para la leche pasteurizada a partir del 1º/9/991

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de agosto de 1991.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo que establece el precio por kilogramo de grasa butirométrica destinada a la leche apta para el consumo que adquieren las usinas pasteurizadoras.

Resultando: I) Que por el referido decreto se fija el precio al productor para la leche que se destina al consumo y se establecen determinadas normas para su comercialización, liquidación y pago;

II) Por el artículo 9º de la resolución dictada el 2 de mayo último por el Ministerio de Economía y Finanzas, se extendió el plazo para que la Junta Nacional de la Leche, propusiera un anteproyecto de reglamentación de la aplicación de los recursos provenientes de la tipificación de la leche de consumo, teniendo en cuenta que dichos recursos debían ser destinados al fin para el que fue originalmente autorizada dicha tipificación;

III) La Junta Nacional de la Leche estructuró el anteproyecto encomendado el que está a estudio de las oficinas especializadas.

Considerando: I) Que de lo referido precedentemente resulta la necesidad de adecuar los precios de venta de la leche teniendo en cuenta las distintas etapas que intervienen en el proceso;

II) Que se justifica mantener la afectación al sector industrial sin costo alguno para el mismo, del producido, de la tipificación de la leche de consumo, en la medida que sea destinado al fin para el que fue originalmente autorizada dicha tipificación.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 14.791 de 8 de junio de 1978 y la resolución del Poder Ejecutivo de 21 de diciembre de 1990, que delega atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Fíjase los siguientes precios de venta para la leche pasteurizada con un tenor graso no inferior al 2.6 % (dos con seis por ciento) en todo el territorio nacional:

a) Al público, puesta en el mostrador del comerciante minorista el litro:

— Envasada en bolsitas de polietileno N$ 750.00 (nuevos pesos setecientos cincuenta);

b) Al público entregada a domicilio, el litro:

— Envasada en bolsitas de polietileno N$ 780.00 (nuevos pesos setecientos ochenta);

c) Al comerciante minorista, el litro:

— Envasada en bolsitas de polietileno N$ 725.00 (nuevos pesos setecientos veinticinco);

d) A los compradores de partidas no inferiores a cincuenta litros puesta en planchada de las plantas pasteurizadoras o centro de concentración (sin incluir tasa bromatológica) el litro:

— Envasada en bolsitas de polietileno N$ 673.00 (nuevos pesos seiscientos setenta y tres);

e) A los adquirentes de partidas al por mayor se deberá bonificarlos en un 0.5 % (cero con cinco por ciento) de dicho precio.

Se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la resolución ordinaria Nº 553 de COPRIN, Capítulo 1º, numeral 3º, literal a), inciso c).

2º) Fíjase los precios de venta para la leche pasteurizada envasada en bolsas de diez litros y con un tenor graso no inferior al 2.6 % (dos con seis por ciento):

a) Al público puesta en el mostrador del comerciante minorista N$ 7.463.00 (nuevos pesos siete mil cuatrocientos sesenta y tres) los diez litros;

b) Al público entregada a domicilio N$ 7.763.00 (nuevos pesos siete mil setecientos sesenta y tres) los diez litros;

c) Al comerciante minorista N$ 7.042.00 (nuevos pesos siete mil cuarenta y dos) los diez litros;

d) A los compradores de partidas no inferiores a cincuenta litros retiradas de las plantas pasteurizadoras N$ 6.720.00 (nuevos pesos seis mil setecientos veinte) los diez litros puesta en planchado o centro de concentración (sin incluir tasa bromatológica);

e) A los adquirentes de partidas al por mayor se deberá bonificarlos en un 0.5 % (cero con cinco por ciento) de dicho precio.

Se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la resolución ordinaria Nº 553 de COPRIN, Capítulo 1º, numeral 3º, literal a), inciso c).

3º) El precio de venta al público de la leche sin pasteurizar que se vende en el interior del país no podrá ser superior a N$ 520.00 (nuevos pesos quinientos veinte) el litro al contado y al mostrador y N$ 550.00 (nuevos pesos quinientos cincuenta) el litro entregada a domicilio.

4º) Fíjase en N$ 669.60 (nuevos pesos seiscientos sesenta y nueve con 60/100) por litro el precio a que CONAPROLE venderá a la Intendencia Municipal de Montevideo hasta sesenta mil litros de leche envasados en sachets, que se individualizarán en forma especial a retirar en planchada o en centro de concentración.

5º) Fíjase en N$ 0.06 (nuevos pesos seis centésimos) por litro el subsidio a los consumos populares de leche.

6º) Establécese que el subsidio referido en el numeral anterior sea controlado, liquidado y abonado por el Ministerio de Economía y Finanzas aplicando el procedimiento fijado por el artículo 5º del decreto 364/968 de 6 de junio de 1968.

7º) Autorízase a las plantas pasteurizadoras a afectar del sector leche pasteurizada de consumo al sector industrial la grasa que surge del proceso de tipificación de la leche de consumo sin costo para el sector destinatario.

Hasta el 31 de octubre de 1991, el producido de la tipificación, continuará siendo de libre disponibilidad de cada planta pasteurizadora. A partir de esa fecha pasará a ser aplicado según la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo teniendo en cuenta el anteproyecto elevado por la Junta Nacional de la Leche.

8º) La presente entrará en vigencia a partir del 1º de setiembre de 1991.

9º) Dese cuenta a la Presidencia de la República, comuníquese a la Junta Nacional de la Leche, publíquese en dos diarios de la capital y en el "Diario Oficial". — ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 541/991. — Dirección General Impositiva. — Dictan normas para las Empresas Administradoras de crédito que intervengan en venta de bienes y prestaciones de servicios realizadas por terceros.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de noviembre de 1991.

Visto: el sensible incremento operado en la financiación a través de las empresas administradoras del crédito, de la última etapa de comercialización de los bienes y servicios, mediante el uso de tarjetas, órdenes, cheques, etc.

Considerando: I) Que la concentración existente en las empresas que desarrollan la actividad de "Administradores de Crédito", permite disponer de información útil para la fiscalización de las ventas al consumidor final;

II) Que la informática brinda facilidades para obtener oportunamente y a menores costos dicha información;

III) Que la administración tiene las más amplias facultades de investigación y fiscalización pudiendo requerir a terceros información de contribuyentes.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 68 del Código Tributario y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

La Directora General de Rentas,

RESUELVE:

1°) Las empresas administradoras de crédito que intervengan en ventas de bienes y prestaciones de servicios realizadas por terceros, cualquiera sea la modalidad utilizada a tal fin (tarjetas de crédito, cheques, órdenes de compra, etc), deberán presentar mensualmente la siguiente información correspondiente a cada sujeto activo del crédito:

— Nombre o denominación.
— Número de RUC.
En caso de no existir número de RUC por no corresponder la inscripción en la Dirección General Impositiva se consignará el número de registro en: Banco de Previsión Social o Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios o Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones, según corresponda. Sólo cuando no exista la inscripción en ninguno de los citados organismos deberá consignarse, sin excepción, el número de Cédula de Identidad incluyendo dígito verificador.
— Domicilio (calle, número, localidad, departamento).
— Monto mensual de los créditos provenientes de las operaciones mensuales realizadas a través del sistema en el mes inmediato anterior al de presentación de la información.

2°) Las empresas mencionadas en el numeral anterior que utilicen sistemas computarizados para la administración de los créditos, deberán presentar la información solicitada en medios magnéticos, de acuerdo a especificaciones técnicas descriptas en instructivo confeccionado a estos efectos.

Cuando no se disponga de sistemas computarizados para la administración de los créditos la información solicitada se presentará en listados, respetando el siguiente orden: número de RUC, nombre o denominación, domicilio (calle, número, localidad, departamento) y monto mensual de créditos. Los listados deberán encabezarse con: número de RUC, nombre o denominación de la empresa informante, mes y año al que corresponden las operaciones declaradas.

En ambos casos se resumirá la información solicitada en formulario proporcionado por la Dirección General Impositiva en donde se dejará constancia de su presentación y entrega.

Se considerará aceptada definitivamente la información recibida luego de ser sometida a procesos de validación. En caso de existir errores u omisiones se comunicará al obligado quien dispondrá de un plazo de 30 días a partir de la comunicación para efectuar los ajustes pertinentes.

3°) La información solicitada se presentará dentro del mes siguiente al de las operaciones que se declaren.

4°) La presente resolución regirá para las operaciones que se realicen a partir del mes de diciembre del corriente año.

5°) Déjase sin efecto la resolución 325/989 de fecha 26 de setiembre de 1989.

6°) Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. — Cra. María Celia Priore de Soto, Directora General de Rentas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 895/991. — Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares, referente a la remodelación de la infraestructura en el Aeropuerto Internacional "Carlos A. Curbelo" departamento de Maldonado.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 5 de noviembre de 1991.

Visto: la resolución 70.018 dictada por el Poder Ejecutivo con fecha 10 de mayo de 1991,

Resultando: I) Que por el precitado acto administrativo se cometió al Ministerio de Defensa Nacional a través de sus reparticiones competentes, la preparación de un llamado a Licitación Pública Internacional para la confección y ejecución de un proyecto de remodelación y ampliación de la infraestructura aeronáutica del Aeropuerto Internacional "C/C Carlos A. Curbelo", en la zona este del país, departamento de Maldonado, paraje "Laguna del Sauce";

II) Que por su parte se establecieron las bases a las cuales se debe ajustar el referido llamado, el cual reviste carácter de licitación pública internacional, utilizándose en la especie en atención a la magnitud de la inversión e índole de las obras a realizar, el mecanismo legal de la concesión de obra pública.

Considerando: I) Que se han desarrollado todas las etapas previas referentes a la preparación del correspondiente llamado, recabándose los informes y asesoramientos pertinentes de las diferentes reparticiones competentes de la mencionada Secretaría de Estado;

II) Que en tal sentido es pertinente proceder a la aprobación del respectivo Pliego de Condiciones Particulares al igual que designar la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo preceptuado por el literal b) del artículo 21 del decreto ley 14.747 de 28 de diciembre de 1977 decreto ley 15.637 de 28 de setiembre de 1984, a lo dispuesto por el T.O.C.A.F. aprobado por decreto del Poder Ejecutivo 95|991 de 26 de febrero de 1991 y resolución del Poder Ejecutivo 70.018 de 10 de mayo de 1991.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1°) Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares referente a la licitación pública para la concesión de obra pública para remodelar y ampliar la infraestructura aeronáutica existente en el Aeropuerto Internacional "C/C Carlos A. Curbelo", departamento de Maldonado, paraje "Laguna del Sauce".

2°) Desígnanse como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones:

— Coronel (Nav.) Freddy T. Prieto.
— Asesor I A 13 Dr. Luis Giorello.
— Equiparado a Mayor Arquitecto Fernando Cheda.
— Director División Ing. Teresa Romano.
— Asesor III A 11 Esc. Bettyna De Los Santos.
— Capitán (AA) Claudio Patrón.
— Integrante Armada Nacional.
— Integrante Ministerio de Defensa Nacional.
— Integrante Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
— Asesor Intendencia Municipal de Maldonado.

3°) Cométese a la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica la instrumentación del respectivo llamado al igual que la tramitación del procedimiento licitatorio referido y suministro de los medios necesarios para la instalación y funcionamiento de la Comisión Asesora de Adjudicaciones. Dicha Comisión recepcionará y evacuará todas las consultas referentes a la licitación, desde su llamado hasta la apertura de ofertas.

4°) Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. — **LACALLE HERRERA**. — MARIANO R. BRITO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Decreto 537|991. — Derógase el decreto 626|89 turnos de las Fiscalías Letradas en lo Civil

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevide, 2 de octubre de 1991.

Visto: la propuesta de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, en el sentido de modificar el decreto 626|989 de 27 de diciembre de 1989, que determina los turnos de actuación y la competencia en razón del tiempo, de las Fiscalías Letradas en lo Civil.

Resultando: I) La Acordada 7104 de 14 de junio de 1991 dictada por la Suprema Corte de Justicia, establece que los asuntos de materia laboral se distribuirán entre las

sedes competentes en dicha materia mediante un sistema computarizado y aleatorio;
II) Según informa la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, la modificación que propone, tiene como finalidad la adecuación de los turnos de las Fiscalías Letradas que deban intervenir en materia laboral, al régimen establecido por la citada Acordada 7104.
Considerando: I) Que, el proceso de tecnificación y modernización que se está llevando a cabo en beneficio de la comunidad jurídica, hace pertinente acoger la propuesta de que se trata;
II) Que, asimismo, se estima oportuno modificar la fijación de los turnos de las Fiscalías mencionadas para cuando el Poder Judicial resuelva la extensión del sistema computarizado y aleatorio a las restantes materias, con exclusión de la Penal y Aduanera.
Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Derógase el decreto 626|989 de fecha 27 de diciembre de 1989, por el cual se determina el régimen de turnos de las Fiscalías Letradas de lo Civil, en cuanto sea aplicable a la materia laboral.

Art. 2º Establécese que la determinación de dichos turnos, cuando no se trata de su intervención como parte se hará en forma aleatoria, utilizando los medios tecnológicos empleados por el Poder Judicial, a partir del 16 de julio de 1991, para la individualización de la competencia en razón de turno en los Juzgados Letrados del Trabajo.

Art. 3º Dispónese que los turnos, así fijados por el Poder Judicial, determinan la competencia de las Fiscalías llamadas a intervenir.

Art. 4º Para las demás materias (excepto Penal y Aduanera) se utilizará el mismo criterio de fijación de turnos, toda vez que el Poder Judicial establezca un régimen aleatorio para la determinación de la competencia en razón de turno en los distintos Juzgados.

Art. 5º Comuníquese a la Suprema Corte de Justicia la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación y la Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura.

Art. 6º Publíquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 541|991. — Apruébase la reforma de los estatutos de la Asociación Civil denominada "Club Náutico de Carrasco y Punta Gorda.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de julio de 1991

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil "Club Náutico de Carrasco y Punta Gorda", con sede en Montevideo.

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1934, y ratificada por las de 12 de setiembre de 1936, 30 de mayo de 1978, 6 de mayo de 1985 y 24 de febrero de 1989.

II) Que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no existen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribbuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada "Club Náutico de Carrasco y Punta Gorda", con sede en Montevideo.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA,

Resolución 573|991. — Aprueba la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Propietarios de Sastrerías" con sede en Montevideo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 12 de julio de 1991.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil "Centro Propietarios de Sastrerías", con sede en Montevideo, que en lo sucesivo pasará a denominarse "Asociación Uruguaya de Maestros Sastres".
Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de junio de 1926 y ratificada por la de 11 de diciembre de 1946;
II) Que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no existen impedimentos para acceder a lo peticionado.
Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.
Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Propietarios de Sastrerías", con sede en Montevideo, que en lo sucesivo pasará a denominarse "Asociación Uruguaya de Maestros Sastres".

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 590|991. — Aprueba la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Unión", con sede en el departamento de Cerro Largo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de julio de 1991.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil "Centro Unión" con sede en el departamento de Cerro Largo.

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de agosto de 1944;
II) Que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no existen impedimentos para acceder a lo peticionado.
Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.
Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Unión", con sede en el departamento de Cerro Largo y personería jurídica reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de agosto de 1944.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 603|991. — Aprueba los estatutos de la asociación civil denominada "Nuestros Niños" con sede en Montevideo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de agosto de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Nuestros Niños", con sede en Montevideo.
Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.
Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.
Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Nuestros Niños", con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 604|991. — Aprueba los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Unión de Bequelo", con sede en el departamento de Soriano.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de agosto de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Club Atlético Unión de Bequelo", con sede en el departamento de Soriano.
Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.
Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.
Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Unión de Bequelo", con sede en el departamento de Soriano, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 634|991. — Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos XX de Setiembre" con sede en Soriano.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 8 de agosto de 1991.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos XX de Setiembre", con sede en el departamento de Soriano, la que en lo sucesivo pasará a denominarse "Sociedad Italiana XX de Setiembre".
Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de febrero de 1891.
II) Que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no existen impedimentos para acceder a lo peticionado.
Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.
Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil en el decreto ley

15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos XX de Setiembre" la que en lo sucesivo pasará a denominarse "Sociedad Italiana XX de Setiembre".

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas,, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 635|991. — Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Empleados de El País", con sede en Montevideo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 8 de agosto de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Empleados de El País", con sede en Montevideo.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Empleados de El País" con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 643|991. — Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Industrial y Comercial de Pando".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 12 de agosto de 1991.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil "Centro Industrial y Comercial Pando", con sede en el departamento de Canelones la que en lo sucesivo pasará a denominarse "Centro Comercial Industrial y Agrario Pando".

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de noviembre de 1955;

II) Que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no existen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones,

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Industrial y Comercial Pando", la que en lo sucesivo pasará a denominarse "Centro Comercial, Industrial y Agrario Pando".

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas,, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 685|991. — Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Biotecno 21", con sede en el departamento de Montevideo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de agosto de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Biotecno 21", con sede en el departamento de Montevideo.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Biotecno 21", con sede en el departamento de Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 814|991. - Apruébase la reforma de los estatutos de la Asociación civil "Asociación Calabresa.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 17 de setiembre de 1991.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil "Asociación Calabresa" con domicilio en el departamento de Montevideo.

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de agosto de 1968.

II) Que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no existen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo, de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Calabresa" con domicilio en el departamento de Montevideo

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas,, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 826/991. — Cancélase la Personería Jurídica de la Asociación Civil "Club Social y Deportivo Coral" con sede en Montevideo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 18 de setiembre de 1991.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Coral" con sede en el departamento de Montevideo, y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 7 de marzo de 1988.

Resultando: que de las actuaciones cumplidas por la Dirección de Justicia de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua, por lo tanto, al cometido para la cual fue creada, así como tampoco consta la existencia de bienes a nombre de la misma.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "Club Social y Deportivo Coral", reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 7 de marzo de 1988.

2º) Pase a la Dirección de Justicia, a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 831/991. — Cancélase la Personería Jurídica de la Asociación Civil "Sociedad Universitaria de Cosmetología Médica del Uruguay (S.U.DE.CO.M. Uruguay)".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 18 de setiembre de 1991.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada "Sociedad Universitaria de Cosmetología Médica del Uruguay (S.U.DE.CO.M. Uruguay)" con sede en el departamento de Montevideo y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de febrero de 1984.

Resultando: que de las actuaciones cumplidas por la Dirección de Justicia de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada, así como tampoco consta la existencia de bienes a nombre de la misma.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "Sociedad Universitaria de Cosmetología Médica del Uruguay (S.U.DE.CO.M. Uruguay)" reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de febrero de 1984.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 836|991. — Apruébanse los estatutos de la "Fundación Tsakos" con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 30 de setiembre de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la "Fundación Tsakos" con sede en Montevideo.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.
Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.
Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la "Fundación Tsakos" con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 910|991. — Aprueban estatutos de la asociación civil denominada "Comisión Vecinal del Barrio Dr. Baltasar Brum".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de octubre de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Comisión Vecinal del Barrio Dr. Baltasar Brum", con sede en el departamento de Salto .

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.
Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.
Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión Vecinal del Barrio Dr. Baltasar Brum", con sede en el departamento de Salto, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 498/991. — Fíjase los valores máximo y mínimo de la tarifa de pasajeros en los servicios de transporte en líneas nacionales de corta, mediana y larga distancia.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 13 de setiembre de 1991.

Visto: la gestión planteada por la Dirección Nacional de Transporte, solicitando se autorice un aumento en las tarifas de las empresas concesionarias que cumplen servicios de transporte interdepartamental colectivo de pasajeros por ómnibus.
Resultando: I) Que las tarifas máximas vigentes fueron aprobadas por decreto de 2 de agosto de 1991;
II) Que se han determinado las variaciones habidas en los precios de combustible y mano de obra que afectan directamente los costos de explotación;
III) Que la mencionada Dirección Nacional ha realizado los estudios necesarios para determinar las modificaciones que procede introducir en las actuales tarifas de las referidas empresas, a efectos que se recupere el desequilibrio ocasionado por los aumentos relacionados ut - supra, manteniendo el porcentaje de rentabilidad calculado en las anteriores tarifas.
Considerando: que a tales efectos, corresponde la aprobación de un aumento de tarifas en los servicios de corta, mediana y larga distancia, prestado en condiciones normales de pavimento, de 6.09 % sobre las tarifas vigentes, estableciendo también en consecuencia el valor del precio operativo del ómnibus por kilómetro para líneas suburbanas.
Atento: al informe producido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º) Fíjase los valores máximo y mínimo de la tarifa de pasajero - kilómetro para los servicios de transporte en líneas nacionales de corta, mediana y larga distancia, entre los que podrán optar las empresas que atienden esos servicios, en N$ 64.30 (nuevos pesos sesenta y cuatro con treinta centésimos) y N$ 57.87 (nuevos pesos cincuenta y siete con ochenta y siete centésimos).

Art. 2º) Facúltase a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para determinar los valores máximos de tarifas en servicios suburbanos sobre la base del precio operativo del kilómetro recorrido en ómnibus, el que se fija en N$ 1.978.52 (nuevos pesos mil novecientos setenta y ocho con cincuenta y dos centésimos).

Art. 3º) Habilítase a la Dirección Nacional de Transporte a homologar, como valor mínimo de los boletos abono que por aplicación de los artículos 14 y 15 del decreto 123/986 de 26 de febrero de 1986, deban pagar los usuarios a que hacen referencia dichas normas, los siguientes importes:

a) Para los usuarios comprendidos en el artículo 14, N$ 950.00 (nuevos pesos novecientos cincuenta);
b) Para los usuarios comprendidos en el artículo 15 que se movilicen entre dos puntos situados fuera del departamento de Montevideo, N$ 650.00 (nuevos pesos seiscientos cincuenta);
c) Para usuarios comprendidos en el artículo 15, que se movilicen entre dos puntos, uno de los cuales esté situado dentro del departamento de Montevideo, N$750.00 (nuevos pesos setecientos cincuenta).

Art. 4º) Habilítase a la Dirección Nacional de Transporte a homologar, como valor mínimo de los boletos que por aplicación de lo dispuesto en los artículos 21 (literal b) y 25 del decreto 123/986 de 26 de febrero de 1986, deban pagar los usuarios a que hace referencia dicha norma hasta los siguientes importes:

a) Por recorridos de hasta 20 kms. N$ 600.00 (nuevos pesos seiscientos);
b) Por recorridos de hasta 32 kms. N$ 950.00 (nuevos pesos novecientos cincuenta).

Art. 5º) Fíjase en N$ 34.00 (nuevos pesos treinta y cuatro) el valor del pasajero - kilómetro para el pago de las órdenes de transporte que emite el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con cargo al artículo 366 de la ley 15.809 del 8 de abril de 1986. El referido valor tendrá vigencia para las órdenes que se canjeen por boletos abono a partir de junio de 1991.

Art. 6º) Las tarifas de cada empresa a que se refieren los artículos 1º, 2º, 3º y 4º del presente decreto, rigen a partir de la hora cero del primer díacalendario posterior a la fecha de su homologación por la Dirección Nacional de Transporte.

Art. 7º) Habilítase a la Dirección Nacional de Transporte a aplicar el siguiente régimen sancionatorio:

a) Aquellas empresas que no cumplen con lo establecido en el artículo 1º del decreto 123/986 de 26 de febrero de 1986, serán pasibles de la aplicación del literal g) del artículo 5º del decreto 14/983 de 12 de enero de 1983;
b) Sin perjuicio de las sanciones dispuestas en el literal anterior, por cada día de atraso en el plazo de presentación estipulado en el artículo 1º del decreto 123/986, podrá imponer una multa de hasta 10 Unidades Sectoriales de Transporte (U.S.T.) por servicio de la empresa infractoria;
c) Si, además de no cumplir los plazos para la homologación, resultare que la empresa cobra diferentes tarifas que la última homologada por la Dirección Nacional de Transporte, se adicionará a las sanciones descriptas en los literales a) y b), lo estipulado en el literal a) del artículo 2º del decreto 14/983 de 12 de enero de 1983.

Art. 8º) Fíjase en N$ 15.000.00 (nuevos pesos quince mil) el valor de la Unidad Sectorial de Transporte a que se refiere el artículo 4.2 del decreto 326/986 de 25 de junio de 1986.

Art. 9º) El presente decreto comenzará a regir a partir de la hora cero del día de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 10º) Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. — **LACALLE HERRERA. — RICARDO GOROSITO. — ENRIQUE BRAGA SILVA.**

Resolución 842|991. — Autorízase el uso por parte de la Empresa "Terminal Nueva Palmira S.A." del álveo del Río Uruguay en la zona que establece esta Resolución.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 29 de octubre de 1991.

Visto: estos antecedentes relacionados con el proyecto de inversión presentado por la firma "Terminal Nueva Palmira S.A.".

Resultando: I) Que dicho proyecto tiene por objeto la realización de transferencias de cargas graneleras y generales, procedentes y destinadas a la República del Paraguay y demás zonas mediterráneas ubicadas en el área de la hidrovía;

II) Que el accionista e inversor principal de la firma solicitante (constituida conforme a la ley 15.921 del 17 de diciembre de 1987) es la entidad gremial paraguaya Capeco (Cámara Paraguaya de Exportadores de Cereales y Oleoganisas), que nuclea a la mayoría de los exportadores de soja del Paraguay, quienes movilizan más de 2:000.000 de toneladas de cereales, además de otros productos tales como trigo, maíz café, algodón, etc.; movilizando asimismo producción de soja proveniente de Bolivia y de Mato Grosso do Sul;

III) Con tal finalidad solicita autorización para la utilización de un predio de la Zona Franca de Nueva Palmira de alrededor de 25 Hás., en el lugar denominado Barranca de los Loros, y del espejo de agua correspondiente al Río Uruguay;

IV) Que en el predio solicitado se proyecta construir una terminal para ejecutar la descarga de barcazas originarias fundamentalmente del Paraguay y el cargamento de navíos con destino al ultramar ya sea en forma directa o mediante descarga y almacenamiento previo, estimándose el monto de la inversión a realizar en el orden de los U$S 23:000.000;

V) Que a efectos de la concreción de las presentes tratativas, como paso previo se estima necesario contar la autorización pertinente para la utilización de la parte correspondiente al predio a otorgar del espejo de agua situado en el álveo del Río Uruguay.

Considerando: que teniendo en cuenta la trascendencia que para el país representará la concreción del presente proyecto de inversión, que tiene como antecedentes las visitas realizadas por el señor Presidente de la República al Paraguay, durante el mes de junio de 1990 y 13 y 15 de mayo de 1991, en las que se comprometió la colaboración de nuestro país para que empresas paraguayas utilizaran la Zona Franca de Nueva Palmira, corresponde proceder a acordar la autorización pertinente que posibilite la realización del presente proyecto; el que se inscribe dentro de los lineamientos de la política de integración regional que lleva a cabo nuestro Estado.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Autorízase el uso por parte de la Empresa "Terminal Nueva Palmira S.A." del álveo del Río Uruguay, en la zona correspondiente al predio a utilizar en la Zona Franca de Nueva Palmira, el que tiene una superficie aproximada de 25 Hás., en el lugar denominado Barranca de los Loros, de conformidad con las resultancias de obrados y los planos aportados por la interesada obrantes en Expediente MTOP Nº 91|8964.

2º Comuníquese, publíquese y previa notificación al interesado, siga al Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos. — **LACALLE HERRERA. — WILSON ELSO GOÑI. — RAUL LAGO.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 774|991. — Acéptanse renuncias presentadas por funcionarios del Ministerio de Industria, Energía y Minería que se amparan a la ley 16 127 - 7 8|90...

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1991.

Visto: las renuncias presentadas por los funcionarios de las distintas dependencias de este Ministerio, cuyos nombres y cargos se detallan, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 1º del Art. 32 de la ley 16.127 de 7 de agosto de 1990.

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería no tiene observaciones que formular al respecto.

Considerando: I) Que las renuncias presentadas por los funcionarios se encuentran motivadas por los incentivos ofrecidos por la ley 16.127;

II) Que en los presentes casos se cumplen todos los requisitos establecidos por dicha norma legal y su decreto reglamentario 520|990 de fecha 1º de noviembre de 1990;

III) Que la aceptación de estas renuncias no ocasionará dificultades al cumplimiento de las tareas a cargo de las distintas dependencias del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias, Departamento de Personal y Departamento de

Cuentas Personales del Ministerio de Industria, Energía y Minería, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica de dicho Ministerio, lo establecido por la ley 16.127 de 7 de agosto de 1990 y su decreto reglamentario 520|990 de 1º de noviembre de 1990 y el Art. 26 de la Ley Presupuestal Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Acéptanse a partir de la fecha de la notificación a los titulares, las renuncias presentadas por los siguientes funcionarios del Ministerio de Industria, Energía y Minería, cuyos nombres, cargos y dependencias a las que pertenecen, se detallan a continuación:

Programa 001 - **Administración Superior**

Sra. Mabel Díaz, al cargo de Auxiliar I, Limpiador, Escalafón F, Grado 3 y Sra. Alba Herrero, al cargo de Administrativo IV - Adm., Escalafón C, Grado 2, para acogerse ambas funcionarias a los beneficios jubilatorios al amparo del numeral 1º del Art. 32 de la ley 16.127 de 7 de agosto de 1990.

Programa 002 - **Dirección Nacional de Industrias**

Sr. Alberto Candau, al cargo contratado de Jefe de Sección Administrativo, Escalafón C, Grado 9 y Sr. Angel Domínguez, al cargo presupuestado de Jefe de Departamento Administrativo, Escalafón C, Grado 9 para acogerse ambos funcionarios a los beneficios jubilatorios al amparo del numeral 1º del Art. 32 de la ley 16.127 de 7 de agosto de 1990.

Programa 005 - **Unidad Asesora de Promoción Industrial**

Ing. Roberto Ramponi Villegas, al cargo de Presidente de la Unidad Asesora de Promoción Industrial, contratado por el Art. 22 de la ley 14.189 para acogerse a los beneficios jubilatorios al amparo del numeral 1º del artículo 32 de la ley 16.127 de 7 de agosto de 1990.

2º Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal, Dirección Central de Administración Financiera y Dirección Nacional de Industrias. — **LACALLE HERRERA**. — AUGUSTO MONTESDEOCA. — ENRIQUE ALVARO CARBONE.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 123|991. — Homologa convenio colectivo entre Cámara Metalúrgica, Delegació Empresarial de Diques, Varaderos y Astilleros y la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Afines (UNTMRA).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de marzo de 1991.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178|985 del 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia en determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios del Grupo Nº 13 "Industria Metalúrgica, Diques, Varaderos y Astilleros" se recibió por acta del 15 de noviembre de 1990 en el que se pactaron incrementos salariales y otros beneficios a partir del 1º de setiembre de 1990.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 del 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos por el decreto ley 14.791 del 8 de junio de 1978;

III) Que es de interés del Poder Ejecutivo promover acuerdos a largo plazo a efectos de asegurar el incremento del salario real de los trabajadores y con el fin de que las relaciones laborales se desarrollen en un clima que evite los conflictos y favorezca el aumento de la productividad.

Atento: a lo antes expuesto, lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371|78 del 30 de junio de 1978.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que el convenio colectivo suscrito el 13 de noviembre de 1990 entre la Cámara Metalúrgica, la Delegación Empresarial de Diques, Varaderos y Astilleros y la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines (UNTMRA), que se publica como anexo del presente decreto, regirá con carácter nacional para empresas y trabajadores comprendidos en el Consejo de Salarios del Grupo Nº 13 "INDUSTRIA METALURGICA, DIQUES, VARADEROS Y ASTILLEROS" desde el 1º de setiembre de 1990 hasta el 31 de agosto de 1992 con la prórroga prevista en el artículo segundo del mencionado Convenio.

Art. 2º Dispónese que todos los porcentajes acordados en el Convenio podrán trasladarse al precio de los bienes y|o servicios de la actividad, de acuerdo a la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, con excepción de lo previsto por el artículo 4º, inciso 6º, segundo párrafo en todo el porcentaje que supere el necesario para alcanzar el salario real promedio del período base octubre 89 - enero 90.

Art. 3º El Poder Ejecutivo se reserva la facultad de homologar y publicar los mínimos por categorías resultantes del estudio a realizar por los firmantes del Convenio previsto por el artículo 6º.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. — **LACALLE HERRERA**. — CARLOS A. CAT. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

Convenio Colectivo

En la ciudad de Montevideo, el día 13 de noviembre de mil novecientos noventa.

Por una parte: Osiris Siccardi y Miguel Angel Oliveros representantes de la Cámara Metalúrgica, Alberto Díaz, Enrique Scayola y C. Portela, representantes de Diques, Varaderos y Astilleros.

Y por otra parte: Hugo Bianchi, Daniel Celiz y Alberto Ferrari, representantes de U.N.T.M.R.A. en el Grupo 13 de Consejo de Salarios, se acuerda: celebrar el siguiente Convenio Colectivo.

Artículo Primero: (Ambito de Aplicación). — El presente convenio rige con carácter nacional para todo el personal obrero y administrativo del Sector Metalúrgico, y Naval comprendido en el Grupo 13.

Artículo Segundo: (Plazo). — El presente convenio regirá desde el 1º de setiembre de 1990 hasta el 31 de agosto de 1992. En el caso que el primer ajuste anterior al 31|8|92 se produzca el 1|8|92 la vigencia se mantendrá automáticamente hasta el 31|10|92. En el caso que el primer ajuste anterior al 31|8|92 se produzca el 1|7|92, la vigencia se mantendrá automáticamente hasta el 31|9|92.

Artículo Tercero: (Vigencia). — Este convenio se aplicará sin previa publicación desde la fecha de firma del mismo.

Artículo Cuarto: (Ajustes Salariales). — Las partes acuerdan efectuar ajustes salariales aplicando los porcentajes que surjan de los ítem que a continuación se indican:

1) Aumento por inflación: El porcentaje de incremento por este concepto, será equivalente en cada oportunidad al 75 o|o (setenta y cinco por ciento) del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre inmediato anterior a la fecha en que proceda el ajuste.

2) Gatillo: Por este concepto se acumulará al porcentaje establecido en el ítem anterior, el que resulte de dividir: a) la inflación real acumulada desde la entrada en vigencia del último ajuste salarial hasta que proceda realizar el siguiente ajuste, entre b) el porcentaje de aumento por inflación establecido para el ajuste inmediato anterior (en aplicación exclusivamente del ítem).

3) Periodicidad de los ajustes salariales: Los ajustes indic s se aplicarán a partir del primer día del mes siguie a aquel en que la inflación real acumulada desde la entrada en vigencia del último ajuste salarial, supere el porcentaje otorgado en dicho ajuste por aplicación, exclusivamente, del ítem 1) de este artículo. Los mismos no podrán realizarse antes de habe transcurrido un plazo mínimo de tres meses del ajujste anterior.

4) Primer ajuste: A partir del 1º de setiembre de 1990, se incrementarán los salarios en un 33 o|o; éste porcentaje se desglosa de la siguiente manera:

a) 75 o|o del incremento del I.P.C. del cuatrimestre mayo 90 - agosto 90;
b) Gatillo calculado como el cociente entre la inflación del trimestre sobre el aumento decretado del 1º de junio;
c) Porcentaje de recuperación salarial.

El resultado total es:

(1 + 0.218) X (1 + 0.063) + 0.0353 = 1.33 ...... 33 o|o.

5) Segundo ajuste: 75 o|o del incremento del I.P.C. del cuatrimestre anterior a la fecha de este ajuste y gatillo (acumulado) calculado según definición.

6) Tercer ajuste: 75 o|o del incremento del I.P.C. del cuatrimestre anterior a la fecha de este ajuste y gatillo (acumulado) calculado según definición y saldo de recuperación según cálculo del salario real promedio del período base octubre 89 - enero 90 dividido el salario real promedio desde el último aumento hasta este tercer ajuste.

Se aplicará este resultado en forma acumulada si el mismo es mayor que 5 puntos sumados, en caso de ser menor este no se aplicará y se a icionarán 5 puntos como saldo final de recuperación al período base.

7) Los sucesivos ajustes hasta el vencimiento del presente acuerdo serán: 75 o|o del incremento del I.P.C. del cuatrimestre anterior a la fecha de cada ajuste y gatillo (acumulado) calculado según definición más 2 puntos por crecimiento.

8) Previo al sexto ajuste las partes se reunirán a los efectos de analizar la evolución del salario real menos los puntos de crecimiento, negociándose el pago de la recuperación si la hubiere.

9) Si la inflación acumulada de los últimos doce meses, analizada al final de cada semestre de los correspondientes al presente convenio supera el 185 o|o las partes analizarán la situación del mismo.
Los aumentos se aplicarán sobre los salarios vigentes al último día del período anterior.

Artículo Quinto: Los ajustes salariales que surgen de la aplicación del artículo 4º del presente convenio se aplicarán también sobre las retribuciones mínimas para los trabajadores del Grupo N 13 "Industria Metalúrgica, Diques, Varaderos y Astilleros".

Artículo Sexto: Se acuerda efectuar el estudio de los mínimos por categoría del sector en un plazo de 120 días a partir de la fecha de la firma de este convenio, debiéndose en esa fecha homologar y publicar los mismos.

Artículo Séptimo: Cuando exist n trabajadores no categorizados en los laudos o decretos del presente grupo, éste Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores teniendo en cuenta las categorías laudadas en esta rama de actividad.

Artículo Octavo: En los casos en que se establecen salarios para menores de 18 años se sobreentiende que los mismos corresponden a 36 horas semanales.

Artículo Noveno: (Pago). — La diferencia que resulte de lo efectivamente abonado y lo resultante del presente convenio deberá abonarse antes del 23 de novienbre de 1990.

Artículo Décimo: (Nuevas tecnologías). — Cuando por la incorporación de equipos y/o maquinaria que impliquen una nueva tecnología no existente en las empresas se produjera un exceso de personal, la misma se compromete a:

a) A no despedir personal por esta causa durante los 6 meses siguientes a la incorporación de los nuevos equipos y|o maquinaria.

b) A usar este lapso para tratar de redistribuir dentro de la misma al personal en exceso.

c) El personal de la empresa tendrá preferencia para ser entrenado en el manejo de la nueva tecnología, salvo que la misma necesitara de conocimientos previos que en el país no se adquieran normalmente en menos de seis meses.

d) No obstante lo establecido anteriormente las comisiones de nuevas tecnologías de Cámara Metalúrgica y U.N.T.M.R.A. sé reunirán a partir del 1º de marzo de 1991 a tratar la temática laboral de las mismas.

Artículo Undécimo: Convócase a las partes para una ronda de actualiazción de categorías del laudo, a partir del 1º de marzo de 1991.

Artículo Décimosegundo: (Actualización de viáticos). — Se acuerda que a partir del 1º de diciembre de 1990 se actualizarán los montos mínimos por viáticos establecidos en los laudos. Se acuerda asimismo que dichos viáticos una vez actualizados, se incrementarán en los mismos porcentajes y períodos establecidos en este convenio.

Artículo Decimotercero: (Horario continuo). — Se acuerda que previo al segundo ajuste salarial se reglamentará sobre el horario continuo.

Artículo Décimocuarto: Las partes acuerdan en oportunidad del tercer ajuste salarial la negociación de los siguientes temas:

a) Convenio sobre licencias;
b) Reglamentación de asistencia a sepelios;
c) Fecha de pago de salarios y jornales;
d) Cortes de servicios públicos sorpresivos;

Artículo Décimoquinto: Durante la vigencia de este convenios se aplicarán los beneficios anteriores a este convenio que a continuación se enumeran, laudos y convenios vigentes que no se opongan al presente acuerdo, ni a la legislación vigente en la medida que sea una norma más favorable para el trabajador.

a) Considéranse feriados laborales el 6 de enero, 19 de abril, 18 de mayo, 19 de junio, 12 de octubre, lunes y martes de carnaval, jueves, viernes y sábado de turismo;
Si las empresas convocan a trabajar alguno de los días mencionados precedentemente, la convocatoria tendrá el alcance de un día de actividad normal, debiéndose pagar el jornal doble;
b) Considéranse feriados no laborables el 1º de enero, 1o. de mayo, 18 de julio, 25 de agosto, 2 de noviembre y 25 de diciembre. En estos días corresponde el pago de un jornal sin trabajar. Si la empresa convoca a trabajar dicha convocatoria tendrá el alcance de un día de actividad normal, debiéndose pagar el jornal doble además de las ocho horas que correspondan por Ley o por Laudo; ;
c) Establécese en 500 horas de trabajo efectivo, como máximo, el período de prueba de un trabajador. Las empresas que se están rigiendo por un período menor lo seguirán respetando;
d) Establécese el otorgamiento por parte de las empresas, comprendidas en el Grupo Nº 13 de una licencia paga de tres días a todo trabajador dependiente de las mismas, en caso de fallecimiento de la siguiente categoría de familiares: padre, madre, cónyuge, hijos

y hermanos. La persona que invoque este beneficio deberá presentar certificado de defunción del familiar de que se trate, y deberá justificar en forma el parentesco con el mismo, dentro del término de 60 días de ocurrido el hecho que dé mérito a la licencia. De no efectuar la justificación indicada, el trabajador perderá el beneficio y podrá descontarse de sus haberes en la empresa lo que hubiere percibido por concepto de licencia;

e) Establécese el otorgamiento por parte de las empresas, comprendidas en el Grupo Nº 13, a todo trabajador que de ellas dependa, una licencia paga de una semana, en caso de contraer enlace. Este beneficio se otorgará luego de transcurridos 150 jornadas de trabajo efectivo. El operario que tuviera derecho a este beneficio deberá presentar el correspondiente certificado de matrimonio dentro del término de 60 días. Si no lo hiciera, perderá el beneficio y podrá descontársele de sus haberes en la empresa lo que hubiere recibido por concepto de esta licencia. Este beneficio se otorgará solamente por una sola vez, en forma que si volviese a casarse en la empresa no le corresponderá. No será impedimento para la percepción del mismo, la circunstancia de no ser el matrimonio que se va a celebrar, el primero que realiza el peticionante;

f) Establécese el otorgamiento por parte de las empresas comprendidas en el Grupo Nº 13 de una licencia paga por el término de cuatro horas a todo trabajador dependiente de las mismas, que done sangre en las siguientes condiciones: el operario donante deberá justificar el hecho y, en lo posible, avisará con una anticipación de 48 horas a los efectos de que la empresa pueda cubrir su falta. Se excluye de este beneficio al operario que venda su sangre;

g) Establécese que las empresas comprendidas en el Grupo Nº 13 provean a todo trabajador de su dependencia, un traje de trabajo (mameluco de brin, corriente o similar) en las siguientes condiciones: 1) solamente se le proporcionará uno al año; 2) deberá haber trabajado efectivamente un mínimo d 90 jornadas; 3) si el trabajador renuncia o es despedido antes de los 6 meses de haber ingresado a la empresa, deberá abonar a ésta la mitad del traje, lo que se podrá descontar de los haberes que le corresponda percibir en el momento del egreso; 4) el traje de trabajo deberá ser usado obligatoriamente durante la jornada de labor; 5) las empresas podrán solicitar que en dicho uniforme se use un distintivo de la misma;

h) Establécese que las empresas comprendidas en el Grupo Nº 13 proporcionen a los trabajadores que de ellas dependan y cuando éstos lo soliciten, las herramientas que sean necesarias para sus tareas. Las herramientas de que trata esta cláusula son las llamadas "Blancas" como por ejemplo, calibres, compases, metros, etc., y que habitualmente utiliza el obrero en su trabajo. El trabajador estará obligado a conservar la integridad de dichas herramientas durante el período en el que normalmente duran, siendo responsable por los desperfectos que sufran debido a su uso negligente u omiso;

i) Establécese que las empresas comprendidas en el Grupo Nº 13, que estén actualmente suministrando leche a los trabajadores de su dependencia, lo seguirán haciendo en la misma forma y condiciones que hasta la fecha, aún cuando el beneficio lo otorguen para trabajadores que no estén ocupados en tareas que se mencionarán, en las cuales en todo caso deberán hacerlo.

Igualmente recibirán el beneficio los trabajadores que trabajando en otras tareas, que no son las que se mencionarán, lo hagan en el mismo local en que se cumplan las actividades amparadas por este beneficio y siempre que sufran la influencia de tal actividad.

El establecimiento de este beneficio no significa pronunciarse sobre la salubridad o insalubridad de las tareas descriptas lo que es de resorte del órgano competente (Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres).

Las tareas a que se refiere el beneficio son las siguientes:

Operario que pinta al duco y|o esmalte con pincel y|o soplete.

Operario fundidor durante el día en que funde.

Operario galvanizador y|o decapador.

Operario que trabaja en baño de níquel y|o cromo y|o dorado, etc.

Operario que trabaja con ácidos volátiles.

Operario en oxidación anódica.

Operario que trabaja en el llenado de gas licuado (garrafas).

Operario que trabaja en molino de goma y|o material químico volátil;

j) (Horas Extras). — Establécese con carácter general que las horas extras se pagarán doble jornal. A tal efecto se considerarán horas extras aquellas que excedan el horario habitual diario que cumplen las empresas según planilla de trabajo, con las excepciones que establece la Ley en esta materia;

k) Exclusivamente para el personal de las empresas del sector metalúrgico regirán las siguientes disposiciones contenidas en este artículo. En el cálculo del jornal de vacaciones correspondiente a las licencias generadas a partir del 1º de enero de 1988, en su liquidación deberán incluirse los montos percibidos en el período en que se generó la licencia por concepto de horas extras, incentivos, destajos, premios, salvo aquellos que se otorguen en forma excepcional.

La forma de calcular el jornal de vacaciones será la siguiente:

1) En el caso de las HORAS EXTRAS, se sumarán las horas extras en el período en que se generó la licencia y ese total, se multiplicará por el valor de la hora extra vigente a la fecha de iniciación de la licencia, dividiendo el resultado por el número de jornadas efectivamente trabajadas.

2) En el caso de los Incentivos por Producción, Destajos y Premios, se sumarán todos los montos percibidos en el período en que se generó la licencia y ese total se dividirá también por el número de jornadas efectivamente trabajadas, incorporando también este resultado al jornal de licencia.

3) Para calcular las jornadas efectivamente trabajadas deberán tomarse para el trabajador jornalero las horas comunes (no se consideran las horas extras) efectivamente trabajadas dividido entre 8 (ocho); y para los trabajadores mensuales, 25 jornadas mensuales, debiendo en este último caso deducir los días de falta por cualquier motivo.

1) Para el personal de las empresas del Sector Diques, Varaderos y Astilleros regirán las siguientes disposiciones particulares:

1) Respecto a las herramientas "Blancas" que trata el literal h), el trabajador será responsable ante su pérdida por extravío.

2) Las empresas del sector que emplean, de acuerdo con sus trabajadores otro método para proporcionar las herramientas "Blancas", lo seguirán manteniendo.

3) Las empresas del sector que otorgan a sus trabajadores beneficios relacionados con la situación prevista en el literal d) podrán continuar brindándolos y se considerarán a cuenta de lo establecido en el referido literal. Sin perjuicio de lo anterior ninguna empresa podrá otorgar un beneficio inferior al establecido en el literal d).

m) Establécese que lo dispuesto por el artículo 7º del decreto 479 de fecha 31 de julio de 1986 debe referirse exclusivamente a las empresas del Sector "Diques, Varaderos y Astilleros";

n) (Cómputo de días de licencia a trabajadores incapacitados por enfermedad (DISSE). De acuerdo a la solución que establecía la ley 12.590 se computarán hasta 30 días en el año que el funcionario se encuentre en Seguro de Enfermedad (DISSE) a los efectos del cálculo de licencia generada en el año 1988 que deben abonar las empresas. Asimismo las partes acuerdan realizar gestiones ante los Poderes Públicos a los efectos de que se esclarezca el tema en su totalidad;

o) Las partes acuerdan crear un texto ordenado que contenga todos los laudos, disposiciones y convenios vigentes del Sector.

Artículo Decimosexto: UNTMRA no dispondrá la realización de ninguna medida de fuerza hasta la finalización del presente convenio por razones vinculadas a aumentos salariales o mejoras de cualquier naturaleza salarial

o reivindicaciones planteadas en la discusión del presente convenio con respecto a las empresas que cumplan con el presente acuerdo. Quedan excluidas las medidas que pueda adoptar la UNTMRA por reclamos de sanciones de leyes sociales, motivos diferentes a lo expresado en este artículo o en cumplimiento de las resoluciones de carácter general que resuelva el PIN-CNT.

Se acuerda iniciar una nueva negociación 60 días antes de la finalización del presente convenio.

Si a la finalización del presente convenio las partes profesionales se encuentran discutiendo aumentos y|o convenios salariales a partir de esa fecha, la no realización de medidas de fuerza se prorroga por treinta días más.

Artículo Decimoséptimo: Si surgieran diferendos entre las partes, antes de tomar cualquier medida de lucha, obligatoriamente se deberá reunir la Empresa y el Comité de Base procurando resolver el mismo. De no lograrse acuerdo se concurrirá ante el M.T.S.S., de mantenerse el diferendo se someterá el mismo al Consejo de Salarios quien actuará como organismo de conciliación.

Artículo Decimoctavo: A los efectos de acotar los incrementos salariales resultantes de la aplicación de las pautas acordadas en las cláusulas anteriores, las partes estarán a la convocatoria del Consejo de Salarios por parte de los delegados del Poder Ejejcutivo dentro de los 10 (diez) primeros días del mes en que debe efectuarse el ajuste. En caso de que en ese lapso no se convoque el Consejo de Salarios cualquiera de las partes de este convenio queda facultada para solicitar la convocatoria con un plazo de 72 horas a partir del momento en que se presente la solicitud escrita en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En caso de que dentro del plazo referido no se convoque el Consejo de Salarios o de que la modificación de que el régimen legal vigente determine la no existencia de los Consejos de Salarios, las partes de este convenio se reunirán bilateralmente a efectos de acordar los aumentos salariales, de cuya resolución se dará conocimiento al M T.S.S. para su homologación y posterior publicación en el "Diario Oficial".

Artículo Decimonoveno: Las partes firmantes del presente convenio lo harán sobre cuatro ejemplares de un mismo tenor, uno para cada parte celebrante, comprometiéndose a depositar un ejemplar del mismo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, solicitando su homologación y publicación en el "Diario Oficial".

Decreto 539|991. — Sustitúyese al Sr. Interventor de las Cajas de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios de los empleados permanentes y por reunión del Jockey Club de Montevideo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 3 de octubre de 1991.

Visto: la ley 15.782 de fecha 28 de noviembre de 1985.

Resultando: I) Que la citada norma legal declaró incluidos dentro del sistema de Seguridad Social, que administra el Banco de Previsión Social, a los afiliados activos y pasivos de las Cajas de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios de los Empleados Permanentes y por reunión del Jockey Club de Montevideo;

II) Que los cometidos asignados por decreto del Poder Ejecutivo de 28 de mayo de 1986 el Interventor Dr. Javier Gomensoro, son considerados por éste cumplidos;

III) Que el Grupo de Trabajo designado oportunamente por el Banco de Previsión Social para el estudio de la referida situación, se expidió aconsejando una serie de medidas, algunas de las cuales se encuentran en proceso de instrumentación.

Considerando: que previamente a decretarse la liquidación definitiva y por ende su absorción por el Banco de Previsión Social, asiste a este Organismo la facultad de ejercer la administración de las Cajas intervenidas a los efectos de la determinación de los estados de situación de las mismas a la fecha, sin perjuicio de la adopción de las medidas de urgencia que se estima del caso.

Atento: a lo expuesto precedentemente

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese al Sr. Interventor de las Cajas de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios de los empleados permanentes y por Reunión del Jockey Club de Montevideo Dr. Javier Gomensoro por el Cr. Julio Marchese, quien tendrá la facultad de coordinar su gestión con las autoridades del Banco de Previsión Social, y los cometidos especíificos a que se refiere la parte expositiva al presente decreto, además de los atribuidos a la intervención.

Art. 2º Acuérdase un plazo máximo de hasta 150 días para que el Interventor designado presente un informe de la situación de las referidas cajas, acompañando el estado de situación de las mismas.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — **LACALLE HERRERA. — ENRIQUE ALVARO CARBONE.**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 617|991. — Establécese la tarifa para el suministro por parte de CONEAT, de información a nivel predial a propietarios y titulares de explotaciones agropecuarias.

Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de noviembre de 1991.

Visto: la gestión formulada por la Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra, a los fines que se expresarán.

Resultando: I) Por decreto 268|990, de 13 de junio de 1990, se estableció la tarifa por el suministro de CONEAT a propietarios y titulares de explotaciones agropecuarias de la siguiente información a nivel predial:

a) Grupos de suelos CONEAT con sus índices de Productividad y sus respectivos porcentajes;
b) Características edafológicas de los suelos;
c) Croquis a escala 1:20.000.

II) Dado el incremento de costos operados y la necesidad de ajustar progresivamente la tarifa a los valores reales de reposición de los materiales utilizados, la citada Comisión Nacional propone una nueva tarifa, estableciendo un costo N$ 50,00 por cada hectárea con un precio mínimo de N$ 12.500,00 (hasta 250 hectáreas) por cada solicitud de información;

III) La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca elevó la gestión con informe favorable;

IV) Se oyó a la Dirección de Administración Financiera y a la Dirección de Servicios Jurídicos de la citada Secretaría de Estado, las que se expidieron en forma favorable.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por la Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra.

Atento a lo que señala el "Texto Ordenado C.A.F.".

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Establécese la siguiente tarifa para el suministro, por parte de CONEAT, de información a nivel predial a propietarios y titulares de explotaciones agropecuarias.

Tarifa básica N$ 50,00 (son nuevos pesos cincuenta) por cada hectárea de superficie, siendo el costo mínimo (hasta 250 hectáreas) de cada solicitud N$ 12.500,00 (son nuevos pesos doce mil quinientos).

Art. 2º Derógase el decreto 268|990 de 13 de junio de 1990.

Art. 3º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA. — ENRIQUE BRAGA SILVA.**

Decreto 384/991. — Fija tarifas para la venta de productos por parte de la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de julio de 1991.

Visto: la gestión formulada por la Dirección Forestal solicitando la actualización de las tarifas de los productos que expende.

Resultando: I) Por decreto 310/990, de 4 de julio de 1990, se fijaron las tarifas para la venta por parte de la Dirección de referencia, de semillas forestales y publicaciones entre otros;

II) Por la gestión de referencia la citada Dirección solicita actualización de las tarifas para los productos y servicios que brinda de acuerdo a los nuevos costos de mano de obra, combustible, materiales, etc.;

III) Por el numeral 4º de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de agosto de 1990, se autorizó al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a fijar, en dólares estadounidenses, el preci de venta de semilla de los géneros pinus y eucaliptus procedentes del exterior

IV) Se reçabó el informe de la Dirección de Administración Financiera y de la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, las que se expidieron en forma favorable.

Considerando: conveniente dado los antecedentes normativos expresados y la información producida, proveer en la forma aconsejada por la Dirección Forestal.

Atento: a lo dispuesto por el 'Texto Ordenado C.A.F.' y lo establecido en el artículo 653 y siguientes de la ley 16.170, de 28 de diciembre de 1990.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º) Fíjanse las siguientes tarifas para la venta por parte de la Dirección Forestal, de los productos que a continuación se indican:

I) **SEMILLAS FORESTALES**

A) **De Producción Nacional**

	PRECIO POR KILO N$
Acacia (spp)	29.000.00
Acer (spp)	17.000.00
Araucaria (spp)	33.000.00
Callistemon (spp)	50.000.00
Casuarina (spp)	60.000.00
Cedrus (spp)	115.000.00
Cupressus (spp)	43.000.00
Cotoneaster (spp)	33.000.00
Crataegus	33.000.00
Eucalyptus botryoides	43.000.00
Eucalyptus camaldulensis	43.000.00
Eucalyptus cinerea	65.000.00
Eucalyptus ficifolia	150.000.00
Eucalyptus globulus	115.000.00
Eucalyptus grandis	115.000.00
Eucalyptus paniculata	43.000.00
Eucalyptus saligna	115.000.00
Eucalyptus sideroxylon	43.000.00
Eucalyptus umbellata	43.000.00
Fraxinus (spp)	93.000.00
Gingko	72.000.00
Grevillea	57.000.00
Jacarandá	57.000.00
Ligustrum	33.000.00
Liquidambar	150.000.00
Melia (spp)	29.000.00
Palmaceas	33.000.00
Platanus	33.000.00
Pino Halepensis	43.000.00
Pinus elliottii	115.000.00
Pinus marítimo	115.000.00
Pinus pinea	72.000.00
Pinus taeda	115.000.00
Quercus (spp)	29.000.00
Schinus (spp)	29.000.00
Taxodium	29.000.00
Thuja (spp)	43.000.00
Tilia (spp)	29.000.00
Tipuana Tipu	29.000.00

B) **Provenientes del Extranjero**

	U$S
Eucalyptus globulus	215.00
Eucalyptus maidenii	280.00
Pinus elliottii	176.00
Pinus taeda	170.00

II)

ESTACAS LONGITUD:	0,22 m. N$	0,50 m. N$	1,00 m. N$
Alamos	70.00	140.00	360.00
Sauces híbridos argentinos	70.00	140.00	360.00

Art. 2º) El precio de cualquier semilla que no figure en la presente lista, será equiparado al de especies similares.

Art. 3º) Autorízase a la Dirección Forestal, para efectuar ventas a los precios indicados precedentemente, sin límites de montos.

Art. 4º) Autorízase a la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a actualizar, trimestralmente, las tarifas de semillas de producción nacional, de acuerdo a la variación experimentada por el Indice de Precios al Consumo elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos, en el período respectivo.

Dichas actualizaciones de tarifas serán comunicadas al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en el plazo de cinco días, a partir de su vigencia.

Art. 5º) Las instituciones del estado tendrán un 25 % (veinticinco por ciento) de descuento sobre los precios tarifados en el artículo 1º, cuando se trate de producción nacional.

Art. 6º) Derógase el decreto 310/990, de 4 de julio de 1990.

Art. 7º) Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA. — ALVARO RAMOS. — ENRIQUE BRAGA SILVA.**

Resolución 940|991. — Designa Presidente de la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 19 de noviembre de 1991.

Visto: la nota cursada por la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, proponiendo la designación de su Presidente.

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de octubre de 1991, se aceptó la renuncia presentada por el Ing. Agr. Rodolfo Raffo, como Presidente de la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, cargo para el que había sido designado por resolución de fecha 13 de octubre de 1988;

II) Por nota de fecha 7 de noviembre de 1991, la mencionada Comisión Honoraria, da cuenta que en sesión celebrada el día 4 del mismo mes, propuso —por unanimidad— al Sr. Pierre Wyaux para desempeñar las funciones de Presidente, hasta completar el período actual

Considerando: conveniente, por lo expuesto, efectuar la designación correspondiente.

Atento: a lo preceptuado por la ley 12.394, de 2 de julio de 1957 y el decreto de fecha 24 de marzo de 1960.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Presidente de la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, hasta completar el actual mandato al Sr. Pierre Wyaux.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA. — ENRIQUE BRAGA SILVA.**

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUANA ALBA BLANCO, (Ficha F. 11/87).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45989 Dic 05- v Dic 18

ANTONIA MARIA o ANTONIA MARIA JOSEFA ASSEGIANTE BOLDRINI, (Ficha A/413/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46943 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

SEGUNDO TURNO

MARIA DOLORES HERNANDEZ LUZARDO, (Ficha D/431/89).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45609 Dic 04- v Dic 17

ESMERALDA BERTA LEMA GONZALEZ Y SOFIA DE LAS MERCEDES VINAGRE LEMA, (Ficha D 1077/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46928 Dic 12- v Dic 24
Feb 03- v Feb 03

CUARTO TURNO

MARIA De LOURDES NORONhA PINTO, (Ficha 174/1991).
Melo, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 45584 Dic 04- v Dic 17

TIDIO WALTER PEREDA FEO, (Ficha 248/91).
Melo, 17 de octubre de 1991.
Fernando Torres Brayer, Actuario.
01) N$ 30.000,00 10/pub 45585 Dic 04- v Dic 17

SEXTO TURNO

EMILIO LINDOLFO VAZQUEZ ALVAREZ, (Ficha E Nº 609/89).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46044 Dic 06- v Dic 19

ERNESTO WALTER OCTAVIO CARLOTTA UBIRIA "Sucesión", (Ficha E. 238/88).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46570 Dic 10- v Dic 23

NOVENO TURNO

MARIA ESTHER ARENAS FERREIRA, (Ficha D/790/89).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45606 Dic 04- v Dic 17

DECIMO TURNO

AURORA MARTINA SAAVEDRA OLIVERA, (Ficha F. 1396/88).
Montevideo, 13 de febrero de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46029 Dic 06- v Dic 19

DECIMOCUARTO TURNO

ELISA COLOMBO FERNANDEZ, JUAN ANTONIO FERNANDEZ COLOMBO Y MARIA ANGELICA COLOMBO FERNANDEZ, (Ficha S 1318/88).
Montevideo, 17 de febrero de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46649 Dic 11- v Dic 24

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA o MARIA JOSEFA BERTOA o BERTUA GARCIA, (Ficha A/373/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45611 Dic 04- v Dic 17

CARMELO o CARMELO ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha A/337/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45689 Dic 04- v Dic 17

ELECTRA REGUEIRA de LUNGO, (Ficha A/357/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45933 Dic 05- v Dic 18

JOSE FRANCISCO DEL CAMPO SANCHEZ,, (Ficha A/375/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46087 Dic 06- v Dic 19

CARLOS DIONISIO MEDICI ACOSTA, (Ficha A/327/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41509 Dic 09- v Dic 20

ROMAN LEOCADIO RIVERO GOMEZ, (Ficha A/295/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000.00 10/pub 45167 Dic 09- v Dic 20

RUBEN BURLANDO LARROSA, (Ficha A 87/91).
Montevideo, abril 11 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46362 Dic 09- v Dic 20

MIRALLES NAVARRO, MARCELO o MAXCEL ENRIQUE "Sucesión", (Ficha A. 390/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46365 Dic 09- v Dic 20

LINCOL GUILLERMO o LINCOLN PRESNO PARODI, (Ficha A 387/91).
Montevideo, diciembre 3/1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46456 Dic 10- v Dic 23

JENNY BENTANCOR GERMANET, (Ficha A/388/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46750 Dic 11- v Dic 24

RAUL CONDE GONZALEZ, (Ficha A/92/90).
Montevideo, 5 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46787 Dic 12- v Dic 24
Feb 03- v Feb 03

ROSALINO PIREZ FERNANDEZ, (Ficha A-381/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46827 Dic 12- v Dic 24
Feb 03- v Feb 03

JOSE EUSEBIO o JOSE EUSTAQUIO FERRADAS o FERRADAZ REGUEIRA y de BLANCA FERRADAZ de DUTRA o BLANCA FERRADAZ de LOPEZ, (Ficha

TARIFAS
(Res. P.E. 732/991)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 1.000

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 2.100

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 11.400

Balances por línea de 14 ciceros, c/una .... N$ 1.400

Edicto de matrimonio .... N$ 6.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS

Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Semestral)

Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias .... N$116.500
Con reparto a domicilio .... N$141.000
Exterior .... N$257.000

PRECIOS EJEMPLARES

Del día .... N$ 1.100
Atrasados .... N$ 1.500
De más de 15 días .... N$ 1.600
De más de un año .... N$ 2.500
Fotocopias la página .... N$ 900

SERVICIO DE MICROFILMACION

Microfilmado y Revelado:
por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 15
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 50
Empaquetado por rollo ...... N$ 5.500

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

A. 367/991).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46831 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

WALTER MACHAIN, (Ficha A/340/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46944 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

BLANCA LOS SANTOS FIORATTO O FURIATTI O FURIATTO, (Ficha A 411/91).
Montevideo, diciembre 3 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46945 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

DECIMOSEXTO TURNO

EUGENIO FROILAN TANCO, (Ficha A. 240/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45378 Dic 03- v Dic 16

JOSE o JOSE DANTI CHIACCHIO o CHIACHIO, (Ficha A/281/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45404 Dic 03- v Dic 16

LAURA ESTER y LUIS ALBERTO CASTRO IRIARTE, (Ficha A./465/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45859 Dic 05- v Dic 18

REBECA o RIFKA SCHWARZBAUM o SCHWARTZBAUM o SZWARCBAUM de RYBAK, (Ficha A/299/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 46294 Dic 09- v Dic 20

FRANCISCO CIRILO RUIZ NOGUERA, FILOMENA PEÑA MARTIN, MARIA PEÑA MARTIN y DOLORES PEÑA MARTIN, (Ficha A. 250/91).
Montevideo, 16 octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46296 Dic 09- v Dic 20

ENRIQUETA CARBONELL de VANRELL, (Ficha A. 249/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44038 Dic 10- v Dic 23

ZACARIAS CONRADO o CONRADO CHIRUZZO FERNANDEZ, (Ficha A/279/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45267 Dic 10- v Dic 23

CONSULEO NAYA AREOSA DE AGRAS, (Ficha A 49/91).
Montevideo, abril 3 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46379 Dic 10- v Dic 23

LUIS FRANCISCO RUGGIERO y JOSEFA RIVERA de RUGGIERO, (Ficha A. 282/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46569 Dic 10- v Dic 23

MARIA MERCEDES URQUIZO PUIG, (Ficha A/179/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44009 Dic 11- v Dic 24

LEOPOLDINA CORREA MARTINEZ, (Ficha A. 143/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44012 Dic 11- v Dic 24

RAUL PRISCAL PEREZ y MARIA EDUARDA ESTADES PELLEJERO de PRISCAL, (Ficha A/287/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46688 Dic 11- v Dic 24

EUSEBIO GOMEZ, (Ficha A. 306/991).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46878 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

VICTORIANO SENDIC ANTONACCIO, (Ficha A/319/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45601 Dic 04- v Dic 17

FLORENCIO LEONCIO CABRERA LUZARDO, (Ficha A./398/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45852 Dic 05- v Dic 18

MARIA ESTHER SIRE BRITOS DE CABALLERO, (Ficha A 349/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46252 Dic 09- v Dic 20

DOMINGO VICTOR DILASCIO GHIGHIONE o GHIGLIONE, (Ficha A 393/91).
Montevideo, diciembre 3/1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta..
01) N$ 40.000,00 10/pub 46457 Dic 10- v Dic 23

FRANCISCA MEHOLIC o MEOLIC ZITESI, (Ficha A/347/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42775 Dic 11- v Dic 24

FRANCESCO o FRANCISCO QUAGLIATA DI PIERRO, (Ficha A/405/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46740 Dic 11- v Dic 24

JACINTA ELENA DIAZ o DIAS; de ALEJANDRA DIAZ VELIS SENA de AGUIRRE y de MANUEL AGUIRRE LOPEZ, (Ficha A. 397/991).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46859 Dic 12- v Dic 26

JOFRE o JOFFRE JOFFRE CAMES VALIENTE, (Ficha A. 385/991).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46904 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

DANIEL AGUIRREZABALA BASAÑEZ, (Ficha A/389/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47011 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

SAMUEL JOSE BRINKER DRISCIOL, (Ficha A 238/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47027 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

JORGE EUGENIO GEMINO CLAVIJO, (Ficha A/400/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47028 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ESTHER CERIANI GRAVIER DE CASAMAYOU, (Ficha A 355/91).
Montevideo, 28 octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45413 Dic 03- v Dic 16

ANGELA MARTOY SALJEROSKY o SALEVSKA, (Ficha A/171/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Ma. del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45608 Dic 04- v Dic 17

PEDRO RANDERS KENT PITT, (Ficha A/367/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 4582 Dic 05- v Dic 18

AGUSTIN ERNESTO SILVEIRA RODRIGUEZ, (Ficha A. 383/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45821 Dic 05- v Dic 18

PEDRO RANDERS KENT PITT, (Ficha A/367/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45822 Dic 05- v Dic 18

ELIDA BRAZIL CASTELLI, (Ficha A/137/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45929 Dic 05- v Dic 18

PABLO ZUNINO STABILE, (Ficha A 311/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46645 Dic 11- v Dic 24

MICCONI FORNARO, FERNANDO VICENTE y BRITOS PISTON, ELIDA MARIA, "Sucesión", (Ficha A/364/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46690 Dic 11- v Dic 24

ALFREDO PEDRO ACEVEDO CROSA, (Ficha A/428/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47008 Dic 13- v Dic 27

Feb 03- v Feb 04

DECIMONOVENO TURNO

ALEJANDRO JOST, FRANCISCO JOST y JOSE EMILIO JOST, (Ficha A. 283/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45376 Dic 03- v Dic 16

JULIA MARIA PICCARDO RUBATO o JULIA PICARDO de BARRETO, (Ficha A/327/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45489 Dic 03- v Dic 16

NESTOR RAUL ZEBALLOS FERNANDEZ, (Ficha A/346/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45926 Dic 05- v Dic 18

OSORIOLINA SANCHEZ RODRIGUEZ, (Ficha A 315/91).
Montevideo, 28 octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46292 Dic 09- v Dic 20

ANIBAL MAXIMO ORTIZ SANTOS, (Ficha A. 278/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46293 Dic 09- v Dic 20

CLELIA ELISA HIPOGROSSO BERRETA DE CAFARO. "Sucesión", (Ficha A/379/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.

Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46419 Dic 10- v Dic 23

CRISTINA GRACIELA TRILLINI DE ZARZABAL, "Sucesión", (Ficha A/390/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46458 Dic 10- v Dic 23

ANTONIO FRANCISCO DENTONE ROBALDI, (Ficha A/353/91).
Montevideo, 12 de noviembre.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46459 Dic 10- v Dic 23

ALONSO ECHENAGUSIA, JULIA MAXIMINA "Sucesión", (Ficha A/358/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46677 Dic 11- v Dic 24

EMILIO GROFF y de PURA FORNI ACOSTA de GROFF, (Ficha A/3432/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46719 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

TERESA PAZ, (Ficha A/351/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46722 Dic 11- v Dic 24

MARIA DEL CARMEN BALLESTA SOSA y ALEJANDRINA ISOLINA SOSA, (Ficha A/368/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46723 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

GONZALEZ FERNANDEZ, DINA, (Ficha A 377/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46829 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

MORA CABRERA, JULIA EMILIA "Sucesión", (Ficha A./361/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46922 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

VIGESIMO TURNO

CARLOS MARIA PEREZ ALONSO, (Ficha A/219/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45377 Dic 03- v Dic 16

JOSE MARIA FIGUEROA ALLEGRE o ALLEGUE, (Ficha A/274/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 45488 Dic 03- v Dic 16

ADOLFO TABOAS, (Ficha A/173/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45690 Dic 04- v Dic 17

LAUREANO VICENTE CARREIRO, (Ficha A/293/991).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45984 Dic 05- v Dic 18

AYALA TORRES, FRUCTUOSO, (Ficha A 311/91).
Montevideo, diciembre 2/1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46687 Dic 11- v Dic 24

MARIA ELENA GUZMAN MORALES, (Ficha A/307/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46745 Dic 11- v Dic 24

IRIS MARIA BOUSSES POMIES o IRIS MARIA BOUSSES POMIES DESANCHEZ, (Ficha A 288/91).
Montevideo, diciembre de 2 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46807 Dic 11- v Dic 24

CESAREO ESMORIS COTELO, (Ficha A. 305/991).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46830 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EVARISTO NEGREIRA TORRES, (Ficha S/613/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45379 Dic 03- v Dic 16

OMAR ALEJANDRO CABRERA MOZZO, (Ficha S/357/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45416 Dic 03- v Dic 16

HERMES JUAN GONÇALVES CORREA, (Ficha S/495/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45664 Dic 04- v Dic 17

DANTE ALBERTO CARO BETELU, (Ficha S./559/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43292 Dic 05- v Dic 18

JUAN ANTONIO RODIO MILARDI, (Ficha S/547/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45823 Dic 05- v Dic 18

CARMEN INES MICHEO DE DEFFERRARI, (Ficha S 569/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45825 Dic 05- v Dic 18

JESUS MARIA YAÑEZ o IAÑEZ, (Ficha S/591/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45925 Dic 05- v Dic 18

LUIS CARRABS DELL'ERARIO, (Ficha S. 555/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45990 Dic 05- v Dic 18

JULIA o GIULIA DI SISTO MASTRANTUONO o MATRANTUONO, (Ficha S/615/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46250 Dic 09- v Dic 20

JOSE RAMA FERREIRO, (Ficha S/619/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46302 Dic 09- v Dic 20

RAUL POZZI OSSOLA, (Ficha S/645/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46331 Dic 09- v Dic 20

ELENA TOBLER LAPEYRIGNE y MARIA ADELA CHANGO TOBLER, (Ficha S/603/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46342 Dic 09- v Dic 20

DOMINGO BELLONI MAINARDI, (Ficha S 611/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46346 Dic 09- v Dic 20

RIOPAJITA SILVERA ACOSTA, (Ficha S 627/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46380 Dic 10- v Dic 23

MARIA CARMELA CIRONE SANTALUCE o CARMEN CHIRONE, (Ficha S 593/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45974 Dic 11- v Dic 24

ELISEO SANCHEZ PARDIÑAS, (Ficha S 581/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46586 Dic 11- v Dic 24

JUANA ANCHORENA INZAURRALDE y JOVITO TOMAS HERMIDA MARTINEZ, (Ficha S/527/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46683 Dic 11- v Dic 24

JUAN MARIANO GARCIA BAUTEL, (Ficha S/525/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46684 Dic 11- v Dic 24

ROMANDINO MARCELINO PERILLO LERRO, (Ficha S 567/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46721 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

LUIS EDUARDO CRAVIOTTO ELIAS, (Ficha S 537/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46818 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

MARIA CARMEN COSSANI SCHENONE y de ALBERTO LANDEIRA SANTO o SOUTO, (Ficha S./483/91).
Montevideo,re de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46907 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

SIGARAN O SIRAGAN TASHJIAN O TASCHIAN O THASHJIAN, (Ficha S 585/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46948 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HUGO ENRIQUE SILVERA GALASSO, (Ficha S/694/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45447 Dic 03- v Dic 16

RUBEN RAMON SUAREZ PIDRE, (Ficha S 654/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45824 Dic 05- v Dic 18

LUISA GONZALEZ LOPEZ, (Ficha S. 526/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45988 Dic 05- v Dic 18

ELVIRA JUANA ABERO MELGAR, (Ficha S. 310/90).
Montevideo, 15 de noviembe de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46028 Dic 06- v Dic 19

ENRIQUE GREGORIO GOMEZ GAVAZZO, (Ficha S/670/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46221 Dic 09- v Dic 20

WASHINGTON RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/638/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46718 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

AGUSTINA RODRIGUEZ PITTAMIGLIO de CANAPA, (Ficha S/724/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47019 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

ANTONIO MILETICH PLANINICH, (Ficha S/738/91).
Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47026 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

VIGESIMOTERCER TURNO

MAGDALENA MUÑOZ FALERO de TANNER o MAGDALENA EULOGIA MUÑOZ FALERO de TANNER, (Ficha S. 54/90).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 44602 Dic 03- v Dic 16

A) MARIA FRANCISCA CATALA MILLARES de DEARMAS o DEARMA y de B) CIRIACO DEARMA DIAZ o DEARMAS DIAZ, (Ficha S/523/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45414 Dic 03- v Dic 16

IRIS EMILIA VISCARDI CACCIALI, (Ficha S/493/91).
Montevideo, noviembre 13 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45415 Dic 03- v Dic 16

MARIA TERESA LUISA RABINO NOTARI o NOTARIO de BADETTO, (Ficha S/495/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 45602 Dic 04- v Dic 17

ROLANDO ALBERTO VARELA VERGA, (Ficha S/499/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45607 Dic 04- v Dic 17

JOSE ARTIGAS ESCALANTE DUARTE, (Ficha S/476/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45683 Dic 04- v Dic 17

CARMEN RODRIGUEZ VARGAS de SILVERA, (Ficha S/367/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45692 Dic 04- v Dic 17

MARIA AMELIA ó MARIA AMELIA MARGARITA PASTORINO MEDEROS, (Ficha S./521/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45839 Dic 05- v Dic 18

EUGENIA GONZALEZ RODRIGUEZ de TREOSTI, (Ficha S./519/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45851 Dic 05- v Dic 18

TOMAS VALENTIN FERNANDEZ SAMANIEGO, (Ficha S 385/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45932 Dic 05- v Dic 18

HUGO NELSON BAUTE CANO, (Ficha S/395/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Silvia Bertolli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45963 Dic 05- v Dic 18

ROOSEVELT JUAN RODRIGUEZ IRIGOIN, (Ficha S/531/991).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45987 Dic 05- v Dic 18

AURORA UBALDINA RIVERO LUCAS, (Ficha S/209/91).
Montevideo, noviembre 20 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46001 Dic 06- v Dic 19

JUAN APARICIO CAMBIASSO MACHIAVELLO, (Ficha S/537/91).
Montevideo, noviembre 22 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46048 Dic 06- v Dic 19

DOMINGO ANTONIO PASCALE SISTI, (Ficha S 353/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 4.000,00 10/pub 46209 Dic 09- v Dic 20

OLGA ANDOLFATTO MORES de COBAS, (Ficha S/565/91). - Con Habilitacion de Feria. - Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 46299 Dic 09- v Dic 20

MARIO ALBERTO COLA CORREA, (Ficha S. 529/91).
Montevideo, noviembre 22 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46585 Dic 11- v Dic 24

ANTONIO MARIA de ARMAS GALLO, (Ficha S 467/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46648 Dic 11- v Dic 24

AVELINO RODRIGUEZ SOUTO, (Ficha S/541/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46749 Dic 11- v Dic 24

OLIMPIO VIERA AYRES o VIERA AIRES, (Ficha S/168/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46788 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARGARITA SARA CORTI MASINA de LEROUX, (Ficha S/618/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44077 Dic 03- v Dic 16

GENEROSA PAREDES MUIÑOS o MUIÑO DE LAPLAZOTTE, (Ficha S/620/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45407 Dic 03- v Dic 16

GLORIA CELESTE ETCHEVERRY de JAUNARENA, (Ficha S/662/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45492 Dic 03- v Dic 16

RAUL EDUARDO CASTRO LACUESTA, (Ficha S/678/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45610 Dic 04- v Dic 17

LUIS CARMELO CONDE FERNANDEZ o CARMELO LUIS ANGEL CONDE FERNANDEZ, (Ficha S. 586/91).
Montevideo, 30 octubre 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45647 Dic 04- v Dic 17

AMADO RUBEN LEON MELGAR, (Ficha S/218/90).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45696 Dic 04- v Dic 17

FRANCISCO MARTINEZ PEREZ, (Ficha S./632/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45853 Dic 05- v Dic 18

MARIA OLIVIA BALTETSIOTIS o BATICIOTTIS ESTEVEZ de RAFFO, (Ficha S/664/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45931 Dic 05- v Dic 18

MARIA LEONOR CASTAÑERO DE LOPEZ, (Ficha S 686/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45935 Dic 05- v Dic 18

ESPERANZA BENTOS PEREIRA NEGROTTO, (Ficha S/648/991).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45985 Dic 05- v Dic 18

ELSA ANTONIA CORDANO POZZOLI de CORTINAS, (Ficha S/598/91).
Montevideo, 30 octubre 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46046 Dic 06- v Dic 19

JOSEFA GOLDARAZ ILUNDAIN, (Ficha S/456/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46049 Dic 06- v Dic 19

MIGUEL ANGEL LUZ CASERES, (Ficha S/588/91).
Montevideo, 30 octubre 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46050 Dic 06- v Dic 19

CARMEN VETA REY, (Ficha S/698/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46304 Dic 09- v Dic 20

OCTAVIO OREALES FERNANDEZ MENDEZ Y DE B) ALBA ZULEMA RICCETO VIÑOLY DE FERNANDEZ, (Ficha S 658/91).
Montevideo, noviembre 20 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46345 Dic 09- v Dic 20

NELSON SIXTO MIGLIARO TELLECHEA, (Ficha S 640/91).
Montevideo, noviembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46363 Dic 09- v Dic 20

NICANOR NESTOR LAUZ VIDELA, (Ficha S 622/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46374 Dic 10- v Dic 23

CRISANTO TURNES BLANCO, (Ficha S. 696/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46568 Dic 10- v Dic 23

GUILLERMO JOSE RIOS NASAZZI, (Ficha 176/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46584 Dic 11- v Dic 24

ROSENDO ENRIQUE NODAR DECIA, (Ficha S/668/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46742 Dic 11- v Dic 24

JOSE RAUL o RAUL SEIJAS IRURETA, (Ficha S/546/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.

Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46942 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

MATILDE BLANCO MORILLO, (Ficha S/700/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47025 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

FLORINDO GONZALEZ RAPOSO, (Ficha S 495/91).
Montevideo, noviembre 21 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 45380 Dic 03- v Dic 16

LUIS ORLANDO GUASQUE CAILLAVA, (Ficha S/499/91).
Montevideo, noviembre 21 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45408 Dic 03- v Dic 16

TORIBIO ROBAINA BARRETO, (Ficha S/483/91).
Montevideo, .
18 de noviembre de 1991 - Esc. Elena L. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45682 Dic 04- v Dic 17

PERFECTO FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha E. 269/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45862 Dic 05- v Dic 18

ARTURO AUSTIANO dos SANTOS SILVEIRA o SILVERA MACHADO, (Ficha S/515/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45964 Dic 05- v Dic 18

DIAMELA EMMA CARSELES CARBONE,, (Ficha S/503/991).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45986 Dic 05- v Dic 18

MATILDE ANA GUILLERMINA SMERALDI CARCAVALLO DE MACHIÑENA, (Ficha S 529/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45992 Dic 05- v Dic 18

SEBASTIAN SACCO CORREA, (Ficha S 485/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46002 Dic 06- v Dic 19

ELBA SILVERA BARRETO, (Ficha S/305/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46045 Dic 06- v Dic 19

MARIA JULIETA ARTEGGIANTE o ARTEGGIANE DE RIGAU, (Ficha S 443/90).
Montevideo, octubre 14 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45406 Dic 09- v Dic 20

MARIA HILDA PEREIRA o PEREYRA MARTINEZ, (Ficha S 473/91).
Montevideo, noviembre 13 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46461 Dic 10- v Dic 23

ROBERTO BENAVIDES o BENAVIDEZ CARBAJAL, (Ficha S 459/91).
Montevideo, noviembre 13 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46678 Dic 11- v Dic 24

AMALIA ENRIQUETA TORRENS ARDOINO, (Ficha S 551/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46828 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

FRANCISCO ACOSTA SANCHEZ y de ANTONIA LUCILA LARRALDE, (Ficha S. 445/91).
Montevideo, noviembre 11 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46923 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

WALTER GAMBAROTTA CABRERA, (Ficha S/537/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46927 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

ISOLDA TABORDA RUMI, (Ficha S 363/91).
Montevideo, octubre 24 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46940 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

MARIA JULIA RASTELLI o RASTELI GUERRA, (Ficha S/511/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46946 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAQUEL ARIS FERNANDEZ, (Ficha S/672/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45694 Dic 04- v Dic 17

IRENE ANTONIA LABORDE PEÑA de MOSCA, (Ficha S 658/91).
Montevideo, noviembre 26 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45915 Dic 05- v Dic 18

OLGA VALENTINA TELLECHEA LATAPIE, (Ficha S/554/1991).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45965 Dic 05- v Dic 18

ALEJANDRO MARCELINO PRESA, (Ficha S 644/91).
Montevideo, noviembre 21 de 1991..
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45972 Dic 05- v Dic 18

GLORIA BOHEME CAMPODONICO CABRAL y de ROSA ALICIA CABRAL OLIVERA DE CAMPODONICO, (Ficha S 616/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46004 Dic 06- v Dic 19

YOLANDA ALVAREZ BENTANCOR y RAMON CURBELO ALVAREZ, (Ficha S 640/91).
Montevideo, noviembre 21 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46088 Dic 06- v Dic 19

JOSE CARBALLAL LOPEZ, (Ficha S 612/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46207 Dic 06- v Dic 19

JULIO CESAR RODRIGUEZ, (Ficha S 508/91).
Montevideo, octubre 7 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46208 Dic 06- v Dic 19

HUGO FOSSATI o FOSSATTI GUTIERREZ, (Ficha S 646/91).
Montevideo, noviembre 21 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46222 Dic 09- v Dic 20

MARIA ESTHER MATTOS IRIGARAY, (Ficha S/680/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46341 Dic 09- v Dic 20

LUIS ALBERTO BAICA CABRERA, (Ficha S. 674/91).
Montevideo, noviembre 28 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46364 Dic 09- v Dic 20

JUANA MARIA NUÑEZ MARTINEZ DE BURGOS, (Ficha S 598/91).
Montevideo, noviembre 11 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46381 Dic 10- v Dic 23

MARIA HERMINIA ABELENDA GELLIN DE MARITATO, (Ficha S 668/91).
Montevideo, noviembre 28 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46387 Dic 10- v Dic 23

GRACIELA SUSANA SIMEONE PENA, (Ficha S 682/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46462 Dic 10- v Dic 23

VICTORINA CATALINA BURDET POLERO (Ficha S 522/91).
Montevideo, octubre 8 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46646 Dic 11- v Dic 24

NILDA ZIBECHI MOCHETTI, (Ficha S 654/91).
Montevideo, noviembre 26 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46681 Dic 11- v Dic 24

EMILIO LABANDERA ISTUETA, (Ficha S 722/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46686 Dic 11- v Dic 24

ENRIQUE GARCIA HAMILTON, (Ficha S/634/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46726 Dic 11- v Dic 24

NELSON o NELSO MARIO FERREIRA MARIN, (Ficha S/336/91).
Montevideo, 25 de julio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46748 Dic 11- v Dic 24

ROSA BLANCA WEST MARTINOTTI de CAUBARRERE, (Ficha S. 688/991).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46873 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

ROMULO LEOPOLDO AGUERRE, (Ficha S. 550/991).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46903 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

CANDIDO MUÑIZ o MUNIZ CASTRO y de MARIA FERNANDEZ BARREIRO, (Ficha S 602/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47009 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

ANTONIO o TONINO GARAGNANI SCARABELLI, (Ficha S 706/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47024 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FRANCISCO PEPE CARDINO, (Ficha S/557/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45695 Dic 04- v Dic 17

JACINTO ARQUIMEDES LOPEZ FERRARI, (Ficha S/485/91).
Montevideo, cuatro de octubre de mil novecientos noventa y uno. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46298 Dic 09- v Dic 20

ZABEL VANESKEHEIAN TABIDIAN, (Ficha S. 591/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46587 Dic 11- v Dic 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

BLANCA CECILIA NEGRON ASTIGIANO, (Ficha S/454/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45491 Dic 03- v Dic 16

ANDRES DEUS MOSQUERA y de SEBASTIANA SOBRINO FERNANDEZ, (Ficha S/472/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45854 Dic 05- v Dic 18

HAYDEE DELEON o DE LEON de TECHERA, (Ficha S/482/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45928 Dic 05- v Dic 18

CARLOS MARIA FIGUEIRA LARRAGA, (Ficha S/398/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46332 Dic 09- v Dic 20

GHEVONT PARSEGHIAN PARSEGHIAN, (Ficha S/460/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46685 Dic 11- v Dic 24

ROSALIA VARELA COUTO y JULIAN GOMEZ ROMERO, (Ficha S. 352/991).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46872 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

VIGESIMONOVENO

MARIA ELENA DUQUE GARCIA, (Ficha S 1160/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45405 Dic 03- v Dic 16

MARIA ISIDORA PISABARRO VEGA, (Ficha S/1210/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45493 Dic 03- v Dic 16

NELSON HORACIO CALCAGNO MACHADO, (Ficha S/1116/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45495 Dic 03- v Dic 16

MARIA LUISA CARDOZO, (Ficha S./1054/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45855 Dic 05- v Dic 18

NORMA MIGUEZ CABALLERO o CABALERO, (Ficha S/1152/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45934 Dic 05- v Dic 18

LINDOLFO FLORENCIO GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha S./998/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45278 Dic 06- v Dic 19

AGUSTINA CHIAPPARA ALDAMA, (Ficha S/462/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46330 Dic 09- v Dic 20

REGINA ESTHER DE PAZOS LOMBARDO, (Ficha 1150/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46373 Dic 10- v Dic 23

MARIA PETRONILA RODRIGUEZ, (Ficha S/1166/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46460 Dic 10- v Dic 23

BENJAMIN ERBA RADICCI o RADICE y MARIA ELENA MAS DE ERBA, (Ficha S/1014/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45693 Dic 11- v Dic 24

ANDREA MONTELEONE MUNAFO, (Ficha S/820/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46727 Dic 11- v Dic 24

JOSE MIZRAJI SARDAS o SARRAGAS, (Ficha 562/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46724 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

GERMAN BEUCK BATTAGLIA o HERMAN o JUAN BEUCK, (Ficha 1190/991).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46832 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

JULIAN HERNANDEZ, (Ficha S. 1180/991).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46860 Dic 12- v Dic 26

HERMAN O GERMAN TEICHER FELDER, (Ficha 1126/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46938 Dic 12- v Dic 24
Feb 03- v Feb 03

DE TRIGESIMO TURNO

MARIA MANUELA GRELA MIGUEZ o MANUELA GRELA MIGUEZ, (Ficha 1024/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45691 Dic 04- v Dic 17

ARON IRASTOVSKY, (Ficha S 66/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46195 Dic 06- v Dic 19

BENIGNA VALLEJO CASTRO, (Ficha S/994/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46347 Dic 09- v Dic 20

ESTHER DISNER KOLODNA o KOLODNE o KOLODNY, (Ficha S. 416/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46571 Dic 11- v Dic 24

FELIPE NERI ALEN ATONINI, (Ficha S 954/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46647 Dic 11- v Dic 24

ERNESTO JAVIER PITAMEGLIO MARGOTTI, (Ficha S/910/91).
Montevideo, dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46679 Dic 11- v Dic 24

JUAN EDUARDO ROLDAN AMILIVIA, (Ficha S./972/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46906 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

CLARA ACOSTA LAZCANO, (Ficha S 1120/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46939 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

LORENZO FELICIANO TABORDA MARTINELLI, (Ficha S 766/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46941 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

CESAR MARIA GIACOSA CARBAJAL, (Ficha S/950/91).
Montevideo, dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47010 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

AQUIBA SALAMA BENARROCH, (Ficha S/749/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45496 Dic 03- v Dic 16

JOSEFA CARRACEDO VAZQUEZ, (Ficha S/781/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45930 Dic 05- v Dic 18

JULIA JOSEFA GONZALEZ MURGUIONDO, (Ficha S 713/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46210 Dic 09- v Dic 20

ROBERTO YARZABAL PADIN, MARIA PADIN SILVEIRA y MARCELO YARZABAL OLIVERA, (Ficha S/741/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 46254 Dic 09- v Dic 20

MARIA MANUELA ARIAS GOMEZ, (Ficha S/769/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46333 Dic 09- v Dic 20

MABEL IVONNE MICOUD ZAFFARONI, (Ficha S. 761/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46583 Dic 11- v Dic 24

BALDOMERO SILVERIO PEDREIRA LISTA, (Ficha S/765/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46680 Dic 11- v Dic 24

MARIA ESTHER BREA MUNIZ de DI GIOVANNI, (Ficha S/753/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46682 Dic 11- v Dic 24

RAUL OTERO o RAUL OTERO ODELLA, (Ficha S./579/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46905 Dic 12- v Dic 24
Feb 03- v Feb 03

FERMINA o PANTALEONA NATALIA o PANTALEONA FERMINA SIMONES o SIMONE o SIMONEZ

de RIVERON, MARIA TEOFILA RIVERON SIMONES y RAMONA JUSTINA RIVERON o RIBERON o REVERON SIMONEZ o SIMONES, (Ficha S./751/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46908 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

JOSE MARSICANO MARTUCELLI O MARTUCHELO, (Ficha S 659/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46947 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALCIDES JORGE DA LUZ, (Ficha S/690/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45490 Dic 03- v Dic 16

ANIELLO GRANITO MARRAZZO y CAMILLA D'URSO AMORELLI, (Ficha S/704/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45494 Dic 03- v Dic 16

LUIS PARRAMON ALBERTI, (Ficha S 606/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45916 Dic 05- v Dic 18

CANDIDO FRANCISCO RODRIGUEZ BENTANCOR, (Ficha S/676/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45927 Dic 05- v Dic 18

ESTEBAN SENA o ESTEBAN SENA GO o ESTEBAN SENA ROSTAN, (Ficha S/622/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46047 Dic 06- v Dic 19

VERITE JUSTO RAMIREZ, (Ficha S 692/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46194 Dic 06- v Dic 19

HIGINIO ANACLETO MARTINEZ DELGADO, (Ficha S/594/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46297 Dic 09- v Dic 20

AURA MARINA ROTULO LOPEZ, (Ficha S/612/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46303 Dic 09- v Dic 20

DINA CAVALLI SELETTI y PIETRO MAESTRI RUBIANI, (Ficha S/498/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46343 Dic 09- v Dic 20

ZULIMA GAMBETTA BEDAT de PUGLIESE y LUISA ROSA GAMBETTA BEDAT, (Ficha S/444/90).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46344 Dic 09- v Dic 20

DOLORES MARIA FACAL CASTRO de GOBERNA, (Ficha S 662/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46650 Dic 11- v Dic 24

ANTONIO VIDAL SOTO y AMELIA SOLLA SANTOS de VIDAL, (Ficha S/688/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46929 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LUIS FORASTIERO O FORASTIEROS, (Ficha B 191/88).- Artigas, 12 de setiembre de 1988. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46092 Dic 06- v Dic 19

JOSE ZACARIAS ARBIZA DOS SANTOS, (Ficha B 42/1991).- Artigas, 14 de agosto de 1991. - Juan M Sarasua, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46095 Dic 06- v Dic 19

JOSE FELIX PUCHOLO SILVA, (Ficha B 47/91).- Artigas, Bella Unión 16 de agosto de 1991. - Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46096 Dic 06- v Dic 19

DE SEGUNDO TURNO

EFRAIN ARAUJO GONZALEZ, (Ficha B 171/91).
Artigas, 13 de noviembre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46093 Dic 06- v Dic 19

RODOLFO JULIO SALNITRO RAPETTI, (Ficha B 177/91).
Artigas, 31 de octubre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46097 Dic 06- v Dic 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RUBEN DOMINGUEZ GARIN (Ficha V/196/1991).
- Canelones, 29 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 45317 Dic 03- v Dic 16

PANTALEON GUTIERREZ BONILLA (Ficha V/170/1991).
- Canelones, 27 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45318 Dic 03- v Dic 16

ERNESTO ANICETO SPINELLI di GIUDA o DEGIUDA (Ficha V/209/91).
- Canelones, 11 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45323 Dic 03- v Dic 16

PEDRO CUELLO PINTOS (Ficha V 215/91).
- Canelones, 11 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45429 Dic 03- v Dic 16

CANDIDO ADEMAR BANEGA o VANEGA BARTELOTTI o BERTOLLOTTI o BERTOLOTTI (Ficha V. 145/91).-
Canelones, 29 de agosto de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45554 Dic 04- v Dic 17

JUAN CARLOS CAMACHO PEDREIRA (Ficha V. 124/91).-
Canelones, 5 de agosto de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45555 Dic 04- v Dic 17

MARIA HILDA HERNANDEZ MORALES (Ficha V. 162/91).-
Canelones, 17 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45556 Dic 04- v Dic 17

JUANA RAVERA ORIGUELA (Ficha V. 187/91).-
Canelones, 15 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45557 Dic 04- v Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

HERMANN FRANCISCO GRUNMEIER FERRARES, (Ficha B/514/88).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1988.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45542 Dic 04- v Dic 17

TERCER TURNO

AUROA CACHES SOSA, (Ficha B/675/91).
Las Piedras, 28 de octubre de 1991.
Elvira Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45349 Dic 03- v Dic 16

JOSE DOMINGO BRUN ACUÑA, (Ficha B 489/91).
Las Piedras, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45515 Dic 04- v Dic 17

NESTOR DAVID MARINI RODRIGUEZ, (Ficha B 551/91).
Las Piedras, 4 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45516 Dic 04- v Dic 17

OFELIA FLORINDA de HORTA de LE PERA, (Ficha B 689/91).
Las Piedras, 28 de octubre de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45517 Dic 04- v Dic 17

BERNARDINO HENRIQUEZ, (Ficha B 631/91).
Las Piedras, 23 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45518 Dic 04- v Dic 17

SIXTO SALVADOR PEREZ PEÑA, (Ficha B/737/91).
Las Piedras, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45536 Dic 04- v Dic 17

FELIPA SOCA PEREZ, (Ficha B/627/91).
Las Piedras, 7 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45537 Dic 04- v Dic 17

LUIS TUYARE, (Ficha B/649/91).
Las Piedras, 11 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45539 Dic 04- v Dic 17

GIL PEDRO PEREZ MEDEROS, (Ficha B 559/91).
Las Piedras, 18 setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45540 Dic 04- v Dic 17

DOMINGO MECOL DIAZ, (Ficha B/715/91).
Las Piedras, 29 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45541 Dic 04- v Dic 17

MARIA IRENE MOREIRA FREGOSI, (Ficha B/705/91).
Las Piedras, 28 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45543 Dic 04- v Dic 17

JUAN ANTONIO BATISTA, (Ficha B/739/91).
Las Piedras, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45544 Dic 04- v Dic 17

INES FRUCTUOSO ESTEVES PERA, (Ficha B. 825/91).
Las Piedras, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46037 Dic 06- v Dic 19

CATALINA CIOCCA MORETTI O MORETO O MORETTO, (Ficha B 721/91).
Las Piedras, 30 de octubre de 1991.

Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46720 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

EUFRASIO SILVEIRA, (Ficha B 753/91).
Las Piedras, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46971 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

ELSA NUBIA BELTRAN ARIAS, (Ficha B 781/91).
Las Piedras, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46972 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

ALBINA ATANASIA BRIANO FERNANDEZ, (Ficha B 865/91).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47040 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

CUARTO TURNO

JUAN RAMON MONTAÑO BATISTA, (Ficha B/570/91).
Las Piedras, 16 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 45347 Dic 03- v Dic 16

LUIS ALBERTO HERNANDEZ BOREAN, (Ficha B/368/90).
Las Piedras, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45348 Dic 03- v Dic 16

PEDRO LUCIO FALERO DIEPA, (Ficha B Nº 968/90).
Las Piedras, veinte de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45514 Dic 04- v Dic 17

CARMEN MODERNEL ROBALDO y ARNOLDO ANTONIO MANCEBO CABRERA, (Ficha B 614/91).
Las Piedras, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45520 Dic 04- v Dic 17

JUAN ANTONIO SILVERA CARRASCO, (Ficha B. 492/91).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45538 Dic 04- v Dic 17

LUIS ZENOCITO SUARES ROJAS, (Ficha A/1164/1991).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 459420 Dic 05- v Dic 18

VICTORIO o VITTORIO NIERO BIASIO o BIAGGIO, (Ficha B 154/91).
Las Piedras, 2 de mayo de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46967 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EULALIA BRAÑA o BRAÑAS FERNANDEZ, (Ficha B 516/91).
Las Piedras, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46968 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

JUAN UMPIERREZ MOREIRA, (Ficha B 648/91).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46969 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DEOLMIRO VIERA, (Ficha B 494/91).
Las Piedras, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46970 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

HILDA SUSANA VIÑOLES GROSSKOPF, PABLO VIÑOLES o VIGNOLI DELGADO, (Ficha B 704/91).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47041 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

PEDRO CONTRERA, (Ficha F/B/205/1989).
Pando, 1º de febrero de 1989.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46137 Dic 06- v Dic 19

TERCER TURNO

ADELINA TERESA ZUNINO VIOLA, (Ficha 1195/A/1991).
Pando, setiembre 27 de 1991.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45573 Dic 04- v Dic 17

JUAN MARCELINO HERNANDEZ MANGANIEL, (Ficha 1031/A/1991).
Pando, setiembre 9 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45574 Dic 04- v Dic 17

LUIS ALBERTO BURGUEÑO; JOSE RAMON BURGUEÑO; JULIA LUCIA BURGUEÑO; DORA ESTHER BURGUEÑO y AMADO BENTANCOR BURGUEÑO,, (Ficha 1405/A/1991).
Pando, octubre 25/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 45580 Dic 04- v Dic 17

NUMAR o NUMAN AMILCAR BRAIDA GONZALEZ, Se concedió auxiliatoria de pobreza. (Ficha A/1305/1991).
Pando, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 45903 Dic 04- v Dic 17

JOSE ANTONIO, MARIA CEFERINA y BLANCA NIEVE DIAZ RAMIREZ, (Ficha 1503/A/ 1991).
Pando, noviembre 7 de 1991.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46136 Dic 06- v Dic 19

FELICIA BUTIERREZ o GUTIERREZ MARTINEZ, ANDRES CONSTANCIO y SABAS de LEON BUTIERREZ, (Ficha A. 1519/1991).
Pando, 12 de noviembre de 1991.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 19/pub 46138 Dic 06- v Ene 03

CELSO HECTOR BENTANCUR GARCIA, (Ficha A. 1457/991).
Pando, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46550 Dic 11- v Dic 24

ANTONINO PEÑA POMBO, (Ficha A. 1621/991).
Pando, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 400.000,00 10/pub 46552 Dic 11- v Dic 24

ANTONIO BASILIO UMPIERREZ, (Ficha A. 1417/991).
Pando, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46553 Dic 11- v Dic 24

CUARTO TURNO

EDILBERTO o HERIBERTO REYES LOPEZ, (Ficha B/538/991).
Las Piedras, 7 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45519 Dic 04- v Dic 17

TERESA DEL JESUS DELGADO EVORA, (Ficha 1316/A/1991).
Pando, octubre 4 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45571 Dic 04- v Dic 17

GEREMIA o JEREMIA ELIDA o ELIDA GEREMIA LUCAS LUCAS de STOCCO, (Ficha 1376/A/1991).
Pando, octubre 11 de 1991.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45572 Dic 04- v Dic 17

RAMON ESTEVES o ESTEVEZ, (Ficha A. 1482/991).
Pando, 12 de noviembre de 1991.
Dra. Ema Pazos, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46524 Dic 11- v Dic 24

JULIO CIRIACO MONTENEGRO GIL, (Ficha A. 1284/991).
Pando, 30 de setiembre de d1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46525 Dic 11- v Dic 24

JUAN PABLO MARTINEZ ALPUIN, (Ficha A. 1628/991).
Pando, 18 de noviembre de 1991.
Dra. Ema Pazos, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46526 Dic 11- v Dic 24

MARGARITO ROCHA, (Ficha A. 1668/991).
Pando, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46551 Dic 11- v Dic 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VIERA BRUN, DEOLMAR EMILIO, (Ficha 275/88).
Melo, 22 de junio de 1988.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 45590 Dic 04- v Dic 17

DE TERCER TURNO

GARCIA BAMONDEZ, MARIA LILIAN, (Ficha B/222/991).
Melo, 11 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 45586 Dic 04- v Dic 17

EULOGIA VILLANUEVA LOPEZ, (Ficha 238/991).
Melo, 12 de noviembre de 1991.
Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 45587 Dic 04- v Dic 17

BERNI NACIMENTO O DO NACIMENTO, ADEMAR, (Ficha B número 246/91).
Melo, 11 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 45589 Dic 04- v Dic 17

LUIS MARIA SEÑORANO PAZ, (Ficha B/251/91).
Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Melo, 6 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45591 Dic 04- v Dic 17

ALBARRACIN DUHALDE, JUAN CARLOS, (Ficha 229, año 1991).
Melo, 18 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40848 Dic 05- v Dic 18

ESCOBAR CORTINAS, PEDRO AUGUSTO, (Ficha 261/91).
Melo, 12 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha precedentemente indicado. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45745 Dic 05- v Dic 18

JUANA CRESOLINA RODRIGUEZ, (Ficha 265/91).
Melo, noviembre 14 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 46486 Dic 11- v Dic 24

JUANA MARGARITA PEREYRA CORREA, (Ficha 260/91).

Melo, noviembre 14 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 46488 Dic 11- v Dic 24

FRANCISCO ESTEBAN MONTES DANERI, (Ficha 259/91).
Melo, noviembre 14 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 46489 Dic 11- v Dic 24

DACILA SIR TECHERA, (Ficha B. Nº 279/91).
Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Melo, 27 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46490 Dic 11- v Dic 24

DE CUARTO TURNO

NATALIO CORALIO LOPEZ MONTERO y ORFILIA BARBOZA RODRIGUEZ, (Ficha 63/91).
Melo, 24 de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44162 Dic 04- v Dic 17

FRANCISCO TORRES GONZALEZ, (Ficha 197/991).
Melo, 27 de agosto de 1991.
Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario.
01) N$ 30.000,00 10/pub 45588 Dic 04- v Dic 17

LUIS Da ROSA o da ROSA OLIVERA, (Ficha 262/91).
Melo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45592 Dic 04- v Dic 17

ELMIRIA CABRERA COSTA, (Ficha 258/91).
Melo, 25 de octubre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 45744 Dic 05- v Dic 18

ABEDONIA JACOTTET MONTERO, (Ficha 278/91).
Melo, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 46487 Dic 11- v Dic 24

EMETERIO HERNANDEZ GARCIA, (Ficha 200/90).
Melo, noviembre 5 de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 460280 Dic 11- v Dic 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL HERNANDEZ MARIEYHARA, (Ficha B 211/ 91).
Colonia, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Raul Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46102 Dic 06- v Dic 19

SAUL ALFREDO RODRIGUEZ GANDINI, (Ficha B. 289/91).
Colonia, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46103 Dic 06- v Dic 19

HUGO EDUARDO CENOZ GONNET, (Ficha B. 241/ 91).
Colonia, 14 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46104 Dic 06- v Dic 19

ROBERTO MARCELINO LARRAMA, (Ficha B. 267/ 91).
Colonia, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46105 Dic 06- v Dic 19

ROSALIA ALBERTINA RIVOIR FELIX y ENRIQUE DAVYT CHARVONNIER o CHARBONNIER, (Ficha B. 299/91).
Colonia, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46106 Dic 06- v Dic 19

CELIA EMMA STAMBUK PUPPO, (Ficha B. 295/91).
Colonia, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46107 Dic 06- v Dic 19

JORGE ALLIO WALLER, (Ficha B. 273/91).
Colonia, 31 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46110 Dic 06- v Dic 19

IRLANDA MACIEL PEREZ de FERRES, (Ficha B. Nº 303/91).
Colonia, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46111 Dic 06- v Dic 19

EVANGELICA JULIA QUINTANA TORRES, (Ficha B. 307/91).
Colonia, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46112 Dic 06- v Dic 19

HUGO EUCLIDES MELO e HILDA ESTHER ZAMORA GUERRERO, (Ficha B. 297/991).
Colonia, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46555 Dic 11- v Dic 24

ERNESTO GREVE ROCHA, (Ficha B. 277/991).
Colonia, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46556 Dic 11- v Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

LUCARELLI ANTENUCCI, ANGELINA MERCEDES, (Ficha B. 293/90).
Carmelo, 7 de octubre de 1991.
Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46541 Dic 11- v Dic 24

DE SEGUNDO TURNO

DOMINGO GALLO RAVERA CARMEN (O CARMELA) RAVERA DE GALLO BAUTISTA GALLO RAVERA, (Ficha 205/B/91).
Carmelo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46100 Dic 06- v Dic 19

ALIDA EMILIA MANRIQUE JAEN y ANTONIA ESPERANZA BARDIER SURRACO de MANRIQUE, (Ficha B. 261/991).
Carmelo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46539 Dic 11- v Dic 24

JUANA VIVIANO GARRONE, (Ficha B. 262/991).
Carmelo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46540 Dic 11- v Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

URSULA ERNESTINA MORA, (Ficha 176/B/91).
Carmelo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46099 Dic 06- v Dic 19

SARA CATALINA WALLER DEMONTE, (Ficha B 148/91).
Rosario, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46152 Dic 06- v Dic 19

CLOTILDE PAULA TRINIDAD DE ABBONA, (Ficha B 176/91).
Rosario, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46153 Dic 06- v Dic 19

ROBERTO MARTINEZ BRAGA O ROBERTO RAUL MARTINEZ BRAGA, (Ficha B 185/91).
Rosario, 13 de noviembre de 1991.
Esc. silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46154 Dic 06- v Dic 19

JUAN TOMAS FIGUEROA PINO, (Ficha B 188/91).
Rosario, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46155 Dic 06- v Dic 19

ROSA MEDINA IMPERIAL Y ANTONIO COLOMBO DANOFRE, (Ficha B 184/91).
Rosario, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46156 Dic 06- v Dic 19

GREGORIA O AMELIA COLMAN, (Ficha B 112/91).
Rosario, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdía, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 4615106 Dic 06- v Dic 19

LUISA O MARIA LUISA KIDD ARRAMBIDE Y DE RODOLFO GANDARIA, (Ficha B 211/91).
Rosario, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46217 Dic 09- v Dic 20

OMAR DARIO GUARISCO RODRIGUEZ, (Ficha B 196/91).
Rosario, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46935 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

MARIA ELISA CENOZ MUGURUZA, (Ficha B. Nº 199/91).
Rosario, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46977 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

PEDRO LUIS VELAZCO CISNEROS, (Ficha B Nº 186/91).
Rosario, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46978 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

GLADYS RAMONA MORIS LOPEZ, (Ficha B 116/ 91).
Rosario, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46992 Dic 13- v Dic 27

JULIAN BRUNO RONDAN OCAMPO, (Ficha B Nº 210/91).
Rosario, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46993 Dic 13- v Dic 27

RAMON ECHENIQUE RODRIGUEZ, (Ficha B Nº 212/91).
Rosario, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46994 Dic 13- v Dic 27

TERESA MARIA RIVERO BERNARDI, (Ficha B Nº 209/91).
Rosario, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46995 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

NELLY VALENTINA DELGADO GRONRROZ, (Ficha B. Nº 201/91).
Rosario, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46996 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DELFINO VICTOR LUZARDO FERNANDEZ, (Ficha B. 205/91).
Durazno, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46475 Dic 10- v Dic 23

TERCER TURNO

ESTEBAN MARIA VILLANUEVA GURBINDO, (Ficha B. 219/91).
Durazno, 4 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45432 Dic 03- v Dic 16

JUANA ESTHER o YENY LINDSAY DE MADRID, (Ficha B 161/1991).
Dolores, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46408 Dic 10- v Dic 23

WALTER MARIO RODRIGUEZ MIRALDI, (Ficha B 264/91).
Durazno, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46476 Dic 10- v Dic 23

OSCAR ARIEL AYALA BURGUEZ, (Ficha B. 235/91).
Durazno, 18 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46477 Dic 11- v Dic 24

ZULEMA MINGRONI de ROJAS, (Ficha B. 244/91).
Durazno, 28 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46478 Dic 11- v Dic 24

RAMIRO RODALES o RODALEZ, (Ficha B. 239/91).
Durazno, 18 de octubre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46537 Dic 11- v Dic 24

PEDRO MARIA GONZALEZ o GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha B. 222/91).
Durazno, 11 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000.00 10/pub 46538 Dic 11- v Dic 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RAFAEL GERALDI OCAMPO, (Ficha B. 133/91).
Trinidad, 27 de noviembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45813 Dic 05- v Dic 18

BONIFACIO o BONIFACIO RAMON REYES CABRERA, (Ficha B. 136/91).
Trinidad, 27 de noviembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45814 Dic 05- v Dic 18

CONSTANCIO EMILIO o EMILIO QUINTERO o QUINTEROS BIDART, (Ficha B. 2/91).
Trinidad, 27 de noviembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45815 Dic 05- v Dic 18

ELVIRA ZETA de SANCHEZ, (Ficha B./148/91).
Trinidad, 26 de noviembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45876 Dic 05- v Dic 18

CARLOTA MARCELA BEASLEY NAYLOR, (Ficha B/213/90).
Trinidad, 13 de marzo de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 30851 Dic 06- v Dic 19

CARMEN GIAZUL DIAZ GARCIA, (Ficha B. 125/91).
Trinidad, 24 de octubre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46026 Dic 06- v Dic 19

LUIS ALBERTO VILLAR IRAZABAL, (Ficha B. 142/91).
Trinidad, 3 de diciembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46637 Dic 11- v Dic 24

MARIA ELBA DE LEON DE LEON DE PEREIRA, (Ficha B/82/90).
Trinidad, 30 de julio de 1990.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46789 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

SEGUNDO TURNO

ARMANDO AMBROSIO GUERRERO GARCIA, (Ficha B/93/91).
Flores, 29 de agosto de 1991.
Claudiá Alvarez Albini, Actuaria Adjunta
01) N$ 40.000,00 10/pub 45334 Dic 03- v Dic 16

RODOLFO LINO BAYARRES DEL PINO, (Ficha B/123/91).
Florida, 24 de octubre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45335 Dic 03- v Dic 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA SANTOS GUTIERREZ, (Ficha B 577/1991). - Florida, 8 de noviembre de 1991. - Está Auxiliada de Pobreza según Ley del 20/4/955. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) (Ley 13.209) 10/pub 459600 Dic 09- v Dic 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ELISA ROLDAN de BARRIOS, (Ficha B/381/91).
Minas, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46130 Dic 06- v Dic 19

SEGUNDO TURNO

ENRIQUETA MARTIN FIGUEREDO de VECCHI, (Ficha B/342/91).
Minas, 24 de octubre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45775 Dic 05- v Dic 18

ROSA GARCIA DORIGÑAC DE VAZQUEZ, (Ficha B 271/91).
Minas, octubre 11 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45776 Dic 05- v Dic 18

OPTIMO JOSE GADEA GALLO, (Ficha B/52/91).
Minas, 15 de abril de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45777 Dic 05- v Dic 18

VITAL LUCIA O LUCIA CASTILLO DE PEREIRA, (Ficha B 364/91).
Minas, noviembre 12 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45778 Dic 05- v Dic 18

EVERILDO MACHADO ACOSTA Y JOSEFA ACOSTA, (Ficha B 363/91).
Minas, noviembre 12 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45779 Dic 05- v Dic 18

HUGO FRANCISCO GARCIA OLVEIRA, (Ficha B 332/91).
Minas, octubre 23 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45780 Dic 05- v Dic 18

EDUARDO AMADO RIVERON BARRIOS, (Ficha B 232/91).
Minas, octubre 11 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45781 Dic 05- v Dic 18

JUANA ACOSTA DE ORTIZ, (Ficha B/329/91).
Minas, 16 de octubre de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45782 Dic 05- v Dic 18

PURA MARIA TABAREZ XIMENO DE MARTINEZ JAUREGUI, (Ficha B 346/91).
Minas, noviembre 7 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45783 Dic 05- v Dic 18

SANTIAGO RAMON DE ARMAS CORRALES, (Ficha B 38/91).
Minas, noviembre 12 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45784 Dic 05- v Dic 18

FERNANDEZ GASTON ANTONIO c/NORANDO PATRICIA CECILIA, (Ficha B/355/91).
Minas, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 100.000,00 20/pub 45787 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

UMBERTO CIRIACO LUPI TOZZI, (Ficha B 345/91).
Minas, noviembre 6 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46129 Dic 06- v Dic 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

BREMO CARDOSO o CARDOZO HERRERA, (Ficha Nº B. 222/91).
Maldonado, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45765 Dic 05- v Dic 18

AMELIA LONGINA o AMELIA o LONGINA CURBELO DE LEON DE HERRERA, (Ficha 255/89).
Maldonado, 25 de mayo de 1989.
Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45900 Dic 05- v Dic 18

FELIX LACRUZ BECK, (Ficha Nº 188/91).
Maldonado, 17 de octubre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47764 Dic 05- v Dic 18

SARA TORRES LOPEZ, (Ficha Nº 178/91).
Maldonado, 9 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46411 Dic 10- v Dic 23

DE SEXTO TURNO

ASUNCION del CARMEN PERDOMO BRITOS, (Ficha Nº 122/91).
Maldonado, 29 de julio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45766 Dic 05- v Dic 18

ANGEL GERMAN DUTRA MORENO, (Ficha 191/91).
Maldonado, 24 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45797 Dic 05- v Dic 18

VENUS IRIS PAGOLA, (Ficha Nº 236/91).
Maldonado, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46317 Dic 09- v Dic 20

DOMINGO RUBEN RODRIGUEZ BRITOS, (Ficha Nº B/259/91).
Maldonado, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46318 Dic 09- v Dic 20

MARIA PETRONILA SUAREZ JORGE, (Ficha Nº 253/91).
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46319 Dic 09- v Dic 20

SARA FELIPA PLADA ROBAINA, (Ficha Nº 202/91).
Maldonado, 8 de octubre de 1991.

E. M. Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46410 Dic 10- v Dic 23

SILVERIO CICERIO o SICERIO VIERA, (Ficha 240/91).
Maldonado, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46413 Dic 10- v Dic 23

MARCELINO ERASMO CHOCHO CABRERA, (Ficha 228/991).
Maldonado, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46857 Dic 12- v Dic 26

MELANIA PLADA PLADA de GOMEZ, (Ficha 256/991).
Maldonado, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46858 Dic 12- v Dic 26

DA LUZ VIERA BASILICIO "Sucesión", (Ficha B. 263/991).
Maldonado, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46865 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

QUINTANA GARCIA CLAUDIO PABLO "Sucesión", (Ficha B. 262/991).
Maldonado, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46866 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

FERMIN RICARDO ESPINO GONZALEZ, (Ficha 227/991).
Maldonado, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46867 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

SEPTIMO TURNO

ELIDA ARAUJO GALIA, (Ficha 263/91).
Maldonado, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46409 Dic 10- v Dic 23

HEBERT ENRIQUE FACELLI TEJERA, (Ficha Nº 269/91).
Maldonado, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46412 Dic 10- v Dic 23

DORVAL FERREIRA FERREIRA, (Ficha B. 159/991).
Maldonado, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46864 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

GUADALUPE CABRERA, VICENTE EFRAIN y de EVARISTA GERVASIA CABRERA UMPIERREZ "Sucesiones", (Ficha B. 272/991).
Maldonado, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46868 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: PEÑA CHIRUZZO, TERESITA LYLIAN. "Incapacidad". (Ficha V/29/89) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Teresita Lylian Peña Chirusignándose curadora propietaria a la señora Tomasa Elena Chiruzzo de Peña. Este trámite se realiza bajo auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 45889 Dic 04- v Dic 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

DIONISIO GAMARRA INDART, (Ficha B/315/1991).
Auxiliatoria de pobreza.- Paysandú, 23 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 45892 Dic 04- v Dic 17

IVAN EDITH MORALES CURBELO, (Ficha B/399/1991).
Paysandú, 30 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46142 Dic 06- v Dic 19

SEXTO TURNO

BAETEN VERACHTERT, MARIA DELFINA - "Sucesión", (Ficha B/274/91).
Paysandú, 15 de agosto de 1991.
Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10,00 10/pub 45551 Dic 04- v Dic 17

ALBERTO GIANNI MEDINA e HILDA CELESTE NOVOA RIOS, (Ficha B/404/90).
Paysandú, 18 de octubre de 1991.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45552 Dic 04- v Dic 17

HAEDO HUGHES ALFREDO, (Ficha B/436/1991).
Paysandú, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46141 Dic 06- v Dic 19

LIMA DE LARROSA, DELIA, (Ficha B 452/91).
Paysandú, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46391 Dic 10- v Dic 23

ROULLIER EUSEBIO y ALCOBA CELINA BERNARDINA, (Ficha B. 428/991).
Paysandú, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46549 Dic 11- v Dic 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BENITEZ, ALBERTO o BENITEZ FIGUEREO o BENITEZ FIGUEREDO,ALBERTO, (Ficha letra B. Nº 105/1991).
Fray Bentos, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45529 Dic 04- v Dic 17

FELIPE BELOKON GUDINOV, (Ficha B. 33/1991).
Fray Bentos, 30 de abril de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45530 Dic 04- v Dic 17

NUÑEZ ROLIN de BICA, ALDA o NUÑEZ ROLIN, ALDA o NUÑEZ de BICA, ALDA, (Ficha letra B. Nº 136/1991).
Fray Bentos, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45756 Dic 05- v Dic 18

TECHERA de BERTINAT, ELIDA MARIA, (Ficha letra B. Nº 123/1991).
Fray Bentos, 31 de octubre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46964 Dic 13- v Dic 24
Feb 03- v Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

LOPEZ QUINTIN y GUTIERREZ, OCTAVIANA, (Ficha B. Nº 53/1991).
Young, 28 de octubre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45531 Dic 04- v Dic 17

BLANCA HERMINDA, RODRIGUEZ CEJAS, (Ficha B Nº 57/1991).
Young, 20 de noviembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46982 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

COLMAN, MARTIN, (Ficha Letra B. Nº 46/1991).
Young, 25 de setiembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46983 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

SCHNEIDER, VICTOR, (Ficha Letra B. Nº 49/1991).
Young, 2 de octubre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46984 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

SANTA FAUSTA RODRIGUEZ de BOLDRINI, (Ficha B. 155/1991).
Rivera, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45729 Dic 05- v Dic 18

FRANCISCO DA SILVA, (Ficha B./185/1991).
Rivera, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45735 Dic 05- v Dic 18

WAGNER SARASOLA SOUZA y ELSA GONZALEZ de SARASOLA o ELSA GONZALEZ FERRON, (Ficha B. 171/1991).
Rivera, 29 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45740 Dic 05- v Dic 18

CARLITO o CARLOS SUAREZ de ALMEIDA, (Ficha B. 183/991).
Rivera, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46508 Dic 11- v Dic 24

VALENTIN, MARGARITA, MAURILIA, MAURICIO, VALENTINA, MARIA JOSE, CORINA, EDUVIGES, DORILA, JESUS, JUANA y JACINTA LEITES CAMACHO, (Ficha B. 204/990)en el plazo de hasta cuarenta días, bajo apercibimiento de mora.
Rivera, 23 de setiembre de 1991.
O, Magdalena Melgar, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 100.000.00 10/pub 46509 Dic 11- v Dic 24

CUARTO TURNO

ALAIDES o ALAYDES ESTEVES o ESTEVES DE PACHIAROTTI o PACHAROTTI, (Ficha B. 170/1991).
Rivera, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45728 Dic 05- v Dic 18

DINARTE MACIEL DE OLIVEIRA DOS SANTOS MACIEL de OLIVERA y LUIS CARLOS MACIEL o MACIEL OLIVERA TORRES o MACIEL TORRES, (Ficha B./168/91).
Rivera, 14 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 45730 Dic 05- v Dic 18

ELCINA RIBEIRO, (Ficha B./70/1991).
Rivera, 7 de junio de 1991.
Esc. Ana a Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45736 Dic 05- v Dic 18

ROQUE LEITES CAMACHO, (Ficha B./161/91).
Rivera, 28 de octubre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45738 Dic 05- v Dic 18

MARIA JOSEFA BLANCO RODRIGUEZ de VARGAS, (Ficha B./169/91).
Rivera, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45739 Dic 05- v Dic 18

EMILCE HOURCADE DE DO PRADO, (Ficha B/174/91).
Rivera, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46988 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDILIA FERNANDEZ PAZ, (Ficha B/180/91).
Rivera, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46989 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

LOPEZ MARTINEZ BALSAVIO TOMAS y REDIN PIRIZ NORMA DEOGRACIA, (Ficha 231/91).
Rocha, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 86.000,00 20/pub 37995 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

MARIA DEL CARMEN SUESCUN GARIBALDI, (Ficha F. Nº 243/91).
Rocha, 16 de octube de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46024 Dic 06- v Dic 19

DARIO RICARDO PEREYRA PEZZOLO, (Ficha 185/91).
Rocha, 28 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46146 Dic 06- v Dic 19

PEREYRA PEZZOLO, OCTAVIO JUAN, (Ficha 271/91).
Rocha, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46147 Dic 06- v Dic 19

CUARTO TURNO

NYLIA VENUS GONZALEZ CARDOSO, (Ficha 238/91).
Rocha, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46143 Dic 06- v Dic 19

ESTHER GUADALUPE CARDOSO VICENTE, (Ficha 42/91).
Rocha, 22 de marzo de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46144 Dic 06- v Dic 19

FLORENTINA EDUVIGES CABRERA y ABDON AVELINO o AVELINO BRIGIDO DE LOS SANTOS SAN MARTIN, (Ficha 272/91).
Rocha, 16 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46145 Dic 06- v Dic 19

ALCIDES NORMELINO RODRIGUEZ FERNANDEZ o ALCIDES N. RODRIGUEZ FERNANDEZ o ALCIDES N. RODRIGUEZ y de MARIA BLANCA ROSA FERNANDEZ de RODRIGUEZ o MARIA B. FERNANDEZ de RODRIGUEZ o BLANCA FERNANDEZ de RODRIGUEZ o MARIA B. FERNANDEZ o MARIA BLANCA FERNANDEZ o MARIA BLANCA ROSA FERNANDEZ SAYANES de RODRIGUEZ o MARIA BLANCA FERNANDEZ dE RODRIGUEZ, (Ficha 540/90).
Rocha, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.000,00 10/pub 46148 Dic 06- v Dic 19

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

ROMILDA MARIA FELIPA GALVALISI DE IRAZUSTA, (Ficha B 185/91).
Salto, 29 de julio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46158 Dic 09- v Dic 20

LEONIDES TIRONI GALIARDI, (Ficha B 311/91).
Salto, 2 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46162 Dic 09- v Dic 20

LIDIO PEDRO TARABANI FIORITTI, (Ficha B 30991).
Salto, 2 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46163 Dic 09- v Dic 20

MARTIN DIRENA FERNANDEZ Y MARIA DEL CARMEN CORNELIA DE MATTOS, (Ficha B 351/91).
Salto, 8 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46167 Dic 09- v Dic 20

HUMBERTO EZEQUIEL MORI MALVASIO, (Ficha B 365/91).
Salto, 12 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46168 Dic 09- v Dic 20

ANIBAL COMAS AVALOS o ANIVAL IUBEÑAL COMAS ABALOS O ANIBAL JUVENAL COMMAS CORTINA, (Ficha B. 341/991).
Salto, 30 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46496 Dic 11- v Dic 24

TIJON KONDRATIUK MEFANUK o RONDRATUK MEFAÑA o KONDRATIUK MEFANIUK, (Ficha B. 339/991).
Salto, 28 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46497 Dic 11- v Dic 24

TERESA SALDIVIA, (Ficha B. 361/991).
Salto, 19 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46498 Dic 11- v Dic 24

EDUARDO VICENT y EUGENIA DA ROSA DE VICENT, (Ficha B. 239/991).
Salto, 26 de agosto de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46499 Dic 11- v Dic 24

LAURA GONZALEZ de CUSTODIO o GONZALEZ ACOSTA, (Ficha B. 355/991).
Salto, 12 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 46500 Dic 11- v Dic 24

MARIA CANDIDA MORA de OLIVERA, (Ficha B. 317/991).
Salto, 20 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46502 Dic 11- v Dic 24

PEDRO BAPTISTA ALBORNOZ, (Ficha B. 277/991).
Salto, 12 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 46503 Dic 11- v Dic 24

ISABEL URUZULA o URRUZULA de BAZUR, (Ficha B. 357/991).
Salto, 8 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46504 Dic 11- v Dic 24

SEXTO TURNO

JOSE PEDRO GRENO ALZA, (Ficha B/540/91).
Salto, 21 de noviembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45948 Dic 05- v Dic 18

JOSE ANGEL GARASSINO BROL e ISABEL BROL FONTANARI DE GARASSINO, (Ficha B 524/91).
Salto, 14 de noviembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46159 Dic 09- v Dic 20

SVEDOV JACOBO y SCELCUNOV de SVEDOV, PARASCHEVA, (Ficha B 310/91).
Salto, 21 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46160 Dic 09- v Dic 20

PEDRO ROMERO FIGUEIRA y CARMEN FERREIRA de ROMERO, (Ficha B. 502/91).
Salto, 31 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46161 Dic 09- v Dic 20

ALMADA ECHENIQUE JUAN ANGEL, (Ficha B 434/91).
Salto, 2 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46164 Dic 09- v Dic 20

MARIA TERESA CHIORRI DE PARENTINI, (Ficha B 496/91).
Salto, 30 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46165 Dic 09- v Dic 20

MAURO BELMONTE FARINHA Y CARLOS BELMONTE FARINHA, (Ficha B 452/91).
Salto, 17 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46166 Dic 09- v Dic 20

JUAN SANTIAGO HERRMANN CONTI, (Ficha B. 538/991).
Salto, 19 de noviembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46501 Dic 11- v Dic 24

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

LEMOR ARMIN FERRO, (Ficha B/1533/91).
San José, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45337 Dic 03- v Dic 16

RAPAELA o RAPAELA MARTINA ALONSO o ALONSO DEVESE o DEVESES o ALONZO DEVESE,

(Ficha B. 1535/91).
San José, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45338 Dic 03- v Dic 16

SIXTO CORALES RODRIGUEZ, (Ficha B/1609/91).
San José, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45339 Dic 03- v Dic 16

MARIA ANTONINA o ANTONIA CURBELO PERAZA DE GARCIA, (Ficha B/1551/91).
San José, 8 de noviembre de 1991.
Esc. M. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45340 Dic 03- v Dic 16

BERNARDO o BERNARDO LEGARRALDE ORIGÜELA, (Ficha B. 1125/91).
San José, 17 de octubre de 1991.
Esc. M& José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45341 Dic 03- v Dic 16

PETRONILA RAMONA ELENA PEREZ CORES DE MARFURT, (Ficha B/1281/91).
San José, 30 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45750 Dic 05- v Dic 18

HIPOLITO TEODORO VARELA MESA, (Ficha B/1265/91).
San José, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45751 Dic 05- v Dic 18

JACINTO ATILIO ALVAREZ YGARZA o IGARZA, (Ficha B/1579/91).
San José, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45752 Dic 05- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

REYMUNDA FLORINDA MOROTTI LANERI, (Ficha B/1575/91).
San José, 12 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46179 Dic 09- v Dic 20

AMERICO ROBERTO QUINTANA, (Ficha B/1621/91).
San José, 20 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46180 Dic 09- v Dic 20

ANGEL SCARONE RODRIGUEZ y FRANCISCA DI LEONE BERARDI DE SCARONE, (Ficha B/1611/91).
San José, 12 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46181 Dic 09- v Dic 20

PAULA LUZARDO CABRERA DE DURAN, (Ficha B/1171/91).
San José, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46295 Dic 09- v Dic 20

JUAN BAUTISTA FERRUA AGUIAR, (Ficha B. 1105/991).
San José, 2 de setiembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46513 Dic 11- v Dic 24

JACINTO MARIA CHIMINELLI o CHIMINELI CANEPA, (Ficha B. 823/990). San José, 6 de agosto de 1990. Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46514 Dic 11- v Dic 24

GREGORIO BERTOLA DELMONTE o DEL MONTE, (Ficha B. 703/991).
San José, 10 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46515 Dic 11- v Dic 24

MARIA DEL ROSARIO BILLAR o VILLAR BAIROA de MUNIS o MUNIZ, (Ficha B. 827/990).
San José, 6 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46516 Dic 11- v Dic 24

AURORA MANRIQUE de BENTANCOR o AURORA MANRIQUE MENDEZ o AURORA MANRIQUE HERNANDEZ, (Ficha B. 1573/991).
San José, 12 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 46517 Dic 11- v Dic 24

ANA ROMULA LARRAÑAGA o LARRAÑAGA de BERMUDEZ o LARRAÑAGA PIÑEYRO o PIÑEIRO de BERMUDEZ, (Ficha B. 1539/991).
San José, 20 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46518 Dic 11- v Dic 24

HUGO HUMBERTO IBARRA GUERRA, (Ficha B. 1617/991).
San José, 20 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46519 Dic 11- v Dic 24

ELISA AIDA ESPONDA MARICHAL de BEDECARRATS, (Ficha B. 1659/991).
San José, 21 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46520 Dic 11- v Dic 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

GUSTAVO BURGUEÑO RAVA, (Ficha 555/991).
Mercedes, 16 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38150 Dic 04- v Dic 17

SAUL SCARONE o SCARONI BORGES y de AMALIA RIOS de SCARONE o SCARONI, (Ficha 841/90).
Mercedes, 13 de junio de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45524 Dic 04- v Dic 17

CARLOS LEMAIRE JAMENS, (Ficha 732/1991).
Mercedes, 23 de octubre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45525 Dic 04- v Dic 17

JUSTO CORREA, (Ficha 748/1991).
Mercedes, 25 de octubre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45526 Dic 04- v Dic 17

JORGE LUIS CARESANI AGUIAR, (Ficha 538/1991). Mercedes, 4 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42876 Dic 05- v Dic 18

BLANCA NIEVE o BLANCA NIEVES ETCHEVERRY MACHI, (Ficha 818/1991).
Mercedes, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46125 Dic 06- v Dic 19

MARTIN BARTON o BARTO, (Ficha 778/1991).
Mercedes, 5 de noviembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46126 Dic 06- v Dic 19

DELIA RODRIGUEZ de CASTRO, (Ficha 810/1991).
Mercedes, 13 de noviembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46189 Dic 09- v Dic 20

RUBEN WINSTON ARRICAR BASTARRICA, (Ficha 831/1991).
Mercedes, 19 de noviembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46784 Dic 11- v Dic 24

MARIA ANTONIA CURTTI de BARRETO o MARIA ANTONIA CURTI DEBARRETO, (Ficha 856/1991).
Mercedes, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46785 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

LUIS ESMIR SOSA LOPEZ, (Ficha 399/91).
Mercedes, 17 de julio de 1991.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46786 Dic 12- v Dic 26

RAMON BELTRAN OJEDA o RAMON VELTRAN OJEDA CAZAL, (Ficha 849/1991).
Mercedes, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46999 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

MARIO EDUARDO TARCA POUSO, (Ficha 843/1991).
Mercedes, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47001 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

JULIO CESAR DE LEON VIÑOLES, (Ficha 759/1991).
Mercedes, 28 de octubre de 1991.
Esc. Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47003 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

TOMAS FEDERICO SANZBERRO y de JOSEFA VIOLA VESPA, (Ficha 661/1991).
Mercedes, 2 de octubre de 1991.
Esc. Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47004 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

VALENTIN GONZALEZ BENTANCOR, (Ficha B/92/1990). Dolores, 23 de julio de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45523 Dic 04- y Dic 17

NELIDA MATILDE GARRONE PASSARINO DE D'ANDREA, (Ficha B 159/1991).
Dolores, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45896 Dic 05- v Dic 18

RAMON HERMENEGILDO O ERMENEGILDO SILVEIRA GRIEGO, (Ficha B 156/1991).
Dolores, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 45897 Dic 05- v Dic 18

DELFINO SILVA AQUINO O SILVA SILVA,
Dolores, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45898 Dic 05- v Dic 18

ROBERTO NELSON OTTONELLI OTTONELLI, (Ficha B 155/1991).
Dolores, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45899 Dic 05- v Dic 18

EVELIO GLODOBALDO GOMILA DE LOS SANTOS, (Ficha B/164/1991).
Dolores, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46027 Dic 06- v Dic 19

MARGARITA ARCELINA RICO SANTISTEBAN de GEYMONAT, (Ficha B/140/1991).
Dolores, 30 de octubre de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45902 Dic 10- v Dic 23

BARTOLOME CORA JURIA O CORAJORIA FERREIRA, (Ficha B/150/1991).
Dolores, 20 de niembre de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 459030 Dic 10- v Dic 23

MARTIN ALFREDO SOSA GONZALEZ, (Ficha B/158/1991).
Dolores, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46713 Dic 11- v Dic 24

IRENE BIRRIEL FUENTES y BENITO RAFAEL BIRRIEL FUENTES, (Ficha B. 152/991).
Dolores, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46852 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

QUERIDO TUNICO NETTO DE LOS SANTOS, (Ficha B/186/91).
Tacuarembó, 21 de noviembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45566 Dic 04- v Dic 17

GUALBERTO ALBERNAZ, (Ficha B 305/90).
Tacuarembó, 21 de diciembre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46185 Dic 09- v Dic 20

FACUNDO CRESPULIO RODRIGUEZ, (Ficha B. 190/91).
Tacuarembó, 28 de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46480 Dic 11- v Dic 24

JULIO HERNANDEZ, (Ficha B. 180/91).
Tacuarembó, 7 de noviembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46481 Dic 11- v Dic 24

AGUSTIN PROTTI PUENTES, (Ficha B 99/91).
Tacuarembó, 29 de julio de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46712 Dic 11- v Dic 24

TERCER TURNO

ARNOLDO GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/409/91).
Tacuarembó, 26 de agosto de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45567 Dic 04- v Dic 17

OSILDA MOREIRA MENDEZ de FERNANDEZ (B. 352/91).
Tacuarembó, 9 de agosto de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45877 Dic 05- v Dic 18

DONATA MONTERO GOMEZ, (Ficha B/491/91).
Tacuarembó, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39295 Dic 06- v Dic 19

IDALINA CORREA PIÑEIRO y PERFECTO BURLON LEMOS, (Ficha B. 599/91).
Tacuarembó, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46482 Dic 11- v Dic 24

DEMECIO O NEMESIO dos o DOS SANTOS AREVALO, (Ficha B 575/91).
Tacuarembó, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46483 Dic 11- v Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALBERTO BOZANO GONCALVEZ, (Ficha A/256/91).
Paso de los Toros, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45480 Dic 03- v Dic 16

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CONCEPCION EVANGELISTA TABEIRA HELGUERA, (Ficha 780/91).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45901 Dic 05- v Dic 18

HERMINIA SOSA CABRERA y JUAN RAMON JAVIER, (Ficha 778/91).
Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45904 Dic 10- v Dic 23

SEGUNDO TURNO

ARIEL CASURIAGA PEREZ, (Ficha 833/91).
Treinta y Tres, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45508 Dic 03- v Dic 16

GENOVEBA o GENOVEVA HERNANDEZ BON o BRUN y JUSTO LATORRE MARTINEZ, (Ficha 424/91).
Treinta y Tres, 23 de julio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45618 Dic 04- v Dic 17

VICENTE MOREIRA ALDAVE, (Ficha 674/91).
Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45708 Dic 04- v Dic 17

REMIGIO o FROILAN REMIGIO AMORIN ROCHA y MARIA DEL CARMEN AMORIN MEDINA, (Ficha 826/91).
Treinta y Tres, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45709 Dic 04- v Dic 17

JORGELINA RODRIGUEZ SORIA, (Ficha 777/91).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45905 Dic 05- v Dic 18

MARIA SATURNINA MARTINEZ CABRERA, (Ficha 851/91).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47066 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ALBERTO GORINA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de diciembre de 1991, a la hora 8:00, en el local de la calle Yaguarón 2076, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación y de Resultados.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Nota: El Registro de Accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, cerrándose 24 horas antes de la hora establecida para la iniciación de la Asamblea conforme al artículo quince del Estatuto. La Asamblea se celebrará en segunda convocatoria con cualquier cantidad de Accionistas presentes media hora después. - El Directorio.

03) N$ 14.700,00 10/pub 45467 Dic 03- v Dic 16

CAAMEPA

.- Primera Citación.
Se cita a los Médicos Cooperativistas de CAAMEPA para la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el lunes 23 de diciembre a la hora 20 en el local de Baltasar Brum 1224 para tratar el siguiente:
Orden del Día:
1.- Memoria y Balance Anual.
2.- Presupuesto año 1992.
3.- Solicitud de los funcionarios de la institución no médicos de partida fija por alimentación de N$ 50.000 reajustables de acuerdo al índice del costo de vida cada 3 meses y aguinaldo Integro.
Quórum mínimo exigible para sesionar: 22 cooperativistas.
Dra. Mary Coelho.- Dr. Julio Nallem, Secretario.
Segunda Citación:
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20.30
Quórum mínimo exigible para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
03) N$ 84.000,00 5/pub 46506 Dic 11- v Dic 17

INDARE S. A.
48 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales de INDARE S. A. el Directorio convoca a los Señores Accionistas de la misma para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en los Escritorios de Juan Carlos Gómez 1492, Piso 1º Oficina 111, Montevideo, República Oriental Uruguay, el día 27 de diciembre de 1991 a las 16 horas. Primera Convocatoria, o en su defecto las 17 horas, Segunda Convocatoria para considerar y resolver el siguiente Orden del Día:
1º) Designación por el Presidente de Escrutadores de votos, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos Sociales de INDARE S. A.
2º) Designación del Secretario de la Asamblea rt. 353. Ley Nº 16.060.
3º) Considerar y resolver sobre los siguientes puntos: Memoria, Inventario, Balance General, (Estado de Situación Patrimonial y estado de Resultados), informe de los Síndicos; correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991.4º) Considerar y determinar el Proyecto de Distribución de Utilidades y los Honorarios de Directorio y Síndico.
5º) Designación de 5 (cinco) Directores Titulares y 2 (dos) Suplentes para cada Titular, en la forma prevista en el Artículo 10 de los Estatutos Sociales de INDARE S. A.
6º Designación de Síndico (s) Titular (es) y Suplente (s), en la forma prevista en el Artículo 24 de los Estatutos Sociales de INDARE S. A.

7º) Considerar y resolver la aprobación y ratificación de lo actuado por el Directorio y la Administración durante el Ejercicio Social finalizado el día 30 de junio de 1991. 8º) Designación de dos Accionistas para refrendar y firmar el Acta de la Asamblea. Art. 103. Ley Nº 16.060. Nota: De acuerdo a las dispósiciones legales (Art. 350 y 351 Ley Nº 16.060) y estatutarias (Art. 30); para poder asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus Acciones o Certificados de depósito de las mismas, con 72 (setenta y dos) horas de anticipación a la fijada para el comienzo de la Asamblea, en los escritorios de la Planta Industrial de INDARE S. A., sita en Boca del Rosario, Dpto. de Colonia, R.O.U., pudiendo hacerlo a partir del día 19 de diciembre de 1991. - Boca del Rosario, 3 de diciembre de 1991.

03) N$ 126.000,00 3/pub 46752 Dic 12- v Dic 16

EMPLAZAMIENTO

Al titular del servicio telefónico Nº 80305 instalado en Punta del Este "Chalet Allaite" Parada 7. Rogamos presentarse en las oficinas de A.N.T.E.L. Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

03) N$ 12.600,00 5/pub 46822 Dic 12- v Dic 18

VIERMOND S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 21 y 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 19 de diciembre de 1991 a la hora 18:00 en Martín C. Martínez Nº 1617 piso 1 para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General de Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1991.
2º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se informa a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 22 de los estatutos deberán registrar sus acciones o certificado bancario antes del 13 de diciembre de 1991 que se procederá al cierre del registro respectivo.
SEGUNDA CONVOCATORIA: No habiendo quórum para sesionar en la primera convocatoria la asamblea se realizará con cualquier número de accionistas presentes y representados para tratar el mismo orden del día, el 13 de enero de 1992 a las 18:00 horas en el mismo lugar. - El Directorio.

03) N$ 69.300,00 3/pub 46955 Dic 12- v Dic 16

PAMER, PAPELERA MERCEDES S.A.
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, el Directorio de PAMER, PAPELERA MERCEDES S.A., convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1991, a las 17.30 horas, en el local de la calle Dr. Alfredo García Morales 1319, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Elección del Secretario de la Asamblea.
2) Adecuación a la ley 16.060, de la redacción de la reforma de Estatutos, aprobada por Asamblea del 27.10.88, y forma de integración del capital resultante de la misma.
3) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Notas:
1) Se hace constar que, trascurrida media hora después de la indicada para la Asamblea y no estando presentes accionistas que representen más del 50% del capital integrado, ésta se realizará con el número de accionistas que concurrieren (Art. 32).
2) Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados emitidos por entidades de intermediación financiera o por un Corredor de Bolsa o por otras personas, requiriéndose en este último caso, la certificación notarial de firma, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea (16 de diciembre de 1991) hasta las 17 horas en la sede de la Sociedad, Dr. Alfredo García Morales 1319, donde se les darán los resguardos necesarios.
3) De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, todos los accionistas presentes tendrán derecho a voto, a razón de un voto por cada acción presentada.- Montevideo, diciembre de 1991.- El Directorio.

03) N$ 94.500,00 3/pub 46038 Dic 13- v Dic 17

EXTERBANCA CASA BANCARIA S.A.

Ley Nº 16060, artículo 328. Se convoca a los Sres. accionistas de Exterbanca Casa Bancaria S.A., a integrar hasta U$S 1.000.000, ejerciendo sus respectivos derechos de preferencia y de acrecer.

03) N$ 18.900,00 3/pub 47006 Dic 13- v Dic 17

EXTERBANCA CASA BANCARIA S.A.

Ley 16060, artículo 362.
En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Exterbanca Casa Bancaria S.A., de fecha 23.10.91 se resolvió: aumentar el capital social a U$S 2.500.000 el cuál podrá ser aumentado hasta U$S 12.500.000 por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, la que podrá delegar en el Directorio, la época de la emisión, la forma y condiciones de pago. El capital ya aportado (acciones y depósitos irrevocables), será canjeado por 1.000 acciones de U$S 100 cada una.

03) N$ 57.000,00 10/pub 47015 Dic 13- v Dic 27



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señora ANGELA HONORINA FERNANDEZ MAGNINI, en su calidad de titular del Sepulcro Nº 274 del Cementerio Paso del Molino, solicitando el traslado al Osario General procedente del local mencionado lo restos de: CATALINA NOGUEIRA, LUIS MOYANO, HAMLET JUVENAL, LUIS COLISTA, LEOPOLDINA SOSA, INES SILVA, NATIVIDAD, ADRIEN, MARIA L. DE GALO, JUAN ROCAMORA, MARIA RODRIGUEZ, JUAN ALBORNOZ, ROSA AGUSTINI, JUANA NATALLI MENDEZ, JOSE NOVO, MARCELO ALVAREZ, NICOLAS DIBOBA, PIO GONZALEZ, LUISA B. DE GANDOLFO, NICOLAS FORASTIERO, RAQUEL RUSSO, RAFAEL GIORELO, VICENTE, VAGNOLI, ANGELA DE PEREIRA, ANGEL AMARANTE, MARIA ALVAREZ, ELENA ROVEGNO, MARIA PASCASIO, JUANA CASAS, JUSTINA MALDONADO, FAUSTO GONZALEZ, ANGEL BAGNOLI, CARLOS NATALI, CHAFFONE C. DE PAZ, RAMON MASSON, IGNACIO VERGARA, JOSE SOSA, MARCELA MANZZONI, TOMASA AGESTA, JUAN CREMONESE, DOMINGO BOZZANO, COLLA, MARIA GARCIA, JOSE ANDRIOLI, JUAN MENDOZA, JOSEFA F. DEL SOLANO, BERNARDA NESOVILA, SANTOS DECOTELA, TERESA G. DE CASTELLI, ARTURO LUJAN, RAUL MENDARO, HERCULES CORSI, MARIA POLISCASTRO, SILVERIO BLOIS, LUIS SEVERO GARCIA, FELICIANO FREIRE, LUIS GANDOLFO, RAFAELA F. DE MARTINEZ, JUAN JOSE BIDEGAIN, ANTONIA, MAZZEO, FRANCISCO MARTINEZ, PEDRO DE LEON, MANUEL OLIVERA, MANUEL VIÑAS, ELISA BRANCATTI, ALFREDO CAL, MARIA G. DE TURON, JOSE KEARNER, AGUSTIN PROLO, LEONARDO STECHI, EFRAIN JAHBILI, GREGORIO TABARES, TERESA RUFINATTI Y CARMEN BELLAN. Se hace pública esta petición por el término de diez díaz emplazando por treinta días a quienes se creyeron con mayor derecho a estos restos para interponer sus reclamos.
Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.

04) N$ 189.000,00 10/pub 44237 Dic 03- v Dic 16

EMPLAZAMIENTO
Servicio de Necrópolis

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. ASUNCION OZANO, en su carácter de titular del nicho Nº 1248 del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedente del local mencionado los restos de: Adela Dell'Era, Paladino Hebón, Salvador N. Sinzonelli, Américo D. Dell'Era, Bartolomé Delfino, Catalina Deiro de Badano, Cirilo Vialle, Esteban Gagero, Josefina Vialle de Olivo, María Pereira de Rezzano, Teresa S. de Rezzano, Diego Benítez Aquilina Tisnez, Victoriano Tisnez, María Dolores Tisnez, Luisa T. Fuentes, Angelina T. Fuentes, Osvaldo De Fonseca, José Sánchez, Adela T. Fuentes. Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. -
Montevideo, noviembre 26 de 1991. - Esc. Luis A. Calleros, Encargado de la Dirección del Servicio de Necrópolis.

04) N$ 168.000,00 10/pub 46338 Dic 09- v Dic 20

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

se presentaron: HEBE VERONICA GELOS PERAGINI, ANIBAL LUIS GELOS PERAGINI, SUSANA GELOS PERAGINI, ULISES GELOS PERAGINI, MARIA ROSA PERAGINI QUEIROLO, VERONICA RENEE PERAGINI QUEIROLO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 2391 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Augusto Peragini.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Montevideo, .- Esc. Lilian Teixeira Morales.

04) N$ 25.200,00 10/pub 46372 Dic 10- v Dic 23

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Carmen Ramona, María Ester, Elvia Elena y Florentino Neris Parodi Torelli, Blanca De León de Parodi, Juan Edgardo, Blanca Susana y Alba Graciela Parodi De León, María, Mirtha Gladys y Heriberto Parodi Parodi, Elcira, Norberto, Elsa, Ema, Julio, José Martín, Saturnino, Blanca Nieve, María Esther, Aurora Esmer alda, Nelly Idélica, Juan y Clotilde Luisa Parodi Viña, Luis Alberto, Salvador Angel, Gabriel Raymondo y Esmilda Renée Parodi Ferrere, Teodoro Parodi Fernández, María Parodi de Lajuni, Federico, Herminio, Victor, Aurora y Daniel Parodi Lajuni, Juan Bautista, Dora Gregoria, Lula Flora, Griselda, María Dina, Nepomuceno, Gladys Eugenia, Inocencia Nelly, Ermelinda Almudena y Luis Angel Parodi Quinteros, Luisa aurelia, Hilda Aurora, Américo Gregorio, María Gloria, Felisberto, Carlos Antonio e Iris Alba Parodi Lajuni, José Batlle, Armando Irineo, Magdalena Delia, María Dolores y Julián Raymundo Parodi Ferrere, Heriberto, Jesús, Mario, María, Ernesto, Federico, Teresa, Roberto, Mary, Blanca, Luis, Angel Parodi Bentancor, Luis, Carlos, Miguel y Eraldo Lajuni Parodi. Solicitan título del Panteón Nº 30 Sector D, del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Luis Parodi y Flía. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. J 8779/88.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 149.500,00 5/pub 46528 Dic 11- v Dic 17

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

PEREIRA FERNANDEZ JULIO con MARIA OLGA SUAREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal"
(Ficha: E. 877/984).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Mónica Paise de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46692 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

CUARTO TURNO

GADEA RUBEN y FRUGONI LEILA (Ficha: E/1004/84).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46606 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

SEXTO TURNO

SENERGUES MUÑOZ, GUSTAVO c./ GIOVANNA ANGELA REVELO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 149/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46589 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

SEPTIMO TURNO

CATEPON PEREZ, SOFIA c/TRUJILLO ELBIO (Ficha: D/13/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Susana Berger, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43654 Nov 19- v Dic 16

JOSE JULIAN CASTRO ROSSI y MARIA ALICIA MUJICA BATISTA (Ficha: D./860/85).
Montevideo, 15 de mayo de 1986.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44042 Nov 27- v Dic 24

DECIMO TURNO

CARIBONI BIRRIEL, ERNESTO y MENDEZ RAVINA, CRISTINA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: E./240/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45132 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DECIMOTERCER TURNO

WALTER BARRIOS SILVERA y MARY BERMUDEZ CABRERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B/628/987).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43587 Nov 19- v Dic 16

DECIMOQUINTO TURNO

HORACIO RODRIGUEZ OTTONELLO c/TERESITA GARMENDIA BERAMENDI, (Ficha: D/331/991).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43780 Nov 20- v Dic 17

CORTIZO, EDEMAR ALFONSO y SANCHEZ, MA. TERESA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./375/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44139 Nov 22- v Dic 19

GONZALO JORGE EIRIN DI FAZIO Y ALICIA MARIA IRURETA GOYENA (Ficha: D 226/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41568 Nov 27- v Dic 24

FREJLICH, ARON y ARRECHE, MA. DEL HUERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/373/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46305 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

FESSLER CARLOS Y GAMBETTA CARMEN (Ficha: D 376/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46355 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

MORENTE VIOTTI FRANCISCO EDGARDO y GAMINO DOMINGUEZ, SUSANA BEATRIZ (Ficha: D/364/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45164 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

DECIMOSEXTO TURNO

BELTRAME, GUSTAVO y ACOSTA, MARIEL. "Dis. y Liq. de Soc.Cony." (Ficha: D/71/91).
Montevideo, 7 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44560 Nov 26- v Dic 23

GALO, VICTORIO c/SIMOIS, NELIDA. "Aux. de Pob. Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/215/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45867 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

RUSSI, DOMINGO y DE ANDA, GRISELDA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/279/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46337 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ZAMBRA MARQUIZA, HECTOR CARLOS y LANZARO YGNATEZULA, ESTELA VALENTINA (Ficha: D/271/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45162 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

LANZOLA TORRES, BEATRIZ FRANCISCA y LUPPI PEREZ, CARLOS GREGORIO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 20/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44269 Nov 22- v Dic 19

BARREIRO, JORGE y SEINES, BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/297/91). Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46051 Dic 06- v Dic 24
Feb 03- v Feb 11

de LEON SPINA HECTOR OMAR y SANTA DORIS GAMA FERNANDEZ (Ficha: D/260/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 39242 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

BERGENGRUEN HELLER, NICOLAS y SAPELLI OXACELHAY, MARIA BLANCA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./305/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44325 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDGARDO VALENTIN PAMPIN CASTELNUOVO c/ BEATRIZ ARACELI REGINENSI CAFFARO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/360/991).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43886 Nov 20- v Dic 17

GONZALEZ DURAN, MARIEL ISOLDA c/NOVOA GREGORIO, ENRIQUE RAUL "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./269/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44174 Nov 22- v Dic 19

DEPAULI CAVICCHIOLI, ALCIDES y BENTOS GONZALEZ, JUANA BUTISTA. Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/352/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42786 Nov 26- v Dic 23

PALACIOS, CARLOS c/CACCIATORI, SILVA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./306/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45133 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

GUASCH MASSONS PABLO ALFONSO y do MATO VARELA, MA. MERCEDES. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/365/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46223 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

FLANGINI MORALES, GABRIEL JULIO y JUDITH ALDARIS UMPIERREZ BARILANI "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 393/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46370 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

SERGIO MARIO ANZA DA CUNHA Y SANDRA AIZENSTAT CHAIT (Ficha: D 381/91).
Montevideo, 14 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46653 Dic 11- v Dic 24
Feb 03- v Feb 14

REY CORTINES, OSCAR MIGUEL y PEREIRA DORNELLES, ELSA NAIR. Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D/46/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 10/pub 46736 Dic 11- v Dic 24

CASTALDO MARTINEZ, HUGO A. y ARRIETA SALA, VIVIAN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./431/90).Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46910 Dic 12- v Dic 24
Feb 03- v Feb 17

DECIMONOVENO TURNO

CASSETTA, PEDRO SANTUCCI y OTTONELLO VELAZQUEZ, ALICIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 234/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43872 Nov 20- v Dic 17

CORREA HUELMO, HUMBERTO ANTONIO y CASTILLO LEPIANO, ELIZABETH CECILIA (Ficha: D. 380/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43987 Nov 21- v Dic 18

ROBALLO BOTTINO, RAUL y BRESSOBARBOSA, MARIA ESTER "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./391/90).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44326 Nov 25- v Dic 20

TRIAS MONTERO, ROOSELVELT HUGO y CENDOYA IBAÑEZ, MARIA CRISTINA "Dis. y Liq. Soc. Cony" (Ficha: D./328/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44141 Nov 27- v Dic 24

PISCOPO, BENTOS ANTONIO Y MALLO FREIRE, MARIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 95/90).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46421 Dic 10- v Ene 09

GOMEZ, CESAR y GALIMBERTI, LETICIA.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D 289/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46735 Dic 11- v Ene 10

VIGESIMO TURNO

DARUECH, IDIARTEGARAY ASHAD y MUZANTE, CATTINO MARIA AMELIA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/244/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42297 Nov 21- v Dic 18

GOMENSORO RODRIGUEZ CELICA SUSANA y RODRIGUEZ PIÑEYRUA AURELIANO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 323/991).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44028 Nov 21- v Dic 18

RIZZO, TERESA c/VERDES MANUEL (Ficha: D/283/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44210 Nov 22- v Dic 19

CABAN ALVARO c/VALLES, GRACIELA (Ficha: D/310/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44211 Nov 22- v Dic 19

FORNI, ATILIO y ZITTO, BLANCA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./331/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 45280 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

STREITWIESER QUINCKE, ALBRECHT c/ MEDOLLA, SARANO SARA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/325/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45019 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

CHESLER, JULIO c/GUROVICH, SUSANA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/183/91).
Montevideo, 1º de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46368 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

OSCAR FERNANDEZ BORDAGORRI c/ ISABEL RODRIGUEZ ROMERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/289/991).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45982 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

ROMANIELLO, DANIEL Y WALLACE, MARGARET (Ficha: D 147/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46959 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROALD o RAFAEL MARIO SEOANE OLMEDO c/ NORA BEATRIZ CARRIER VIDELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/269/990).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43594 Nov 19- v Dic 16

MOREL VAZ, MARIA DELIA y OLIBA PARDO, JOSE GENARO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./503/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44041 Nov 21- v Dic 18

DEL BOVE ROMANELLI, RAFFAELE o RAFAEL y ZUCCOTTI GONZALEZ, MARIA TERESITA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./539/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44140 Nov 22- v Dic 19

AIELLO ASTARITA, LUIS GONZALO y SERRA SANSONE, MARIA DEL PILAR "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./609/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44212 Nov 22- v Dic 19

DA SILVEIRA SANCHEZ, ENRIQUE c./ DOTTA CAORSI, ADRIANA AMELIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 621/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43818 Nov 26- v Dic 23

REYES CARMEN NELIDA y DEAMBROSIS JORGE GUSTAVO (Ficha: D/579/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44436 Nov 26- v Dic 23

ARGOMANIZ LOPEZ, JULIO y ROMANO FERNANDEZ, OLIVIA NELIDA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 711/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45163 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

GARANDAN MARTHA GRACIELA c/GALLO ISMAEL CYRO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/685/1991).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45382 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

CAMPBELL BOGADO, MALCOLM SEGUNDO y TRUCIDO PIRIZ, MARIA PETRONA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D/715/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45417 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

BOUVIER VILLA, MARIA ELISABETH o ELIZABETH y ALVAREZ LUIS ALBERTO (Ficha: D/541/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45497 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JORGE MARTINEZ y TERESITA CASTRO. "D.L.S.C." (Ficha: D/669/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45498 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JACOB DANNHEISER MARIO FELIX y FILLIOL ARETUO OLGA BEATRIZ (Ficha D. 537/991).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44460 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

CARRETTO GLADYS ISABEL y ROBIDO JOSE MARIA (Ficha: D/689/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46422 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

GALDONA, MIGUEL y OYENARD, MARIA ALEXANDRA, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/545/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46465 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OGGERO VAZ MARTINS, SANTIAGO DANIEL y SARAZOLA BACINO, NANCY ETHEL "D.L.S.C." (Ficha: D. 598/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44142 Nov 22- v Dic 19

KUNIN BEHR SIMON y LASSNER MONTAG LILIAN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: ideo, 5 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44945 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

VILLALBA JORGE ENRIQUE Y BOGGIANO OTON MARIA MONICA (Ficha: D 566/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45830 Dic 05- v Ene 03

SOMMARUGA XAVIER ELENA ESPERANZA y ABRAHAM MARTINEZ ALBERTO CAMILO, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: 690/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46309 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ANCIBAR RUBEN DARIO y CARDEZA ANA LAURA (Ficha: D 88/91).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45829 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO

ALEJANDRO JOSE SEVERI TRAVERSA c/ ANA CLARA DELL'ACQUA PELUFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/553/991).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnare, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43575 Nov 19- v Dic 16

RICCETO DEL PINO, ENRIQUE NOE y SCALETTA GIL, GLORIA RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 733/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44039 Nov 21- v Dic 18

STORACE GONZALEZ JULIO NICOLAS EDUARDO y BALBIANI BELTRAME GLADYS IRMA (Ficha: D/421/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44472 Nov 26- v Dic 23

CHAMI IVONNE TERESA y VAZQUEZ MEDINA JOSE MARIA (Ficha: D/721/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44268 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

KULYS GARCIA ANDREA y SCELZA GONZALEZ JUAN CARLOS (Ficha: D/715/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45687 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

SZLAFMYC LOUIS O LUIS Y ZIMERMAN DORIT (Ficha: D 497/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46199 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

BORRELLI ABELAR, MARCELO JORGE y SANDONATO SALVIA, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: D. 737/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43381 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

MIRABALLES FERNANDEZ CARLOS EDUARDO y MARIA VIRGINIA MORALES (Ficha: D/817/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46958 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

RODRIGUEZ ESPINOSA JOSE LUIS y PINTO ANEIROS ADRIANA (Ficha: D/598/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44461 Nov 26- v Dic 23

FORNEIRO JOSE LUIS y ARMSTRONG CARBALLO LIRA STELLA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 442/991).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40212 Nov 27- v Dic 24

CUNEO, HECTOR y COHEN, SARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 432/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45615 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

BIDONE, JULIO FELIPE y CABRERA, ANGELA GRACIANA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 774/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45846 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

CASANOVA, RAQUEL VIRGINIA c./ AIZCORBE, CARLOS MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 538/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45991 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

GAMBETTA SARAVIA DANIEL Y GARCIA PUMAR ANA MARIA (Ficha: D 720/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46353 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

VERA RAQUEL y BURGUEÑO SUREDA REGINO ANTONIO. "D.L.S.C." (Ficha: D 660/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45410 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

STOLARSKY SZAFER WALTER Y CYNOWICZ FUERTES SARA (Ficha: D 618/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46383 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAMIREZ CORREA, ROSARIO PILAR y MACHADO RIVAS, FLORENCIO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 71/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43820 Nov 20- v Dic 17

ALBOJER PIPERNO, NELSON y KRYMALOWSKI KHON, FANNY RAQUEL (Ficha: D/541/91.).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44678 Nov 27- v Dic 24

BODO MASSI. JOSE ANTONIO y CONDE PITTALUGA, MARIA CRISTINA, (Ficha: D./583/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45603 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

LUISI VIVES, CARLOS ERNESTO y CETRARO SAPIENZA ROSA ANUNCIATA (Ficha: D/559/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45697 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

BRANDES SILVA, CARLOS y MOREIRA MARIA SUSANA (Ficha: D/353/91). Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45700 Dic 04- v Dic 24
Feb 03- v Feb 07

GUTIERREZ LUIS y COSTALES MIRTA SUSANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 419/991). Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46691 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

RODRIGUEZ DE VARGAS ANA C/BATALLA MARRERO, ROBERTO JULIO (Ficha: D/292/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45640 Nov 19- v Dic 16

ALONSO JAUMANDREU, JUSTO y TERESITA ALBA GIL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 668/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44587 Nov 26- v Dic 23

FERREIRA BENITEZ, CARLOS RICHARD y OLIVERA LOPEZ, SONIA ROSELY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 596/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44606 Nov 27- v Dic 24

UMPIERREZ RUIZ, GLADYS LILIAN y PEÑA RETA, OSCAR GREGORIO"D.L.S.C." (Ficha: D. 206/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45131 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

PIVEN PEREZ, BERTA DEBORAH y CRUZ CIRONI, JORGE ANTONIO"D.L.S.C." (Ficha: D./250/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45134 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

BRUNO, GRACIELA BEATRIZ MARGARITA c/ NOCETTI JUAN JOSE (Ficha: D/700/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45699 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

QUESADA MARCHETTI, SILVANA y MOREIRA FERNANDEZ JUAN JOSE (Ficha: D/544/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45966 Dic 05- v Ene 03

FAVA COLUCCI, ROBERTO y CAVADA SIROCIC, ISABEL (Ficha: D/684/91).
Montevideo, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46307 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

MERLETTI POLIESTO, BERNARDO ORLANDO y GUTIERREZ PEDRELLA, MARIA DEL ROSARIO. "D.L.S.C."
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46369 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

STANHAM, EDWARD JAMES y GRASSO, ANA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 42/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46574 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

VASQUEZ o VAZQUEZ, JUAN PANTALEON y CACERES NUÑEZ, LIESLI MATILDE "D.L.S.C." (Ficha: D./526/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46924 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA CRISTINA COUDET HIRIGOYEN c/ MANUEL ADEMAR DEUS BINAGUI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 221/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43706 Nov 19- v Dic 16

ALBERICO ECHEVERRITO VELAZCO y MYRIAM NERY HERNANDEZ CAMEJO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 585/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43819 Nov 20- v Dic 17

DANIEL ENRIQUE AMESTOY CANDIDO y MARIA DEL PILAR PEREZ MONTERO (Ficha: D/521/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44270 Nov 25- v Dic 20

EUFRONIO RICARDO MARTINEZ con MARIA ISABEL MARTINEZ DOCOBO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 187/990).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46689 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

MA. DE LOS ANGELES MARQUEZ SABANES C/ LUIS ELBIO PIZARRO.- Dis. y Liq. de Soc. Conyugal. (Fio, 25 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46734 Dic 11- v Ene 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

MIGUEL ANGEL PALERMO SANCHEZ y MARTHA ALICIA MORENO (Ficha: D/546/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44267 Nov 25- v Dic 20

JUAN ORLANDO CALDAS ALMEIDA y MYRIAM GLADYS MUSMANO ARAUJO "Disolución y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: D./520/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44173 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

VICENTE FARINA VILLARI y ALBA IRIS MAGNONE ROMERO "Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: D./558/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40775 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

MIGUEL NORBERTO PEREZ BANCHERO y MARIELA YANET NALERIO COQUEIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha D. 566/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44899 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

ROBERTO ASDRUBAL CALLEJAS MARIA LUISA FREIRA (Ficha: D 310/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46962 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

VIGESIMONOVENO TURNO

IPPOLITI, RAQUEL e ISAAC ARDITTI "Dis. Liq. Sociedad Conyugal y Hom. Proy." (Ficha: D./905/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43878 Nov 20- v Dic 17

AVILA DODINO, NELSA NELIS y DIVER NOEL TULA BRITOS, (Ficha: D/342/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43871 Nov 26- v Dic 23

OLAVE SANCHEZ, ALFREDO RAMON c./ BEATRIZ LEONOR DIEZ GALENDE "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 543/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44623 Nov 27- v Dic 24

FERNANDEZ BOUZADA, PABLO y GABRIELA TERESA MARTINEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./695/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45281 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DELA HANTY JAUREGUI, IRMA HAYDEE EMA c./ DANIEL EDUARDO JAUREGUY "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 309/91).
Montevideo, 4 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46214 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

BERGER WYMANN, EDUARDO y ROSA EDITH GOSCHI TONN. "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D/ 941/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46336 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

BORENSZTEJM SAMUEL Y GISELLE GRACIA BEJA (Ficha: D 815/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46352 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

CHINELLI VEIGA LEOMAR FELIX y SUSANA GRACIELA BETELGEUX RAMOS LARRABURU "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/959/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46464 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

TRIGESIMO TURNO

ARIAS PINTOS, VICTOR HUGO y CELIA RAQUEL LOPEZ SIXTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 871/91). Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43707 Nov 19- v Dic 16

VILLAR DABOSIO ELENA y FERNANDO MARTIN VIDELA SOTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 849/991).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44027 Nov 21- v Dic 18

MESTRE, FRANCISCO ALBERTO LEO y PETRONA GOROSITO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./ 561/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristna Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44043 Nov 21- v Dic 18

GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA SUSANA y NITTER ARAMIS BURGUEÑO AGUIAR (Ficha: D/ 745/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44473 Nov 26- v Dic 23

CHAINCA FUENTES, FERNANDO DANIEL y JENNY READ FUENTES "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 173/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44040 Nov 27- v Dic 24

GONZALEZ MAÑANA, JUAN ANTONIO y MARIA LOURDES ECHEVERRIA BATISTA. "D.L.S.C." (Ficha: D/843/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45468 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

SUAREZ CLAVIJO, GLADYS MARGOT y SERGIO ANTONIO COLETTO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 509/91). Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45936 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

IRAOLA ANICTORIA CAROLINA TRAMBAUER DIAZ "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 699/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46212 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

SANGUINETTI BESTULFO, LUIS ALBERTO y MIRTHA IRENE BONIFACINO SOUTO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: 1007/91).
Montevideo, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46290 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

MAGNOU BESSI JUAN FERNANDO c/ SUSANA ZOE BARBIERI RONCAGLIOLO (Ficha: D 877/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46356 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

AGUILAR de VILLAVERDE, CLOTILDE y JOSE LUIS VILLAVERDE GARCIA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 553/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46371 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

TRIGESIMOPRIMER TURNO

BLANCO CURBELO, GRACIELA ELIA c/ROBERTO CAPDEVILLE RIUS, (Ficha D/777/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42618 Nov 19- v Dic 16

JEDWAB LEIBNER, RAUL OSCAR y DICKSTEIN MILSTEIN, MARTHA RAQUEL " (Ficha: D. 459/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44624 Nov 27- v Dic 24

PIOVANI VANZULLI ANIBAL JOSE c/ETHEL FERRARI ORPI (Ficha: D/847/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45200 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

COLINA LEDESMA HUMBERTO PEDRO c/ SYLVIA DALLA RIZZA CASTELLY (Ficha: D/887/ 91). Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45161 Dic 05- v Dic 24
Feb 03- v Feb 10

SUAREZ NURMI EDUARDO c/ROSITA JAMBOLATIAN NORENZAIAN (Ficha: D/843/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45959 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

COSTA ROCHA ROBERTO DOMINGO c/ MABEL IVVON CAPPUTTO MARTINEZ (Ficha: D/641/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46463 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

RIOS, RAUL c/VIRGINIA HERNANDEZ (Ficha: D./865/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46909 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROSENZWEIG OLIVERA, RICARDO y ANA MARIA MIGUEZ (Ficha: B./672/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43879 Nov 20- v Dic 17

MONTEIRO ZITO MYRIAM c/HECTOR CARLOS FRIGERIO (Ficha: D/30/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44435 Nov 26- v Dic 23

BOIX IRISARRI, IGNACIO JULIO c./ MARIA TERESA BERDIE SCHWEIZER (Ficha: D. 680/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45204 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

PAULETTE ALBA c/ARTIGAS WASHINGTON GARCIA (Ficha: D/604/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45698 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

PINTOS SUAREZ, GUALBERTO c./ SUSANA INES GONZALEZ BARRETO (Ficha: D. 824/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46215 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

ARAUJO NICOLINI GABRIELA Y DANIEL ENRIQUE PIRIZ MACHADO (Ficha: D 213/90).
Montevideo, 31 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46216 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

YUGUERO CABRERA MIGUEL ANGEL C/MONICA SALDAIN SAN MARTIN (Ficha: D/870/91).
Montevideo, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46308 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

GAMBETTA SARAVIA ALEJANDRO C/ CLARA MARGARITA MüLLER ROLAND (Ficha: D 756/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46354 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

PEDEMONTE HONORIO WASHINGTON c/SUSANA VIGIL (Ficha: D/764/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47058 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BARCELOS FERNANDEZ, MILDRED LILIANA c/ OSCAR RAUL CONDE AGUIAR "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 169/91).
Artigas, 7 de octubre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44839 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

JOSE MARIA OLIVEIRA RODRIGUEZ y doña BRUMILDA ALVEZ FAUSTINO (Ficha: B. 120/91).
Artigas, 6 de agosto de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44840 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

RUBEN DARDO MENDINA SUAREZ y doña MARIA CRISTINA MOREIRATORRES (Ficha: B. 123/91).
Artigas, 19 de agosto de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44841 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FERNANDEZ, FERNANDO JESUS y ALFARO, MARIA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. Nº 307/91).
Canelones, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45331 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

SEGUNDO TURNO

SANCHEZ, ROSA ANSELMA c./ GARCIA, EDUARDO FREDDY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. Nº 269/91).
Canelones, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45559 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

BILHERE ASTECIANO, RUBEN HUMBERTO y FALERO LOPEZ, ZULMA NELYS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil F. Nº 317/91).
Canelones, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45560 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

UBAL, EDUARDO ROBERTO c./ CHABAZA, DORIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. Nº 288/91).
Canelones, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45561 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

LARZABAL MORALES, JORGE y FERNANDEZ GUARESCHI, ILDA ELENA (Ficha: Civil Nº 146/91).
Canelones, 29 de julio de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46708 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

PELUFFO BERMUDEZ NELSON DANIEL c/ELVI ELDA FACAL RIJAREC (Ficha: B/455/88).
Las Piedras, 1º de febrero de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46974 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

TERCER TURNO

LEMOS, CELESTINO C/ AMANDA RAQUEL GUZMAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 373/91).
Las Piedras, 14 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45352 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

SILVA TEODOLINA c./ CARLOS RAUL POSSAMAI "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 263/91).
Las Piedras, 12 de junio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45353 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ROSSI PIÑA, JUAN ANTONIO y PAIS de ANTONI, SUSANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 193/90).
Las Piedras, 31 de julio de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) N$ 140.000,00 20/pub 45356 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

CEDRONE CEDRONE, VIVIANA c./ WINSTON ROCHA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 425/91).
Las Piedras, 11 de octubre de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45547 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

WALTER MORA y SANTA DORVALINA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 10/90).
Las Piedras, 27 de abril de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45548 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

OLIVAR GASPERI, OSCAR y ADELA MARY AMY RISSOTTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 621/91).
Las Piedras, 24 de octubre de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45549 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

TOLENTINO LEMA FRANCISCO y ELENA DEL CARMEN RODRIGUEZ (Ficha: B/473/91).
Las Piedras, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46975 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

CUARTO TURNO

CARNEBIA, RAMON ANIEL y BLANCA ESTHER MERILES "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 436/91).
Las Piedras 26 de setiembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45332 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

LEOVEL HUMBERTO SILVA BENTANCUR c/ OBDULIA NELLY FERNANDEZ DE ARMAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: A/1061/991).
Pando, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44377 Nov 26- v Dic 23

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" integrada por WASHINGTON SOSA y ANA TERESA TOMAZ o TOMAS (Fa. 177/91), y que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. - Melo, 4 de setiembre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43352 Nov 22- v Dic 19

JULIO MARIA NUÑEZ SILVA y SANTA ELISA NETTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 170/91).
Melo, 18 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 80.000,00 20/pub 44426 Nov 25- v Dic 20

RUBEN WILSON GONZALEZ y BEATRIZ FERREIRA (Ficha: 175/90).
Melo, 2 de marzo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45746 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

HECTOR FERNANDEZ RODRIGUEZ Y MARIA MERCEDES BORCHE BURGOS (Ficha: B 255/91).
Melo, 19 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46612 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

CUARTO TURNO

HOMERO CARDOZO AREZO y MARIA DEL ROSARIO RUIZ, (Ficha: 245/91).
Melo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44427 Nov 26- v Dic 23

PARDIÑAS SALOMON, ANGEL YERU y VIÑAS PACHECO, ANDREA MARIA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 261/91).
Melo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44428 Nov 26- v Dic 23

PONS, BIENVENIDO y RIVERO, ANA ESTELA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 193/91).
Melo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45747 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ARBIZA, MARIA DEL PILAR c/POSADA, VICTOR MANUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 201/91).
Melo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuaria Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46416 Dic 10- v Ene 09

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SANCHEZ QUINTANA, WASHINGTON ENRIQUE y RIVOIR RICCA, EDELWEIS CLELIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 33/91).
Colonia, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44407 Nov 25- v Dic 20

MONTAÑA RUIZ, RAMON WASHINGTON y MILDA AURORA DELGADO HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 35/91).
Colonia, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46115 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

BENZANO LOPEZ, ATILIO y AMALIA ESTHER MOSS GOMEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (ficha c. Nº 261/91).
Rosario, 12 de setiembre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39502 Nov 19- v Dic 16

RODRIGUEZ PEREZ, MARIA RAMONA c./ CHAVARRIA MOREIRA, CAMILO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F.C. Nº 293/91).
Rosario, 17 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44387 Nov 25- v Dic 20

COLLETTE AGUSTINS, ALVARO FERNANDO y FUICA COLLETTE, SILVANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: C. Nº 335/91 2º Turno).
Rosario, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46157 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CABRAL SASTRE, ROBERTO FIRPO y MARTA ESTHER ODELA SANTOS (Ficha: B/650/1991).
Florida, 24 de octubre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 44419 Nov 26- v Dic 23

GONZALEZ CABRERA, RAMON RAUL - MARIA INES DEL VALLE DIAZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 725/1991).
Florida, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45884 Dic 05- v Dic 24
Feb 03- v Feb 10

ABELENDA ROSSI ROQUE MARCELINO Y MARIA ELENA GRELA GRELA (Ficha: B. 569/1991).
Florida, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 46118 Dic 06- v Dic 24
Feb 03- v Feb 11

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARQUEZ CORREA, FLORA INES c./ FAGUAGA CAMPODONICO, RICARDO VICENTE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 359 año 1991) por resolución de fecha 31/10/91.
Minas, noviembre 14 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43986 Nov 21- v Dic 18

DIANO OXLEY JUAN CARLOS c/BORGHINI FURTADO STELLA MARI (Ficha: B/351/1991).
Minas, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44721 Nov 27- v Dic 24

LIBONATTI BATLLE LADIMIRO c/LLORENTE GARCIA YOLANDA (Ficha: B/340/1991).
Minas, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44722 Nov 27- v Dic 24

GONZALEZ BATISTA, JULIO CESAR c./ FERNANDEZ TRELLES, CELIA WADED "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha:lución de fecha 30/10/91.
Minas, noviembre 13 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45785 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

FERNANDEZ TRELLES, JAVIER RUBENS c./ SILVEIRA VAZ, GABRIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 354, año 1991) por resolución de fecha 30/10/91.
Minas, noviembre 13 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45786 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

BLANCO SCAYOLA JOSE ENRIQUE y SALIMA ARRIZALA DALILA MIREYA (Ficha: B/319/1991).
Minas, 14 de octubre de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46131 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

DELEOTTI BLENGIO, MIRTHA LILIAN y STAPFF BUTLER GUSTAVO TOMAS (Ficha: 123/91).
Maldonado, 30 de julio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45800 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

GABRIEL LEOPOLDO MEDINA RODRIGUEZ Y CANDIDA LUISA GIL IBAÑEZ (Ficha: 226/91).
Maldonado, 25 de octubre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46122 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

SEPTIMO TURNO

GARCIA CARABALLO MARIA JOSE y HUALDE SILVA, JOSE WALTER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 209/91).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.

05) N$ 100.000,00 20/pub 45308 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

MACEIRAS ACOSTA LORENZO e IMPAGLIAZZO HERRERA MIRTHA SOFIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 200/991).
Maldonado, 18 de octubre de 1991.

Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario, Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46869 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

PISCIOTTANO, JANETTE c/URRUTY, HECTOR EDUARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Medidas Cautelares" (Ficha: B 247/1991).
Paysandú, 22 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanco Sosa, Actuaria adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46390 Dic 10- v Ene 09

SEXTO TRUNO

GARCIA ALBA ANTONIA C/ COLMAN ALBERTO, "Auxiliatoria de Pobreza, y Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal " (Ficha: B/182/91).
Paysandú, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45878 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

ARIEL AMRCOS ODDONE TOSCANINI Y VILDA ETHEL MONTI MAGLIAN O (Ficha: B 404/91).
Paysandú, 29 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46641 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

BRADFORD SCHURMAND, SILVIA ELENA c/ AIREA COLMAN, ARTURO RAMON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 136/1991).
Fray Bentos, 15 de noviembre de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45760 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

VOLPPE BACINO o BACCINO, ANTONIO GUSTAVO y BRANCA ECHEVESTE, LILIAN o LILIAM JEANETTE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: A. 75/91).
Young, agosto 29 de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45287 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

OSTUNI GAUTHIER, GUIOMAR MARIA y TAGLIANI MANZOR, CARLOS EDGARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal " (Ficha: A. 110/1991).
Young, 17 de octubre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45288 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

FELIX NEGRIN de FREDES, ELBA PAULINA y FREDES OJEDA, JORGE CARLOS "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 113/991). Young, 5 de noviembre e 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45533 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

CARDOZO PENDULE, RICARDO ALBERTO y NUÑEZ, SUSANA RAQUEL "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 101/1991).
Young, 30 de setiembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45534 Dic 04- v Dic 24
Feb 03- v Feb 07

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARIA DIAS dos SANTOS y DERLI VILLAGRAN MACIEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 149/1991).
Rivera, 30 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44400 Nov 25- v Dic 20

DE CUARTO TURNO

PAULO ALBANO GUTIERREZ C/LUISA DA SILVA.- Dis.y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: A/213/91).
Rivera, 30 de octubre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46991 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ZEBALLOS SANTOS, JULIO y PEREIRA OJEDA, HILDA "Disolución y Lial" (Ficha: 111/83).
Rocha, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44688 Nov 27- v Dic 24

TERCER TURNO

ALFREDO MARTIN MARTINEZ PEREZ c/ ALICIA SUSANA MELIAN ROCCA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 265/991).
Rocha, 28 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45031 Nov 29- v Dic 27

CUARTO TURNO

CABRERA FERRARO HERMAN JOSE y PUMAR GANSA EUDOXIA RAMONA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 226/991).
Rocha, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43996 Nov 21- v Dic 18

FANNY RAQUEL FONSECA GOITIA c/ ALEJANDRO FERNANDEZ de los SANTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 228/991).
Rocha, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45032 Nov 28- v Dic 26

FONSECA GOITIA FANNY RAQUEL y FERNANDEZ DE LOS SANTOS, ALEJANDRO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 228/91).
Rocha, 4 de setiembre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45032 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

HERNANDEZ PRILIAC PAULO c/SILVEIRA ESTELA MARY (Ficha: 110/91).
Rocha, 30 de mayo de 1991.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46986 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARQUEZ MORALES, AGAPITO con CARMELITA CARVALLO ROCHA "Di s. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: A. 692/84).
Salto, 6 de agosto de 1985.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44847 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

DE QUINTO TURNO

OVIEDO, ROMULO LUCIANO y GOMEZ, MIRIAM RAQUEL "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 307/91).
Salto, 4 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44845 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

UGARTEMENDIA, HUGO ARIEL y MILICH, ELBA ETHEL "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 375/91).
Salto, 23 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44846 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

HERNANDEZ PICADO, ELOY y MALAQUINA BUSCHIAZZO, LUISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A 467/91).
Salto, 11 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46177 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

CLAMES TEXEIRA AMERICO y DUTRA GOMEZ MIRTA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 495/991).
Salto, 20 de noviembre de 1991.
Luis A.Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 4649 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

LANDONI RICARDO DANIEL y DE SOUZA ANDREA SERRANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugla" (Ficha: B. 373/991).
Salto, 18 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46494 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

DE SEXTO TURNO

SENA PEJO, CARLOS ABEL y CAMARA IRASTOZA, MARTA IRMA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" .
Salto, 27 de agosto de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45881 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

LOPEZ GODOY JORGE GERARDO y GONZALEZ GALLERO MARIA INES " Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1245/991).
San José, 14 de octubre de 1991.
M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44699 Nov 27- v Dic 24

ARNEJO CHACON HERMINIO RAMON y CEDRES LOPEZ ALICIA IRENE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1503/991).
San José, 29 de octubre de 1991.
M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000.00 20/pub 44700 Nov 27- v Dic 24

MARTINEZ MUSSINI JULIA NELIDA y SILVA WALTER CONRADO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1017/991).
San José, 15 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44701 Nov 27- v Dic 24

CABRERA GANDINI ALBERTO AMBROSIO y MARTINEZ PINTOS FELIPA IRMA (Ficha: B. 1527/991).
San José, 7 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.

05) N$ 100.000.00 20/pub 44702 Nov 27- v Dic 24

ARTOLA NIDIA y VEGA GUALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1673/991). San José, 22 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45755 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

CLARA HERNANDEZ DIEGO ALCALA y MOR TECHERA RAMONA IRMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1665/91).
San José, 21 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46184 Dic 09- v Dic 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

BLANCA DELIA FLEITAS MEDINA de LARES y RAUL HUMBERTO LARES. "Disolución de sociedad conyugal"
(Fa. 745/1991).
Mercedes, 13 de noviembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 120.000,00 20/pub 46191 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DE PRIMER TURNO

NORA VASALLES GOMILA c/ RUBEN EDUARDO BARATE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B/139/991).
Dolores, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45443 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DORESTE MESA, GLADYS ESTHER c/RODRIGUEZ PEREZ, MAURO RUBEN (Ficha: B/186/90).
Dolores, 10 de marzo de 1991.- Esc. Roberto Fernández Olvera, Actuario.
05) N$ 120.000,00 20/pub 47005 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CASTILLO JUAN JOSE Y MARTINEZ MIRALLES SUSANA. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal (Ficha: B 173/91).
Tacuarembó, 6 de noviembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45012 Nov 29- v Dic 27

GENDELMAN VILLANUEVA, DIEGO NERY y RODRIGUEZ, MARTHA ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 172/1991). Tacuarembó, 1º de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45568 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

DE TERCER TURNO

RIVERO, IRIA GLADYS c/a. BENITEZ, WILMAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 186/91).
Tacuarembó, 27 de junio de 1991.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario..
05) N$ 100.000,00 20/pub 44391 Nov 25- v Dic 20

JAVIER, ROBERTO SEVERINO y VIERA, MARTA SUSANA, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 558/91). Montevideo, Esc. Ana Laura Raveglia Mello. Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46186 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

LATTUADA, CLARA LUISA c/CELEM NAREZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A./262/91).
Paso de los Toros, 29 de noviembre de 1991.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45888 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARBIZA GADEA, ALEJANDRO ADRIAN y LETICIA BRUN FLEITAS "Disolución y LIquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 795/90).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45509 Dic 03- v Dic 31

GONZALEZ DORA C. con GUILLERMO AGUILAR NUÑEZ "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: 53/991).
Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 460030 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

CAETANO MASNER JESUS y OMAR CARABALLO NOBLE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 629/991).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 460040 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Décimonoveno Turno; en autos caratulados: VORIL S.A. Liquidación Judicial Ficha 190/99/91, se hace saber que por providencia Nº 547 del 10 de abril de 1991;

I) Se ha decretado la Liquidación Judicial de VORIL S.A. II) La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos de la sociedad. III) Que toda persona que tenga bienes de la misma los ponga a disposición del Juzgado; IV) Que han sido designados Síndicos provisorios a FIANCAR y a Jorge FRANZINI.- Esc. Andrés Paselle, Actuario.- Montevideo, 16 de octubre de mil novecientos noventa y uno.- Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.
06) N$ 60.000,00 10/pub 46733 Dic 11- v Dic 24

FABRICA URUGUAYA DE CRISTALES Y ANEXOS S. A. - F.U.C.A. S.A.
(ARTICULO 362, LEY 16.060)

Disolución y Liquidación.- La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Fábrica Uruguaya de Cristales y Anexos S. A., F.U.C.A. S.A; celebrada en Montevideo el 9 de diciembre de 1991 resolvió: ratificar la enajenación de los padrones 158.459 y 163.504 de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, y la disolución anticipada de la Sociedad, su liquidación, designación y remuneración de los señores liquidadores.- Dr. César Antonio Bado.
06) N$ 105.000,00 10/pub 46875 Dic 13- v Dic 27

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: Ortega, Claudia c/COLLADO, WALTER Divorcio (Ficha D/309/91), se cita, llama y emplaza a Walter Gabriel Collado Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Acta de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 459750 Dic 09- v Dic 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada e n los autos caratulados: Aguerre, Hugo c./GARCIA, NARCISA - "Divorcio" (Ficha D./402/91), se notifica y emplaza a Narcisa García Bitencut a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días (bajo aapercibimiento de designársele Defensor de Oficio).- Esc. María del Pilar Freire.- Montevideo, el día 18 de noviembre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 45499 Dic 10- v Dic 23

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: Camejo Zulma c/VELAZQUEZ ANTONIO "Divorcio" (Ficha D/326/91), se cita, llama y emplaza a Antonio Velazquez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 27 de noviembre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 46253 Dic 09- v Dic 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: MENDEZ GRETHER, MARTHA c./NADALES, LUIS ALBERTO "Divorcio S/V." (Ficha D. 367/91), se notifica y emplaza a Luis Alberto Nadales, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Actúa con auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 7 de noviembre e 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 45859 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: MASSUD, ALEX c/de ARRUABARRENA, ADRIANA. "Divorcio" (Ficha: D/366/91) se notifica y emplaza a Adriana de Arruabarrena a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 31 de octubre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 43192 Dic 03- v Dic 16

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: CARABALLO, GUADALUPE RAMON c/TECHERA, MIRTA. "Divorcio". (Ficha D/229/91), se notifica y emplaza a Mirta Techera a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio). (Acta de auxiliatoria de pobreza).- Montevideo, 24 de

mayo de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 45711 Nov 26- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados BONILLA, JULIO c./ NOGUEIRA, ZULMA "Auxiliatoria de Pobreza - Divorcio" (Ficha D. 259/91), se notifica y emplaza a: Zulma Nogueira a que comparezca en estos autos a estar a Derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Acta de Auxiliatoria de Pobreza). - Montevideo, el día trece de noviembre de 1991. - Esc. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 459940 Dic 10- v Dic 23

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: Gutiérrez Pereyra, José María c/TORRES CESARINI MARY LYL. "Divorcio". (Ficha: D 600/91), se cita, llama y emplaza a Mary Lyl Torres Cesarini, a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 25 de octubre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

07) N$ 40.000,00 10/pub 45701 Dic 04- v Dic 17

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: FERNANDEZ ARIEL C/ DE MARIA SILM CLARA LUZ. Divorcio por causal de Separación hecho de los cónyugues por más de tres años (Ficha D/ 761/91), se cita, llama y emplaza a Clara Luz De María Silm para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 1º de noviembre de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) N$ 50.000,00 10/pub 46350 Dic 09- v Dic 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: AMATO MARIA DE LOS ANGELES c/ SOCA JUAN AMERICO "Demanda de Divorcio" (Ficha D/775/91), se cita, llama y emplaza a Juan Americo Soca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) N$ 40.000,00 10/pub 40956 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: García Blanca Iris por Balbuena Cristina Dolores C/ RIVERO JULIO CESAR.- DIVORCIO. (Ficha D 176/91), se cita, llama y emplaza a: Julio César Rivero Godoy para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 22 de mayo de 1991 - Ivone Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) N$ 40.000,00 10/pub 45841 Dic 11- v Dic 24

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Laluz Ravel, Stella L. c/GOMEZ, LUIS ENRIQUE. "Div." D/501/91 se cita, llama y emplaza a: Luomparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 30/pub 45730 Nov 26- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Brun Chaves, Rubén Siloe c/ COTTO, IRIS NOEL. Divorcio. (Ficha D 652/91), se cita, llama y emplaza a: Iris Noel Cotto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 5 de noviembre de 1991.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 460650 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Selva Mabel González Veláquez c/ SAUL DRAKE BORGES RODRIGUEZ, "Divorcio" (F& D/ 681/91), se cita, llama y emplaza a: Saúl Drake Borges Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Mntevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

07) N$ 40.000,00 10/pub 46466 Dic 10- v Dic 23

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: Vignoly Bargas, Nelly Yolanda c/ WALTER MARIO MORENO GONZALEZ, "Divorcio" (Ficha: D/ 981/1991), se cita, llama y emplaza a Walter Mario Moreno González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 89, 123, 127.1.3 CGP). - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

07) N$ 50.000,00 10/pub 46052 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: MOSSO OSCAR c/MARIA ANGELICA MARRERO. "Divorcio" (Ficha D/609/91), se cita, llama y emplaza a María Angélica Marrero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 29 de noviembre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 460070 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en los autos: Feria, Alba Angela c/ AMERICO NELSON GONZALEZ, "Divorcio" (Ficha A/1497/91), se cita llama y emplaza a Américo Nelson González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Pando, 11 de noviembre de 1991.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 40.000,00 10/pub 45579 Dic 04- v Dic 17

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: Olga Dorina Rodríguez Fonseca c/ RUBEN DARIO LARROSA BORDON. "Divorcio" (Ficha 938/A/1991), se cita llama y emplaza a Ruben Darío Larrosa Bordón para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, noviembre 7 de 1991.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45899 Dic 04- v Dic 17

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando dictada en los autos caratulados: BEATRIZ GARCIA C/ HERIBERTO TAROCO Divorcio - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 1054/A/1991), se cita llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de obreza. - Pando, noviembre 20 de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 459430 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Tercer Turno, en los autos caratulados: GUANCO, ALCIDES contra RODRIGUEZ, MARIA CECILIA "Divorcio por Causal" (Ficha A. 15/91), se cita, llama y emplaza a María Cecilia Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de desginársele Defensor de Oficio; asimismo se hace saber que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 460170 Dic 11- v Dic 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos: Dawson Doris Harlene c/RODRIGUEZ GIMENEZ, JULIO CESAR "Divorcio por causal", (Ficha A/350/91), se cita, llama y emplaza a Julio César Rodriguz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta. Aux. Pob..

07) (R. 20/04/55) 10/pub 460130 Dic 11- v Dic 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MIRTA SUSANA POLOCASTRO para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio de causal (Ficha A/202/1990) le ha iniciado Luis Alberto Medina, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 8 de octubre de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) N$ 100.000,00 10/pub 46510 Dic 11- v Dic 24

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, dictada en los autos: MARGARET HAYDEE CABALLERO c/ MIGUEL ANGEL MORALES, "Divorcio por causal", (Ficha A/231/991), se cita, llama y emplaza a, Miguel Angel Morales, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 459280 Dic 05- v Dic 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: Víctor Hugo Clavero c/BERTA RAMONA CALZADA. "Divorcio por causal". (Fa. 542/1991), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado, Víctor

Hugo Clavero, iniciando juicio de divorcio por causal contra Berta Ramona Calzada.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Berta Ramona Calzada a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas publicaciones. A los efectos legales se hacen estas actuaciones, dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 23 de octubre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45891 Dic 04- v Dic 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, Dra. Ana María Peirano, dictada en los autos caratulados: Madrid, Iris Isabel c/a OLIVERA, JOSE COLON. "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza, (Ficha A. 58/1991), se cita, llama y emplaza a José Colón Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - La actora está auxiliada de Pobreza. - Tacuarembó, 11 de octubre de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45896 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, Dra. Ana María Peirano, dictada en los autos: Alvez María Teresa c./ ESQUIVO, PEDRO MARCELINO "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza (Ficha A. Nº 49/ 1991), se cita, llama y emplaza a don Pedro Marcelino Esquivo, para que dentro del término de sesenta días, comparezca en autos constituyendo domicilio dentro del radio de este Juzgado, dentro de dicho término, bajo apercibimiento de que le sea designado defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos. - La actora está beneficiada de auxiliatoria de pobreza. - Tacuarembó, 22 de noviembre de 1991. - Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 460190 Dic 11- v Dic 24

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 55.00.03 habilitado en Alejandro Gallinal 2395. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 46823 Dic 12- v Dic 16

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 10 de Cañitas, habilitado en Fray Bentos. Deberá presentarse en la Oficina de la Regional Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. - Plazo 30 días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 46963 Dic 13- v Dic 17

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 395704, habilitado en Angel Salvo 140 bis, quien deberá presentarse en Telecentro Aguada (San Martín y Vilardebó), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 47054 Dic 13- v Dic 17

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 84047 habilitado en calle San Juan - Balneario El Pinar. Deberá presentarse en la Oficina Regional de Antel, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 47055 Dic 13- v Dic 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en estos autos caratulados: Intendencia Municipal de Lavalleja c/ Padrones 1423 y 1424 y Sucesores de Elías Pígola y Otros. Expropiación con Toma Urgente de Posesión. Ficha A 346/91, se cita llama y emplaza a los sucesores de Elías Pígola y Leocadia María Noria de Hernández, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derechos en estos autos, bajos apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, noviembre 11 de 1991.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 459450 Dic 06- v Dic 19

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

Edicto: Por resolución de la Intendencia Municipal de Río Negro No. 195 de fecha 6 de abril de 1989, Resolución de la Junta Departamental de Río Negro No. 181/ 989 de fecha 27 de julio de 1989, se designaron para expropiar, con destino afectado a Programas de Construcción de Viviendas, y se declaró urgente la ocupación, de los siguientes bienes inmuebles, todos ubicados en la Primera Sección Judicial de Río Negro, Planta urbana de la ciudad de Fray Bentos:

A) Expediente No. 92/A
Padrón No. 519
Manzana No. 75 sobre calle Italia casi Sarandí
Area a expropiar: 944,57 Mcs.
Tasación: N$ 19.331.899,oo
Propietarios: JUAN CARLOS, ANSELMO MARTIN, Y ANGEL FRANCISCO FIORELLI REGIO.

B) Expediente No. 92/B
Padrón No. 523
manzana No. 75 sobre Inglaterra casi Sarandí
Area a expropiar: 368,95 Mcs.
Tasación: N$ 3.870.595,oo
Propietarios: JUAN CARLOS, ANSELMO MARTIN, ANGEL FIORELLI.

C) Expediente No. 92/D
padrón: No. 638
Manzana No. 58 sobre Oribe casi 25 de Agosto
Area a expropiar: 932,12 Mcs.
Tasación: N$ 23.913.920,oo
Propietarios: ALBERTO WASHINGTON CANEPA: ALBERTO OLAZABAL; GALDS CASALES; ANDREA TERESITA OLAZABAL CASALES; MIGUEL, OMAR Y CARINA NOCETTI OLAZABAL: JUAN ELIZALDE, Y ELENA ELIZALDE.

D) Expediente No. 92/E
Padrón No. 657
Manzana No. 57 sobre Oribe
Area a expropiar: 977 Mcs.
Tasación: N$ 23.886.000,oo
Propietario: NELSON FACCIO

E) Expediente No. 92/F
Padrón: No. 1.048, Fracción "A"
Manzana No. 139 sobre Las Piedras.
Area a expropiar: 230,05 Mcs.
Tasación: N$ 9.571,oo
Propietarios: JUAN CARLOS, ANSELMO MARTIN, ANGEL FRANCISCO FIORELLI REGIO.

F) Expediente No. 92/G
padrón: N$ 2.408, Fracciones "2" "3"
Manzana No. 237 sobre España
Area a expropiar: 811,50 Mcs.
Tasación: N$ 7.957.500,oo
Propietarios: JUAN CARLOS, Y ANSELMO MARTIN FIORELLI REGIO.

G) Expediente No. 92/H
Padrón No. 1.100, Fracción "1"
Manzana No. 86 sobre Santiago Lawry
Area a expropiar: 457,80 Mcs.
Tasación: N$ 5.641.300,oo
Propietarios: SUCESORES DE CIRIACO CABRAL.

H) Expediente No. 92/I
Padrón No. 306, Fracción "1"
Manzana No. 39 sobre Treinta y Tres Orientales
Area a expropiar: 212,77 Mcs
Tasación: N$ 5.106.480,oo
Propietarios: SUCESORES DE CARDINAL.

I) Expediente No. 92/J
Padrón No. 304
Manzana No. 39 sobre Treinta y Tres Orientales
Area a expropiar: 458.01 McsTasación: N$ 13.940.862,oo
Propietarios: ALBERTO Y WASHINGTON CANEPA; ALBERTO OLAZABAL; GLADYS CASALES; ANDREA TERESITA OLAZABAL CASALES; MIGUEL, OMAR, Y CARINA NOCETTI OLAZABAL; JUAN, Y ELENA ELIZALDE.

J) Expediente No. 92/K
Padrón No. 2.169
Manzana No. 120, esquina Juan M. Blanes Santiago Lawry
Area A expropiar: 2.802,50 Mcs.
Tasación: N$ 19.105.750,oo
Propietario: JACINTO MARTINEZ SARDELLA.

K) Expediente No. 92/L
Padrón No. 2.167
Manzana No. 109 sobre Santiago Lawry
Area a expropiar: 539,98 Mcs.
Tasación: N$ 4.049,850,oo
Propietario: MARCELINO CHAVEZ Expediente No. 92/M
Padrón No. 109 sobre Santiago Lawry
Area a expropiar: 616,10 Mcs.
Tasación: N$ 8.825.000,oo
Propietarios: SUCESORES DE ELADIO FERREYRA

M) Expediente No. 92/N
Padrón No. 2.471, Fracción '3"
manzana No. 109 sobre Santiago Lawry
Area a expropiar: 113,90 Mcs.
Tasación: N$ 9.959.900,oo
Propietario: CONSTANCIA BERON DE IRIGOYEN

N) Expediente No. 92/Ñ
padrón No. 149
Manzana No. 24 sobre Argentina
Area a expropiar: 164,3427 Mcs.
Tasación: N$ 4.026.396,oo
Propietarios: SUCESORES DE RONALD RICKETTS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 3.958 y demás normas concordantes, modificativas y derogatorias, se cita a los propietarios indicados, sus apoderados, representantes /o sucesores a cualquier título, y a quienes tuvieren derechos relaes y/o personales sobre dichos bienes inmuebles, así como, a quienes los ocupan a cualquier título, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación de los bienes a expropiar.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en el Departa-

mento Jurídico de esta Intendencia (25 de Mayo y 18 de Julio.- Fray Bentos), donde deberán concurrir, en los plazos y condiciones establecidos por la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912.

Fray Bentos, 18 de noviembre de 1991.- Dr. Juan . Lancieri, Abogado Asesor.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 459090 Dic 05- v Dic 16

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. - Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 31 de octubre de 1991, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la instalación de un depósito elevado de 600 m3 del Chuy Quinta Sección Judicial de Rocha, propiedad de Dominga H. de Priliac y otros y que de acuerdo al plano del Ing. Agrimensor Alvaro Lafranconi tiene un área de 387 m} 40 dm}.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 460350 Dic 12- v Dic 23

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. - Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 14/11/91, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Depósito Elevado de 600 m2, ubicada en la Décima Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, propiedad de Luis A., Ma. del Carmen y Esther Trombotti Souto, padrón Nº 4764 m/a. y que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Alvaro Lafranconi tiene un área de 1304 m} 85 dm} expediente Nº 245.284/91.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. - Montevideo, 3 de noviembre de 1991.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 460360 Dic 12- v Dic 23

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. - Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 31 de octubre de 1991, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación de Villa Centenario ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, propiedad de Mario Charrier, Pad. Nº 336 (p) y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Ricardo J. Lagos tiene un área de 156 m. 25, expediente Nº 242235/91.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, diciembre 3 de 1991.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 460370 Dic 12- v Dic 23

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incacidad a JULIO CESAR LABREA OCAMPO (Ficha C-821/88), designándose curador a Juan Luis Labrea Ocampo.- Montevideo, 24 de mayo de 1991.- Esc. Mónica Paysśe de Tornaría, Actuaria Adjunta.

10) N$ 30.000,00 10/pub 46310 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: PEÑA FRANCISCO, "Incapacidad" (Ficha TV/217/89), se hace saber que por resolución Nº 3987 del 16 de setiembre de 1991, declaró incapáz a Francisco Peña, y se designó curadora especial a María Mercedes Pérez. - (Se tramita con auxiliatoria de pobreza). - Montevideo, 6 de noviembre de 1991.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 459570 Dic 06- v Dic 19

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ CALLEJA DANIELA WALQUIRIA, "Incapacidad" (Ficha 62/89), se hace saber que por decreto Nº 2682 de fecha 10 de junio de 1991 se ha decretado en estado de incapacidad a Daniela Walquiria Rodriguez Calleja, habiéndose designado curador/a de bienes a Gladys Susana Calleja Acosta. auxiliado de pobreza. - Montevideo, 10 de octubre de 1991.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 459670 Dic 09- v Dic 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: GUTSZTEJN ROSENBACH YENTA (Ficha C 111/90), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2729 de fecha 29 de agosto de 1991, que se ha decretado en estado de incapacidad Yenta Gutsztejn Rosenbach o Rozenbach, designándose curador propietario a Susana Chrostowski o Chorostowski Gutsztejn quien aceptó el cargo el 31/10/91.- Montevideo, noviembre 20 de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 46196 Dic 11- v Dic 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CURBELO CROSA, PABLO.- Incapacidad y Curatela (Ficha C-112/90), se hace saber que por auto Nº 3010, de fecha 28 de agosto de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Pablo Curbelo Crosa, habiéndose designado curador proietario al señor Victoriano Curbelo quien aceptó el cargo el 30 de setiembre de 1991.- Montevideo, 23 de octubre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 44947 Dic 10- v Dic 23

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ WALTER SALVADOR "Incapacidad" (Ficha C/54/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Walter Salvador Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Elena Saulliaco Rodríguez.- Montevideo, 30 de octubre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 460620 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MORALES JUAN MANUEL "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C/42/90), se hace saber que por auto Nº 1777 del 30/5/91 se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Manuel Morales, habiéndose designado curador/a de bienes a Lilian Antoria.- Montevideo, 25/7/91.- Oscar Balbi Rostario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 460630 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: GOMEZ FERNANDEZ VOLTAIRE RAFAEL "Incapacidad y Aux. de Pobreza", (Ficha C/50/90), se hace saber que por auto Nº 799 del 1/4/91, se ha decretado en estado de incapacidad a Voltaire Rafael Gómez Fernandez, habiéndose designado curador/a de bienes a Voltaire Gómez,.- Montevideo, 11 de setiembre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 460300 Dic 11- v Dic 24

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: "Guidi Vezzoni Fernando.- Incpacidad". (Ficha V 313/91), se hace saber que por auto No. 8863 de fecha 30 de octubre de 1991, se designó curador interino del denunciado a Mario Carlos Guidi.- Montevideo, 22 de noviembre de 1991.- Gloria Corrales Goñi, actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 45973 Dic 05- v Dic 18

EDICTO. - Por disposción de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos: DA LUZ MARIA DEL LUJAN, "Incapacidad" (Ficha: V 153/91), se hace saber que se designó curador interino de la denunciada, María Del Luján Da Luz, a su tío Juan José Da Luz.- Auxiliatoria de Pobreza. (Art. 89 C. G. P.). - Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Margarita Saborido Silva, Actuaria

10) (R. 20/04/55) 10/pub 460260 Dic 11- v Dic 24

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: ESPEL DE SANCHEZ, JULIETA ISABEL, "Incapacidad", (Ficha V/90/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a doña Isabel Julieta Espel de Sánchez, habiéndose designado curador propietario el actual interino Sr. Julio César Techera. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 45840 Dic 05- v Dic 18

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: CLAVIJO, SANDRA BEATRIZ. "Incapacidad". (Ficha V/151/91), se declaró en estado de incapacidad a Sandra Beatriz Clavijo, designándose curador definitivo a su padre legítimo Ignacio Clavijo Valiente. - Con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, diciembre 6 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 460390 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de señora Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer Turno en los autos caratulados MONTALDO PIAGGIO, SOFIA "Incapacidad" (Ficha V. 283/91), se designó curador interino de la presunta incapaz a la Dra. Laura Barbieri. - Montevideo, 12 de noviembre e 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) N$ 30.000,00 10/pub 44769 Dic 03- v Dic 16

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 31 Turno, en los autos caratulados BAUTUREIRA FERNANDEZ GLADYS y LAUREIRO SORIA JOSE PEDRO, "Incapacidades", (V/211/91), se hace saber que por auto 10385, de fecha 5 de noviembre de

1991, se declaró en estado de incapacidad a Gladys Bautureira Fernández y José Pedro Laureiro Soria y se designó curador a Grisel Laureiro Bautureira. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 46725 Dic 11- v Dic 24

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, dictada en autos: DOMINGUEZ OCLIDES JESUS "Incapacidad" (Ficha V/363/91), se hace saber que por auto Nº 9233 del 7 de octubre de 1991 se designó curadora interina del presunto incapaz a María Celia Fernández.- A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 17 de octubre de 1991.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 46035 Dic 06- v Dic 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ RUBEN FABIAN, "Incapacidad" (Ficha V/296/91), habiéndose designado curadora interina a María Elida Duarte Bassini.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 459690 Dic 09- v Dic 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "DA ROSA, ZULMA, Incapacidad", (F. C. V. 93/91) se hace saber que por Resolución Nº 2943, de fecha 18 de octubre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Zulma Da Rosa, designándose curador a su cónyuge Umberto Deniz Do Prado, quien tomó aceptación del cargo el día 5 de noviembre de 1991. - Canelones, 11 de noviembre de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

10) N$ 50.000,00 10/pub 45330 Dic 03- v Dic 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: " GONZALEZ JORGE NUBER" Incapacidad. (Ficha V 196/90), se hace saber que por resolución No. 2832, de fecha 10 de octubre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Jorge Nuber González, designándose curadora a Gladys González quien tomó aceptación del cargo el 20 de noviembre de 1991.- Canelones, 22 de noviembre de 1991. - A. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 46880 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: MESQUITA ANTONIO, MARIA DEL CARMEN, "Incapacidad" (Ficha B 103/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 4655 de fecha 21 de diciembre de 1990 la incapacidad de María del Carmen Mesquita Antonio designándose curador al señor Alfredo Santiago Mesquita Morales. - Las Piedras, 12 de marzo de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 45350 Dic 03- v Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: JESUS LUCAS CEDRES BETANCOR. "Incapacidad" (Ficha 76/B/1986), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Jesús Lucas Cedrés Betancor, habiéndose designado curador del mismo a Alfonsa María Betancor de Cedrés.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, febrero 3 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45904 Dic 04- v Dic 17

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: BADO, JORGE, "Incapacidad" (Ficha A/439/1991), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Jorge Bado, designándose curadora del mismo a Isabel Bado. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 6 de noviembre de 1991.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45900 Dic 04- v Dic 17

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: MASSA BERRUETA, MONICA ROCIO, "Incapacidad - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A/175/1991), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mónica Rocío Massa Berrueta, designándose curadora de la misma a la Sra. Hilda Berrueta. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 12 de noviembre de 1991.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45901 Dic 04- v Dic 17

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: CLAUDIA JOSELYN GAMBINO RAMIREZ (Ficha A/482/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Claudia Joslyn Gambino Ramírez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Adela Ramírez.- Pando, 23 de octubre de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 46287 Dic 09- v Dic 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: SOULIER ROSA AMANDA (Ficha B 172/76), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad habiéndose designado curador/a de bienes a Elsa Ilda Soulier Mo.- Colonia, abril 3 de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 46113 Dic 06- v Dic 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: FERNANDEZ EMILIO "Presunto Incapaz" (Ficha B/299/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Emilio Fernandez, habiéndose designado curador/a de bienes a Celestina Vieira.- Durazno, 7 de noviembre de 1991.- Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 460150 Dic 11- v Dic 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: HUGO ROJAS "Presunto Incapaz" (Ficha B/419/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Hugo Rojas, habiéndose designado curador/a de bienes a Berta Mateos.- Durazno, 7 de noviembre de 1991.- Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta, de conformidad con el decreto Nº 1132 de 22/10/91, que concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza a Berta Mateos. - Esc. María eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 466240 Dic 11- v Dic 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: GOMEZ ELIDA MARTHA.- Incapacidad y auxiliatoria de pob. (Ficha B/31/19/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Elida Martha Gómez, habiéndose designado curador/a de bienes a René Santiago Ferreira quien aceptó el cargo conferido el 26 de junio de 1989. - Paysandú, 8 de noviembre de 1991. - Azucena Lorenzi Marroni, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45877 Dic 03- v Dic 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: FERNANDEZ FRUGONI, ESTELA MAXIMA. "Incapacidad" (Ficha B/337/1982), se hace saber que por resolución Nº 49 de fecha 6 de febrero de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Estela Máxima Fernández Frugoni, habiéndose designado curadora a Julia Almirón, quien aceptó el cargo conferido el 18 de febrero de 1991. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 24 de octubre de 1991. - Azucena Lorenzi Marroni, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45893 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: GODOY ENRIQUE "Incapacidad" (Ficha B/109/88), se hace saber que por auto Nº 4379 de fecha 19/9/91 o de incapacidad a Enrique Ruben Godoy, habiéndose designado curador/a de bienes a América Isidra Gamarra. - Paysandú, 21 de octubre de 1991. - Esc. Azucena Lorenzi Marroni, Actuaria Adjunta Aux. Pob..

10) (R. 20/04/55) 10/pub 460110 Dic 11- v Dic 24

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: SOFFIA MURRU, ROSANA RENEE. "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza. (Ficha B/402/90), que por auto 3902 de fecha 31 de julio de 1991, se declaró en estado de incapacidad de Rosana Renee Soffia Murru y se designó como curadora a Emilia Renee Murru, quien aceptó el cargo conferido con fecha 14 de agosto de 1991. - Paysandú 28 de octubre de 1991. - Está auxiliado de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 460120 Dic 11- v Dic 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: MONICA MARIANELLA GUERRA BURCIO (Ficha B/109/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mónica Marianella Guerra Burcio, habiéndose designado curador/a de bienes a Martha Teresita Burcio de Guerra. - Fray Bentos, 12 de diciembre de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 46535 Dic 11- v Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: GORDIENKO, FIDEL ANTONIO. "Incapacidad" (Ficha B/50/1990), se hace saber que por Auto Nº 2355 del 17 de diciembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Fidel Antonio Gordienko, habiéndose designado curadora del mismo a Tania Fermina Gordienko. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Young, febrero 21 de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 45532 Dic 04- v Dic 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 3769 del 22/10/91, que se ha decretado en estado de incapacidad de DANILO MACHADO, (Ficha B/371/988), habiéndose designado curador del mismo a Ofelia Machado. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 4 de noviembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 459290 Dic 05- v Dic 18

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos: RUBEN ARIEL BELADO TRINDADE (Ficha B/

273/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ruben Ariel Beledo Trindade, habiéndose designado curador/a de bienes a Sirley Trindade. - Rivera, 12 de noviembre de 1991. Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 459260 Dic 05- v Dic 18

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 2518 del 11/10/91 dictada en autos: FANY FERREIRA RIVERO (Ficha B/51/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Fany Ferreira Rivero, habiéndose designado curador/a de bienes a Jesús Ferreira Rivero. - Rivera, 11 de noviembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 459250 Dic 05- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, dictada en autos: LUIS VAZQUEZ (Ficha B/138/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Vázquez, habiéndose designado curadora de bienes a Omercilia Rodríguez Freitas. - Rivera, 23 de agosto de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 459270 Dic 05- v Dic 18

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: BICA SACCONE DANIEL ERNESTO "Incapacidad" (Ficha B/304/87), se hace saber que por resolución Nº6239 de fecha 5 de noviembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Daniel Ernesto Bica Saccone, habiéndose designado curador/a de bienes a Alicia Edith Bica Saccone. - Salto, 26 de noviembre de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 50.000,00 10/pub 46172 Dic 09- v Dic 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: DA ROSA BAEZ HUGO ARIEL (Ficha B/295/88), se hace saber que por resolución Nº 2957 de fecha mayo 9 de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Hugo Ariel Da Rosa Baez, habiéndose designado curador/a de bienes a Olga Violeta Baez. - Salto, 31 de mayo de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 50.000,00 10/pub 46173 Dic 09- v Dic 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SANTUNTUN CUELLO, ESTHER OTILIA. "Incapacidad" (Ficha B 171/88), se hace saber que por resolución Nº 465 del 19 de marzo de 1985, se ha decretado en estado de incapacidad a Esther Otilia Santuntun Cuello, habiéndose designado curadora a Noemí María Cuello de Santuntun, quien aceptó el cargo con fecha 27 de marzo de 1985. - Salto, 13 de noviembre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 50.000,00 10/pub 46493 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: SISNANDEZ JOSE LINO (Ficha B 212/91), se hace sabe por resolución Nº 6146 de fecha 25 de octubre de 1991 se declaró en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Ramona Dorenelles. quien prestó juramento de aceptación del cargo el 30 de octubre de 1991 - Salto, 31 de octubre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario., Actuari@08.

10) N$ 50.000,00 10/pub 46170 Dic 09- v Dic 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: DE LOS SANTOS REINOSO ROSITA JANET (Ficha B/80/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Rosita Janet De los Santos Reinoso, habiéndose designado curador/a de bienes a Lázaro Jesús De los Santos. - Salto, 23 de octubre de 1991. - Angel Malvasio Laxague Actuario.

10) N$ 50.000,00 10/pub 46174 Dic 09- v Dic 20

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: ANDREOLETTI MARTINEZ, WALTER ARSENIO, "Incapacidad" (Ficha 719/1989), se hace saber que por resolución Nº 10575 del 19/diciembre/1990 se declaró en estado de incapacidad a Walter Arsenio Andreoletti Martínez, designándose curador a Carlos Alberto Andreoletti Martínez. - San José, abril 5 de 1991. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 46182 Dic 09- v Dic 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: DE LA CRUZ SAN MARTIN, HECTOR ARIEL "Incapacidad" (Ficha F. 204/1988), se hace saber que por resolución Nº 4378 del 3 de setiembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Héctor Ariel de la Cruz San Martín, habiéndose designado curadora a Liria Ana de la Cruz San Martín. - San José, 28 de noviembre de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 45342 Dic 03- v Dic 16

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno hace saber que por auto Nº 6641 de fecha 30 de agosto de 1991 en los autos caratulados ARBELO PERAZA WILSON ESMIR "Incapacidad", (Ficha B/619/90), se declaró en estado de incapacidad a Wilson Esmir Arbelo Peraza nombrándose curador a Emilce Ventura Peraza Alonzo. - San José 15 de noviembre de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 45753 Dic 05- v Dic 18

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: ULISES FERNANDO PRANTT "Incapacidad" (Ficha 114/1986), se hace saber que por Resolución Nº 1602 de fecha 22 de octubre de 1991, se removió del cargo de curador al señor Judencio Altamirano, del incapaz de autos, designándose en su lugar al señor Mariano De León. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 4 de noviembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 46124 Dic 06- v Dic 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: MARIA ISABEL JAMEN ALDAMA, "Incapacidad" (Ficha 832/1990), se hace saber que por Resolución Nº 2691 de fecha 21 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a María Isabel Jamen Aldama, designándose curadora a su madre legítima Blanca Aldama De Jamen.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 1º de octubre de 1991.- Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 45522 Dic 04- v Dic 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: CARLOS EDUARDO FERNANDEZ PICAZZO (Ficha 575/1990), se hace saber que por resolución Nº 2491 de fecha 13 de agosto de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Eduardo Fernandez Picazzo, habiéndose designado curador/a de bienes a Neliz Graciela Fernandez Picazzo.- Montevideo, 14 de noviembre de 1991.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 46190 Dic 09- v Dic 20

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: GOMEZ, ROMAN JESUS, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 89/1991) se hace saber que por resolución Nº 2.782 de 8 de octubre de 1991, se decretó la interdicción provisional de Román Jesús Gómez, designándose como curadora interina del mismo, a su hermana Elena Gómez Olivera. - Se hace constar que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar en estas publicaciones. - Tacuarembó, 1º de noviembre de 1991. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45897 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: ACUÑA SILVA, EVA MARGOT. "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". (Fa. B 115/91) se hace saber que se dispuso la interdicción provisional de Eva Margot Acuña Silva, designando curadora interina a su madre Eva Eloe Silva.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. - Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 459630 Dic 09- v Dic 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: SILVEIRA LOPEZ, YONI GUSTAVO Su Incapacidad y a de pobreza (Ficha B/71/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Yoni Gustavo Siveira López, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca Lira López.- Tacuarembó, 8 de noviembre de 1991. - Dra. Magdalena Saint Bois Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 460200 Dic 11- v Dic 24



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos COSTA MONTAñA, MARIA ADRIANA (Ficha V/61/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Adriana Costa Montaña, optando por el/los título/

s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Gabriela Grisi Maneiro y María José Martínez Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari.

11) N$ 50.000,00 10/pub 45168 Dic 05- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos GABRIEL BELONAKIS ANA LUISA (Ficha V/34/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Luisa Gabriel Belonakis, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Fabio Cobelo y Lourdes Guadalupe sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari Actuario.

11) N$ 50.000,00 10/pub 46311 Dic 09- v Dic 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos ALICIA AÑON ASTORI (Ficha V/36/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Añon Astori, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Guillermo Bernasconi Barrabino domiciliado e Dufort y Alvarez 3300 y de María Inés alvez Requena, domiciliada en Adolfo Berro 1104. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Johnny Bertinat Ferrari Actuario.

11) N$ 50.000,00 10/pub 45917 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos LUIS ALBERTO ELIZEIRE "Información de vida y costumbres" (Ficha 34/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Elizeire Servente, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Pablo García Ugolino y Gustavo Alfredo Causa Lemus sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 44772 Dic 03- v Dic 16

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: TERESA MAQUIEIRA VERAZA (Ficha 30/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Pablo Tormo y Jorge Sacchi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 46089 Dic 06- v Dic 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: JORGE SACCHI PEREZ (Ficha 31/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Reynaldo Poggio y Teresa Maquieira sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 46090 Dic 06- v Dic 19

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos MARIA ALEJANDRA ROBELLO PEREZ (Ficha V/2/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Alejandra Robello Perez, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Claudia Carrieri y Federico Ramponi Uría sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - María Cristina Parteli Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 46334 Dic 09- v Dic 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos MARIA LAURA REZK URIA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 34/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Laura Rezk Uría, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Magdalena Saenz de Zumarán y Adriana Inciarte sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 46560 Dic 10- v Dic 23

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos YARZA BALERO, MARIA del CARMEN "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 6/1463/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Carmen Yarza Balero, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Mary Ferreira e Isabel Pachiarotti sobre su vida y costumbres. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 45621 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos MARIA ALICIA BADANIAN (Ficha 6 1493/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Elsa Raquel Grosskopf y Mariela Vicenta Saavedra sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 46366 Dic 09- v Dic 20

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDDIE ANTONY ALBARRACIN en autos "Inf. Vida y Costumbres", (Fa. VA 687/91), optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Javier Bertani y Luis Martino sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 46420 Dic 10- v Dic 23

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos BERNARDEZ MOREIRA MANUEL (Ficha V/685/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuel Bernardez Moreira, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Adriana García Fuentes y Julio César Galeán sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de octubre de 1991. - Dra. Karen Yandian Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 46312 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó en autos: WILMAR PEREZ, "Información Vida y Costumbres" (Ficha VD 810/91), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreció las declaraciones de Nélida Aviaga y Marcello Sozzo sobre su vida y costumbres.

Montevideo, 17 de octubre de 1991. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 45702 Dic 11- v Dic 24

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Pura Book Silva, hace saber que ante este JUzgado se presentó ANDREA ESNILDA VACCHELLI GATTI domiciliada en Gral. Flores 277 de Colonia, optando por el título de Procurador y ofrece la declaración de los testigos Escribano Guillermo Harreguy y Martha Estévez Goyen de Boggio. - Colonia, 11 de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental de Colonia.

11) N$ 50.000,00 10/pub 45296 Dic 03- v Dic 16

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Pura Book Silva, se presentó LUIS NOEL MENORET FERNANDEZ, domiciliado en Eduardo Acevedo y Pedro Figari CO.VI.PE.CO. Nº 5 de la Ciudad de Colonia, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos María Cristina Bernardi Busto y Noelia Rosa Cogo Bagnasco sobre su vida y costumbres. - Colonia, 12 de noviembre de 1991. - Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 50.000,00 10/pub 45297 Dic 03- v Dic 16

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos MARIA CRISTINA BARRIOS BORDA (Ficha 1048/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cristina Barrios Borda, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Carla Lilián De León González y Adriana Margarita Almada Gabito sobre su vida y costumbres. - Maldonado, 25 de noviembre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz.

11) N$ 40.000,00 10/pub 45798 Dic 05- v Dic 18

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Salto, dictada en autos ANDRES DANIEL RAMIREZ MENONI (Ficha), se hace saber que ante este Juzgado se presentó domiciliado/a en Charrúa 347, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de José María Moller sobre su vida y costumbres. - Salto, 14 de noviembre de 1991. - Dra. Sylvia De Camili Hermida, Juez de Paz Dptal..

11) N$ 40.000,00 10/pub 46505 Dic 12- v Dic 26

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

CARNICERIA LOS CERRILLOS LTDA.

MARIA DEL CARMEN FERREIRA QUIRQUE y CARLOS ENRIQUE ESTEVES GOMEZ convocan acreedores por cambio firma. Presentarse en su local comercial: calle Máximo Tajes s/n., entre calles Domingo Alvarez y Andrés Calandria, ciudad Los Cerrillos, Tercera Sección Judicial, Canelones.

13) N$ 63.000,00 10/pub 45315 Dic 03- v Dic 16

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 13 de diciembre de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

DANIEL PEDRO ALVAREZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en J. Méndez 3554 y MANCY MYRIAM PAZOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4821.

ALEJANDRO DIMAS ALFONSO, 29 años, divorciado, joyero, oriental, domiciliado en Conciliación 4081 y DORIZA ROSARITO RIVERO, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Conciliación 4081.

PABLO DANIEL CARRARA, 19 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4568/5 y CAROL PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4568/5.

LUIS FERNANDO DIAZ, 29 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Buxareo 1181 y ANDREA LIBISCH, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chucarro 1335/601.

JULIO CESAR AMATO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Costanera 4248 A/302 y MARIA DEL HUERTO CHEVESTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en V. Basagoity 4734.

UBALDO CESAR ALFONSO, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Corumbé 4016 y BRENDA YONY GOMEZ, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 1919.

OFICINA N.o 2

CESAR BENTOS PEREIRA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulgaria 3742 y OLGA EMILIA TRIAS, 51 años, soltera, oriental, domiciliada en Bulgaria 3742.

HECTOR ESPINDOLA, 41 años, divorciado, herrero, oriental, domiciliado en Basilio Araujo 4119 y LAURA MARISA CILIBERTI, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Basilio Araujo 4119.

WASHINGTON RODOLFO BECERRA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pintos Cardeiros 5242 bis y ESTELA MARY ALANIZ, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Pintos Cardeiros 5242 bis.

SERGIO FABIAN BUSCHIAZZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Omar Odriozola 3692 y SILVIA RAQUEL MORALES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 2188.

GERARDO DANIEL BONILLA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1706 y ANA MARIELA ZUBIETA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1706.

ROBERTO OSCAR ESTEVEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calcavecchia 4762 y MARIA DE LOURDES YOUNG, 21 años, soltera, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliada en Millán 3792/1.

GUSTAVO ADOLFO BALART, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Capurro 704 y SILVANA YANET MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Emilio Romero 1234.

OFICINA N.o 3

JORGE DANIEL CABALLERO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 1875 bis y PAULA ELIZABETH OLIVERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 1875 bis.

OFICINA N.o 4

CARLOS EMILIO LORENZELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4442 y MARA GABRIELA LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Castro 453.

HORACIO JORGE LENA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Raña 2566 y ALICIA GLADYS RAMIREZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2551.

ALEJANDRO CARLOS FENOCCHI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Comandante Braga 2647 y MYRIAM BEATRIZ PINHEIRO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gregorio Funes 2926/2.

OFICINA N.o 5

JOSE JAVIER GIORELLO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Montalvo 6383 y BEATRIZ ELIZABETH D'ANGELO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mediodia 2194.

DAMASO RODOLFO GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capurro 862 bis-1 y THELMA RAQUEL CORBO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cabildantes 3536.

HECTOR GUSTAVO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Esparta 3928/2 y SUSANA ADRIANA RIVERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Ap. Saravia 3018.

OFICINA N.o 6

ADRIAN GONZALO MELGAR, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3188 y MARIA VERONICA MARTINEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 127 P. 2105 Apto. 301 Block 1 (Malvín Norte).

ASDRUBAL RITO MIRANDA, 82 años, viudo, militar, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 1881 y ELENA ELVIRA ANDRADE, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reconquista 432.

OSVALDO ROBERTO MUÑOZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lanús 6028 Block B 1 Apto. 302 y VIRGINIA SANDRA SERORENA, 26 años, divorciada, artesana, oriental, domiciliada en Germán Barbato 1385 Apto. 2.

OFICINA N.o 7

RODOLFO ALFREDO PATRON, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 984 y GRACIELA LUZ MARTIGNONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3264 Apto. 3.

ALVARO GERARDO PESSINA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 5276 Apto. 10 A y SYLVIA ENNA NASTA, 26 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada en Chuy 3217.

OFICINA N.o 8

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lutecia 3810 bis y PATRICIA ALEJANDRA MAYA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lutecia 3810 bis.

JUAN JOSE REQUENA, 24, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 284 y DANIELA LOURDES BELTRAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Rivera 2811 Apto. 102.

OFICINA N.o 9

JUAN PEDRO SEMPERENA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Siracusa 2193 Apto. 1A, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Siracusa 2193 Apto. 1.

ATILIO SILVA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 2117 Apto. 002 y BERTA LILIAN DE BIASI, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Paso de la Española 4300 casa 21.

OFICINA N.o 10

HECTOR TESORE, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 4627 y MARIA DELIA RODINO, 57 viuda, empleada, oriental, domiciliada en Maratón 3163.

SERGIO GABRIEL VARGAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ciudad de Azul 4552 y ROSARIO SOLEDAD OXANDABARAT, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 4992.

SANDRO ENRIQUE VALLS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4473 Apto. 1 y AZUCENA LILIANA SOUZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corumbé 4107 Apto. 1.

JESUS MARIA OLMEDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 4348 y NELLY RAQUEL MATUCHELO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle 1 Nº 1903 y Besnes Irigoyen (Colón).

JORGE ARIEL VELAZQUEZ, 51 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en José B. y Ordóñez 6560 F y MARIA CRISTINA DEUS, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José B. y Ordóñez 6560 F.

14) N$ 6.000,00 3 Pub.

Montevideo, 12 de diciembre de 1991

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MARIO ARNOLDO ANDINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. H. y Obes 4026 y GRACIELA ELYZABETH RIVERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dunant 3824/1.

OFICINA N.o 2

TEODORO RAMON BERNATE, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Estrella del NOrte 1883/12 y SHIRLEY YZCQUELINE QUINELES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estrella del NOrte 1883/12.

JORGE ENRIQUE BOSCHI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en García Cortinas 2371 y MARIA JOSE DE TEZANOS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Baez 478.

OFICINA N.o 3

RODOLFO FABIAN CAMBRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Javier B. Amorín 1027 y MONICA CECILIA BLANCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bruno Mendez 3485.

FRUCTUOSO URUGUAY CASELLI, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Avda. de las Instrucciones 3171 y EVA KARINA GRANDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Instrucciones 3171/3.

JULIO CESAR CARABALLO, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Vizcaya 3718 y VALERIA GONCALVEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ecuador 1906.

OFICINA N.o 4

WALTER FAVIO LORIGADOS, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en 17 Mts. 3980 y RAQUEL MARILEY BLANCO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en 17 Mts. 3970.

SERGIO ANTONIO LANGONE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cadiz 2964 y MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruperto Perez Martínez 478/2.

LUIS BERNARDO LAVIE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2753 y MARIA DEL CARMEN CORONADO, 23 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Fco. Plá 3540.

OFICINA N.o 5

ANGEL DANIEL GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pintos Cardeiros 5485 y GIOVANA JACKELINE GONZALEZ, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pintos Cardeiros 5485.

IGNACIO GAMIO, 46 años, divorciado, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Buxareo 1269/601 y PATRICIA LARRAURI, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1284/701.

FERMIN IGNACIO HUERTAS, 69 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Juan R. Gomez 3195 y CAROLINA MATILDE VILLAR, 66 años, soltera, oriental, domiciliada en Pedro Berro 605/002.

OFICINA N.o 6

DANIEL INOCENCIO MARTINEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1446 y DIANA MARIA CANCLINI, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 1446.

OFICINA N.o 8

WILFREDO ROSALES, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Roberto Koch 3781 y SILVIA CORDARA, 31 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3135.

WASHINGTON FERNANDO RIGANTI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Blandengues 1710 Apto. 4 y GRACIELA LILIAN PATRONE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Agraciada 4161 Apto. 806.

PABLO RUBEN RIBEIRO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 984 Apto. 201 y SANDRA ELAINE FIGUEROA, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cerro Largo 984 Apto. 201.

OFICINA N.o 9

PABLO CARLOS SIERRA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Spikerman 2131 y ANA LAURA MONGE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Emilio Raña 3017 Apto. 803.

EBER SILVEIRA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Monzoni 5643 Apto. 4 y MARIA CRISTINA TECHERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monzoni 5643 Apto. 4.

LEONARDO DANIEL SPARANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vargas Guillemette 2433 y PATRICIA ALICIA MORGADE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yapeyú 1125.

ADEMAR LORENZO SOSA, 59 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Fco. Ros 2738 Apto. 8 y ELISABET TRONCOSO, 52 años, divorciada, rematadora, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3275 Apto. 901.

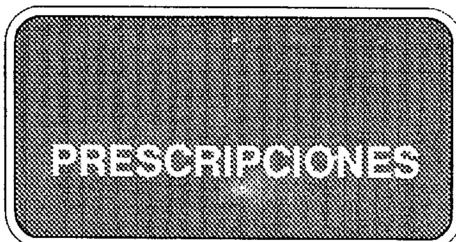
OFICINA N.o 10

CARLOS ALERTO OLIVA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 922 y JULIETA LUJAN MACHADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dinamarc

LUIS ESTEBAN TECHERA, 25 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Volta 4949 y MARIA BEATRIZ PACCIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Pateur 5123.

EDUARDO SERGIO NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia Pje 308 Nº 4875 y ROSMARI HAYDEE PALACIOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Joanicó 3154.

14) N$ 6.000,00 3 Pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: ALVAREZ LARGO, ESPERANZA y OTROS, "Prescripción Treintenaria", (Ficha 1289/991), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los Sres. ESperanza Luis y Teresa Alvarez solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal de la mitad indivisa de los inmuebles sitos en la quinta sección judicial de Montevideo, padrones 110 516, y 172.796 (Solares señalados con Letras A y B respectivamente en plano del Arquitecto Silva Díaz de fecha 4/10/940 con un área de 479m. 55 cm. con frente 7m. 515 a la calle Ortíz de Zárate 3830 lindando 64 mts. 20 cm. al Nor Este con padrón 110517 y 7 m 50 cm. al fondo con propiedad del Sr. Acuña y 475 m2. 265 cm. con frente 7m. 515 a la calle Ortíz de Zárate Nº 3832 lindando 63 mts. 16 cm. al Sur Oeste con padrón 149800 y 7m. 50 cm. al fondo con propiedad Sr. Acuña, respectivamente.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de autos, especialmente al Sr. Antonio Scolavino o sus herederos para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - María Luisa Almada, Actuaria.

16) N$ 100.000,00 10/pub 45975 Dic 05- v Dic 18

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: ILARIA PEREZ, YOLANDA - "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 8º 271/91), se hace saber que ante esta sede de presentó Yolanda Ilaria Pérez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él construido empadronado con el Nº 148.453, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Millán Nº 2874, que según plano del agrimensor Julio Baumgartner de noviembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de diciembre de 1945, tiene una superficie de 145 m. 51.dm.,con 9 m. 06 dm. de frente al Suroeste a la calle Millán.
En consecuencia, se cita, llama y amplaza por el término de 90 días a todos los interesados a cualquier título, y en especial a María Irene Soiza de Leompart y/o sus herederos a cualquier título, a estar a derecho en estos autos, bajo apércibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a tales efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

16) N$ 100.000,00 10/pub 45500 Dic 03- v Dic 16

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: NIEVA de Di LEVA, MARIA ARACI "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 1895/84), se hace saber que se presentó María Araci Nieva de Di Leva solicitando acción de prescripción adquisitiva referente al bien inmueble padrón: 33.399, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, terreno y demás mejoras, con frente a la calle Vecinal (continuación Chucarro) Nº 3228, el cual consta de una superficie de 243 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados y se deslinda así: 8 metros 40 centímetros al Norte de frente a la calle Vecinal, 29, al Este con el padrón Nº 33.398 (solar 4), 8 metros 40 centímetros al Sur con parte de los padrones Nº 188176 y Nº 149801 (solares 26 y 12 respectivamente) y 29 metros al Oeste con padrón Nº 33400 (solar 6) estando señalizado como solar 5. Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 21 de febrero de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 283.800,00 30/pub 36145 Nov 13- v Dic 24

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: LEONCIO ANSELMI CURBELO, "Prescripción Treintenaria" (F. CI Nº 191/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 91980 ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Raúl Conde inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 114 el 14 de febrero de 1936, está señalado con el Nº 48 de la manzana o fracción letra "B". Tiene una superficie de 579 m. 70 dm. que se deslinda así: 17 mts. 04 cm. al E. con frente a la Avenida José Belloni (Ex Cuchilla Grande) señalado el número de puerta de su edificio con el 6067; entre las calles Baltar y Camino Antares, 42 m. 63 cm. al S. lindando con el solar Nº 49; 17 m. 25 cm. al SO lindando con el solar Nº 50 45 m. 47 cm. al N. lindando con el solar Nº 47; todos solares del mismo plano, Citándose especialmente a los sucesores de José Baltar para que comparezca a deducirlos en el términoo de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. - Montevideo, catorce de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

16) (Ley 13.209) 10/pub 45853 Dic 03- v Dic 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno dictada en autos: "Aníbal Roberto y Armando Héctor Crovetto Sanguinetti.- Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha 18º/622/91" se hace saber que ante esta sede se presentaron Aníbal Roberto y Armando Héctor Crovetto Sanguinetti, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble ubicado en al 23a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 124.036 el que según plano del agrimensor Godofredo Castrillejo de abril de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de mayo del mismo año con el Nº 28508, se señala como solar Nº 7 de la manzana "A" y tiene un área de 377 mts. 40 dms. así deslindados: 10 mts. de frente al noreste a la calle Monzón -antes calle Oficial 3- entre las de Samuel Blixen y Solferino; 38 mts. 85 cms. al sureste limitando co solares 6 y 2; 10 mts. 23 cms. al oeste lindando con solar 1 y 36 ms. 63 cms. al noroeste confinando con solar 8, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los linderos señores Carmelo Salvia; Milton D'Ambrosio y Roberto Belay, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Monteviedo, 22 de octubre de 1991.- Esc. Andrés Paselle, Actuario.

16) N$ 130.000,00 10/pub 44948 Dic 03- v Dic 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados: DONATO MOLINA JESUS y DELGADO LIMA, JOSE MAXIMILIANO. "Prescripción Treintenaria". (Ficha 599/91) se hace saber que ante esta Sede se han presentado Jesús Donato Molina y José Maximiliano Delgado Lima promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 24110 de la Decimotercera Sección

Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Emilio Vázquez, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 15366 el día 24 de enero de 1990, consta de una superficie de 3.689 mts. con 40 dms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a Dolores Lussich y sus sucesores a cualquier título a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 100.000,00 10/pub 46780 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ PAROLI JULIO "Prescripción adquisitiva" (Ficha PA 741/991) se hace saber que ante esta sede se presentó Julio Rodríguez Paroli, iniciando prescripcióon sobre el bien mueble:
Vehículo marca Ford, tipo sedan cuatro puertas, modelo Maverick, año 1971, padrón 217.625, matrícula 160.314 de Montevideo.
En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien y y en particular a Angel Martínez Romano, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 70.000,00 10/pub 44235 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno en autos: "Almandoz Etchichury Alberto, Prescripción Adquisitva". (Ficha 518/91), se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre la moto Marca KIA, Modelo KM90, del año 1985, Padrón de montevideo 857941, matrícula No. 76672, motor No. 8062106 de 90 cc., para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Montevideo, 18 de noviembre de 1991.- Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 50.000,00 10/pub 46950 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: " GOMEZ LOPEZ, FRANCISCO QUIRINO, "Prescripción Treintenaria", (Ficha M. 903/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Quirino Gómez López solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 90.125, solar de terreno y mejoras, el cual según plano del Agrimensor Eduardo Fernández Tuneu de mayo de 1991 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 19566 el 20 del mismo mes y año consta de un área de 588 metros 00 dm. y se deslinda así: 12 m. de frente al NO a la calle Teniente Galeano, 49 m. al SO lindando con Padrón Nº 90124; 49m. al NE lindando con padrón Nº 90126, 12 m. al SE lindando con Padrón Nº 90151.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos; especialmente a Ico Piria para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.

16) N$ 110.000,00 10/pub 45831 Dic 05- v Dic 18

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVERIO ENCISO TOMASINI (Ficha 74/91), solicitando acción de "Prescripción Adquisitiva Treintenal" sobre el siguiente bien inmueble Padrón Nº 44.266 sito en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Walter Rossi de noviembre de 1989 inscripto en Catastro con el Nº 14.988 tiene una superficie de 474m.2 250: 9m.49 de frente a la calle Guacziola con 50m. de largo y 9m. 49 de fondo. Lindando al Noroeste con el Padrón Nº 46.559 Nº de Puerta 5571 con frente a la calle Guacziola. Al Este, a 34m. 36 linda con los siguientes Padrones: Nº 44.267 con frente a la calle Urambia Nº 3341, con el Padrón Nº 44.268. Con el Padrón Nº 44.269 con frente a la calle Urambia Nº 3339, con el Padrón 44.270 con frente a la calle Urambia Nº 3337. Con el Padrón Nº 44.271 con frente a la calle Urambia Nº 3335. Lindando al Sur con el Padrón Nº 44.277 con frente a la calle Caracé Nº 5618. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a quiénes se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

16) N$ 130.000,00 10/pub 46694 Dic 11- v Dic 24

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos caratulados MACHADO ATAIDES, ANA CAROLINA y ATAIDES SILVA, PLACIDO JACINTO "Prescripción Treintenal" (Ficha 420/91), se hace saber que ante esta sede se han presentado Ana Carolina Machado Ataídes y Plácido Jacinto Ataídes Silva, promoviendo acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble, relacionado en el plano del agrimensor Luis Perrou Jourdan de fecha 29 de noviembre de 1990, del predio empadronado con el Nº 96.168, que tiene una superficie de 287 metros 5 decímetros y se deslina así: 9 metros 41 centímetros al Sureste de frente a la calle Sergipe; 30 metros 25 centímetros al Suroeste de frente a la calle Carlos Tellier por ser esquina; 9 metros 41 centímetros al Noroeste, lindando con el padrón 96.169 y 30 metros 76 centímetros al Noreste lindando con el padrón 96.167. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien, y en especial los linderos Hugo Ricardo Pereira Torrado y Andrés Noria, dándoles traslado de la demanda por el término legal, a fin de que comparezcan ante esta sede a deducirlos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se sustancie el juicio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones, con auxiliatoria de pobreza, (Art. 254 de la Constitución). - Montevideo 11 de noviembre de 1991. - Esc. Edith F. Baygorria, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 45688 Dic 09- v Dic 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21 Turno, dictada en autos caratulados "Noria Andrés y otro". Ficha B. 468/91. Prescripción treintenal. Se hace saber que ante esta sede se han presentado Andrés Noria y Leonor Suárez, promoviendo acción de prescripción treintenal, respecto del siguiente bien inmueble, relacionado en el plano del agrimensor Luis Perrou Jourdan, de fecha 29 de noviembre de 1990, del predio empadronado con el Nº 96.167, que tiene una superficie de 282 mts.} 53 dm} y se deslinda así; 9 mts 10 cts. al sureste de frente a la calle Sergipe; 30 mts. 76 cmts. al suroeste lindando con padrón 96.168; 9 mts. 27 cms. al Noroeste lindando con padrón 96.196 y 30 mts. 76 cmts. al Noreste lindando con padrón 96.166.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien y en especial los linderos Hugo Ricardo Pereira y Placido Ataides y Ana Machado de Ataides, a fin de que comparezcan ante esta sede a deducirlos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con el que se sustancie el juicio. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones, con aux. de pobreza (art. 254 de la Constitución) en Montevideo a los 28 días del mes de noviembre de 1991.- Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 460340 Dic 12- v Dic 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: DARDANO BURGUEZ, CARLOS ALBERTO, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 145/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Carlos Alberto Dárdano Burguez promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón Nº 2.903, en mayor área, urbano de la Segunda Sección Judicial de Canelones -Santa Lucía- cuyo padrón ubicación y deslinde se detallan: Solar de terreno baldío y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la manzana catastral número cincuenta y uno (51) de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección judicial del departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el número dos mil novecientos tres (2.903), está señalado con el número dos (2) en el plano del Agr. Carlos Alberto Novo, de setiembre de mil novecientos cincuenta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el diez de noviembre siguiente con el número doscientos seta de una superficie de setecientos ochenta y un metros cuatro decímetros, y se deslinda así: doce metros cinco centímetros al Noroeste lindando con el solar número uno del mismo plano, al Noreste tres tramos de recta que partiendo del límite anterior se orientan la primera y tercera de Noroeste a Sureste, y la restante de Suroeste a Noreste, miden once metros cuarenta y cinco centímetros, cuatro metros veinte centímetros, y treinta y siete metros cincuenta centímetros, lindando las dos primeras con el padrón número mil seiscientos tres y la restante con los padrones números mil seiscientos cuatro y mil quinientos noventa y cuatro, diecisiete metros al sureste lindando con los padrones números mil quinientos noventa y ocho y dos mil seiscientos noventa y siete y con parte de propiedad de sucesión Juan A. Mangado y cuarenta y nueve metros quince centímetros al sur lindando con los padrones números mil seiscientos y mil seiscientos uno.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia así como al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y en especial a Teodora Martínez y Hugo; Elda; Modesto Carrerou Martínez, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 16 de octubre de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

16) N$ 210.000,00 10/pub 45563 Dic 04- v Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: RIVAS MOREIRA, FELIX - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A 391/91); se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Félix Rivas Moreira promoviendo la presente gestión respecto de los siguientes bienes inmuebles: Dos solares de terreno baldíos y demás mejoras que comprenden, situados en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 14 de mayo de 1954 con el Nº 8264; padrón individual Nº 14.160 y Nº 14.161 (antes Nº 11.265 en m/á. urbano, derivado del padrón Nº 5.370 suburbano), señalado con el Nº 2 y el Nº 3 de la manzana 3, con una superficie de 339 mtrs.2 y 337 y 337 mtrs.2, respectivamente de frente a calle LOs Pájaros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes por el término de noventa días y en especial a los propietarios de los predios linderos, a Pedro Pablo Risso, María Burastero de Risso, Gilberto, Clever Washington, María del Carmen, Héber, Lis, Dely y Dil Risso Burastero, Juana Luisa Yanes, Nidia JUanita y Clever Eddi Risso Yanes; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia, con quien se seguirán los procedimientos. - Las Piedras, veintidós de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 130.000,00 10/pub 45355 Dic 03- v Dic 16

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: DA SILVA ESCOBAR, RAUL - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 425/91); se hace saber que ante esta Sede se presentó Raúl Da Silva Escobar promoviendo la presente gestión respecto del automóvil marca Henry J tipo Sedán, empadronado con el Nº 130346, matrícula anterior 215.628 y actual Nº 120.686, del departamento de Montevideo, motor Nº 3037670 del año 1951, potencia fiscal 23 H P, 6 cilindros a nafta.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien por el término de noventa días para que comparezcan a deducirlos y en especial a Luis Albarenga, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia.
Las Piedras, once de noviembre de mil novecientos noventa y uno. -Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 80.000,00 10/pub 45546 Dic 04- v Dic 17

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: ACOSTA FACAL, MARIA CRISTINA - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 418/91); se hace saber que ante esta sede se ha presentado María Critina Acosta Facal promoviendo la presente gestión respecto del bien inmueble ubicado én la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, La Paz, correspondiente a la zona urbana empadronado con el Nº 240 con frente a la calle José Enrique Rodó Nº 120 el que según plano del agrimensor Luis Méndez Zeballos consta de un área de 163 m2 60, cuyo deslinde es el siguiente: 7 m 46 de frente a la calle José Enrique Rodó, 21 m. 93 al este con el padrón 241, 7 m. 46 al norte con el padrón Nº 236, 21 m. 93 al oeste con los padrones números 239, 238 y 237.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Blanca Iris, Julio César, Heber, Kleber Nery y Holder Globis Fernández Martínez para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. - Las Piedras Treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 120.000,00 10/pub 45550 Dic 04- v Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en autos: CONDE DE FRACHIA, NIDIA ESTHER y Otros, "Prescriptenal", (Ficha A/1409/1991), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Nidia Esther Conde de Frachis, Eduardo Pablo Frachia Conde y Nidia Graciela Frachia Conde, promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1017, manzana 83, esquina con frente a las calles Juan Zorrilla de San Martín y 18 de Julio, de la Séptima Sección Judicial de Canelones, en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a deducirlos, en especial a los linderos del mencionado padrón, a Graciano Behyaut y sus sucesores, a Antonio Baldión y sus sucesores, y a Mariana de Saldamando de Varela y sus sucesores, también a los propietarios de los padrones linderos, 1037 y 1018, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. - Pando, 29 de octubre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 100.000,00 10/pub 45578 Dic 04- v Dic 17

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos: BORBONET, WASHINGTON FEDERICO y Otros, "Prescripción adquisitiva", (Ficha A/306/1991), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Washington Federico Borbonet, Mirtha Angélica Rodríguez, Marta Libertad Viera Lalinde, Sylvia Yaneth Borbonet Viera, Virginia Ruth Borbonet Viera, Martha Elizabeth Borbonet Viera, Leonardo Rafael Borbonet Viera y Ruben Ismael Borbonet Viera, promoviendo prescripción adquisitiva, respecto a un solar con mejoras ubicado en Villa Argentina, Balneario Atlántida, empadronado con el Nº 25405 M. A. actualmente padrón Nº 3708, con un área de 511 m2 09, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, actual Decimoctava Sección manzana 302, frente a la calle Nº 11. Se cita, llama y emplaza a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, a los propietarios de los padrones linderos existentes, padrones números 3707, 3719 y 3709 y en especial a ARAGON S. A., para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. - Pando, 8 de noviembre de 1991. - Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.

16) N$ 100.000,00 10/pub 45576 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos: GUILLEN DE BRUM, CARLOS LUCIANO, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha A/1542/1991), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Carlos Luciano Guillén De Brum, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del vehículo marca O. M., modelo Lupetto, año 1962, matrícula B 7.0251 de Maldonado (matrícula anterior 123.785 de Montevideo) padrón 231 (padrón anterior 187.191) motor 005081, en consecuencia se cita, lama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Pando, 7 de noviembre de 1991. - Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 70.000,00 10/pub 46527 Dic 11- v Dic 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: CANOVA MAURICIO y LAURA VIZCAINO, "Expedición de Segundas Copias" (Ficha: V. 31/91), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 12 de mayo de 1951 ante la escribana Violeta Saldaña por la cual Mauricio Justo Cánova y Laura Iris Vizcaíno adquirieron a Domingo Martínez y Luisa Conconi una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la zona urbana de Las Piedras, empadronada con el Nº 108 en mayor área, actualmente con el Nº 3467, señalado con el Nº 12 en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección de Avalúos 145 el 12 de agosto de 1936, según el cual tiene una superficie de 527 mts. y frente al Este por 10 mts. a la Avda. Dr. Pouey. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de dominio de Canelones con el Nº 531 al Fº 229 del Lº 1 el 26 de mayo de 1951. Y en el Registro de Hipoteca de la Primera Sección con el Nº 1374 del Lº 159.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlo en el plazo de treinta días bajo apercibimiento. - Las Piedras, veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Alicia Alzugaray, Juez de Paz.

16) N$ 130.000,00 10/pub 45521 Dic 04- v Dic 17

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: NAVIDAD MARTINEZ DE GONZALEZ TERESA N. "Prescripción treintenal". (Ficha 129/C/991), se hace saber que se presentó doña Teresa Nelly Navidad Martínez de González, solicitando acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles: a) Un solar de terreno de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 9 de la manzana Y, padrón Nº 321 el cual consta de una superficie de 720 mts. cuadrados que se deslindan así: 18 mts. de frente al Suroeste a Rambla; 40 mts. al Oeste lindando con solar Nº 8, padrón 320 y parte del solar Nº 1 padrón Nº 313; 18mts. al Norte lindando con solar Nº 2 padrón 314 y 40 mts. al Este lindando con solar Nº 10 padrón Nº 322, todos del mismo plano; b) Un solar de terreno de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 10 de la manzana Y, padrón Nº 322, el cual consta de una superficie de 640 mts. cuadrados que se deslindan así: 16 mts. al Sur de frente a Rambla; 40mto con solar Nº 9, padrón 321; 16 mts. al Norte lindando con solar Nº 3, padrón 315 y 40 mts. al Este lindando con solar Nº 11 padrón 323 del mismo plano. La descripción de ambos solares es de acuerdo al plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 159 el 4 de setiembre de 1936 y a Lámina catastral Nº 209. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos los referidos inmuebles, especialmente a Yolanda Amalia Pérez Eccher y los linderos propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, setiembre 12 de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) N$ 200.000,00 10/pub 42827 Dic 04- v Dic 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: MACKINNON , MARIA A. y BOIX, ENRIQUE "Prescripción treintenal" (Ficha 151/C/991), se hace saber que se presentaron María Amelia Mackinnon y Enrique Boix, solicitando acción de prescripción el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno baldío sito en el Balneario Jaureguiberry, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones empadronados con el Nº 1657, el que según plano del agrimensor Alcides Aldama de 07/91, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25/07/91 con el Nº 3583, se compone de una superficie de 1 Há. 3.754 metros y se deslinda así: Línea curva de 230 metros 90 centímetros de frente al N. a Avenida de 50 metros y tres rectas de 85 metros 17 centímetros al S.E. la primera; la segunda de 64 metros 98 centímetros al S. y la tercera de 85 metros 17 centímetros al S.O. lindando todas con la Playa.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días legales, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, noviembre 5 de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) N$ 120.000,00 10/pub 44731 Dic 05- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Canelones, en autos: MACKINNON, MARIA AMELIA y BOIX ENRIQUE - "Prescripción Treintenal" (Ficha 152/C./1991), se hace saber que se presentaron: María Amelia Mackinnon y Enrique Boix, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmeble: Un solar de terreno baldío sito en el Balneario Jaureguiberry, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 3.737 (antes 6.202 m.á.), el que según plano del Ing. Agrim. Alcides Aldama (H.), de agosto de 1991, inscripto con el Nº 3.605 en la Dirección General de Catastro el 16 de agosto de 1991, consta de un área de 504 m. 38 dm. que se deslinda: 28 mts. 62 al Noreste de frente a la Rambla Costanera; 13 mts. 01 al Este a Avda. de 25 mts., que son también de frente, 37 mts. 73 al Suroeste de frente a Avda. Piedras de Afilar y 27 mts. 34 al Noroeste lindando con el padrón Nº 750 propiedad de la Sucesión Jaureguiberry, cuyos integrantes y domicilios desconocemos.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los linderos propietarios del padrón 750, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días legales, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, 5 de noviembre de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz, Octava Sección de Canelones.

16) N$ 130.000,00 10/pub 44732 Dic 05- v Dic 18

DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en los autos caratulados: PEREZ GARRIDO JAVIER ENELIO "Prescripción Treintenal", (Ficha C/14/91), se hace saber que se presentó ante esta sede don Javier Enelio Pérez Garrido, iniciando acción de Prescripción Treintenal de los siguientes bienes ubicados en la 10a. Sección de Canelones Tala, en manzana Nº 3 padrones Nros. 1.824 y 1.585 (antes 378m/á) señalado el 1ro. con el Nº 7 en el plano del Ag. Sarandí Asuaga insc. en la Dir. Gral. de Catastro con el Nro. 15.674 el 8/10/1971, con una superficie de 391 m. 68 dm. lindando Norte 12m. frente calle Juan Bonini Este 32 m 64 cm. solar 8; sur 12 m padrón 385 y 386 Oeste 32 m. 64 cm. solares 5 y 6; el 2do. según

plano del Ag. Carlos Asuaga Requena insc. Dir. Gral. de Catastro con el Nro. 2751 el 6/6/89, sup. 326 m. 40 dm. lindando Norte 10 m. frente calle Juan Bonini Este 32 m. 64 cm. resto padrón 1585; Sur 10m. p. 378 m/á y parte p. 385 Oeste 32 m. 64 cm. p. 378 m/á. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Domingo de Fillippo y sus suc. a cualquier título, a Omar Pérez Rodríguez, Carmen Espósito de Barreto, Nélida Stábile, Candido Beltrán, García, María Celina Ceriani Peregalli; así como a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término legal, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Tala 9 de mayo de 1991. - Ivon Kamaid, Juez de Paz.

16) N$ 160.000,00 10/pub 45666 Dic 05- v Dic 18

CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, ordenado en autos: Silvera Flores, Elmer Luis c/ PEREZ, WILDER JESUS y MEDEIROSARIA JULIA, "Acción de Declaratoria de Prescripción" (Fa. 183/91), se hace saber que en este Juzgado se presentó Elmer Luis Silvera Flores, promoviendo Acción de declaratoria de prescripción sobre el bien mueble una moto o ciclomotor marca HONDA P. C. 50E, motor Nº DD81209 T, modelo 1980, de HP de fuerza 50 c. c., cilindro 1, padrón y matrícula E/ 16/483, empadronado en la ciudad de Melo, el día 20 de marzo de 1984, propiedad de Adán Ricardo Pérez.
En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien mueble, especialmente a herederos de Adán Ricardo Pérez, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. - Melo, 15 de octubre de 1991. - Dra. Susana Cardozo, Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los quince días del mes de octubre de año mil novecientos noventa y uno. - Dra. Susana Cardozo, Juez de Paz Departamental de Cerro Largo.

16) N$ 100.000,00 10/pub 45748 Dic 05- v Dic 18

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Colonia en autos: Hernández Lily.- Prescripción Adquisitva Treintenal". (A 51/91), se cita, llama y emplaza a Melchora Reina Benita Hernández, a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos y especialmente a los linderos propietarios del padrón 3166, para que comparezcan a deducir sus derechos respecto del inmueble y sus edificios ubicados en la 1a. sección judicial de Colonia, ciudad de Colonia, empadronado con el No. 3165 el que según plano levantado en marzo de 1991, por la Ing. Agrimensor Esther Estevan Collazo inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 1/4/91 con el No. 10408, que consta de una superficie de 3.587 mts. 65 dms. y que linda al NE en 107 mts. 45 con calle Atanasio Sierra; al E. 67 mts. 70 con padrón 3166 y al S.E. en 177 mt. 20 con calle Ramón ortiz, teniendo el predio una conformación triangular con frente a dos calles y un solo padrón lindero, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el trámite.- Colonia, setiembre 6 de 1991.- Esc. Raúl Roselló, actuario.

16) N$ 100.000,00 10/pub 46108 Dic 06- v Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: CECILIA BONIFACIN, JOSE LUIS - "Prescripción" (F. C. Nº 287/91) Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Luis Cecilia Bonifacin solicitando y promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria con relación al siguiente bien: solar de terreno baldío con sus mejoras y demás accesiones dominiales, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona suburbana de la ciudad de Rosario empadronado con el Nº 3364 antes y en mayor área con el Nº 1335 indivudualizado con el Nº "3 c" en el plano del Ingeniero Agrimensor Bismark Perera Indurain de setiembre de 1990 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 10.309 el 3/10/90 tiene una superficie de 450 mts. cuadrados y se deslinda así: al Nor-noreste 19,42 mts. de frente a calle de Huertos, 23,58 mts. al Estesureste, lindando con parte del Padrón 1284; 18,74 mts. al Sur-sureste lindando con parte del solar "3 a" y 23,62 mts. al Oeste-noroeste, lindando con solar "3 b".
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, como así también a los propietarios de los inmuebles linderos a saber: Padrón Nº 1335 (solar "3 b") Sr. Wenceslao Eduardo Guebera o Guevera; Padrón Nº 3363 (corresponde solar "3 a"), cuyos derechos posesorios le fueron cedidos a Nerys J. Ortega y Padrón Nº 1284 Sr. Angel Nieves Collazo dice: Benito A. Degregori, Doris R. Degregori y Aurora Ravirú de Degregori y muy especialmente al 'último propietario del bien a prescribir (inmueble Padrón de origen Nº 1335 Sr. Santiago Y Eugenia Guebara para que comparezcan deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimentos. - Rosario, 25 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 170.000,00 10/pub 45793 Dic 05- v Dic 18

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: "FANLORD, Ormando contra Adelaa TADDEI, Martina Clorinda TADDEI, Antonio Emilio y Yamandú FERULLO CORREA, en la persona de su mandatario uruguay Abayubá FERULLO CORREA. "Prescripción Adquisitiva Treintañal "(Ficha A 74/90); se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor a Adela TADDEI; Sucesores de Martina Clorinda TADDEI, especialmente Antonio Emilio y Yamandú Rivera FERULLO; Sucesores de Emilio FELULLO, especialmente Elizebeth Lilián FERULLO CALVO, en la persona de su mandatario Uruguay Abayubá FERULLO CORREA; a todos los que se consideren con derechos y específicamente a los linderos Intendencia Municipal de Durazno, Sucesores de Ignacia OCAMPO, Carmen MEDINA, Cecilio AGUIAR, Margarita GOMEZ y Sucesores de Isidoro GONZALEZ, sobre los inmuebles Padrón Nº 7.200 (antes 3.602) fracción 5 del plano del agrimensor José A. de Souza, identificado con superficie 468 mts. 84 dmc. y Padrón Nº 3.602 solar 7 del mismo plano, en cuanto la porción de 3.154 mts. 35 dmc, poseída, según plano del Ingeniero Agrimensor Marcos TISCORDIO; sitos en la manzana 480 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de Durazno. Y a los efecpublciaciones, dejándose constancia que en los presentes se condició aux. de pobreza. Durazno, 6 de noviembre de 1991.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 45725 Nov 26- v Ene 09

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: CEVA BOGGIO de QUIROGA NELIDA BLANCA contra los sucesores de ALEJANDRO CIRIACO CEVA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 176/ 91), se cita, llama y emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a los sucesores de Alejandro Ciriaco Ceva, a todos los que se consideren con derechos y específicamente a Rodolfo Navas Ceva, Delia Montero Ceva y Henry Navas sobre el inmueble compuesto por las seis once avas partes (6/ 11) de una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Durazno (zona urbana), Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, manzana Nº 67, empadronado con el Nº 1319, y que según plano del Ing. Agrimensor Marcos A. Tiscordio, del 5 de mayo de 1987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 13 de mayo de 1987, con el Nº 4508, tiene una superficie de doscientos treinta y un metros diecisiete decímetros y se deslindan así: por el Noroeste, 11 mts. 42 cm. 73 cm. de la calle Zorrilla de San Martín, distantes 14 mts. 73 cm. de la calle José P. Nogueira; por el Noroeste, recta de 20 mts. 27 cm. con Enrique Barragán y María Jorsky; por el Sureste, recta de 11 mts. 40 cm. con Juan Freddy Cabrera Cantero; y por el Suroeste, recta de 20 mts. 2 cm. con Pablo Antonio y Rosa Scaffo. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 14 de noviembre de 1991. - Escribana Susana Bella Grassi. Actuaria.

16) N$ 140.000,00 10/pub 46479 Dic 11- v Dic 24

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, en autos "SAGARDOY, ORLANDO", "Prescripción", (Ficha 202/91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble solar de terreno y construcciones sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Barrio Sarubbi, padrón Nº 731, manzana 155 y que según plano del Agr. Juan J. Uslenghi consta de un área de 595 metros y está ubicado frente a calle Nueva en zona urbana y especialmente a los linderos; Cipriana G. del Campo del Padrón 730 (domiciliada en calle Nueva y 25 de Mayo); Oscar Cairo Rocha del padrón 732 (domiciliado en calle Nueva), Eusebio F. Acosta del padrón 1130 (domiciliado en calle 25 de Mayo casi calle Nueva); Rosa y Susana Cairo Pérez del padrón 756 (domiciliadas en calle 25 de Mayo); para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hace esta publicación. - Maldonado catorce de noviembre de 1991. - Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 160.000,00 10/pub 46121 Dic 06- v Dic 19

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber que: se presentó Cirilo Da Silva en los autos caratulados: CIRILO DA SILVA, "Prescripción Treintenaria", (Ficha C/11/1991), demandando la declaracón de propiedad por prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: el padrón Nº 629, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rivera, que forma parte de la manzana Nº 169 de la planta urbana de Villa Tranqueras, cuenta con una superficie de 1225 m. 30 cm., y tiene, al Noreste, 43 m. de frente a la calle Salto, así como también, al Sureste, por ser esquina, 38 m. 75 cm. de frente a la calle María Abramo.
En consecuencia, se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio y especialmente a los señores Muguel Egeo y Oxilio Síchero o a sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a estar a Derecho en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Tranqueras, veinticuatro de seiembre de mil novecientos noventa y uno. - Pcdor. Carlos Salmenton, Juez de Paz.

16) N$ 100.000,00 10/pub 45731 Dic 05- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber que se presentó Artemio Vidal Rodríguez Lazo, en los autos caratulados: ARTEMIO VIDAL RODRIGUEZ LAZO, "Prescripción Treintenaria" (F& C/14/1991), demandando la declaración de propiedad por prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: El padrón Nº 386 ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rivera, formando parte de la manzana Nº 110 de la planta urbana de Villa Tranqueras, con una superficie de 749 m2 80 dm2; el que deslinda así: Al noreste 25 m. con padrón Nº 385, al suroeste 30 m con frente a calle Montevideo, al suroeste 25 m con padrón 386 y al noroeste 30 m con el padrón Nº 1196.
En consecuencia se llama cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio y especialmente a los señores Tomás Villanueva Díaz, Washington Díaz, y Luis Alberto Díaz o a sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Tranqueras, veintiuno de

noviembre de mil novecientos noventa y uno. - ILEGIBLE.

16) N$ 110.000,00 10/pub 46511 Dic 11- v Dic 24

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Rivera, en autos Soraida Zampallo González, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 212/90), Por providen octubre de 1990, que a continuación se transcribe, se ha dispuesto citar y emplazar por edicto por el término legal a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble de referencia (Padrón 4743 9a. Sección) especialmente a Próspero Clavijo, y sus sucesores, cuyo domicilios se desconoce, para que comparescan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Providencia Nº 777. Rivera 3 de octubre de 1990. Por presentado en forma e iniciada la acción. Emplácese por el término legal a los linderos en los domicilios denunciados. Emplácese por edictos a Próspero Clavijo y sus sucesores y en forma genérica a cualquier interesado por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los otrosí decimos téngase presentes. Dra. Tania Oliva Juez de Paz.

16) N$ 100.000,00 10/pub 45741 Dic 05- v Dic 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: MENDEZ MENDEZ, ODILIA "Proceso de Prescripción Adquisitiva", (Ficha Nº 756/91), se hace saber que el mismo promovió Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 72 de la manzana Nº 17 del Balneario Costa Azul (Décima Sección Judicial de Rocha), el que según plano del agrimensor Lumber Corradi Amorín de junio de 1989 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 23 de junio de 1989 con el Nº 8770 se compone de una superficie de 98 metros 38 decímetros y que se deslinda: 6 metros 67 centímetros al Noroeste con frente a calle Pública; al Noreste 14 metros 75 centímetros lindando con Padrón Nº 248, propiedad de María Inés Martínez Terra, al Sureste 6 metros 67 centímetros lindando con Padrón Nº 192, propiedad de Nubia Abreu y Juan Miguel Artecona; y al Suroeste 14 metros 75 centímetros lindando con padrón Nº 193, propiedad de Sergio Vázquez Rodríguez. por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien inmueble y muy especialmente a los señores: María Inés Martínez Terra, Nubia Abreu, Juan Miguel Artecona, Sergio Vázquez Rodríguez, Laura Clara De los Reyes Iriarte, Fernando De los Reyes Iriarte y a sus sucesores a título universal y/o particular, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien seguir este proceso. - Rocha, 11 de noviembre de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

16) N$ 140.000,00 10/pub 46150 Dic 06- v Dic 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: OLIVERA SUAREZ DE FURTADO AMELIA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A/114/91), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la Sra. Amelia Olivera Suárez de Furtado, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del siguiente inmueble: Fracción de chacra señalada con el número sesenta y tres en el plano oficial de Colonia Lavalleja, empadronada con el número dos mil noventa y tres situada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Salto, compuesta por ocho hectáreas, veintidós áreas, sesenta centiáreas, lindando al Noroeste, con Ciriaco Martínez; al Nordeste, cañada del Valiente, por medio con las chacras números 62 y al Sud-Oeste, camino por mdio con las chacras número ciento veintiséis y ciento veintinueve; al Sudeste, con la chacra número cincuenta y uno y cincuenta y dos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a Luis Esteves y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, mayo 13 de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 110.000,00 10/pub 46178 Dic 09- v Dic 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de Segundo Turno, dictada en autos BARREIRO BARRIENTOS HORAIDES. "Prescripción treintenaria. Auxiliatoria de Pobreza, Ley 20/4/955, (Ficha B/167/91), se hace saber que se presentó Horaides Barreiro Barrientos, con Auxiliatoria de Pobreza promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con las edificaciones y demás mejoras que contenga ubicado en la 1a. Sección Judicial de Salto, manzana municipal Nº 29 catastral 684, empadronado con el Nº 8280, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Ramón Estevez de abril de 1930 inscripto el 28 del mismo mes y año en la Dirección de obras Municipales y compuesto de una superficie de 484 mts. 2 dentro de los siguientes límites; 12 m 10 cms. al Oeste, de frente a calle Lavalleja 12 m 10 al Este linda con el lote Nº 8; 40 m. al Norte de frente a la calle Arerungúa y 40 ms. al Sur confina con la fracción Nº 2 del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a don Calixto Aranda, sus sucesores o causa-habientes y a todos los que se consideren con derecho a dicho bien por el término de noventa días bajo apercibimiento de desgianrseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Salto, 24 de octubre de 1991. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental Segundo Turno.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 459300 Dic 05- v Dic 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos CABRERA EMILIO TERENCIANO, "Prescripción" (F. A. 2/1989), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: inmueble sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, Padrón Nº 2197 de la manzana catastral Nº 143, según plano de mensura del Agr. Daniel Sierra, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 23 de junio de 1988 con el Nº 6499; lindante al Sur con pdrones números 2199, 7262 y 2198; al Este con padrón Nº 2200; al Oeste con padrón Nº 2196, y al Norte con frente a calle Prudencio Montagne.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés y se consideren con derecho sobre el bien de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se continuará este trámite. - San José, diciembre 21 de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

16) N$ 80.000,00 10/pub 46183 Dic 09- v Dic 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de San José, en autos caratulados: REYES BOGARIN ISMAEL ELEUTERIO y SEPERGO GUTIERREZ ELVIRA NELLY, "Prescripción Treintenaria" (Ficha C/1460/91), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre dos fracciones de campo con edificación y demás mejoras, ubicado en la Tercera Sección Judicial de San José, Paraje "San Gregorio", empadronados con el Nº 1576 y 4219, constando de una superficie de 3 há. 5446 m.c.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble, a los anteriores propietarios y/o a sus sucesores a título universal y a los linderos del inmueble, a deducir derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - San José, 22 de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de San José.

16) N$ 90.000,00 10/pub 46522 Dic 11- v Dic 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, en los autos caratulados: FERNANDEZ URRUTIA MARIA ELENA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C 1314/91), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre un solar de terreno ubicado en Villa Rodríguez 2da. Sección Judicial de San José, padrón Nº 101, zona urbana, con plano del Agrimensor José María Tejeiro de mayo de 1991, inscripto en Catastro de Montevideo el 23/7/91 con el Nº 4156 contando con una área de 383 mc. 75 dm. que se deslinda al Noroeste 30m. 70 con Padrón Nº 102; al Noreste 12 m. 50 con Padrón Nº 834; al Sureste 30 m. 70 con Padrón Nº 100 y al Suroeste 12 m. 50 con frente a calle León Jude. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble especialmente a los linderos Esther Smit de Baccino y Sucesión Fernández Durán, a deducir derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - San José de Mayo, 15 de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Olga Guarino, Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno.

16) N$ 110.000,00 10/pub 46529 Dic 11- v Dic 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primea Instancia de Paso de los Toros, en autos: IGLESIAS DE MELIAN DELIA ESTHER, "Prescripción Adquistva Treintenaria" (Ficha A 287/1989), se hace saber que ante esta Sede, se tramita la prescripción treintenaria del bien inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó padrón 512, compuesto de una supeficie de 625 metros cuadrados con frente a calle Gral. Artigas Nº 372 que se deslinda del siguiente modo: al NE con padrón Nº 513 propiedad de Miguel Colli, al O. con padrón Nº 514 propiedad de Miguel Colli, al E. con padrón Nº 511 propiedad de Oscar Abel Melián Gral y al S. con frente a calle Gral. Artigas Nº 378, según plano del Ing. Agr. Edwar De Angulo, inscripto con el Nº 6828 en Catastro de Tacuarembó el día 30/5/89.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos, a todos los que se considere con derechos en el inmueble, especialmente de los sucesores de Rufino Cal y Graciosa Echevarne de Cal, cuyos domicilios se desconocen o de sus sucesores a cualquier título.

Asimismo se cite o emplace a los linderos Miguel Colli y Oscar Abel Melián en los domicilios expresados, en los mismos términos que los anteriores. - Paso de los Toros, 11 de setiembre de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 111.800,00 10/pub 45858 Dic 05- v Dic 18

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Ana Dolder por JORGE ERRANDONES solicita la inscripción de la obra titulada "Orígenes y naturaleza de los Mercados del Arte, hasta nuestros días"; de la cual se declara autor el mandante. - Montevideo, 3 de diciembre

de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 46034 Dic 06- v Dic 19

JULIO MARIA LLANES MIGUEZ solicita la inscripción la obra denominada "Afiche" Nº 1 del cual se declara autor. - Montevideo, 27 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro River ós, Director General.-
17) N$ 21.000,00 10/pub 45427 Dic 03- v Dic 16

ADRIANA VIDAL por BCN SRL solicita la inscripción de los programas de ordenador denominados "Gestión IX" y "Tagarote"; de los cuales se declara propietaria la mandante. - Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 46605 Dic 10- v Dic 23

CATHARINA SAMPAIO GARCIA solicita la inscripción de la obra titulada "Simple y Cotidiano", de la cual se declara autora. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 45860 Dic 05- v Dic 18

JUAN CARLOS VALLS MENDIBEHERE solicita la inscripción de la obra titulada "Poesía"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 46604 Dic 10- v Dic 23

MARY ROSA FAVALE solicita la inscripción de la obra titulada "El Mal Parido" de la cual se declara autora. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 45616 Dic 04- v Dic 17

MIGUEL ANGEL ODRIOZOLA GUILLOT solicita la inscripción del proyecto arquitectónico denominado "Cabaña Tipo"; del cual se declara autor. - Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Pof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 45879 Dic 05- v Dic 18

MIGUEL ROQUE SERAFINCHUK CASELLA solicita la inscripción de la obra titulada "Fragmento de una realidad cotidiana" de la cual se declara autor. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 43545 Dic 05- v Dic 18

NEMESIS BOTTO ROBELLA por Olga Botto Robella solicita la inscripción del Album de Cuentos titulado "Mis Viventes abstractos" del cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 45135 Dic 11- v Dic 24

PABLO MOLINE MORATORIO solicita la inscripción de la Canción titulada "Un grano de Arena" letra y música de la cual se declara autor. - Montevideo, 29 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 45653 Dic 04- v Dic 17

RAQUEL PEREDA solicita la inscripción de la obra titulada "Torres García"; de la cual se declara autora. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 46384 Dic 10- v Dic 23

ROSARIO MONTERO de SUAREZ solicita la inscripción de la obra titulada "Soy Alba, mamá" de la cual se declara autora. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 45617 Dic 04- v Dic 17

SELVA ELENA CAPECE TOSONOTTE y ESPERANZA QUEROL SAGRERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Un mondo D'Idee", de la cual se declaran autoras. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 47067 Dic 13- v Dic 27

SYLVIA DE SALTERAIN por sí y por MILITA ALFARO solicita la inscripción de las Guías de Estudio para Historia Universal tituladas "La Primera Guerra Mundial - Nº 13" (autoras: Salterain y Alfaro) y "El Imperialismo en el Siglo XIX - Nº 12" (autora: Salterain); de las cuales se declaran autoras según consta ut supra. - Montevideo, 4 de junio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 38615 Dic 11- v Dic 24

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: PATRICIA GABRIELA CUENCA LEON "Rectificación de Partida" (Ficha E./152/87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Gabriela Cuenca León en el sentido de que donde dice: "24 de octubre de 1979", debe decir: 24 DE OCTUBRE DE 1974, por ser ello como corresponde. - Y tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 460660 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: VIERA GOMEZ DUARTE, MARIA DEL CARMEN "Rectificación de Partida" (Ficha F. 450/89), se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento de la menor María del Carmen Viera Gómez Duarte donde dice: "fecha de nacimiento veintitrés de abril ppdo.", debió decir: 26 DE ABRIL PPDO, (Acta Nº 904 de la oficina Décima Sección Judicial de Montevideo, de fecha 3/5/76. - Se deja contancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Esc. Manuela Failache, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45650 Dic 05- v Dic 18

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - POr disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: VITABAR ADINOLFI, LESLI ELELVEY, "Rectificación de Partida" (Ficha A 97/91) se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Lesli Elevey Vitabar Adinolfi, extendida el 4 de febrero de 1980, acta Nº 261 de la oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: sexo "masculino" debe decir sexo "femenino", por así corresponder. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45854 Dic 03- v Dic 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DE CRESCENZO, VICTOR Y BUENAFAMA, PILAR PETRONA; DE CRESCENZO, VICTOR; DE CRESCENZO, FELIX MIGUEL; DE CRESCENZO FELIX Y VELOZ, VALENTINA; DE CRESCENZO, ADAN FRANCISCO; DE CRESCENZO, FRANCISCO Y RUIZ, LIRA; DE CRESCENZO, FERNANDO FRANCISCO, DE CRESCENZO, FELIX MIGUEL; DE CRESCENZO HUGO ALBERTO; DE CRESCENZO, FERNANDO FRANCISCO y NARIO, MARIA INES Y DE CRESCENZO, ENZO.- "Rectificación de partidas". (Ficha A 358/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Victor De Crescenzo con Pilar Petrona Buenafama, extendida el 5 de febrero de 1885, Acta Nº 3, de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres; 2) de defunción de Víctor De Crescenzo, extendida el 18 de mayo de 1892, Acta Nº 20; de la Primera Sección del departamento de Treinta y Tres; 3) de nacimiento de Félix Miguel De Crescenzo, extendida el 24 de mayo de 1892 Acta Nº 43, de la Primera Sección del Depto. de Treinta y Tres; 4) de matrimonio de Felix Miguel De Crescenzo con Valentina Veloz, extendida el 19 de febrero de 1927, Acta Nº 14, en la Primera Sección del Depto. de Treinta y Tres; 5) de legitimación de Adán Francisco De Crescenzo, extendida el 8 de abril de 1927, Acta Nº 27, de la Primera Sección del Depto. de Treinta y Tres; 6) de matrimonio de Francisco De Crescenzo con Lira Ruiz, extendida el 11 de setiembre de 1947, Acta Nº 81, de la Primera Sección del Depto. de Treinta y Tres; 7) de nacimiento de Fernando Francisco De Crescenzo, extendida el 17 de enero de 1959, Acta Nº 11, de la Vigésima Cuarta Sección del Departamento de Montevideo; 8 de defunción de Félix Miguel De Crescenzo, extendida el 9 de julio de 1959, Acta Nº 329, de la Vigésimo Cuarta Sección de Montevideo; 9) de nacimiento de Hugo Alberto De Crescenzo, extendida el 27 de julio de 1964, Acta Nº 516, de la Decimosegunda Sección del Depto. de Montevideo; 10) de matrimonio de Fernando Francisco De Crescenzo con María Inés Nario, extendida el 6 de mayo de 1983, Acta Nº 433, de la Oficina Nº 1 de Montevideo; 11) de nacimiento de Enzo De Crescenzo, extendida el 29 de setiembre de 1989, Acta Nº 2142, de la Oficina Nº 1 de Montevideo, en el sentido de establecer, en todas ellas donde surge, en el texto y al margen, el apellido de "DE CRECENCIO" o "DE CRECENZIO" o "DE CRESENZIO" debe decir "DE CRESCENZO" por así corresponder.- Montevideo, 15 de noviembre de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45698 Dic 05- v Dic 18

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: De los Santos Zarza Ricardo. Rec. de Partida. (Ficha A 261/91), se ha solicitado la rect. de la partida de nacimiento de Ricardo de los Santos Zarza, extendida el día trece de agosto de 1964, Acta No. 451, en la 7a. sección judicial del departamento de Montevidéo, en el sentido de establecer que donde figura como hijo de Amanda Mirta Zarga, debe decir de Amanda Mirta Zarza, por así corresponder.- Montevideo, 26 de noviembre de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 459080 Dic 05- v Dic 18

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: BAZZACO, PEDRO. "Rectif. de partida". (Ficha A 259/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Pedro Bazzaco, extendida el 22 de agosto de 1980, Acta Nº 1118, de la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Bazaco", debe decir: BAZZACO, por así corresponder. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45885 Dic 04- v Dic 17

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, en los autos caratulados: POMBO PEÑA, EMILIA SONIA "Rect. Partida" (Ficha: V. 323/91), se hace saber que se solicitó la rectifiación de Partida de Defunción de Oscar Piñeiro Alvarez, extendida el 10 de setiembre de 1990, Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, Acta Nº 68, en el sentido que donde dice: "Omar", debe decir: OSCAR y donde dice: "Pyñeiro", debe decir; PIÑEIRO, por así corresponder.
19) (Ley 13.209) 10/pub 460000 Dic 11- v Dic 24

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, se hace saber que, en autos caratulados: Agoglia José. Rectificación de Partida. (Ficha V 387/ bis/90, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de José Agoglia Marrono, Acta No. 3857 ante el Oficial de Estado Civil de la 18ª Sección Judicial de Montevideo, de fecha 30 de setiembre de 1958, en el sentido de que donde dice Marrono debe decir Morrone, por así corresponder. Montevideo, noviembre 14 de 1991.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 459120 Dic 05- v Dic 18

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimocuarto Turno, en autos caratulados: AMEN LORENZO, ALVARO "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha V. 280/91), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alvaro Aren Lorenzo, de fecha 8/10/86 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1976, en el sentido de que donde dice: "Aren", debe decir: AMEN, por así corresponder. - Con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 28 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 460050 Dic 11- v Dic 24

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, en autos caratulados: SANTA CRUZ LEMES, VILMA ESTER. "Rectificación de partida". (Ficha V/167/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Vilma Ester Santa Cruz Lemes, del 14 de octubre de 1958, en la Tercera Sección del departamento de Canelones (Los Cerrillos), Acta Nº 57, en el sentido que donde dice "Vilma Ester Lemes" debe decir: VILMA ESTER SANTA CRUZ, por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 459760 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno en autos caratulados: IZETTA, ANGEL y Otros. "Rectificación de Partidas", (Ficha V/442/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de Angel Izetta con Rosa Parodi, celebrado el 26/10/1895 en la Décima Sección de Montevideo, Acta Nº 35; b) De nacimiento de Angel Lorenzo Izetta, nacido el 9/8/914, inscripto el 14/8/14 en la 11va. Sección de Montevideo, acta Nº 238; c) de matrimonio entre Angel Lorenzo Izetta y Amelia Rosas, celebrado el 10/12/38 en la Décima Sección de Montevideo, acta Nº 527; d) De nacimiento de Beatriz María Izetta, nacida el 7/9/44 e inscripta el 14/9/44 en la 11va. Sección de Montevideo, Acta Nº 467; e) De defunción de Angel Izetta, producida el 11/12/55 en la 11va. Sección de Montevideo, Acta Nº 272; f) De matrimonio celebrado el 26/12/63 entre Ricardo Hauret y Beatriz Izetta inscripto, en la Décima Sección de Montevideo, Acta Nº 1136; g) De nacimiento de Ruben Hauret, nacido el 3/5/65, inscripto el 7/5/65 en la Séptima Sección de Montevideo con el Nº de Acta 270; h) de nacimiento de Silvia Hauret Izetta, nacida el 9/8/67 inscripta el 18/9/67 en la Séptima Sección de Montevideo, Acta Nº 491; i) De nacimiento de Mónica Hauret Izetta, nacida el 19/12/69 inscripta el 30/12/69 en la Quinta Sección de Montevideo, Acta Nº 779; en el sentido de donde dice: "Izetta" debe decir: ISETTA en todas ellas, por así corresponder. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 460290 Dic 11- v Dic 24

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, en autos: WALDEMAR FALERO y MARIA MANUELA AGRA "Rectificación de partida" (Ficha V. 275/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Martín Falero Agra, inscripta el día 10 de noviembre de 1983 ante el oficial del estado civil a cargo de la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo; nacido el 9 de noviembre de 1983, Acta Nº 1766; en el sentido que donde dice: "hijo legítimo del declarante y de María Manuela Agra, oriental"; debe decir: HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE MARIA MANUELA AGRA, ESPAÑOLA por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 459100 Dic 05- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados: GONZALEZ MORALES, EVAN. "Rectificación de partida". (Fa. V/76/90); se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento, inscripta el 17 de mayo de 1923, Oficina de Estado Civil de la Cuarta Sección del departamento de Durazno, Acta Nº 46, en el sentido que donde dice: "masculino" debe decir: FEMENINO, por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. -Montevideo, 8 de agosto de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 460330 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos: MARIA DEL ROSARIO VISCARDI. "Rectificación de partida", (Ficha V/383/91), y por resolución 8483 del 18 de noviembre de 1991, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mónica Claudia Giménez Viscardi, inscripta el día 3 de noviembre de 1975 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 de Montevideo, Acta Nº 2158, en el sentido que donde dice: María del Carmen Viscardi, debe decir: María del Rosario Viscardi, por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 460640 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno en autos: MYRIAM PERCILIA TOLEDO. "Rectificación de partida"; (Fa. V/300/91); por resolución Nº 8002 del 7 de noviembre de 1991 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Percilia Toledo inscripta el 13 de mayo de 1938 ante el Oficial del Estado Civil de la Quinta Sección del departamento de Maldonado - Solís Grande, Acta Nº 24, en el sentido que donde dice: "María" debe decir: MYRIAM por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 460320 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: PALENZUELA MORON, ALEJANDRA, "Rectificación de Partida" (Ficha V/248/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandra Palenzuela Morón nacida el día 7 de diciembre de 1965 e inscripta el día 10 de diciembre de 1965 en la Vigésimo Cuarta Sección del Departamento de Montevideo del Registro de Estado Civil acta Nº 867, en el sentido que donde dice: "Maron" debe decir: MORON por así corresponder y a los efectos legales se realiza la presente publicación.

Se deja constancia que la señora Alejandra Palenzuela Morón se encuentra auxiliada de pobreza. - Montevideo, 7 de mayo de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45856 Dic 03- v Dic 16

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 31 Turno en autos caratulados "SANTELLAN ROSCE de DE LOS SANTOS BLANCA ROSA, Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, V/201/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Rosa Santellán Rosce inscripta el 22 de junio de 1972 en la 1a. Sección del Depto. de Durazno (Acta 417) en el sentido que donde figura como segundo apellido "Rosce" debe decir "Roscé", por así corresponder. Se concedió el beneficio de Aux. de Pobreza.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45871 Dic 03- v Dic 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Artigas, en autos caratulados DE CARBALLO SUAREZ ASIS S/ "Rectificación de Partida", (Ficha B/115/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Asis De Carbalho Suarez, solicitando la rectificación de partidas de matrimonio del compareciente; de nacimiento de sus hijos Asis, Alberto y Eva Daniela, en el sentido que, donde dice apellido paterno: Moreira debe decir: DE CARBALHO, por así corresponder. - Artigas, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 459680 Dic 09- v Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos FRANÇA DE LIMA, GRISSEL KIERINA, "Rectificación de Partida", ((Ficha B/55/1991), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la Partida de Gissel Kierina Lima Saucedo, se incurrió en un error al establecer su apellido paterno como Lima, cuando en realidad debió decir FRANÇA DE LIMA, por ser este el correcto. Partida de Nacimiento Nº 44 de fecha doce de enero de 1978. - Bella Unión, 30 de setiembre de 1991. - Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45970 Dic 09- v Dic 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Canelones de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: MERIDA PHOYU, ALVARO. "Rectificación de Partida". (Ficha V/223/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido que donde dice: "Phoyú", debe decir: PHOYU, por así corresponder. - Canelones, 15 de diciembre de 1991. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45894 Dic 04- v Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "CATTINI GALARZA, AMELIA GERONIMA.- Recitificación de partida. Ficha B/669/91, se hace saber que ante esta Sede se presentó AMELIA GERONIMA CATTINI GALARZA solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermano legítimo JULIO ANTONIO CATTINI GALARZA (acaecido el 15 de enero de 1991, en el Hospital Maciel en Montevideo, e inscripto en el Registro de Estado Civil el día 25 de enero de 1991 a fojas 40, en la Oficina Nº 3, en Acta Nº 79), en el sentido que donde dice: Julio Casini debe decir: "JULIO ANTONIO CATTINI GALARZA" por así corresponder. Las Piedras.- 21 de octubre de 1991.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45879 Dic 03- v Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Pando de Primer Turno, en autos "REYES RAMONA" "Rectificación de Partida" (Ficha C/407/1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramona Reyes, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas 1) Partida de nacimiento donde dice: Roberth Cor González y Milton Ruben Cor González diga: ROBERTH COR REYES y MILTON RUBEN COR REYES y donde dice: 7ma. Sec. Judicial de Rivera, deberá decir: OFICINA Nº 3 DE MONTEVIDEO.-Esc. Leopoldo Pazos Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 459020 Dic 05- v Dic 18

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, en autos: ROASCIO, MARIA MARGARITA; RODRIGUEZ ROASCIO, FERNANDO y RODRIGUEZ ROASCIO, JOSE "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 1143/1991), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de María Margarita Roascio y Ricardo Rodríguez, en el sentido que donde dice: "María Margarita Rovascio", debe decir: MARIA MARGARITA ROASCIO; de la

partida de nacimiento de Fernando Rodríguez Roascio, en el sentido que donde dice: "Hijo de María Margarita Rovascior: MARIA MARGARITA ROASCIO y de la partida de nacimiento de José Rodríguez Roascio en el sentido que donde dice: "Hijo de María Margarita Rovascio"; debe decir: MARIA MARGARITA ROASCIO. - Pando, 25 de noviembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Acutaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 459990 Dic 11- v Dic 24

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JORGE EDUARDO GANDARA MORALES (Fa. 216/91), pues en la misma docde dice: "y que a la expresada criatura se le a puesto el nombre de..."; debe decir: JORGE EDUARDO, por ser lo que corresponde. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 30 de octubre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45895 Dic 04- v Dic 17

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ECHANDIA, LORENA VALERIA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 33/91), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Lorena Valeria Echandía, extendida el día 4 de octubre de 1982, Acta Nº 732, en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido de establecer; a) Donde dice: "Miriam Etchandía"; debe decir: ECHANDIA; y b) En la nota marginal donde dice: "Etchandía", debe decir: Echandía, por así corresponder. - Durazno, 1 de abril de 1991. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 460160 Dic 11- v Dic 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados; AGUERO, ARCELIA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 241/91), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Heber Leo Dan, extendida el día 11 de julio de 1975, Acta Nº 533 en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido de establecer, donde dice en el cuerpo del escrito que es "hijo natural de Arcelia Ortíz", debe decir: AGUERO, por ser lo correcto, y en la nota marginal donde dice: "reconocido por Arcelia Ortíz", debe decir: AGUERO, por ser lo correcto y corresponder. - Durazno, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 460180 Dic 11- v Dic 24

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Séptimo Turno, en autos WILDER CHARBONNIER y ALBA GARCIA "Rectificación de Partida" (Ficha 128/991), se hace saber que se presentaron ante esta sede Wilder Charbonnier y Alba García solicitando rectificación de la partida de nacimiento de Jonh Charbonnier García, donde dice: "Jonh", debe decir: JOHN. - Maldonado, 12 de agosto de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 460220 Dic 11- v Dic 24

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVEIRA, BLANCA MARY.- Rectificación de partida" Fa. B/334/1991, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la Sra. Blanca mary Silveira, en el sentio que donde dice comparece doña Delia Silveira, debe decir doña AMABILIA LUCIA SILVEIRA, por ser lo correcto. Paysandú, 2 de octubre de 1991.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45876 Dic 03- v Dic 16

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: COLMAN DE TECHERA, EMA. "Solicta rectificación de partida de nacimiento de su hijo Gstavo Gastón. (Fa. B/242/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Gustavo Gastón Techera Colman, en el sentido que donde dice en el cuerpo del acta novecientos sesenta y tres, debe decir: SETENTA Y TRES por ser lo correcto. - Paysandú, 15 de noviembre de 1991. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 459580 Dic 09- v Dic 20

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: URUZULA, MIRTA. "Rectificación de partidas". (Fa. B/378/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores Andrea Yisela y Charlin Fabián Ruiz Díaz Uruzula, en el sentido que donde dicen las actas al margen y en el cuerpo del acta, "Brum"; debe decir: URUZULA por ser lo correcto. - Paysandú, 7 de noviembre de 1991. - Carolina Vercellino, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 459590 Dic 09- v Dic 20

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos GONZALEZ ADRIANA "Rectificación de Partida", (Ficha B/388/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Renzo Darío González Saucedo, en el sentido que donde dice que es nieto por línea materna de José Alberto González, debe decir de Luis Alberto González, por se lo correcto. - Paysandú 15 de noviembre de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 459610 Dic 09- v Dic 20

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Silveira, Juan Francisco y Cabillón, Nélida Esther.- Rectificación de partidas y AuxiliatoriFicha 34/1991), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rect. de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Juan Francisco Silveira y de Nélida Esther Cabillón, en el sentido de que donde figura "Cabillón", debe decir "Silveira"; b) de nacimiento de Juan Alcides Silveira Cabillón, donde figura como nombre de la abuela materna "José María Torres", debe decir "MARIA JOSE TORRES", por ser lo correcto y así corresponder. Se deja constancia que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Young, 19 de noviembre de 1991.- Griseldas Culela Masdeu, acturia.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 460740 Dic 13- v Dic 27

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Gustavo Leyes. (Ficha B 237/89), en el siguiente sentido: donde dice: Vera Lucia Trindade, de nacionalidad "oriental", debe decir "VERA LUCIA TRINDADE, de nacionalidad brasileña. Rivera, 4 de octubre de 1989.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 459230 Dic 05- v Dic 18

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de Romildo Mendoza Franco (Ficha B 164/91), en el siguiente sentido: donde dice: al margen de la partida "Pedro Mendoza", debe decir: "ROMILDO MENDOZA FRANCO". Con axiliatoria de pobreza. Rivera, 6 de noviembre de 1991.- Esc. gabriel macedo, Actuario adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 459240 Dic 05- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de TAMARA PASTORINO DA SILVA (B. 94/91), en el siguiente sendido: donde dice en la anotación marginal, al margen "Pastorino Da Silva, Tamara"; debe decir: PASTORINO DA SILVEIRA, TAMARA. - Rivera, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 460230 Dic 11- v Dic 24

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "DE LOS SANTOS, Almiro.- Rectificación de Partida" Fa. B/247/1987, se hace saber que se presentó a este Juzgado el Señor Almiro De Los Santos, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice en la segunda línea "cuarenta y dos" debe decir "cincuenta y dos".- Salto, 18 de setiembre de 1987.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 459340 Dic 05- v Dic 18

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "DE LIMA VALVERDE, Samuel Antonio y ANTUNEZ BARRIOS, Carmen Elena.- Rectificación de partida" Fa. B 345/91, se hace saber que se presentó ante este Juzgado: Samuel Antonio de Lima Valverde y Carmen Elena Antunez Barrios a los efectos de solicitar la rectificación de la partida de matrimonio de Samuel Antonio de Lima Valverde y Carmen Elena Antunez Barrios, Acta Nº 42 del 7 de marzo de 1973, de la 1ra. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "Carmen Elena Martínez", debe decir: "CARMEN ELENA ANTUNEZ" y donde dice: hija de "Septimo Martínez", debe decir: hija de "SEPTIMO ANTUNEZ", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 11 de noviembre de 1991.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 459330 Dic 05- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: Zunini López, Selva Flordelhi y Carballo, Rogelio. Rec. de Partida" (Ficha B 343/91), se hace saber que se presentó ante este Juzgado: Selva Flordelhi Zunini López y Rogelio Carballo, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Rogelio Carballo Selva Flordelhi Zunini López, Acta No. 2, del 25 de enero de 1988, de la 8& Sección Judicial del departamento de Salto, en el margen y en el cuerpo del acta, donde dice: "Selva Flor de Liz Zunini López", DEBE DECIR: "SELVA FLORDELHI ZUNINI LOPEZ", por así corresponder; y b) de nacimiento de Vilma Lucrecia Carballo Zunini, acta No. 1112 del 9 de julio de 1990, de la 1era. Sección Judicial del departamento de Salto, que en el cuerpo del acta donde dice:"Selva Flordelhi", DEBE DECIR: "SELVA FLORDELHI ZUNINI" y al margen donde dice: "Vilma Lucrecia Carballo Flordelhi"; DEBE DECIR: "VILMA LUCRECIA CARBALLO ZUNINI", por así corresponder.- Salto, 6 de noviembre de 1991.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 459350 Dic 05- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en los autos caratulados: HERNANDEZ RAMALLO, JOSE SEVERIANO Y OTRA. "Rectificación de partida". (Fa. B 315/91), se hace saber que se presentó ante este Juzgado los señores José Severiano Hernández Ramallo y Estela Jacqueline Dávila Castro, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Angelo José Hernández Dávila, Acta Nº 6 de la Octava Sección Judicial de Salto, del día seis de marzo de mil novecientos ochenta y seis, en el sentido que donde dice: "Angela José", debe decir: ANGELO JOSE, al margen donde dice: "Hernández Dávila, Angela José", debe decir:

HERNANDEZ DAVILA, ANGELO JOSE y donde dice "sexo femenino que era hija legítima", debe decir: SEXO MASCULINO QUE ERA HIJO LEGITIMO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas pu16 de octubre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 460250 Dic 11- v Dic 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: ANNY BLUM MICHELIN SALOMON "Rectificacion de Partida", (Ficha 674/1991), se hace saber que ante esta sede de han presentado Héctor Emilio Blum Rodriguez y Raquel Noemí Michelin Salomon Armand Ugon, iniciando juicio de rectificación de la Partida de nacimiento de su menor hija legítima Anny Blum Michelin Salomon, en el sentido que donde dice que su madre es Raquel Noemí Michelin Armand Ugon, debe decir RAQUEL NOEMI MICHELIN SALOMON (apellido compuesto) ARMAND UGON por así corresponder. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes 5 de noviembre de 1991. - Martín Irisarri Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 459620 Dic 09- v Dic 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó en autos caratulados: MARIA CRISTINA, "Rectificación de Partida", (Ficha B 213/90); se hace saber que por Sentencia Nº 122 de fecha 10 de junio de 1991 se dispuso la rectificación de la Partida de Matrimonio, Acta Nº 138 extendida el 22 de diciembre de 1989 ante el Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección del Departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde dice: "María Cristina Miqueiro", debe decir: MARIA CRISTINA FERREIRA SILVA, y donde dice: "Ivo Miqueiro", debe decir: JOSE FERREIRA, por así corresponder. - Tacuarembó, 25 de julio de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45898 Dic 04- v Dic 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: IRASTORZA, RODOLFO y BRENDA MARIA GOYENOLA. "Rectificación de Partida". (Ficha 776/91), se hace saber que se presentaron los señores Rodolfo Irastorza y Brenda María Goyenola solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo Aparicio Irastorza Goyenola, expedida con el Nº 899, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Treinta y Tres, el 9 de diciembre de 1971, haciéndose constar que se padecieron los siguientes errores: en el libro del Registro Civil de Montevideo donde dice: "de la declarante y de Rodolfo Iraztorza", debe decir: DE LA DECLARANTE Y DE RODOLFO IRASTORZA; y en el libro del Registro Civil de Treinta y Tres, donde dice: "comparece Brenda Gogenola", debe decir: COMPARECE BRENDA GOYENOLA, por ser lo verdadero. - Treinta y Tres, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 459970 Dic 10- v Dic 23

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/12/91. - Hora 14.30.

Base: 113.714,77 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 2.445:153.000.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Darío J. Gómez (Mat. 135, R.U.C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la totalidad de las unidades del edificio de propiedad horizontal sito en Las Piedras, zona urbana de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón matriz Nº763 (antes Nº 170), área del terreno 895 mts. 99dms., de frente al Norte a la Avda. José Gervasio Artigas entre las calles Franklin D. Roosevelt y J. Torres García. Dicho edificio está compuesto por 65 unidades, cuyos padrones individuales se integran con el padrón matriz antes mencionado, seguido del número de la unidad.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 120 Nº 40.835 a nombre de MELVO LTDA.

2º) Las unidades se vende en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas precedentemente en un solo block, incluida la cuota ava parte de los bienes comunes, con todas las mejoras y construcciones que les correspondiera.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada al 6/11/91, existen contratos de arrendamiento registrados por el local 003 a favor de VIDEO TOTAL S.R.L. con destino comercio y un plazo de 10 años a partir del 8/1/88 de N$ 20.000 mensuales, y 104 con un plazo de 15 años a partir del 1º/11/86 y por un monto de N$ 2.000 mensuales; teniendo además un contrato de subarrendamiento por 4 meses a partir del 1º/1/87 por un monto de N$ 16.000 mensuales. De la información proporcionada por el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al 13/11/91 las siguientes unidades: 002, 004 y 010 a Diego Magnani; 018 a Fabricio Rossi; 019 a Hebert Rossi; 020 a Germ 021 a María Mion; 022 y 023 a Guillermo Volpi; 024 a Luis Pessano; 025 a Gerardo Pattarino; 101 a Elizabeth Pereyra; 103 a Novack Jancovich; 301 a Rossina Lema Ríos; 304 a Rivera Duarte y Nelsa Moraes; 503 a Juan Ceiter y Ana Fernández; 602 a Baltazar Cardozo; 603 a Alma Martínez; 702 a Walter Silveira; 703 a Grisel Pose y Gastón Villar y 1004 a Mario Benítez. De la información dada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al 14/11/91 las siguientes Unidades: 001 a BMFS Colectiva; 003 a Francisco Dávila; 005 a Francisco Antonio Dávila; 009 a María E. Lopez; 104 a Susana Campo; 201 a Heberts Rossi; 202 a María Lourdes Pizzurno; 203 a Claudia Acevedo; 204 a Antonia Martaris; 302 a Fabricio Rossi; 303 a Alicia Hackenbruch; 401 a Mireya Brandon; 402 a Carlos Ponce; 403 a Gustavo Cobas y Marta Grolero; 404 a Yamandú Cono; 502 a Gerardo Pattariño; 504 a Juan Ceiter y Ana Fernández; 601 a Carlos Zunino y Nelly Berrti; 604 a María González; 701 a Ana Martínez; 704 a José Torres y María Lencina; 801 a Mabel Carroccio; 802 a Jorge Castiñeira y Rosana Perdomo; 803 a Eduardo Milano; 804 a Alejandro Repetto; 901 a María del Rosario Dell'Oca; 902 a Carlos Slado Bello; 903 a Néstor Chiazzo; 1001 a Walter Aguirre; 1002 a Dolores Lodia Zanon Ferrer; 1003 a Jorge Chumino y Lilián Fonseca. Surgen dos inscripciones respecto a la siguiente unidad: 501: a) Aída Viscardi con fecha 24/7/84 y b) a Eduardo Ortega y María Amaral con fecha 12/1/87. Obra en nuestro poder información según la cual las unidades 102 y 904 se encuentran prometidas en venta a la Sra. Blanca Graña Echeto y Anabela Bossi Vélez, respectivamente. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 29 de noviembre de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 460680 Dic 13- v Dic 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/12/91. - Hora 14.00.

Base: 239.223,37 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 5.143:903.000.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Manuel Machado (Mat. 4483. R.U.C. 212104860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la totalidad de las unidades del edificio de propiedad horizontal sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 30.517, área del terreno: 951mts. 50dms., con frente a la calle Gabriel Pereira Nº 3085 entre Ellauri y 26 de Marzo. Dicho edificio está compuesto por 106 unidades, cuyos padrones individuales se integran con el padrón matriz antes mencionado, seguido del número de la unidad.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 120 Nº 19.146 a nombre de SADECROS.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción. 3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, al 14/11/91 no existen contratos de arrendamiento registrados y de información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 14/11/91 las siguientes unidades: ss 101 a Antonio Carabato; ss 103 a Milton Diez y Amalia Piego; ss 106 a Sadecros S.A.; ss 108 A Gualy S. en C.; ss 109 a Aramis Figueredo; ss 110 a Carlos Marchisio; ss 111 a Jorge García; ss 113 y 114 a Barraca Solymar S.A.; ss 117 a Carlos Marchisio y Sara Miguez; ss 118 a María Sorrondegui; ss 120 a Raúl Murías; 001 a Margarita Sanchis; 002 a Bertoldo Sterm; 003 a Carlos Malemisio; 005 a Kassos S.A.; 006 a Carlos Acerenza; 007, 008, 012 y 013 a Carlos Marchisio; 014 a Jorge Oliver; 019 a Ma. del Carmen Ibarrondo y Ema Sanguinetti; 020 a Rosa Macedo; 021 a Vicente Gugliotta e Hijos S.C.; 022 a Fernando Mendoza; 101 a Julio Berch y Ana Tedesco; 103 a Julio Oilandía Tambasco; 104 a Carlos Marchisio y Sara Míguez; 106 a María Elvira Andrealo; 201 a Luis Fleitas; 202 a Carlos Koharian; 203 a Alejandro Costa; 204 a Reynaldo Bonino; 205 a Carlos Trapp; 206 a Graciela Delgado; 301 a Carlos Martínez; 302 a Emilio Colmegna y María Trotta; 303 a Ginette Gurascier; 304 a José Corsini y Ruben Valls; 305 a Sara Míguez y Gladys Marchesio; 306 a Lila Martínez; 401 a Gonzalo Alvarez y Virginia Jones; 402 a María del Rosario Quijano; 403 a Omar Marzano y Delia Beverina; 404 a Pilade Pedemontini Paganini; 405 a Alicia Cortinas; 406 a Juana Rodríguez; 501 a María Quijano; 503 a Amalia Gómez y Enrique Fernández; 504 a Nibia Abella y Luis Nieto; 505 a José Etcheverry y Raquel Florencia Fernández; 506 a Irma Comori Tucelli; 601 a Isonilda Machado y Alejandro Silveira; 602 a Purificación Iglesias; 603 a Elena Godoni; 604 a Serrana Botto y Eduardo Borbi; 605 a Juan Profumo; 606 a Alberto Marcovecchio y María Urcelay; 701 a Antonio Garabato; 702 a Ema Sanguinetti; 703n y Gabriela Ocheloto; 704 a Angel Pérez Rodríguez; 705 a Miguel Rombys Salaberry, Ana Rombys y Miguel Rombys Merello, 706 a Marcela Carlevaro y Walter Regueiro; 801 a Milton Diez y Amalio Prego; 802 a Samuel Kosman; 803 a Eduardo Gómez; 804 a Mabel Moyano; 805 a Irma Molinow; 806 a Hilda Meier; 901 a Enrique Stewart; 902 a Gonzalo Calvo y Ann Lindholm; 903 a Beatriz Melian Aguiar; 904 a Eduardo Close; 905 a Francisco Iroz; 906 a Aramiz Figueredo; 1001 a Ana

Badín; 1002 a Dora Rozemblum; 1003 a Mavis Giraudo y Nanci San Nicola; 1004 a Giselle Sosa; 1005 a Diego Paullier y 1006 a Celia Denis. Respecto a la unidad SS 115, surge de la información registral que la misma se encuentra prometida en venta a Barraca Solymar S.A. el 19/10/84 y a María Sorrondegui el 13/12/84. Obra en nuestro poder, información según la cual se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: 105 a Ruben Fernández; 106 a Raúl Murias y 502 a Berta Mareminsky. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 29 de noviembre de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 460700 Dic 13- v Dic 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/12/91. Hora 13.30.

Base: 51.734,28 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 1.144:607.000.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Sergio Spillere Hebech (Mat. 3683, R.U.C. 010038450010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la totalidad de las unidades del edificio de propiedad horizontal sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 409.825, área del terreno: 425 mts. 60 dms., con frente a la calle Asturias Nº 1414 entre Verdi y Mahoma. Dicho edificio está compuesto por 18 unidades, cuyos padrones individuales se integran con el padrón matriz antes mencionado, seguido del número de la unidad.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 120 Nº 39.113 a nombre de Raúl Giglio Borba.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, al 14/11/91 no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 15/11/91 las siguientes unidades: 001 a Wilfredo Fernández, Encarnación Noble, Juan Di Génova, Perla Fiori, Susana Olazábal y Violeta Brum; 101 a Wilfredo Fernández; 102 a Zuly Famea; 103 a Ademar Agazei; 201 a Ramona Mendoza; 202 a Arceno Milano Moreno; 203 a Juan Di Génova y Perla Fiori; 301 a Angela Varela; 302 a Angela Varela; 303 a Rached Jater y Luis Lanza; 401 a Emilio Vila y Alba Pelodine; 402 a Clara Solari; 403 a Dante Luongo; 501 a Encarnación Blanca Celeste Noble; 502 a Susana Olazábal; 503 a Juan Alvarez; 601 a Violeta Brum y 602 a Evangelista Dollenarte. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 460710 Dic 13- v Dic 19

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE SEGUNDO TURNO

ALDO FERRARI SARZABAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Segundo Turno, dictada en los autos cartulados "Leguizamón Susana C/ CUBALAN S.A.". (Ficha 141/88), se hace saber que el próximo 23 de diciembre de 1991, partir de las 15 horas, en los locales de Avda. Millán 2311 y 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos, destacando: 17 Máquinas de coser Pfaff con motor y mesa.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión de compra del rematador e IVA (12.40%) 2) Que será de cargo del expediente, la comisión e IVA de venta (1,22%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de diciembre de 1991. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 10 días del mes de diciembre de 1991. - Esc. Dina García, Actuaria adjunta.

20) N$ 30.000,00 3/pub 46930 Dic 12- v Dic 16

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Trabajo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Olivera Eva c/Cubalan S.A. "Cobro de Salarios", etc. (Ficha 205/88), se hace saber que el próximo 23 de diciembre de 1991, a partir de las 15 horas, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, en los locales de Avda. Millán 2311 y 2371, se procederá anta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes; 15 máquinas de coser eléctrica marca Pfaff, modelos 463-601 BS, 463-627 BS y 238-6 BSX60.

Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comsión IVA de compra del rematador (12.40%), 2º) Que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta (1.22%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de diciembre de 1991. - Esc. Dina García Actuaria Adjunta.

20) N$ 30.000,00 3/pub 46931 Dic 12- v Dic 16

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados Díaz Delfino c./ MIER S.A. y Otros (Ejec. de Sentencia) (Ficha 460/87), se notifica a ANAHI ALICIA ALONSO ROBERTO y a SANTIAGO MADERO MALDONADO, conforme al Art. 89 del C.G.P. y a fin de que comparezcan a deducir las pretensiones que tuvieren, que el día 17 de diciembre de 1991 a las 12.00 horas en el local de la A.N.R.C.I. Zabala 1328 se realizará el remate público del bien inmueble sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo padrón 194.895, solar 9, manzana C plano Ings. Agrs. Eugenio Jauri y Eduardo Larrieux inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 34.065 del 29/6/57, ubicado con frente a la Av. César Mayo Gutiérrez 2744. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 28 de 1991. - Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 80.000,00 10/pub 45512 Dic 03- v Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

CARLOS STAJANO WILSON

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos Rocca, Eduardo c./ RENE IRION "Juicio Ejecutivo" (Ficha 5152/85), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 11 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos Stajano Wilson, RUC 210299030016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 191.323.635 del siguiente bien: Padrón Nº 1161, fracción de campo en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Salto, que según plano del Agr. José Prindivalle de febrero de 1899, copia actualizada del Agr. Juan B. Solari en octubre de 1946, inscripto en Catastro con el Nº 122, tiene una superficie de 643 hectáreas 4.846 metros y se deslinda: Al Norte Río Arapey Grande que lo separa de Luisa Gallino de Avellanal; al Noreste y este linda con Juan Texeira Núñez y al Oeste Arroyo Valentín Grande que lo separa de padrón 2180.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3,84% IVA incluido impuesto municipal 3% y del expediente el 1,22% IVA incluido. 3) No existe agregados antecedentes dominiales, ni plano de mensura. 4) Existencia de un Arrendamiento y Promesa. 5) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1, a disposición de los interesados. - Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 70.000,00 5/pub 45976 Dic 10- v Dic 16

DE SEGUNDO TURNO

MICHEL MAUAD SEBA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo turno, dictada en autos: "Oldoine Héctor contra CASA MARIA JOSE LTDA." (Ficha 4-178/988) se hace saber que el próximo 20 de diciembre en el local de la calle Bartolomé Mitre 1567, a partir de las 14 horas, se procederá por intermedio del martillero Michel Mauad Seba, asistido del señor alguacil, a la subasta de los bienes embargados e inventariados de fs. 8 a fs. 11 y sobre las bases de las 2/3 partes de las tasaciones de fs. 154 a fs. 158.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en efectivo y en el acto. 2) Que será de su cargo la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 13,42% del precio de remate. 3) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,46% del precio del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - Esc. M& del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 33.000.00 3/pub 46870 Dic 12- v Dic 16

DE NOVENO TURNO

HORACIO E. MARTINEZ
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno, Turno, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c/FERNANDEZ WALTER y OTRA, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha 9/331/90), se hace saber que el día 17 de diciembre del corriente a las 9 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, RUC 211283440013 a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 101 del edificio construído en solar situado en el departamento de Montevideo, 18 Sección Judicial, padrón matríz 124.645, zona urbana, que según plano del Agrimensor Ruben V. Kovacevich de mayo de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 68.969 el 12/6/72; tiene una superficie de 447 m. 60 dm. con 10 m de frente al NE a Avenida Luis Alberto de Herrera, puerta Nº 1983 entre las calle José Mazzini y República de El Salvado r, distando el punto medio de dicho frente, 70 m 65 cm. de la esquina formada con la última de las nombradas; 44 m. 66 cm. al SE con padrón 124.644, al SO 10m. con padrón 124.630, y al NO 44 m. 86cm. con padrón 124.646. La Unidad 101, padrón individual 124.645/101 según el mencionado plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Kovacevich, tiene dependencias en planta baja a cota mas 0m. 30 cm. con una superficie de 29 m 91 dm. casa 101 en Planta Alta a cota + 3m. 60 cm. superficie 154m. 23 dm. y en Planta Azotea a cota + 6m. 50 cm. superficie 18m. 86 dm. superficie total de la unidad, 207 m. 64 dm. Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: en planta baja, jardín B, en planta alta, terraza D1, terraza E1 y piscina F1, en azotea, azotea G2.

Se Previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como también la comisión e IVA del Rematador, o sea el 3:84% III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria, Adjunta.

20) N$ 105.000,00 5/pub 45172 Dic 10- v Dic 16

DE DECIMOPRIMER TURNO

FERNANDO OLARIAGA LOPEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 11 Turno, en autos caratulados: D.G.I. c/FABRICOS S.R.L. "Juicio Ejecuti-

vo", (Ficha H 563/83), se hace saber que el próximo 19 de diciembre, a las 14 hs. en Cno. Maldonado 6269 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López mat. 4421 RUC 212097110015, se procederá al remate público por las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor de los bienes muebles inventariados en autos.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 30% de su oferta y abonar la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea el 15,44% del precio de remate. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1,27% del precio de remate. 3) Que los bienes se rematarán a la vista y sin reclamo. Y a los efectos legales se hacen éstas 3 publicaciones. Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria, Adjunta.
20) N$ 27.000,00 3/pub 46892 Dic 12- v Dic 16

DE DECIMOCUARTO TURNO
OTTO MÜLLER

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Introini Alvarez, Roberto Enrique c/CARLOS MA. MENDEZ Y OTRA. "Juicio Ejecutivo". (Ficha B/9/87), se hace saber que el próximo 5 de febrero de 1992, a la hora 11 y 30, en la Sala de la A. N. de Rematadores y C., Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Otto Müller, Matr. 2796, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de N$ 3:668.700 (2/3 de su tasación) del terreno con las mejoras y edificación que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Paraje "Paso Carrasco", empadronado con el Nº 197.321, que según plano de Ing. Agrim. Rubens A. Quintana de noviembre de 1960, inscripto con el Nº 44.072 en la Dirección General de Catastro el 22 de octubre de 1962, corresponde a la Manzana "M" y tiene una superficie de 537.70 m} que se deslinda: 20 metros de frente al S.E. a la calle Constancio Vigil 7367 (antes "1"), entre Av. Edo. Blanco Acevedo (antes Sta. Mónica) y Calle Vargas Guillemette (antes "5"), distando el punto medio de dicho frente 24 metros del comienzo de la octava curva formada con el cruce de esta última vía; 29.81 metros al S.E. lindando con solar Nº 27; 20.84 metros al N.O. con parte del solar Nº 28, y 23.96 metros al N.E. con parte del solar Nº 25.
Se previene: 1º) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en garantía y a cuenta del precio, el 30% de la misma. 2º) Que lo que se vende es la totalidad del inmueble. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la Ley pone preceptivamente a su cargo. 4º) Que la comisión que el martillero percibirá del comprador será del 3%, IVA e impuesto, y de la parte vendedora el 1%, IVA e impuesto, del precio del Remate. 5º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5º Piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, diciembre 4 de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 100.000,00 5/pub 46407 Dic 10- v Dic 16

DE DECIMOSEXTO TURNO
HORACIO E. MARTINEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo C/LA EUROPEA S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C/77/89), se hace saber que el día 20 de diciembre del corriente, a las 12 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563 RUC 211283440013, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea N$ 173:814.667,00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, edificio y mejoras, empadronado con el Nº 34.720, ubicado en el barrio La Comercial, manzana 1089 bis de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 808 m 64 dm., que según título se integra con los siguientes lotes, empadronados con los números 34.720, 34.721 y 153.977: Solar 257 del plano trazado por el Agr. Amaro H. Cabrera, registrado en la Dirección de Topografía el 24/9/19 y parte de los solares 227 al 230 del mismo plano, los cuales en el plano de subdivisión trazado por el Agrim. Félix Logaldo inscripto el 23/2/32, forman los lotes 6 y 7, no obstante lo cual separadamente se deslindan así: el solar 257, padrón Nº 34.721, área 305 m 12 dm., con 8 m 60 cm al Sur de frente a la calle Goes, por 35 m 48 cm de fondo y linda: al Este con el solar 256, al Norte con solar 231 y al Oeste con el solar que enseguida se describe: solar Nº 7, antes de fusionarse padrón Nº 34.720 área 283 m 80 dm con 8 m. al Sur de frente a la calle Goes, 35 m 48 cm. al Este lindando con el solar antes descrito, 8 m al Norte con solar 231 y 35 m 47 cm al Oeste con los fondos del solar 1 y del que enseguida se describe: Solar Nº 6: padrón 153.977, área 219 m 72 dm., con 8 m de frente al Sur a la calle Goes, 27 m 47 cm al Este lindando con el Solar antes descripto, 8 m al Norte lindando con el solar Nº 1 y 27 m 46 cm al Oeste con el solar Nº y y fondo, del solar 2 del último plano citado, cuyas puertas de acceso con los números 2215 y 2219.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escriturción, así como tamién la comisión e impuestos del Rematador o sea el 3.84 %; III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1.22 %; IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados en la Oficina Actuaria del Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
20) N$ 130.000,00 5/pub 46756 Dic 12- v Dic 18

VIGESIMOPRIMER TURNO
HORACIO MARTINEZ
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c/ INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A. (INLASA) - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 21/153/90), se hace saber que el día 20 de diciembre a las 12 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, RUC 211283440013, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Siete fracciones de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 88.291, 138,157, 138.158, 138.159, 138.160, 138.161, y 138.172, que según plano de mensura y fusión del Agrimensor Horacio Luis Rebuffel de diciembre de 1976, inscripto en Catastro el 22/12/76, con el Nº 82.080, se compone de una superficie de 1 Há. 9.794 m. 28 dm., y linda: 50 m. 60 cm. de frente al Sur a la calle Barros Arana, puerta Nº 5.431, al Oeste dos líneas de 197,02 m y 7,90 m, lindando con el bien padrón Nº 88.292, al Noroeste cinco líneas rectas de 16 m 98 cm., 12 m 82 cm., 14 m 71cm., 15 m 03 cm y 171 m 45 cm de frente a la calle Palencia, de 17 m de ancho, distando su punto más próximo 32 m de la calle Ferrara, 34 m 85 cm al Noreste con los bienes empadronados con los números 138.175, y 138.173, al Este seis rectas de 37 m 16 cm., 5 m 30 cm., 90 m 23 cm., 31 m 94 cm 40 m 43 cm y 213 m 33 cm., lindando las cuatro primers con el padrón Nº 138.176, la quinta con los padrones números 88.289, y 88.280 y la restante con el padrón Nº 88.290; b) Una fracción de terreno, con los edificios y con las mejoras que actualmente contiene, situado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 96.779, que según el plano del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara de Junio de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 17.656, el 1º/7/47, tiene una superficie de 2.547 m. 3419 dm. que se deslindan así: 27 m 81 cm al Este, de frente a la calle Quevedo, cuyo punto medio dista 118 m 15 cm., de la calle Barros Arana, 82 m. 8 cm al sur lindando con padrón 96.778, 35 m 73 cm al Oeste con padrón 88.287 y al Norte 78 m 10 cm con padrón Nº 88.286; c) Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 88.289, que según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de mayo de 1948, inscripto el 28/5/48, en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.364, se compone de una superficie de 5.609 m 70., que se deslinda así: 24 m 50 cm de frente al Sureste a la calle Barros Arana, entre el Camino Cuchilla Grande y la calle Juan Quevedo, distando su punto medio 142 m 50 cm., de la calle Juan Quevedo, 228 m 40 cm al Noreste, limitando con los padrones números 88.288, 88.287, y 88.286, 25 m 40 cm al Noroeste, limítrofe con parte de los padrones números 138.164, 138.163, y línea quebrada, cuyos tramos miden: al Suroeste 203 m 90 cm., 1 m 20 cm de Suroeste a Noreste, y 17 m 30 cm., lindando con el padrón Nº 88.290. Según Títulos la superficie es de 5.494 m 7 dm.; D) Un solar de terreno, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el número 138.175, y que según plano del Ingeniero Miguel L. Costa, de fecha 31/7/1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 5/5/1928, está designado con el número 19 de la fracción 54 del barrio Jardines del Hipódromo, y se compone de una superficie de 320 m que se deslindan así: 10 m de frente al Noreste a la calle Ferrara, por 32 m de fondo que lindan: al Noroeste con el solar 18 y fondo del 16, al Suroeste con parte del solar 16 y al Sureste con parte del solar 20 y E) Dos fracciones de terreno, con los edificios y demás mejoras que le acceden situados en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronadas en conjunto con el Nº 88.286, antes con los números 88.286 y 88.285, de acuerdo al plano de mensura y fusión del Agrimensor Horacio L. Rebuffel, de mayo de 1980, inscripto en la Dirección General del Catastro el 4/6/1980, con el Nº 92.048, según el cual se compone de una superficie de 1 Há. 7.986 m 30 dm y linda: 141 m 38 cm de frente a la calle Juan Quevedo y cierre, distando su punto medio 221 m 9 cm de la esquina con la calle Barros Arana, 75 m 45 cm al Noroeste, lindando con el bien empadronado con el Nº 138.176 (parte), recta de 74 m. 55 cm. al Suroeste, por donde linda con el bien padrón Nº 88,284, de este punto línea inclinada por el Oeste, 92 m 77 cm lindando con el bien empadronado con el Nº 88.289 (parte), de este punto, cinco recta de 60,03 m; 4,76 m; 41,87 m; ésta inclinada, 15,12 m; y 36,70 m; orientadas la primera, tercera y quinta al Sureste, y la segunda y cuarta al Noresye, lindando las dos primers con el padrón Nº 88.287, la tercera con el padrón 96.779 (parte) y las dos últimas con el empadronado con el Nº 86.741.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como también la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3.84 %; III) Que será de cargo delk expediente la comisión de venta del Rematador e I.V.A., 1,22 %; IV) Que en el certificado Nº 27.921 del Registro de Traslaciones de Dominio surgen dos inscripciones: a) Que INLASA, constituye servidumbre a favor de Gamilsa sobre el bien padrón 88.291 de Montevideo, duración 10 años, constituida en el año 1989; b) Hay además un asiento registral el Nº 867, en donde figura que INLASA,vendió a título de expropiación a favor de Administración General de las Usinas Eléctricas con fecha 6/6/1966 solares y mejoras, padrón en m/á. 88.286, con un superficie de 612.34 m.; V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 255.000,00 5/pub 46394 Dic 10- v Dic 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictado en autos caratulados "Leder Righi, Amadeo y Otros.- Sucesiones" (Ficha D 58/87), se hace saber que el próximo día 20, a las 15 horas, en Plaza de Cagancha 1157 (Sede del Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 24:170.667, (dos tercios del valor real) del siguiente bien: solar con su edificio y mejoras sito en la 10a. Sección de Montevideo, paraje "Carrasco", padrón No. 188.130, señalado con el No. 59 de la manzana "N" en el plano respectivo, con un área de 1.024 mts. 41 dc. con 18 mts. 1 cmt. de frente al Sur a la Av. Italia entre calle Lancasteriana y un pasaje peatonal que a continuación de la calle Capri.
Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle adjudicado. 2) Se carece de toda documentación de las construcciones existentes, por lo tanto se desconoce su situación y estado. 3) La titulación presentada en la Sede no incluye antecedentes. 4) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que

la ley pone de su cargo y el 3% de comisión del rematador, IVA e impuesto (3,81%) a pagar en el momento. 5) El vendedor deberá abonar el 1% de comisión de venta e IVa e impuesto (1.27%).- Los títulos de propiedad del bien y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 9.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, diciembre 6 de 1991.- Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

20) N$ 80.000,00 5/pub 46809 Dic 12- v Dic 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

VICTOR ALEX SOLOVIEV MARTIARENA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: Righi de Aldama Nelly c/FIDESOL S.A. "Daños y perjuicios". (Fa. 1526/83), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1991 a la hora 9, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores en Zabala 1330, el martillero Víctor Alex Soloviov Martiarena (RUC. 21.233.957.0012) Mat. 4714, asistido del Alguacil de la Sede rematará con la base de los 2/3 de su tasación (N$ 12:000.000 cada uno); 3 silos de chapa lisa de 10.80 m. de altura por 7,64 m. de diámetro y 24 m. de circunferencia.

Se previene que: el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, comisión del rematador e IVA. Será de cargo al expediente el 1% del precio total del remate más IVA. - Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Esc. C. Oronoz, Actuaria. - En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dos de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.

20) N$ 33.000,00 3/pub 46053 Dic 12- v Dic 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

LUIS ZAMMARELLI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "González Yolanda Beatriz C/JOSE DANIEL IALHO CASTAGNETTO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. (Ficha B 55/89), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1991, a las 8,30 horas, en el local sito en calle 25 de Mayo No. 975 de l ciudad de Pando, y con la presencia de la señora alguacil, se procederá por intermedio del rematador Luis Zamarell i, matrícula 4327, RUC 110096770019 a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los bienes muebles inventariados en Autos, en folios 42, 42 vto, y 43. Se previene: 1) Que el mejor posto, deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos, que será de 15,83% sobre el precio martillado. 3) Que la parte demandada, abonará una comisión de 1% más IVA o sea 1,22% del precio de remate. 4) Que el plazo de retiro de la mercadería es de 48 horas. Pando, 22 de noviembre de 1991.- Esc. Dora Robaina Campo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 110.000,00 10/pub 45773 Dic 04- v Dic 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

HECTOR MA. TORRES PINO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos: Coop. Nacional de Ahorro y Crédito c/BRITOS FALERO, REINA DEL CARMEN Y CUADRA CEDRES, LUIS H. "Juicio ejecutivo". (Fa. 206/91) se hace saber que el 23 de diciembre de 1991 hora 10.30 en la puerta del Juzgado, el martillero Héctor Ma. Torres Pino (matrícula 2358, RUC 040072280017) rematará en subasta pública presidida por el Sr. Actuario, los siguientes bienes inmuebles sitos en la Tercera Sección Judicial de Colonia (ciudad de Rosario):

1) Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden padrón 2221, área terreno: 435m.247cm. (frente: 10m. a calle Ituzaingó entre Agraciada y Dr. Martínez Diez). Base: N$ 934.841,00 (2/3 tasación catastral año 1990).

2) Unidad 002 padrón 2707/002 ubicada en planta baja frente a calles Gral. Flores y Baltasar Brum, superficie: 39m.43dm. formando parte del edificio de propiedad horizontal incoporporado en el régimen de la Ley 10751. Base: N$ 1.631.137,00 (2/3 tasación catastral año 1990). Se previene que: 1) En cada subasta el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Será de su cargo el impuesto municipal (3%), la comisión de compra del rematador más IVA (3,66%), gastos y honorarios de escritura y demás que la ley pone a su cargo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más IVA (1,22%). 4) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la ejecución, teniendo el informe de Actuaría a fs. 31 vto. y 62 vto. del expediente. - Rosario, noviembre 6 de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.000,00 5/pub 46707 Dic 11- v Dic 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

PEDRO CACERES

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: PASTORINI MATHON, IRMA - "Sucesión" - F/B - 597/989), se hace saber que el día 23 de diciembre próximo a partir de las 9 horas, el martillero don Pedro Cáceres, R.U.C. 070023060019 - Matrícula Nº 1742 en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, en el lugar de su ubicación, calle Juan I. Cardozo Nº 497 y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Inmueble: con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, Manzana Nº 95, Padrón actual Nº 1446, anterior Nº 916; con una superficie de 205 m2, 50 cm.2 según títulos y señalado con el Nº 2 en el plano respectivo.

Base: N$ 66:733.333,33.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 60 días de efectuado el remate; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del Rematador e I.V.A. o sea el 6,90 % del precio del remate; III) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,28 % del precio del remate; IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. - Florida, diciembre 4 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 90.000,00 5/pub 46382 Dic 10- v Dic 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

ALDO FERRARI SARZABAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos caratulados Aquino, Rafael c./ GONZALEZ, MARIA DORINDA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 2215/82), de acuerdo al auto Nº 5799 del 15/11/83, se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 1991, a partir de las 10 horas, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal (Mat. 139), asistido por el señor Actuario y la señora Alguacil del Juzgado, en las puertas del Juzgado sito en 18 de Julio y 25 de Mayo (ex-Hotel 18), a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, (tasación N$ 735.000,00), el siguiente bien: un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el número 15679.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo y en el momento de serle aceptada la misma; b) Que la comisión de compra del martillero (3,66%) será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes; c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; d) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del martillero (1.22%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 22 de noviembre de 1991. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 60.000,00 5/pub 46704 Dic 11- v Dic 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BANCO PAN DE AZUCAR C/ PINTOS DE CAMPI CAMPOLO.- Juicio Ejecutivo Fa. 677/88" se hace saber que el día 20 de diciembre de 1991 a las 18 horas en el local ubicado en calle 17 metros y Martiniano Chiossi de esta ciudad, por intermedio del martillero Aldo Ferrari matrícula Nº 139 se procederá al remate en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación N$ 18.000.000) y al mejor postor sobre el camión marca Bedford matrícula B1-1878 con furgón térmico. Se previene: 1) El mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador las deudas administrativas del vehículo (patente de rodados, multa etc.) la comisión del rematador e I.V.A., los tributos que graven al remate, transferencia y registración dominial del automotor. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta e I.V.A. 4) El vehículo se remata en su actual estado material y en el jurídico que resulta de autos. Maldonado, 4 de diciembre de 1991.- Esc. Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 36.000,00 3/pub 47017 Dic 13- v Dic 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BRESCIANO JORGE C/FONTES DARIO, GARCIA SOSA CARLOS.- Juicio Ejecutivo FA. 661/83" se hace saber que el día 20 de diciembre de 1991 a las 18 horas en el local de calle 17 metros y Martiniano Chiossi de esta ciudad, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Mat. Nº 139 se procederá al remate sobre las 2/3 partes de su tasación (tasación N$ 620.000) del vehículo marca Chevrolet Apache Matrícula Nº 30.876 de Flores, de color celeste, con cúpula de color blanco, 2 puertas y caja. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el total de la oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador la comisión e I.V.A. 3) Serán de cargo del demandado la comisión e I.V.A. del rematador. 4) Y los tributos que graven al remate. Maldonado, 10 de diciembre de 1991.- Esc. Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 30.000,00 3/pub 47018 Dic 13- v Dic 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

FERNANDO DE LEON

EDICTO. - - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: ROCHA SENA, ALFREDO y ROCHA SENA, MA. CRISTINA c/DELFIN ROCHA. "Cesación de Condominio". (Ficha 440/89), se hace saber que el día 19 de diciembre a la hora diez, en el local del Juzgado de Paz de Castillos sito en calle Ferrer al Nº 1295 por intermedio del martillero Fernando De León, matrícula Nº 3756 asistido por el Alguacil Ad-hoc se procederá al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: 1) Una fracción de terreno, ubicado en la planta urbana con el padrón Nº 2.438, manzana Nº 120, con una superficie de 332 metros 40 decímetros. 2) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en efectivo más la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales y el saldo a treinta días. 3) Que será de cargo del adquirente los gastos de escrituración, certificados, y demás que la ley pone a su cargo. 4) Que los autos se encuentran de manifiesto en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Rocha. A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los diecinueve días del mes de noviembre de 1991. - Mariana Mota Cutinella, Juez de Paz.

20) N$ 60.000,00 5/pub 46414 Dic 10- v Dic 16

FERNANDO DE LEON

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "SUC. TAPIA TORIBIO BLAS". (Ficha 1067/78), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1991 a la hora 14 en el Local Feria del Sr. Aníbal Marzano sito en Pueblo Cebollatí y asistido por el Sr. Juez de la Sexta Sección Judicial por intermedio del Sr. Rematador Fernando de León Mta. 3756 se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguien-

tes bienes: Lote varios de semovientes (vacas, novillos y lanares) y 19 bultos de lana aproximadamente 1200 Kgs. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar al contado el total de su oferta más comisión e impuestos nacionales y departamentales. 2) Que será de cargo del expediente los gastos y la comisión e impuestos nacionales que le corresponden por la parte vendedora. A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - Alberto D. Ferreira, Juez de Paz.

20) N$ 45.000,00 5/pub 46415 Dic 10- v Dic 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

LUIS CESAR NUÑEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, Dr. Edgardo Ettlin, dictada en los autos caratulados Banco de Santander c/ ALVAREZ, AGAPITO y Otros "Ejecución de Hipoteca" (Fichaa A. Nº 1075/984, se hace saber que el día 18 de diciembre de 1991 a las 10 horas en el local del Sr. Rematador calle Joaquín Suárez esq. Gral. Flores de esta Ciudad, por intermedio del señor maltillero Luis César Núñez (Mat. Nº 3755), R.U.C. Nº 190024550010, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta pública, sin base y al mejor postor de una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, Padrón Nº 4107 guión 501, ubicado en el quinto piso, compuesto de una superficie de propiedad individual de 97 metros cuadrados 82 decímetr os cuadrados, Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, manzana Nº 53 padrón matriz Nº 4107, de una superficie de 452 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados, apartamento quinientos uno del plano de fraccionamiento horizontal del agrimensor Ildefonso P. Estéves aprobado por Departamento de Obra de la Intendencia de Tacuarembó, con el Nº 1971 por resolución Nº 33 del 28/10/963, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 2252 el día 29/7/964.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20% de la misma. 2º) Que los gastos de escrituración y los que la ley pone de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente. 3º) Serán de cargo del Comprador la comisión del Remate, 3%, con más IVA (22%) y más Ley Nº 16134 (0.5%), así como el Impuesto Municipal 3.09% y Ordenanzas; y de cargo del Vendedor Comisión del Remate 1% más IVA y Ley Nº 16134. Que todos los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. - Tacuarembó, 6 de diciembre de 1991. - Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.000,00 5/pub 46608 Dic 11- v Dic 17



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que en autos: OSCAR CASTELO, Segunda Copia, (Ficha A/5/91), se solicitó la expedición de segunda copia de la Escritura de compraventa autorizada el 10 de enero de 1952 por el Escribano Ernesto Guerrini, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 57, al folio 46, del Lo. 428, por la cual el señor Juan Bernardo Oyarzabal vendió al Señor Pedro Netto, la propiedad de un solar de terreno situado en la 16a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 103.631 señalado con el Nº 15 en plano del Agr. Manuel E. Avilés el 4 de junio de 1921, según el cual tiene una superficie de 766m. 12 dm. y mide 15 m. de frente al S.E. a Camino Tonkinson, 55m. 15 cm. al S.O. lindando con el solar 14,47m. al N.O. lindando con el solar 16 y 17m. 05cm. al N.E. con la vía del Tranvía la Barra de Santa Lucía. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - Esc. Lucía Carballa Actuaria.

21) N$ 111.800,00 10/pub 45383 Dic 06- v Dic 19

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados SALVANESCHI GONELLA, CARLOS ALICE y otra. "Segunda Copia" (Ficha V 147/88), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: autorizada el día 16 de setiembre de 1980 por la Escribana Gisela Lichtmann de Sade por la que "YIYE LTDA." vende a Carlos Alice Salvaneschi Gonella y María Adoración Sanabria Ferreira quienes adquirieron la propiedad y posesión de la unidad 001 del edificio construido en el terreno ubicado en la 12a. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 81.581, que según título tiene un área de 398 mts. 46 dmts. y de acuerdo al plano del Agrimensor Esteban Xavier Avila de junio de 1979 e inscripto en la Dirección general del Catastro Nacional el 19 de julio de 1979 con el Nº 89396 tiene una superficie de 400 mts. 13 dmts., con 8 mts. 68 cmts. de frente al Sureste a la Avenida General San Martín, entre Doctor Majested y Pasaje Etchemendy número de puerta: 3265, 3265 bis, 3267 y 3267 bis, distando el punto medio de su frente 39 mts. 13 cmts. de la esquina que forma con la calle Dr. Majested. La unidad se encuentra individualizada con el Nº 001 padrón individual: 81.581/001, que según plano de mensura y fraccionamiento citado se ubica en planta baja, a cota más cero metro 0 ctms. área 39 mts. 33 dmts. La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2626 Fº 2992 libro 759. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de noviembre de 1988. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 170.000,00 10/pub 46418 Dic 10- v Dic 23

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: GORI SALVO, YOLANDA MARIA MARGARITA "Segunda Copia" (Ficha V. 71/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de Partición celebrada el 17 de julio de 1975 por ante J. antonio Prunell, entre Adebaldo Lorenzo Angel Gori Salvo, Miguel Angel Gori Salvo, Angela o Angélica Fulbia Gori Salvo, Hilda o Ilda Delia Gori Salvo, María Angélica Bidart Lassalle y Yolanda María Margarita Gori Salvo, por la cual se le adjudicó a esta última la unidad horizontal empadronada en Montevideo con el Nº 15.085/204 plano del Agr. Coppetti del 11/90, inscripto en D.G.C., con el Nº 64839 de 74,02 metros cuadrados, a cota vertical positiva de 5,94 metros (2º piso), integrante del edificio sobre el solar padrón Nº 15.085 de la Primera Sección Judicial de Montevideo, Cordón, con frente al Norte sobre calle Lavalleja Nº 1818, entre Gaboto y Tristán Narvaja, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1261 al folio 1475 del Libro 702 el 6/VIII/1975. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesadotos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Se realizan las mismas a los efectos legales. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 80.000,00 10/pub 43892 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18 Turno, dictado en autos caratulados; JOSE ROMULO GRANERO PADRON. 2das. Copias, (Ficha 62/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Romulo Granero Padrón, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Esc. José Gabino Estévez, el 24 de febrero de 1976, por la cual el señor José Romulo Granero adquirió de María Luisa Adelaida, Luis Julio, Roberto Enrique y Olga Isabel Moro Bellenda una fracción ubicada en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, zona Rural, paraje "Rincón del Cerro", empadronada con el Número 110.364, que según plano del Agr. Carlos A. Mac. Coll de Julio de 1928, inscripto de la Dirección de Topografía el 23 de los mismos mes y año, citados, se compone de 3 Héctáreas 6087 metros 94 dtms. se señala en dicho plano con el Nro. 5 y tiene 100 metros de frente al Norte a calle Particular Continuación San Fuentes que conduce a carretera del Camino Tomkinson. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a quiénes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, noviembre 23 de 1991. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

21) N$ 120.000,00 10/pub 46711 Dic 11- v Dic 24

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35 Turno, en autos "PONS, LILIO SANTIAGO y OTROS", Exp. 2das. Copias.", (Ficha V/A//521/91), se hace saber que ante esta Sede se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa que en la ciudad de Montevideo el 1/9/72, autorizó el Esc. Manuel González Alonso, por la cual "El Día S.A.", vendió a Teófilo Gonnet Gonnet, divorciado de Catalina Davyt, la propiedad y posesión del solar con las mejoras que le acceden sito en "Delta El Tigre", sexta sección judicial del Departamento de San José, padrón 1619, antes m/a 1467, solar 7, manzana 77, tiene una superficie de 500 m. 71 dm. con frente a la Avenida de la Goleta entre Haití y Aleutas. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 90.000,00 10/pub 46951 Dic 12- v Dic 26

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, en autos: NELLY BENZO TORRANO, MARTA TORRANO DEMARCO, JAVIER y DARIO TORRANO REBELLA y ALBA REBELLA BARROS - "Expedición de Segundas Copias" (Ficha: VC 113/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de la escritura de partición otorgada el 15 de setiembre de 1950 ante el Escribano Ernesto Pichón, entre Felipe y Vicente Torrano, por la cual le fue adjudicado al último, terreno, edificio y mejoras sito en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 59.991, el que tiene una superficie de 616 mts. 82 dms. y da frente al Norte en 10 mts. 69 cms. a la calle Rivera, puerta de entrada Nº 2658, cuya primera copia fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, el 21 de setiembre de 1950.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 100.000,00 10/pub 45223 Dic 03- v Dic 16

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Pando, Dra. Marta Gómez Haedo en autos; POUSO de SAN MARTIN, DORA VIOLETA, "Expedición de segundas copias. (Ficha 898/91), tramitados ante esta Sede se hace saber que con fecha 31 de octubre de 1991 se presentó Dora Violeta Pouso de San Martín a los efectos de gestionar Expedición de Segundas Copias del Certificado de resultancias de autos de la Sucesión de Manuel Sixto San Martín, expedido el día 22 de junio de mil novecientos setenta y ocho: en los autos: San Martín, Manuel Sixto, "Sucesión". (Ficha 416/V/1977) tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quién tenga interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Pando, 12 de noviembre

dè 1991. - Dra. Marta Gómez Haedo, JUez de Paz Departamental.
21) N$ 80.000,00 10/pub 45581 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de Segundo Turno, en autos: FIGUEREDO SILVA, MARIO RUBEN "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 392/91) se hace saber que se presentó ante esta Sede el señor Mario Ruben Figueredo Silva a los efectos de solicitar la Expedición de Segundas Copias de la escritura pública otorgada el día 22 de enero de 1965 ante el escribano L. A. Draper Furriol, por la cual el Sr. Mario Ruben Figueredo Silva y el Sr. Epifanio Leopoldo Amarelle Palleiro adquirieron de "La Pascuala Sociedad Anónima" por título compraventa y modo tradición, en común, pro indiviso y por partes iguales, la propiedad y posesión de varias fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicadas en Camino a La Balsa, ciudad de Pando Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronados en conjunto y en mayor área con el Nº 1.700, según plano del agrimensor Juan Carlos Peluff965 inscripto con el Nº 2.198 en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el día 15 de enero de 1965, tiene la superficie y límites: Area: 2 hectáreas 685 metros 4 decímetros. Límites: 107,70 metros al Oeste-Suroeste de frente a la calle Nº 3; 157,85 metros al Nor-Noreste, lindando con parte del padrón 1.699; al Noreste el Arroyo Pando; y 223,60 metros al Sur-Sureste, limítrofe con el Padrón Nº 1.702. El compareciente y el Sr. Amarelle adquirieron en la misma forma 32 solares los que son parte también del Padrón Nº 1.700 en m/á. cuya primera copia de escritura se inscribió en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 57 al folio 29 del Libro 45. Por otra escritura de fecha 23 de abril de 1970 autorizada por el escribano Arnoldo Camps h. y que se inscribió en el Registro con el Nº 218 al folio 89 vuelto del Libro 59, por el cual el Sr. Epifanio Leopoldo Amarelle Palleiro y Edda María Cassin Martín enajenaron al Sr. Mario Ruben Figueredo Silva, de estado civil casado con la Sra. Dolores Bonilla Peinado, la mitad indivisa del Padrón Nº 1700 empadronado ya en ese entonces con el Nº de Padrón actual, o sea el Nº 4.650. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esa gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 2 de setiembre de 1991. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 220.000,00 10/pub 45582 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de Las Piedras de Segundo Turno, Dra. Lilián Elhorriburu, se hace saber que ante esta Sede se han presentado: "Ricardo Edgar Casal Di Lorenzo Graciela Mirtha Casal Di Lorenzo" (Ficha V 30/91), solicitando la expedición de segundas copias de escritura del inmueble padrón No. 1262, con un área de 468 mts. 35 dm. y frente al Sur a calle Senén Rodríguez de la 4ta. Sección Judicial de Canelones; que adquirieron de sus padres Elgar Casal Pintado Elsa Esther Di Lorenzo, el 16 de febrero de 1984, ante el Escribano Oscar E. Almada López y que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominios de Canelones el 26/2/84, con el No. 232 bis Folio 299 bis Lo. 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de Treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. las Piedras, octubre 8 de 1991.- Lilián Elhorriburu, Juez de Paz Dptal.
21) N$ 110.000,00 10/pub 45354 Dic 06- v Dic 19

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "Almada Corbo, Beatriz (en su calidad de hija de Camilo Amadeo Alamada Piriz), Segunda Copias. (Ficha B/5/91), se hace saber que se ha solicitado segunda copia de la escritura de testamento autorizadas el día 2 de agosto de 1973 y el día 24 de junio de 1982 por el Sr. Camilo Amadeo Almada Piriz por las que otorgó testamento solemne abierto ante la Escribana María Teresita García Labandera. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 11 de noviembre de 1991. - Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Dptal.
21) N$ 80.000,00 10/pub 45431 Dic 03- v Dic 16

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO, "Segundas Copias" (Ficha B. 6/91), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura pública de expropiación actuando como expropiante la Intendencia Municipal de Durazno representada en ese acto por Raúl Iturria y Luis María Tesei en sus calidades de Intendente y secretario respectivamente, siendo la parte expropiada integrada por Catón Ludovico Stefanoli, María Cristina Pescetto, Jorge Nadruz y Rosa Martínez, que con fecha 25 de marzo de 1975 se otorgó por ante la Escribana Raquel Landoni de Rodríguez, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Durazno con el Número 90, Folio 113, Libro 1 del bien expropiado una fracción de terreno sin edificio y con las mejoras que contuviera ubicada en la manzana 40, padrón 176 de la Ciudad de Durazno, la que según plano del grimensor Humberto Castelli inscripta el 29 de octubre de 1942 con el Nº 123 en la Oficina Departamental de Catastro consta de un área de 370 mts. 85 dms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento.
A los efectos legales de hacen estas publicaciones. - Publicaciones Gratuitas.- Durazno, veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental.
21) (R. 20/04/55) 10/pub 460140 Dic 11- v Dic 24

FLORES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Flores, en autos caratulados CASTAÑARES, ROSA "Solicitud de Expedición de Segundas Copias de Escrituras" (Ficha B. 135/90), se hace saber: Que se presentó la señora Rosa Castañares Real de Mazzeo solicitando la expedición de las segundas copias de la Escritura que autorizara el escribano Alberto Abraham en esta ciudad y el día 5 de julio de 1972, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Flores, con el Nº 226, folio 112 del libro 1972, el 20 de julio de 1972, por la cual Hugo Nazaro Irazábal Paredes y María Isabel Legarra de Irazábal, Raúl María Irazábal Paredes y Alba Mangini Rodríguez debal; Luis Eduardo Irazábal Paredes y Rosa Elia Tourreilles Irazábal de Irazábal, vendieron a la compareciente Rosa Castañares Real de Mazzeo, casada en únicas nupcias con Miguel Mazzeo Mazzei nueve fracciones de terreno sin construcciones y demás mejoras empadronados en conjunto en mayor área con el Nº 5.758, antes Nº 5.691 m/á., que son parte del Huerto Nº 30, comprendidas en la manzana Nº 569 del plano topográfico de esta ciudad, las que están señaladas como las fracciones Nos. 8, 9, 11, 12, 4, 15, 16, 17 y 18 en el plano de Mensura y fraccionamiento del agrimensor Luis Ibiñete de octubre de 1959, aprobado en el Municipio de Flores en la Carpeta Nº 2.051 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el Nº 593, el 20 de julio de 1956, con una superficie total de 3.605 metros 55 decímetros, con frente al Norte a la calle Artigas y con frente al Este a la calle Dr. José P. Alaggia. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 15 de abril de 1991. - Dra. Julia E. Domínguez Berger, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 180.000,00 10/pub 45336 Dic 05- v Dic 18

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "NIEVAS CABRERA, BRENDA MAIDER", "Expedición de Segunda Copia", (Ficha 567/91), se presentaron Grisel-da Raquel Nievas Cabrera; Olga Fladys Nievas Cabrera y Brenda maider Nievas Cabrera, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compaventa que el 18 de diciembre de 1945 autorizó el Escribano Gabriel Musto Baleta, y cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Florida con el Nº 561 al fo. 282 dle Lo. 2 y por la cual el Señor Segundino o Secundino o Segundo Nieves Durán hubo por compraventa y tradición una fracción de terreno ubicado en Cardal 113a. Secc. Judicial del Depatamento de Florida, zona rural, Padrón 11.145 y antes empadronado en mayor área con el 10.821 con una superficie de 5.000 metros.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado en un Plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 15 de noviembre de 1991. - Dra. María Esther Figueira, Juaz de Paz Dptal. de Florida.
21) N$ 110.000,00 10/pub 46117 Dic 06- v Dic 19

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja se hace saber que ante este Juzgado se presentó HILDA DEL CARMEN OTEGUI, PRIETO DE PEñA (Ficha 475/91), solicitando la expedición de 2da. Copia de la Escritura Pública. En la partición extrajudicial de los bienes de las sucesiones de Francisco Otegui Aroztegui y Justa Prieto Martirena de Otegui, que autorizó el Escribano Severio Carreras, el 7 de diciembre de 1974, cuya primera copia, expedida para la compareciente, se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, con el Nº 291, al fo. 441 del Lo. 64 el 23 de mayo de 1975 se adjudicó a la peticionante, entre otros bienes inmuebles ya enajenados la mitad indivisa de una fracción de campo situada en Verdúm 1a. Secc. Jud. del Depto. de Lavalleja empadronada con el Nº 8486, señalada con el número tres en el plano del Agr. Miguel A. Graña, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4129, el 13 de noviembre de 1974, compuesto de una superficie de noventa y seis hectáreas, cuatro mil cuatrocientos treinta y un metros lindando al Nordeste, con la fracción número uno, al Sud-Este con la Vía Férrea; al Sudoeste, con ANCAP y con Brigido Diano; y Nordoeste con Francisco Gigliano.
La copia de la escritura que autorizó el Escribano Carreras fue con fecha 7 de diciembre de 1974, extendida con el Nº 107 del Fo. 244 al 267.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Minas noviembre 15 de 1991. - Matínez Adipo Juez de Paz, Departamental.
21) N$ 200.000.00 10/pub 46134 Dic 09- v Dic 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Martha Larrosa de Jaureguy, por el Banco República (Fa. 329/91), solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura que autorizó en esta ciudad el Escribano Alvaro Riccetto Revello el 28/8/85, a Roosevelt Secundino, Olga Hilda Nelly Teresa y Martha Iris Ganza Noguera procedieron a la partición de los bienes quedados al fallecimiento de sus padres legítimos Secundino Luis Ganza Alonso y Clara Ciriaca Noguera Maisente, adjudicandose a Roosevelt Secundino Ganza Noguera el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la ciudad de Minas, la Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el Nº 426 señalada como fracción 1 en el plano del Agrim. Miguel A. Graña de marzo de 1985 aprobado por la Intendecia Municipal de Lavalleja e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 6085 el 24/7/85, consta de una superficie de 1 há. 3265 m. lindando 122 m 1cm. al Norte de frente a Cno. de las Tropas 104m. 21 cm. al Este con fracción 2 del mismo plano 125 m. 91 cm. al Sur con parte del padrón 427 y al Oeste línea quebrada de dos tramos rectos de 67m y 18 cm. y 38 m. 5 cm. con y 6697. De la

referida escritura se expidió primera copia para el adjudicatario, que fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 1033, Fo. 1360, Lo. 81.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas, octubre 22 de 1991. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz. Departamental.
21) N$ 190.000,00 10/pub 46133 Dic 09- v Dic 20

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados PEREZ FALERO, JULIO CESAR "Segunda Copia" (Ficha 425/981), por auto Nº 1645 de fecha 21/8/91, se presentó Julio César Pérez Falero solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura que en cumplimiento de promesa inscripta autorizó el día 12 de noviembre de 1975 el Escribano A. Roberto Borges, los esposos en únicas nupcias don Francisco Sarubi y doña Flora Guezzo enajenaron por título compraventa y modo tradición a Julio César Pérez Falero, casado en únicas nupcias con Justa Dominga Rodríguez, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: solar ubicado en el Barrio Sarubbi, empadronado en mayor área con el Nº 2479 y actualmente con Nº 5498 de la manzana catastral Nº 401 y que el plano indicado es el señalado con el Nº 9 de la manzana 9, que está compuesto de un área de 324 mts, con 12 metros de frente al norte sobre calle de 17 metros de ancho letra "F"; igual medida al Sur con parcela municipal 27 mts. al Oeste con solar 8 igual medida al Este, con solar 10. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos que se consideren a derecho a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. - Maldonado, 13 de noviembre de 1991. - Dra. Tania Oliva. Juez de Paz Subrrogante de Primer Turno de Maldonado.
21) N$ 130.000,00 10/pub 46547 Dic 11- v Dic 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: BRUSCHTEIN, ALICIA LEONOR y Otros "Segunda Copia" (Ficha 928/91), por auto Nº 3808 de fecha 18/10/91; se presentó Alicia Leonor Bruschtein, Guillermo Enrique, Teresa Mónica y Daniel Eduardo Schuvaks Bruschtein; solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura que el 1º de abril de 1947 autorizó el escribano Daniel Pérez del Castillo, los cónyuges Alfredo Canzani y María Rosa Solari enajenaron al señor Manuel Schuvaks, casado con Alicia Bruschtein, el siguiente bien inmueble: solar baldío sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, empadronado con el Nº 3106, que según plano el Agrimensor Antonio Asuaga de octubre de 1945, inscripto en la ofcina de Catastro de Maldonado con el Nº 179 el 12 de noviembre siguiente, tiene un área de 937 m.c. 98 dm., se señala como solar 4 de la manzana V y deslinda: 27 m 47 cm. de frente al NE. a la calle "L"; 35 m. al E. con solar 5; 26 m. 24 cm. al SO. con solar 11 y 35 m. al O. con solar 3.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por término de treinta días bajo apercibimiento, a todo que se consideren con derechos. - Maldonado, 11 de noviembre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.
21) N$ 140.000,00 10/pub 45802 Dic 05- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, en autos caratulados: ADEFON S.A. "2a. Copia" (Ficha 878/91), por auto Nº 3532 de fecha 4/10/91, se presentó Rodolfo Arturo Heffesse Shalam a solicitar la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa que en la ciudad de Maldonado autorizó el escribano Elbio León Bentancor el 27 de enero de 1982, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado, con el Nº 446 al folio 547 del Tomo 2, los esposos Rodolfo Arturo Heffesse Shalam y Pamela Fortuna Btesh vendieron a la entidad "Adefon S.A." la propiedad y posesión de un solar de terreno con el edificio en el construido, empadronado con el Nº 2.079 ubicado en la manzana Nº 808 del barrio San Rafael de la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, señalado con el Nº 9 de la manzana 1 en el plano del agrimensor Rómulo Ibargoyen aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 4 de diciembre de 1937 e inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 131 el 23 de los citados mes y año. Noreste a calle Cannes, por 42 metros 50 centímetros de fondo, lindando, al Sureste con solar 6; al Suroeste con solar 8, y al Noroeste con solar 10. - Maldonado, 30 de octubre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.
21) N$ 140.000,00 10/pub 46123 Dic 06- v Dic 19

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, en autos caratulados: ACUÑA, CELIA CLOTILDE "Segundas Copias" (Ficha 144/91), se hace saber que se presentó Celia Clotilde Acuña solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que autorizó el día 16 de mayo de 1929, al escribano Andrés Mata, doña Anatilde Rodríguez vendió a favor de don Riburcio Estanislao Acuña, un solar de terreno ubicado en el barrio Rodríguez Barrios de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, padrón 557, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de San Carlos, el día 25 de mayo de 1929 con el Nº 200, folio 66 vto. Que tal consta en el certificado de autos que se acompaña y en el ya indicado del Registro de Traslaciones de Dominio, soy la propietaria del a547, anterior 557, al haber sido declarada única y universal heredera conjuntamente con Florencio Acuña Silva de nuestros padres Olaya o Mercedes Silva Cabrera o Silva de Acuña y Tiburcio Estanislao Acuña Alvarez y única y universal heredera de Florencio Acuña Silva. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Maldonado, 16 de mayo de 1991. - Dra. Mirta Queijeiro, Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno.
21) N$ 110.000,00 10/pub 45309 Dic 09- v Dic 20

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: Ruben Espinosa Martínez, solicitando la expedición de Segundas Copias, en los autos caratulados: RUBEN ESPINOSA MARTINEZ, "Segundas Copias" (Ficha B Nº 4/91), en escitura que en esta ciudad autorizó el Escribano Claudio Barboza, el 10 de julio de 1951, cuya primera copia que inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera con el Nº 456 al Fº 294 del Lº 1951, los esposos Saturnino Rangel Lencina y Evarista Viera Quintero, vendieron al compareciente un terreno ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, parte de la manzana catastral 527, empadronado en el Nº4445, y forma el lote 4 de la manzana F del plano suscrito por el agrimensor Dionisio Chiossoni, inscripto en Catastro de Rivera con el Nº 56, según el cual viene una superficie de 409 mts. 9316 cmts. con 14 mts. 31 cms, de frente al Norte a calle Monseñor Vera por 28 mts. 63 cms. de fondo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de treinta días a todos los interesados en la presente gestión, a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 28 de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Dr. Myrto Franco, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera.
21) N$ 120.000,00 10/pub 45742 Dic 05- v Dic 18

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron: Elsa Sánchez Soria y Orestes Sánchez Soria, (Ficha 87/91), en los autos caratulados: ELSA SANCHEZ SORIA y ORESTES SANCHEZ SORIA, "Segundas Copias", solicitando la Expedición de Segundas Copias por escritura de compraventa que en la ciudad de Rivera autorizó el escribano Salvador Gómez Camps el 19 de julio de 1948, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera, con el Nº 580, el folio 295 del año 1948, Don Orestes Sánchez adquirió de los cónyuges en únicas nupcias Darío Narbondo y Aurora Lima, por título compaventa y tradición el siguiente bien inmueble: padrón 5507, parte del solar 1 de la manzana 167 de la planta urbana de esta ciudad, con un área de 204 m2 125 cm.2 que forma un rectángulo con el siguiente deslinde: 9 ms. 50 cms. de frente al Norte, sobre calle Faustino Carámbula, igual medida al Sur con el solar 3; 21 m 475 mm. al Este con solar 2 e igual medida al Oeste con restos del solar 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de treinta días a todos los interesados en la presente gestión a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Graciela Pereyra, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera.
21) N$ 130.000,00 10/pub 45732 Dic 05- v Dic 18

SAN JOSE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace saber que ante esta Oficina se presentó al Sr. Luis Alberto Daguerre, solicitando Segundas Copias del título del Nicho 464 "F", primera fila, frente al este del Cementerio local que figura a nombre de Luis Alberto Daguere desde el 26 de octubre de 1970.
Atento a lo dispuesto en la Ordenanza de Cementerios, decreto Nº 2.222 artículo 14 se publica el presente por el término de diez días. - Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
21) N$ 70.400,00 10/pub 45344 Dic 04- v Dic 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno se hace que ante este Juzgado y en los autos FERNANDEZ CABALLERO EMMA y otros "Segundas Copias" (Ficha V 20/91), se presentaron Emma, María Estela, Luis Alberto, Héctor y Reina Isabel Fernández Caballero y conjuntamente y en su calidad de Defensora de Oficio y Curadora de Bienes, la doctora Mónica De León, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa, autorizada por el Esc. Sixto Della Hanty el 25 de noviembre de 1925, en la cual el señor Crisólogo Díaz adquirió a Francisco González, el inmueble ubicado en la 1ra. Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 2243, antes Nº 200 que consta de una superficie de 171 ms. 80 dms. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos, dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 100.000,00 10/pub 46523 Dic 11- v Dic 24

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MAYJO S.R.L.

Contrato: 30 de octubre de 1990.
Inscripción: Nº 8 folio 29 libro de contratos el 10/5/1991.
Socios: IGNACIO DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DALAL JOSEFINA EL HELOU del RIO.
Objeto: Intermediación en el mercado Inmobiliario, Comisiones en general representaciones, consignación, Importación, Exportación.
Domicilio: Durazno.
Plazo: 30 años a contar de 1 de noviembre.
Capital: N$ 600.000 dividido en 50 cuotas de 12.000 c/u. correspondiendo 25 cuotas a cada socio.
Administrador: Ignacio Daniel Rodríguez Rodríguez.
22) N$ 37.200,00 10/pub 24610 Dic 11- v Dic 24

CAFERGO INTERNATIONAL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cesión: 20/9/1985.
Inscripción: Nº 56 del Fº 197, Lº 3 de Contratos, el 4/2/1986.
Cedente/s: CARLOS DANIEL FERNANDEZ LOPEZ.
Cesionario/s: CARLOS JOB FERNANDEZ GOMEZ.
22) N$ 228.000,00 10/pub 43825 Dic 09- v Dic 20

VESTIRE LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 15 de julio 1985.
Inscripción: Nº [illegible]14, Fo. 2702, Lo. 2 Contratos.
Cedentes: SIL[illegible]A BARRERA [illegible] y NICOLA FIORELLA GA[illegible]TO.
Cesionarios: Marlene Teresita campioni Ettlin, María Barone Frangella, Belkis Yuane y Rosa Saporito Barone.
22) N$ 342.000,00 10/pub 44571 Dic 09- v Dic 20

COSMOS LTDA.

Contrato: 18.10.1991.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 47, Libro 2 (Rocha).
Socios: MARIA ESTELA STABILE PEREYRA y PEDRO DIONISIO MONTEBLANCO NORIEGA.
Capital: N$ 800.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Importar, exportar, etc.
Domicilio: Chuy, departamento de Rocha.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 34.200,00 10/pub 46567 Dic 10- v Dic 23

GEOTEC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO y CESION DE CUOTAS SOCIAL

Contrato: 8 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1089, folio 4386, Libro 1 de fecha 2 de diciembre de 1992.
Cedente: LUIS ALBERTO MONDINO FRAVEGA.
Cesionario: Luis Alberto Mondino Ortiz.
La totalidad d[illegible] cuota.
Modificación: Administración: Luis Alberto Mondino Ortiz, únicamente.
22) N$ 456.000,00 10/pub 46611 Dic 10- v Dic 23

PERSOL S.R.L.

Cesión de cuotas y modificación de contrato.
Contrato: setiembre 13 de 1989.
Inscripción: Nº 1490 Folio 5799v., Libro 1.
Cedentes: JUAN PEDRO PETRONE ESPINOSA Y ANGELICA MARIA VAZQUEZ SAENZ.
Cesionarios: Luis Alberto Navarro Silva y Sonia Raquel Navarro Silva.
Administración: Luis Alberto Navarro Silva.
22) N$ 342.000,00 10/pub 46654 Dic 11- v Dic 24

LAS ROCCAS LTDA.

Contrato: 25/2/87.
Inscripción: Nº 358 Fº 1342 v; del Lº 1.
Socios: MARGARITA VALVERDE MARQUEZ y ALVARO EDUARDO ROCCA SCAGLROLA.
Objeto: Almacén de comestibles, frutas y verduras y afines.
Capital: N$ 200.000,00
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 342.000,00 10/pub 46698 Dic 11- v Dic 24

CLOSED LTDA

Contrato: 1.6.85.
Inscripción: Nº 240 folio 904v. Lo. 2 año 1985.
Socios: AMELIA CORINA VIERA Y JORGE VAZQUEZ BLANCO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Importaciones, exportaciones, etc.
Capital: N$ 40.000.
Aporte: 50% cada socio.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 324.000,00 10/pub 46812 Dic 11- v Dic 24

EL HORNERO LIMITADA

Contrato: 1º/7/976.
Nº 474, Fº 1679, Lº 1.
Socios: SALVADOR GONZALEZ, MIRIAM GIRO.
Objeto: Almacén de comestibles.
Capital: N$ 4.000,00, aportes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un ano prorrogable.
22) N$ 228.000,00 10/pub 46835 Dic 12- v Dic 26

GAYA PEREZ S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 1º/4/1989.
Inscripción R. P. y G. de Comercio: Nº 291, Fº 1095, Lº 3 de Contratos, el 5/5/1989.
Cedente/s: EMILIO PABLO DIAZ ROBERTI - HUGO JUAN SARTI SATTI - AUGUSTO FLAVIO CALDEIRO MARTINEZ.
Cesionario/s: Juvenal Saul Rama Villaverde - Ruben Do Canto Barboza.
22) N$ 342.000,00 10/pub 47030 Dic 13- v Dic 27

CANTERA MEDELLIN S.R.L.

CESION CUOTAS MODIFICACION

Documento: 7/VIII/1987.
ALFREDO BUSQUET LLORENS, cedió a Alfredo Ignacio, Pablo Ignacio, Ignacio Javier Busquet, el 75% de su cuota.
CARLOS BUSQUET LLORENS, cedió a Carlos Alberto, Juan Carlos, María Luz, Rodolfo Alfredo Busquet el 70% de su cuota.
Administración: 4 de los socios conjuntamente: Carlos y Alfredo Busquet Llorens y uno de sus hijos.
Inscripta: 1130, 4143, Lº 2 Contratos.
22) N$ 456.000,00 10/pub 47033 Dic 13- v Dic 27

GUINCHE PEZ S.R.L.

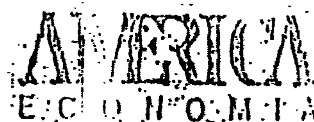
MODIFICACION PLAZO

Contrato: 21/11/91.
Inscripción: Nº 1722, folio 6458/61, libro 2 Contratos.
Plazo: 20 años a contar 21/11/91.
22) N$ 22.800,00 10/pub 47037 Dic 13- v Dic 27

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

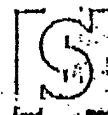
ACTA Nº 249.315. - Montevideo, noviembre 12 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Nanbei Ltd. (Islas Turcos y Caicos, Islas Occidentales) solicita marca:



clases Int. 35 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 43756 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.316. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por LACESA S/A, Industria de Alimentos, (Brasil) solicita marca: "CHOCONY", clase Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43757 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.200.- Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por Daniel Briano (Uruguay), solicita marca:

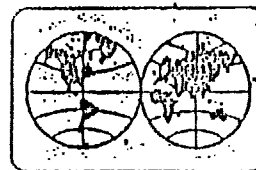


clases Int. 35, 36 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43791 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.222. - Noviembre 8/1991. - Mariela Cartagena (Montevideo) solicita marca: BANANA BOAT, clase Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43900 Dic 03- v Dic 16

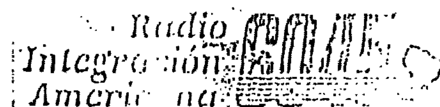
ACTA Nº 249.684. - Montevideo, 26 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Institución Financiera Externa Riobank International (Uy) S. A. (Uy) solicita marca:





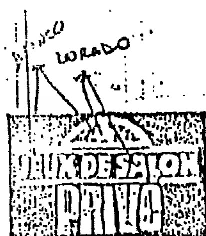
Clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 210.000,00 10/pub 45365 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.616. - Montevideo, 22 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Entilor S. A. (Uy) solicita marca:



Clase Int. 38,41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 45366 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.682. - Montevideo, 26 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Brianel S. A. (Uy) solicita marca:



Clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 45367 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.683. - Montevideo, 26 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Institución Financiera Externa Riobank International (Uy) S. A. (Uy), solicita marca: RIOBANK INTERNATIONAL Clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45368 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.685 - Montevideo, 26 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Autosur S. A. (Uy) solicita marca: AUTOSUR Clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45369 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.686. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Autosur S.A. (UY) solicita marca: CLUB DE USUARIOS clase Int. 7, 9, 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45370 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.687. - Montevideo, 26 de noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Soleil Ltda. (UY) solicita marca: RAC-RAC clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45371 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.688. - Montevideo, 26 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Soleil Ltda. (UY) solicita marca: OPPORTUNITY SYSTEM clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45372 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.689. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Soleil Ltda. (UY) solicita marca: ROUGE CARD clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45373 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.690. - Montevideo, 26 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Soleil Ltda. (UY) solicita marca: OPEN CARD clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45374 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.443. - Montevideo, noviembre 18/1991. - Jorge Tarabal (Montevideo), solicita marca: MONSIEUR ANTOINE clase Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45385 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.571. - Noviembre 21/1991. - Punto S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 16.
23) N$ 63.000,00 10/pub 45387 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.572. - Montevideo, noviembre 21/1991. - Dubourg por Juan Barrionuevo y Norberto Fermani (Argentina), solicita marca: LOGROS GOLD clase Int. 9.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45388 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.573. - Montevideo, noviembre 21/1991. - Sara A. De Raszap (Montevideo), solicita marca: SIROCCO clases Int. 7, 11.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45389 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.574. - Montevideo, noviembre 21/1991. - Julio Méndez (Montevideo), solicita marca: TBS clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45390 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.575. - Noviembre 21/1991. - Julio Méndez (Montevideo), solicita marca: MESLE clase Int. 28.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45391 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.576. - Noviembre 21/1991. - Bokos S. R. L. (Montevideo), solicita marca: THOR - LO clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45392 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.650.- Noviembre 25, 1991. - Numerosky por Claudio Melloni solicita marca: SAGA clase Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45393 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.651. - Noviembre 25, 1991. - Numerosky por Fernando Gelman, solicita marca: ATABA clase Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45394 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.691. - Noviembre 26, 1991. - Numerosky por Horacio Crampet, solicita marca: LOGAN clases Int. 7 y 11.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45395 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.692. - Noviembre 26, 1991. - Numerosky por Reis & Shcolnik Ltda. solicita marca: MANDARINA clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45397 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.693. - Montevideo, noviembre 26, 1991. - Numerosky por Reis & Shcolnik Ltda. solicita marca: JET SET clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45398 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.694. - Montevideo, noviembre 26, 1991. - Numerosky por Reis & Shcolnik Ltda. solicita marca: KENT clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45399 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.695. - Montevideo, noviembre 26, 1991. - Numerosky por Claudia Pacheli solicita marca: VILILONA clase Int. 22.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45400 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.668. - Montevideo, noviembre 26 de 1991. - Eduardo Lapenne por Aktiebolaget'Astra (USA), solicita marca: METAIR clase: INt. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45435 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.710. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Eduardo Lapenne por Lacto - Labo (Francia), solicita marca: TEXEL Clases Int. 1, 5. (detalle), reivindicando prioridad Acta francesa 291804, del 14/6/1991. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45436 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.657. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Nelson Rodríguez Monllor, solicitó la marca: AEROLASER de la clase 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45442 Dic 03- v Dic 16

ACTA 249.642. - Montevideo, noviembre 25 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Drugstore Magazine Augusta Ltda. (Brasil) solicita marca: DRUGSTORE clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45458 Dic 03- v Dic 16

ACTA 249.641. - Montevideo, noviembre 25 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Nabisco Brands Canadá Ltd. (Canadá) solicita marca: "DAD'S" clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45459 Dic 03- v Dic 16

ACTA 249.737. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Marco Aurelio Caballero Bouza (Uruguay) solicita marca: "BEACON" clase/s Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45460 Dic 03- v Dic 16

ACTA 249.736. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Quilting S.A. (Uruguay) solicita marca: THINSULATE clase Int. 17, 22, 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45461 Dic 03- v Dic 16

ACTA 249.735. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Quilting S.A. (Uruguay) solicita marca: CELBOND clase: Ints. 17, 22, 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45462 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.491. - Montevideo, 19 noviembre de 1991. - Con esta fecha Fiore S.A. solicitó la marca MAMBO de la clase 29, 32, 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45466 Dic 03- v Dic 16

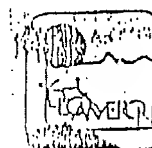
ACTA: 249.612. - Montevideo, noviembre 21, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "DESINFEX". Clase Int.: 5. Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45483 Dic 03- v Dic 16

ACTA: 249.613. - Montevideo, noviembre 21, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Ruben García (Uruguay) solicita marca: "DELLACASA". Clase Int.: 30. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45484 Dic 03- v Dic 16

ACTA: 249.544. - Montevideo, noviembre 20, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Verónica Schoenberg y Josef Hensler (Suiza) solicita marca: "CARROM" clase Int.: 28. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45485 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.474. - Noviembre 18, 1991. - Capitol Unión S.A. solicitó marca: KELPAK clases Int. 1 y 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45510 Dic 03- v Dic 16

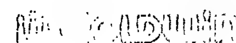
ACTA Nº 249.330. - Montevideo, noviembre 12 1991. - Dream, Inc. (USA), solicita:



Int. 25 (detalle).
23) N$ 63.000,00 10/pub 44297 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.696. - Montevideo, noviembre 26, 1991. - Numerosky por Nilar S. A. solicita marca: GOCER clase Int.: 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45386 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.708. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Gustavo Adolfo Pulleiro Castagno (Uruguay) solicita marca:



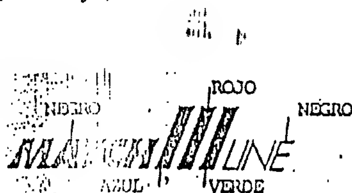
clases Int. 18, 25, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 45451 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.706. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Discount Bank (Latin América) S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 45452 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.644. - Montevideo, noviembre 25 de 1991. - Oscar Bacot Silverira, por Philips Electronics N.V. (Países Bajos) solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 45465 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.714. - Montevideo, 27 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Angra Ltda. (UY) solicitó la marca:



clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 45482 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.654. - Montevideo, noviembre 25, 1991. - Maira Inés Martínez Vivas por Teresa Demuro (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 11, 14, 16, 20 y 21. - Publíquese 10 días. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 45486 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.769. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. (Uruguay) solicita marca SUGINO, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45628 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.770. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Iberia, Líneas Aéreas de España S. A. (España) solicita marca MIAMI AMIGO, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45629 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.771. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Iberia, Líneas Aéreas de España S. A. (España) solicita marca IBERIA AMIGO, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45630 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.772. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Sagrin S. A. (Uruguay) solicita marca LIFAR, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45631 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.773. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Sagrin S. A. (Uruguay) solicita marca GUARANA DO AMAZONAS, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45632 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.775. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Nueva Pompeya S.R.L. (Uruguay) solicita marca LAUTARO, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45634 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.776. - Montevideo, 28 noviembre 1991. - Guzmán González Ruíz por Nueva Pompeya S.R.L. (Uruguay), solicita marca: POMPEYA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45635 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.777. - Montevideo, 28 noviembre 1991. - Guzmán Gonzalez Ruíz por Nueva Pompeya S.R.L. (Uruguay), solicita marca: IBIZA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45636 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.723. - Montevideo, 27 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca: TREKING clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45637 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.680. - Montevideo, 26 noviembre 1991. - González Ruíz por Eurocolor S.R.L. (Argentina), solicita marca: E U R O C O L O R, Prioridad de la marca Argentina Acta 1.802.080 del 28/5/91. clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45638 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.681. - Montevideo, 26 noviembre 1991. - Guzmán González Ruíz por Dixie Lalekla S.A. (Brasil), solicita marca: DIXIE LALEKLA, Clase Int. 21a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45639 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.648. - Montevideo, 25 noviembre 1991. - Guzmán González Ruíz por Compañia Tucumana de Fosforos S.A.C.I.F.I.A. (Argentina), solicita marca: AMANECER, clase int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45640 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.729. - Noviembre 27, 1991. - Numerosky por José Espiñeira, solicita marca: TANGO, clase Int. 13.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45641 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.730. - Noviembre 27, 1991. - Numerosky por Gonzalo Martínez solicita marca: WISECO clases Int. 7 y 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45642 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.731. - Noviembe 27, 1991. - Numerosky por Yaffe S.A. solicita renovar marca: BUEN DIA, clases Int. 6, 19, 20, 22, 24, 26, 27, 28 (detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 45643 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.732. - Noviembre 27, 1991. - Numerosky por Yaffe S.A. solicita renovar marca: "BUENAS NOCHES" Clase Int. 6, 19, 20, 22, 24, 27, 28 (detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 45644 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.733. - Noviembre 27, 1991. - Numerosky por Yaffé S.A. solicita renovar marca: HELP clases Int. 6, 19, 20, 22, 24, 26, 27, 28 (detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 45645 Dic 04- v Dic 17

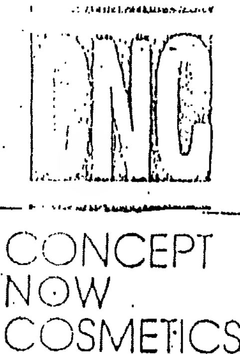
ACTA Nº 249.734. - Noviembre 27, 1991. - Numerosky por Yaffe S.A. solicita renovar marca: RELAX, clase Int. 6, 19, 20, 22, 24, 26, 27, 28, (detalle)
23) N$ 42.000,00 10/pub 45646 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.796. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - con esta fecha Torre Di Pisa S.A. solicitó la marca:



clase 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 45654 Dic 04- v Dic 17

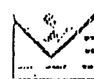
ACTA Nº 249.794. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Con esta fecha, "América Ltda.", solicitó la marca:



de la clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dire
23) N$ 168.000,00 10/pub 45667 Dic 04- v Dic 17

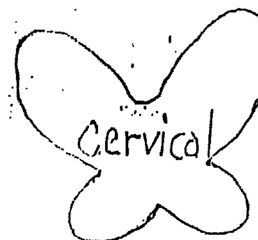
ACTA Nº 249.466. - Noviembre 18, 1991. - José Leis (Uruguay) solicita: CORKY Int. 21.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45672 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.543. - Noviembre 20, 1991. - J. Padilla y Cía. S.R.L. (Argentina), solicita:



Int. 30.
23) N$ 63.000,00 10/pub 45673 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.545. - Montevideo, noviembre 20, 1991. - Gonzalo Fernández Secco, por "Imesa S.R.L." (Uruguay), solicita marca:



Clases Ints.: 10 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 45676 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.489. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por Víctor Reynoso (Uruguay), solicita marca: ACAPULCO INMOBILIARIA, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45713 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.514. - Noviembre 20, 1991. - Quesería Helvética S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 32.
23) N$ 63.000,00 10/pub 453860 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.556. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Alvaro Crocco, por Medscand Inc. (Uruguay), solicita marca: PAP-PERFECT, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45193 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.527.- Montevideo, noviembre 20 de 1991.
José L. Guichón, por USV Pharmaceutical Corporation, de U.S.A., solicitó renovar marca: FLAMOCID, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45804 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.583.- Montevideo, noviembre 21 de 1991.
José L. Guichón, por Plastronic Uruguay Ltda, de uruguay, solicita marca: LIDICE, clase/s Int. 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45805 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.822.- Montevideo, noviembre 29 de 1991.
José L. Guichón, por L'Oreal, de Francia, solicita marca: CREAPLIX, clase/s Int. 3 s/d.- Reivindica prioridad en Francia el 14.6.91, Acta Nº 291/745. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45806 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.824.- Montevideo, noviembre 29 de 1991.
José L. Guichón, por Kabushiki Kaisha Sega Enterprises (comerciando como Sega Enterprises Ltda.), solicita marca: MASTER SYSTEM, clase/s Int. 9 y 28 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45807 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.825.- Montevideo, noviembre 29 de 1991.
José L. Guichón, por Sarco S.A. de Uruguay, solicita marca: BOGNER, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45808 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.826. - Montevideo, noviembre 29, 1991. - José L. Guichón, por IMB Textil Ltda. (de Brasil) solicitó marca: PUKET, clase Int. 25 s/d. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45809 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.827. - Montevideo, noviembre 29, 1991. - José L. Guichón, por Fred Hayman Beverly Hill, Inc. (de U.S.A.), solicitó marca: WITH LOVE, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45810 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.828. - Montevideo, noviembre 29, 1991. - José L. Guichón, por Leopoldo Gross y Asociados S.A. (de Uruguay), solicitó marca: VIA CONDOTTI, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45811 Dic 05- v Dic 18

Acta Nº 249636.- Montevideo, 19 de noviembre de 1991 con esta fecha "VICABEL LTDA.". Solicito la marca GUIATAP de la clase 16 y 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 45812 Dic 05- v Dic 18

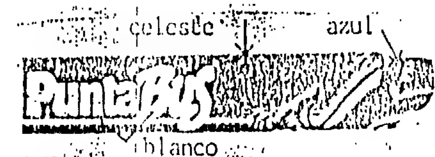
ACTA Nº 249.819. - Montevideo, noviembre 29 de 1991. - Diego Terra Carve por Eli Lilly and Company (USA), solicita marca: GEMZAR, clase: Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45863 Dic 05- v Dic 18

Acta 249778.- Montevideo, 28 de noviembre de 1991.- EDUARDO LAPENNE por MERCK & CO. Inc. (USA). Solicita marca: "CRIXIVAN". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45864 Dic 05- v Dic 18

Acta 249817.- Montevideo, 29 de noviembre de 1991.- EDUARDO LAPENNE por el ol ur S.A. (Montevideo). Solicita marca: "TECNOCOM". Clase Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45865 Dic 05- v Dic 18

Acta 249818.- Montevideo, 29 de noviembre de 1991.- NORMAN FOX por GIORGIO BEVERLY HILLAS, INC. (USA). Solicita marca: RED. Clase Int. 3. (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45866 Dic 05- v Dic 18

Acta Nº 249785.- Montevideo, 28 de noviembre de 1991.- JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por MAR-ANA S.A. (URUGUAY). Solicita marca:



Clase: Int. 16, 38, 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) (Cta. Cte.) 10/pub 45889 Dic 05- v Dic 18

Acta 249754.- Montevideo, 28 de noviembre de 1991.- OSCAR BACOT SILVEIRA, por VICENZI BISCOTTI S.p.A. (Italia). Solicita marca:



Clase: iNT. 30 S/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 45890 Dic 05- v Dic 18

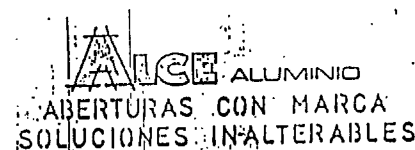
Acta 249753.- Montevideo, 28 de noviembre de 1991.- OSCAR BACOT SILVEIRA, por VINIKER S.A. (URUGUAY). Solicita marca: ANGEL DE LA PAOLO. Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45891 Dic 05- v Dic 18

Acta 249.752.- Montevideo, 28 de noviembre de 1991.- OSCAR BACOT SILVEIRA, por WEEK S.A. (URUGUAY). Solicita marca: NEW TECH. Clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45892 Dic 05- v Dic 18

Acta 249750.- Montevideo, 28 de noviembre de 1991.- OSCAR BACOT SILVEIRA, por QUILTING S.A. (URUGUAY). Solicita marca: THERMOLOFT. Clase Int. 17, 22, 24. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45893 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.528.- Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gustavo Martinoni, por José Luis Nieto (Uruguay), solicita marca: ABROJO, clase/s Int. 26.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 109/pub 45920 Dic 05- v May 21

ACTA Nº 249.587. Montevideo, 21 noviembre 1991. - Gustavo Martinoni, por Cetraro E Hijos Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase int. 6 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 45921 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.832.- Montevideo, noviembre 29 de 1991.
Numerosky por Chunar S.A., solicita marca: PANTER-PRO, clase/s Int. 12 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45967 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.833. Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Numerosky por Normativa S.A., solicita marca: MUMI, clase/s Int. 3 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45968 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.834.- Montevideo, noviembre 29 de 1991.
Numerosky por Leonardo Carballido, solicita marca: LEO, clase/s Int. 30- 32.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45969 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.874.- Montevideo, diciembre 2 de 1991. Numerosky por Real Hermanos Soc. Com., solicita marca:



clase/s Int. 20.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 45970 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.804. - Montevideo, noviembre 29 de 1991. - Carlos O. Pisani, por Diesel del Este Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 37. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 45994 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.860. - Montevideo, diciembre 2 de 1991. - Alvaro Crocco, por Jean Couturier International, Société Anonyme (Francia) solicita marca:



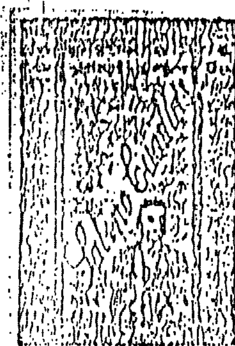
clase Int. 3 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 45998 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.861. - Montevideo, diciembre 2 de 1991. - Alvaro Crocco, por Thomas Lawrence S.A. (Francia) solicita marca:

BATEAU IVRE DE THOMAS LAWRENCE

clase Int. 3 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 45999 Dic 05- v Dic 18

Acta Nº 249.503. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Mánfredo A. Cikato, por Valdivia Fábrica y Refinería de Aceites S.A. (AR), solicita renovar marca:



Clases Ints. 1, 2, 3, 4, 21, 29, 30, 31, 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 189.000,00 10/pub 44538 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.589. - Montevideo, 21 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Anchor Glass Container Corp. (US), solicita marca: GLASSCAN, con prioridad solicitud de US Nº 74/169057, del 22/5/91, clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44922 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.715. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Claudio Morgade, por Editorial Océano del Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca: "PALADAR" clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45993 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.805. - Montevideo, noviembre 29 de 1991. - Alvaro Crocco, por Guidan S.A. (Uruguay) solicita marca: "FARMA NATURE" clases Int. 3 Y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45995 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.806. - Montevideo, noviembre 29 de 1991. - Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca: "STETIC" clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45996 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.859. - Montevideo, diciembre 2 de 1991. - Alvaro Crocco, por Pilas S.A. (Uruguay) solicita marca: "FIBERFILL" clase Int. 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45997 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.758. - Montevideo, 28 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Penny Ltda. (Uy) solicita marca: MURRAY Clases Int. 7, 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46068 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.764. - Montevideo, 28 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Publiphot S. R. L. (Uy) solicita renovar marca: MICRO-GRAF Clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46069 Dic 06- v Dic 19

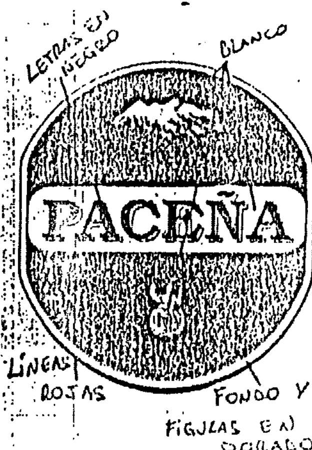
ACTA Nº 249.766. - Montevideo, 28 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Publiphot S. R. L. (Uy) sca: PHOTO-GRAF Clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46070 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.712. - Montevideo, 27 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Arenas Fripp, César Leonardo (Uy) solicita marca: MADESC Clases Int. 19, 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46071 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.802. - Montevideo, 29 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Medasol S. A. (Uy) solicita marca: LA VID Clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46072 Dic 06- v Dic 19

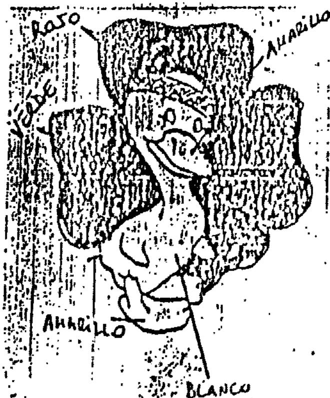
ACTA Nº 249.801. - Montevideo, 29 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laja Ltda. (Uy) solicita marca: CIMARRON Clases Int. 11, 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46073 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.759. - Montevideo, 28 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Cervecería Boliviana Nacional S. A. (Bo) solicita marca:



Clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 189.000,00 10/pub 46075 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.840. - Montevideo, 29 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Previtali, Raúl (Uy) solicita marca:



Clases Int. 25, 29, 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 46076 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.760. - Montevideo, 28 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Kronos S. R. L. (It), solicita marca:



con prioridad solicitud de It Nº Vr91 0000 C 000272 del 1º/10/91. Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 46077 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.757. - Montevideo, 28 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Kanzaki Paper Manufacturing Co., Ltd. (Jp) solicita marca:



Clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46078 Dic 06- v Dic 19

Acta Nº 249756.-Montevideo, 28 de noviembre de 1991.- MANFREDO A. CIKATO por KANZAKI PAPER MANUFACTURING CO., LTDA. (JP). Solicita marca



Clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 46079 Dic 06- v Dic 19

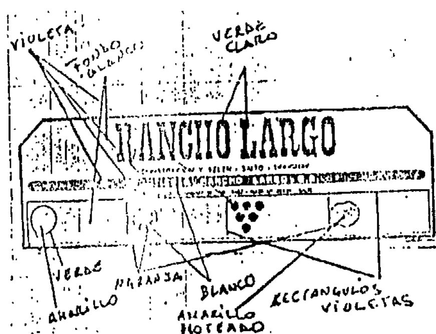
Acta Nº 249.755.- Montevideo, 28 de noviembre de 1991.- MANFREDO A. CIKATO por KANZAKI PAPER MANUFACTURING CO. LTDA. (JP). Solicita marca KANTAC

KANTAC

Clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 46080 Dic 06- v Dic 19

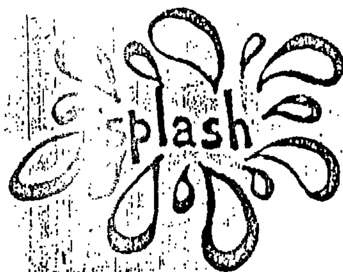
Acta Nº 249713.- Montevideo, 27 de noviembre de 1991.- MANFREDO A. CIKATO por FRUTICOLA RANCHO LARGO S.A. (UY). Solicita marca



Clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivc .- La Dirección.

23) N$ 168.000,00 10/pub 46081 Dic 06- v Dic 19

Acta Nº 249800.- Montevideo, 29 de noviembre de 1991. MANFREDO A. CIKATO por GIMENEZ UBILLA, HUGO L. (UY). Solicita marca



Clase Int. 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 470.000,00 10/pub 46082 Dic 06- v Dic 19

Acta Nº 249765.- Montevideo. 28 de noviembre de 1991.- MANFREDO A. CIKATO por PUBLIPHOT S.R.L. (UY). Solicita renovar marca



Clase Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 46083 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.799. - Montevideo, 29 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Vértigo S. A. (Ar) solicita marca: VERTIGO Clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 460740 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.448.- Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Diego Terra Carve por The Wellcome Fundation Limited (Inglaterra), solicita marca: RheothRx, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44252 Dic 09- v Dic 20

ACTA 249.603.- 21 de noviembre de 1991.- Rodolfo Pilas, representando a Giulini Adolfomer Industrias Quimicas Limitada (Brasil). Solicita marca FUNGURAN, Clase int. 5 (Detalle).

23) N$ 42.000,00 10/pub 45067 Dic 09- v Dic 20

ACTA 249.598, 21 de noviembre de 1991.- Rodolfo Pilas por DANAL LIMITADA (Uruguay). Solicita marca FERTILANCE. Clase 7.

23) N$ 21.000,00 10/pub 45072 Dic 09- v Dic 20

Acta 248319.- Montevideo, con esta fecha CAVALIERI HERMANOS LTDA. de Uruguay. Solicito la marca



de la clase Int. 36 y 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 204.000,00 10/pub 46084 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.709. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Norman Fox por, British Telecommunications public limited company (Inglaterra), solicita marca: TYMNET clases Int. 9, 35, 36, 38, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 45433 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.669. - Montevideo, noviembre 26 de 1991. - Diego Terra Carve por Schering - Plough Health-Care Products. Inc. (USA) solicita marca: COPPERTONE SPORT clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 45434 Dic 09- v Dic 20

ACTA 249.667. - Montevideo, noviembre 26 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Pablo Javier Lorenzo Fernández, Rafael Guillermo Silva Mauro, (Uruguay) solicita marca: HIPRA clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 45453 Dic 09- v Dic 20

ACTA 249.665. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Cía. Rioplatense de Hoteles S.A. (Uruguay) solicita marca: L'ETOILE clases Ints. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 45454 Dic 09- v Dic 20

ACTA 249.664. - Montevideo, noviembre 26 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Rompiente S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "BZ" clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 45455 Dic 09- v Dic 20

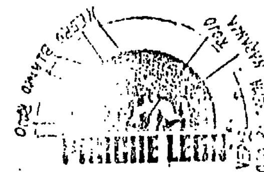
ACTA 249.663. - Montevideo, noviembre 26 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Rompiente S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "MACH" clase Int. 28 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 45456 Dic 09- v Dic 20

ACTA 249.643. - Montevideo, noviembre 25 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Mariño y Zagia S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "GATORFOAM" clase Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 45457 Dic 09- v Dic 20

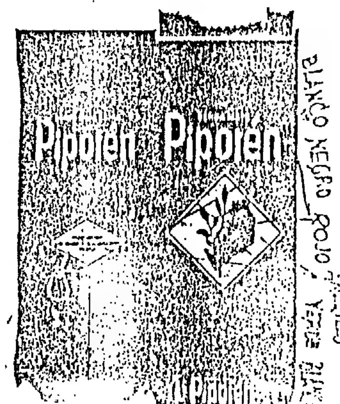
ACTA Nº 249.868.- Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf AG. (Alemania), solicita marca:



clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 46233 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.830.- Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Guzmán González Ruiz, por Productores de Yerba Mate de Santo Pipo Sociedad Cooperativa Ltda (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 189.000,00 10/pub 46234 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.867.- Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Guzmán González Ruiz por Juan Carlos Astesiano Schnedt (Uruguay), solicita marca: BONUS, clase/s Int. 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46235 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.829.- Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S.A (Uruguay), solicita marca: AQUI PUNTA DEL ESTE, clase/s Int. 32.-

23) N$ 42.000,00 10/pub 46236 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.866.- Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Guzmán González Ruiz, por El Pehuenche S.A. Argentina, solicita marca: ALDRILLO, clase/s Int. 9 y 37.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46237 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.870.- Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Guzmán González Ruiz, por Industrias Alimenticias Copisi S.A. (Argentina), solicita marca: VALDIVIA, clase/s Int. 2, 3, 4, 21, 29, 30, 31, 32.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46238 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.881.- Montevideo, diciembre 3 de 1991.
Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima, solicita marca: WITNESS, clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46241 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.849.- Montevideo, diciembre 2 de 1991. Eduardo Lapenne, por SignExpress (USA), solicita marca:



clase/s Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46242 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.879.- Montevideo, diciembre 3 de 1991. Eduardo Lapenne, por Martini & Rossi S.p.A. (Italia); solicita marca:



clase/s Int. 33.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 210.000,00 10/pub 46243 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.850.- Montevideo, diciembre 2 de 1991. Norman Fox por, Societé Des Produits Nestle S.A. (Suiza), solicita marca:



clase/s Int. 5 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 46244 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.851.- Montevideo, diciembre 2 de 1991. Norman Fox por, Donna Karan (USA), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 46245 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.704.- Montevideo, noviembre 26 de 1991. Juan Miguel Freira, por Walter José Coopola, Pedrosa y Stella Iris Martínez Garcilazo (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 9 y 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46248 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.844. - Montevideo, noviembre 29, 1991. - Juan Miguel Freira por Frigorífico Paladini SACFA e I (Argentina), solicita marca: PALADINI, clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46249 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.901. - Montevideo, diciembre 3 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Alvaro Mangino (Uruguay), solicita marca: AST, clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46271 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.902. - Montevideo, diciembre 3 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Disbei Ltda. (Uruguay), solicita marca: VIÑA TARAPACA, clase: Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46272 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.903. - Montevideo, diciembre 3 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: ULTRAFOLIC, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46273 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.865. - Montevideo, diciembre 2 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Ascot (S & F) International Ltd. (Inglaterra), solicita marca: ASCOT, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46274 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.864. - Montevideo, diciembre 2 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por North Capitol S. A. (Uruguay), solicita marca: DERBY, clase: Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46275 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.863. - Montevideo, diciembre 2 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por World Trade Center Buenos Aires S. A. (Argentina), solicita marca: W. T. C. WORLD TRADE CENTER, clases: Ints. 35, 36, 38, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46276 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.803. - Montevideo, noviembre 29 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Juan Carlos Petruchelli Martínez, solicita marca: EL CORREO DE LA REGION, clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46277 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.809. - Montevideo, noviembre 29 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Viniker S. A. (Uruguay), solicita marca: FRIAR, clase: Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46278 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.875.- Montevideo, diciembre 2 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Nabisco, INC (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 46279 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.876.- Montevideo, diciembre 2 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Nabisco INC. (Estados Unidos), solicita marca:



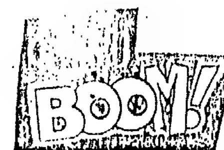
clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 46280 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.877.- Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Oscar Bacot Silveira, por Nabisco INC (Estados Unidos), solicita marca:



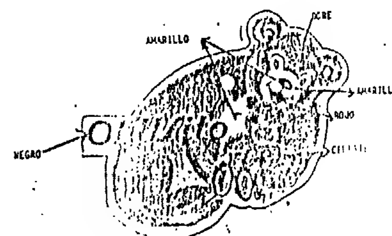
clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 46281 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.811.- Montevideo, noviembre 29 de 1991.
Oscar Bacot Silveira, por Cadenaci S.A. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 13.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 46282 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.862.- Montevideo, diciembre 2 de 1991 Oscar Bacot Silveira, por Termometros Argentinos S.A. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 9 y 10.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 46283 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.845. - 29 noviembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Valmicro Industria e Comercio de Válvulas S/A (Brasil), solicita marca: VALMICRO, clase: 7.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46320 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.846. - 29 noviembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Calçados Laruse Industria e Comercio Limitada (Brasil), solicita marca: LARUSE, clase: 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46321 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.847. - 29 noviembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Calçados Racket Limitada (Brasil), solicita marca: SCALY, clase: 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46322 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.848. - 29 noviembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Industrias Todeschini S. A. (Brasil), solicita marca: TODESCHINI, clase: 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46323 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.911. - 3 diciembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Prodés S. A. (España), solicita marca: BENKIN, clase: 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46324 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.912. - 3 diciembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Prodés S. A. (España), solicita marca: AIRTAL, clase: 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46325 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.910. - 3 diciembre 1991. - Rodolfo Pilas por Vera y Asociados Limitada (Uruguay), solicita marca: NANDA, clase 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46326 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.913. - 3 diciembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Prodés S. A. (España), solicita marca: NETAN, clase: 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46327 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.768. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Julio Edgar Spinelli Lagrotta, solicitó el registro la marca: MUM'S COOK, de la clase: 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46339 Dic 09- v Dic 20

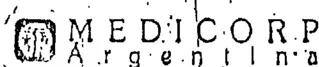
ACTA Nº 249.799. - Montevideo, 29 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Vértigo S. A. (Ar) solicita marca: VERTIGO Clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 460740 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.473. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Transvaal Tours S.R.L. (Argentina), solicita marca:



, clase Int. 42a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44481 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.541. -Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Rafael L. de Martino y María Isabel Ferri (Argentina), solicita marca:



clase Int. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 44486 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.666. - Montevideo, noviembre 26 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Auvipro S.A. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 9 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 45450 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.774. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Gumán González Ruiz, por Sagrin S. A. (Uruguay) solicita marca SANITAS, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45633 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.718. - 27 noviembre 1991. - Medina - Nelson Hermida (Montevideo), solicitó marca;



clases: Ints. 9, 11, 37, 12.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46389 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.896. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Con esta fecha María Laura Rizzardini, solicitó el registro la marca: EL HORNERO, de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46393 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.787. - Noviembre 28, 1991, Naturvita S.L. (España) solicita: NATURALEZA Y VIDA Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46400 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.697. - Noviembre 26, 1991. - Juegos Computarizados S. A. (Ar.), solicita: LOTE CASH, Int. 28 y 36.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46401 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.703. - Montevideo, noviembre 26, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Rafael Bastida (Uruguay), solicita marca: ESTAMPA, clases Ints.: 29 y 30. - Publíquese 10 días. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46402 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.909. - Montevideo, diciembre 3, 1991. - María Inés Martínez Vivas por Mercur S. A. (Brasil), solicita marca:



clase: Int. 10. - Publíquese 10 días. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 46403 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.908. - Montevideo, diciembre 3, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Rúben Barbero (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 33. - Publíquese 10 días. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46404 Dic 10- v Dic 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de don JOSE VIÑOLY ARRIOLA (Ficha B 253/91), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 6 de noviembre de 1991. - Escribana Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
23) N$ 40.000,00 10/pub 46405 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.914.- Montevideo, diciembre 3 de 1991. Numerosky por Inteco Ltda, solicita marca:"CAMINERA INTECO", clase/s Int. 19.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46563 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.915.- Montevideo, diciembre 3 de 1991. Numerosky por Nafer Ltda., solicita marca: BEAMLITE, clase/s Int. 11.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46564 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.916.- Montevideo, diciembre 3 de 1991. Numerosky por Dielan S.A., solicita marca: "MAUXION", clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46565 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.951.- Montevideo, diciembre 4 de 1991. Numerosky por Sunil Savalini, solicita marca: "UNITY", clase/s Int. 12 (d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46566 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.747. - Noviembre 28, 1991. - Victor Novogrebelsky (Montevideo) solicita marca: POLICY clases Int. 12, 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46595 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.675. - Noviembre 26, 1991. - Héctor Novogrebelky y José Poznanki (Montevideo) solicita marca: VALUE clase Int. 39.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46600 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.676. - Noviembre 26, 1991. - Mariela Cartagena (Montevideo) solicita marca: FAIP clase Int. 7.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46601 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.677. - Noviembre 26, 1991. - Mariela Cartagena (Montevideo) solicita marca: ASTURO clase Int. 7.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46602 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 247.740. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Claudio Morgade por Bome S. A. (Uruguay) solicita marca PROTEBEN FASE m, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37227 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.786.- Montevideo, noviembre 28 de 1991.
Naturvita S.l. (España), solic ita



clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46399 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.890.- Montevideo, diciembre 3 de 1991. Claudio Morgade, por Kodak Uruguaya Ltd. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 16, 35, 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 46576 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.972.- Montevideo, diciembre 5 de 1991. Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay), solicita marca: NAN NINI, clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46577 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.894. - Montevideo, diciembre 3 de 1991. - Claudio Morgade, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia) solicita marca:

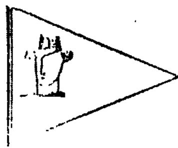


clase Int. 3 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46578 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.893. - Montevideo, diciembre 3 de 1991. - Alvaro Crocco, por VVE Laurent-Perrier & Co. Société Anonyme (Francia) solicita marca: GRAND SIECLE, clases Int. 32 y 33 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46579 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.892.- Montevideo, diciembre 3 de 1991. Alvaro Crocco, por VVE LAURENT- PERRIER & CO. Société anonyme (Francia), solicita marca: LAURENT PERRIER, clase/s Int. 32 y 33 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46580 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.891.- Montevideo, diciembre 3 de 1991. Alvaro Crocco, por Antonio Vicente Giménez (España), solicita marca:



clase/s Int. 25 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46581 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.839. - Noviembre 29, 1991. - Juan Benzo S.A. (Montevideo) solicita marca: CONEJO clase Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46591 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.838. - Noviembre 29, 1991. - Alfredo Echaniz (Argentina) solicita marca:



clase Int. 3.
23) N$ 63.000,00 10/pub 46592 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.745.- Montevideo, noviembre 28 de 1991.
Dubourg por T.A.M.E.S.S.A. S.A. (Montevideo), solicita marca:



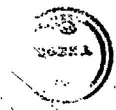
clase/s Int. 12.
23) N$ 105.000,00 10/pub 46593 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.746. - Noviembre 28, 1991. - Mazda Motor Corporation (Japón) solicita marca:



clases Int. 12, 37.
23) N$ 63.000,00 10/pub 46594 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.719. - Noviembre 27, 1991. - Dubourg por Powerfull Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 3.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46596 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.720. - Noviembre 27, 1991. - Dubourg por Powerfull Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 3.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46597 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.721. - Noviembre 27, 1991. - Dubourg por Powerfull Ltda. (Montevideo) solicita marca:



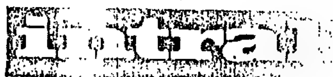
clase Int. 3.
23) N$ 63.000,00 10/pub 46598 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.722. - Noviembre 27, 1991. - Dubourg por Powerfull Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 3.
23) N$ 63.000,00 10/pub 46599 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.678. - Noviembre 26, 1991. - Dubourg por Intral S.A. Industria de Materiais Eletricos (Brasil) solicita marca:



clase Int. 9.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46603 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.878. - Montevideo. - Manfredo A. Cikato, por Carta Franca S.A. (AR) solicita marca: ROAD CARD clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46613 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.880. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Padel S.A.(UY) solicita marca: AUPING clases Int. 20, 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46614 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.918.- Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Silson S.A. (UY), solicita marca: BICHITO, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46615 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 23.329.- Montevideo, 27 de noviembre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Roberto O. Calvet y Marcelo A. Calvet (Argentina), solicita patente de invención para: PANEL DE HORMIGON ARMADO EN DOS CAPAS PLANAS PARALELAS PARA EDIFICACION DE VIVIENDAS Y SIMILARES. Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 46616 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.656.- Montevideo, 25 de noviembre de 1991. Alejandro Baroni y Carlos Vellozas, solicita marca: LAO, clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46624 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.655.- Montevideo, 25 de noviembre de 1991. Alejandro Baroni y Carlos Vellozas, solicita marca: TUBELLI, clase/s Int. 19.- Publíques diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46625 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.963. - Montevideo, diciembre 5 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Punte a Elica S.A. (Uruguay) solicita marca: PRIME clase Int. 1 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46627 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.922. - Montevideo, diciembre 4 de 1991. - Diego Terra Carve por CPC International Inc. (USA) solicita marca: ARNOLD clases Int. 29, 30.
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46629 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.923.- Montevideo, diciembre 4 de 1991. Diego Terra Carve por CPC INTERNATIONAL INC. (USA), solicita marca: MUELLER'S, clase/s Int. 29, 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46630 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.924.- Montevideo, diciembre 4 de 1991. Diego terra carve por CPC INTERNATIONAL INC (USA), solicita marca: SKIPPY, clase/s Int. 29,30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46631 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.925. - Montevideo, diciembre 4 de 1991. - Diego Terra Carve por CPC International Inc. (USA) solicita marca: GOLDEN GRIDDLE clases Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46632 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.926. - Montevideo, diciembre 4 de 1991. - Diego Terra Carve por CPC International Inc. (USA) solicita marca: JIMMI clases Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46633 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.927. - Montevideo, diciembre 4 de 1991. - Diego Terra Carve por CPC International Inc. (USA) solicita marca: VELOUTINE clases Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46634 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.928. - Montevideo, diciembre 4 de 1991. - Diego Terra Carve por CPC International Inc. (USA) solicita marca: NIAGARA clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46635 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.964. - Montevideo, diciembre 5 de 1991. - Diego Terra Carve por Pfizer Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 1 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 46636 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.975. - Diciembre 5, 1991. - Numerosky por Adolfo Rascovsky, solicita marca:

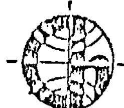


clase Int.: 25.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46657 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.652.- Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gustavo Martinoni, por Edgar Pereira y Eduardo González, solicita marca: RESIDENCIAL SAN MIGUEL, clase/s Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46661 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.679. - Montevideo, 26 noviembre 1991. - Gustavo Martinoni, por Néstor Testa Merica (Maldonado), solicita marca:



INMOBILIARIA CHARRUA

clase int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 46662 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.820. - Montevideo, 29 de noviembre de 1991. - Eduardo Fernández por Lilian Rivero (Uruguay), solicita:

ORION

clase Int. 3 (detalle).

23) N$ 21.000,00 10/pub 46761 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.929. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Naviet S. A. (Uruguay) solicita marca RICHARD GINORI, clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46794 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.930. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Naviet S. A. (Uruguay) solicita marca SILENT GLISS, clase Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46795 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.931. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Naviet S. A. (Uruguay) solicita marca FIAM, clase Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46796 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.932. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Microlite S/A sociedade brasileira, industrial e mercantil (Brasil) solicita marca RAYPOWER, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46797 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.933. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Microlite S/A sociedade brasileira, industrial e mercantil (Brasil) solicita marca SATURN, clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46798 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.989. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón por Manfred Burger (Uruguay) solicita marca FOCAL, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46803 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 248.804.- Montevideo, 28 de octubre de 1991. Manfredo A. Cikato, por Compañia Oriental de Transporte S.A. (Montevideo), solicita marca: COMPAÑIA ORIENTAL DE TRANSPORTE, clase/s Int. 12 y 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 41653 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 248.954. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Establecimiento Juanicó S.A. (Montevideo, solicita marca: VIÑA SANTA TERESA, clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42758 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.790. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. Eduardo Fernández por Shopping Centers (Uruguay) S.A. (Uruguay), solicita: MAXISHOPPING, Clases Int. 3, 9, 14, 16 18, 20, 21, 25, 28, 29, 30 32, 33, 35, 36, 39, 41, 42.

23) N$ 21.000,00 10/pub 46757 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.792. - Montevideo, 28 de noviembre 1991. - Eduardo Fernández por Estudio Luis E. Lecueder (Uruguay), solicita: "CASASHOPPING", clases Int.: 3, 9, 14, 16, 18, 20, 21, 25, 28, 29, 30, 32, 33, 35, 36, 39, 41, 42.

23) N$ 21.000,00 10/pub 46758 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.793. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Eduardo Fernández Adriana Deus, solicita: ADAM RENT A CAR, clase: 39.

23) N$ 21.000,00 10/pub 46759 Dic 12- v Dic 26

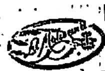
ACTA Nº 249.791. - Montevideo, 28 de noviembre 1991. - Eduardo Fernández por Estudio Luis E. Lecueder (Uruguay), solicita: Agroshopping, Clases Int. 7, 8, 9, 12, 16, 31, 35, 36, 39, 42.

23) N$ 21.000,00 10/pub 46760 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.940. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Con esta fecha Gustavo Mesa Bordato, solicito la marca HIGH SOUND, de la clase 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46767 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.837. - Montevideo, 29 de noviembre de 1991. - F. lli Carlone & Figli Industrie Alimentari SpA (Italia) solicita



reivindicando prioridad italiana acta Nº RM 91 C002001 del 31/5/91, Int. 29 y 30 (detalle).

23) N$ 84.000,00 10/pub 46781 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.836.- Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Banco de la Ciudadela de Buenos Aires S.A. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 36.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 63.000,00 10/pub 46782 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.961. - Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Alba Simone (Uruguay) solicita marca U. S. OPEN, clases Int. 3. 25 y 28.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46799 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.962. - Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Mónica Bacot Silveira por Merfix S. A. (Uruguay) solicita marca DE LOS REYES, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46800 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.987. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Manfred Burger (Uruguay) solicita marca FALKE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46801 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.988. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Leonardo Márquez Colombo (Uruguay) solicita marca MOURA, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46802 Dic 12- v Dic 26

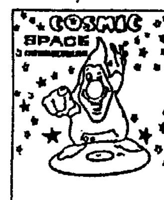
ACTA Nº 249.990. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Sandra Fiorina Camodeca Vinelli (Uruguay) solicita marca CACIQUE, clase Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46804 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.991. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991. - Mónica Bacot Silveira por Merfix S. A. (Uruguay) solicita marca LA VERJA, clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46805 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.986.- Montevideo, diciembre 6 de 1991. Mónica Bacot Silveira, por Merfix S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 3, 29, 30, 32.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 46806 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.724. Montevideo, 27 de noviembre de 1991.
Gustavo Martinoni, por Verónica Rius y maría Celina Gil (Montevideo), solicita marca: LA CASA DEL TITERE, clase/s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46819 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.782.- Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gustavo Martinoni, por Surweis S.A. (Uruguay), solicita marca: MASSIMA, clase/s Int. 07.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46820 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.783.- Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gustavo Martinoni, por Suweis S.A. (Uruguay), solicita marca: MASIMA, clase/s Int. 07.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46821 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.899.- Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Compañia de Aviación del Sur S.A. (Uruguay), solicita marca: COMPAñIA DE AVIACION DEL SUR, clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46839 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.900.- Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Guzmán González Ruiz, por Compañía de Aviación del Sur S.A. (Uruguay), solicita marca: AVIASUR, clase/s Int. 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46840 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.941. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Monte Carlo T.V. S.A. (Uruguay), Solicita maca: A LA TARDE...CINE, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46841 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.950.- Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Guzmán González Ruiz, por Candor S.A. (Uruguay), solicita marca: PASEO DE LA MATRIZ, clase/s Int. 36 y 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46842 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 250.007.- Montevideo, 6 de diciembre de 1991. Guzmán González Ruiz, por Mülhens KG. Alemania, solicita marca: MAGNETIC, clase/s Int. 3.- Publíquese diez divos. - La Direcci ón.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46843 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 250.009. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Bavaria - st. Pauli-Brauerei Ag. (Alemania), solicita marca: ASTRA, clase int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46844 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 250.011.- Montevideo, 6 de diciembre de 1991. Guzmán González Ruiz, por Oscar Lafranchi S.A.C.I. Y AG. (Argentina), solicita marca: VALENCIA, clase/s Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 4684? Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 250.012. - Montevideo, 6 diciembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay) solicita marca: "MEDUBAL CELSIUS" clase INt. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46846 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 250.013.- Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay), solicita marca: SUMIGRAN CELSIUS, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46847 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.965.- Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Telfe Ltda. (UY), solicita marca: LANACRIL, clase/s Int. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46885 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.966.-Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Fundación Banco de Boston (UY), solicita marca: ESCUELA URUGUAYA DE COMERCIO EXTERIOR, Clase Int. 35, 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46886 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.968.- Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Fundación Banco de Boston (UY), solicita marca: ESCUELA URUGUAYA DE EXPORTACIONES, clase/s Int. 35, 41, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46887 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.969.- Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Georgia- Bonded Fibers Inc (US), solicita marca: BONTEX, clase/s Int. 1, 17.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46888 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.997.- Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Christian Frieser GMBH (DE), solicita marca: ZAPA, clase/s Int. 18, 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46889 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.897. - Montevideo, 3 diciembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Mercedes - Benz Ag. (Alemania), solicita marca:



Clases Int. 1, 4, 7, y 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 46836 Dic 13- v Dic 27

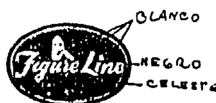
ACTA Nº 250.008. - Montevideo, 6 diciembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Eugen Lacroix GmbH (Alemania), solicita marca:



Clases Ints. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 46837 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 250.010. - Montevideo, 6 diciembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Corporación Figurella América Oceanía C. A. (Venezuela), solicita marca:



Clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 46838 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 250.014. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay), solicita marca: ISRADIN CELSIUS, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46848 Dic 13- v Dic 27

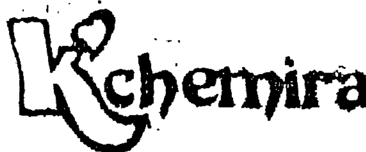
ACTA Nº 250.015.- Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay), solicita marca: IMIPARM- P CELSIUS, clase/s Int. 5ta.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46849 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 249.898.- Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Guzmán González Ruiz, por Irler S.A. (Uruguay), solicita marca: TRANSMED, clase/s Int. 10.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46850 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 250.018. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991. - Con esta fecha (Jorge Luis Borges Ledesma y Ana Violeta Márquez Ojeda), solicitó (la inscripción de) la marca: K'CHEMIRA



de la clase (25). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 46851 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 249.956. - Montevideo, diciembre 5, 1991. - Héctor Lusich, por Aiwa Co., Ltd., de Japón solicita marca:



clases Ints. 9, 11, 14, 15, 16 y 28. Reivindica prioridades en Japón: Nº 58014/1991 el 5/6/1991, Nº 61856/1991, 61859/1991, 61860/1991 el 14/6/91, Nº 65701/1991, 65702/1991, 65710/1991, 65712/1991 el 24/6/91, Nº 70632/1991 el 5/7/91 y Nº 71599/1991 el 8/7/91. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 46854 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 249.823. - Montevideo, noviembre 29, 1991. - José L. Guichón, por Kabushiki Kaisha Sega Enterprises (comerciando como Sega Enterprises Ltd.), de Japón, solicitó marca:



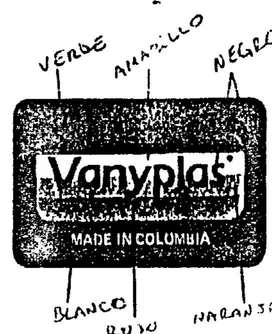
Clases Ints. 9 y 28 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 46855 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 249.957.- Montevideo, diciembre 5 de 1991. Guzmán González Ruiz, por Compagnie Generale Des Etablissements Michelin- Michelin Et Cie, solicita marca: X T R, clase/s Int. 12 s.d.- Publíquese z días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46856 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 249.967. - Montevideo, 5 diciembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Industrias Vanyplas S. A. (Co) solicita marca:



Clases Int. 20, 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 147.000,00 10/pub 46884 Dic 13- v Dic 27

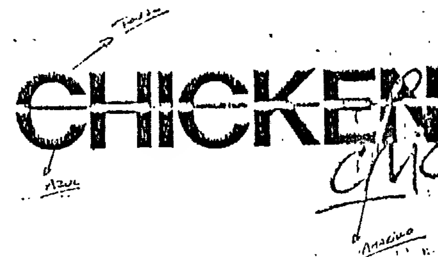
ACTA Nº 249.971. - Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Schopf Ricca, Carlos (UY), solicita marca: HELMAC, clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46890 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 249.970. - Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Andamar Ltda. (UY), clase int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46891 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 249.998. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991. - Alvaro Crocco, por Carlos Martínez Fabregat y Ana García Abbruzzini (Uruguay) solicita marca



clases Int. 29, 30, 31 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 47042 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 249.999. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991.- Claudio Morgade, por Diagos S. A. (Uruguay) solicita marca PORTO 5, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 47043 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 250.000. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991.- Alvaro Crocco por Carlos Pérez Marexiano Ltda. (Uruguay) solicita renovar marca ORTIGA BLANCA, clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 47044 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 250.001. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991.- Alvaro Crocco por Carlos Pérez Marexiano Ltda. (Uruguay) solicita renovar marca NUTRY CREAM, clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 47045 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 250.002. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991. - Alvaro Crocco, por Carlos Pérez Marexiano Ltda. (Uruguay) solicita renovar marca ABIOL, clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 47046 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 250.060. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Alvaro Crocco, por Corporación Bancaria de España S. A. (España) solicita marca ARGENTARIA denunciando prioridad solicitudes españolas de fecha 24/10/91 Nº 1.663.630 clase Int. 16, Nº 1.663.649 clase Int. 35, Nº 1.663.650 clase Int. 36, Nº 1.663.652 clase Int. 38, Nº 1.663.655 clase Int. 41 y Nº 1.663.656 clase Int. 42, clases Int. 16, 35, 36, 38, 41 y 42 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 47047 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 250.061. - Montevideo, diciembre 10 de 1991. - Alvaro Crocco, por The Boots Company Plc. (Inglaterra), solicita marca "BOOTS", clase Int. 3 (s/d), Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47048 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 250.062. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Alvaro Crocco, por The Boots Company PLC (Inglaterra) solicita marca

Boots

clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutiv... - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 47049 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 250.026. - Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - Eduardo Lapenne, por Dep. Corporation (USA) solicita marca

Dep

clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 186.000,00 10/pub 47050 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 249.983. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991. - Norman Fox por Gomytel S.A. (Argentina), solicita marca: GOMYTEL, clase Int. 112 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47051 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 249.984. - Montevideo, diciembre 6 de 1991. - Norman Fox por Gomytel S.A. (Argentina), solicita marca: RUTERA, clase Int. 12 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47052 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 249.985. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991. - Noman Fox por Unión Underwear Company Inc. (USA), solicita marca: SCREEN STARS, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47053 Dic 13- v Dic 27



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.636. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Con esta fecha, Vicabel Ltda. (de Montevideo, Uruguay) solicita patente de Modelo Industrial "Diseño de publicidad en cubiertas plásticas envolventes". Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 63.000,00 10/pub 44371 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 23.328. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Jaime Bursztyn (Argentina), solicita patente de invención, sobre: "Dispositivo Electromagnético". - De acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 31.500,00 10/pub 45464 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 2.641. - Montevideo, noviembre 1º, de 1991. - José L. Guichón, por Cooperativa Nacional de Productos de Leche CONAPROLE de Uruguay, solicita: Modelo Industrial para "BOTELLA CON TAPA". - Publíquese conforme ley 14.459. - La Dirección.
24) N$ 31.500,00 10/pub 42131 Dic 05- v Dic 18

Acta 23252.- Montevideo, 2 de julio de 1991.- NORMAN FOX por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (USA). Solicita patente de invención, sobre: Un Dentifrico antiplaza empacado en un recipiente surtidor apretable y flexible reinvindicando pria estadounidense 547.642, present. 2.7.90 de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 45867 Dic 05- v Dic 18

Acta 23253.- Montevideo, 2 de julio de 1991.- NORMAN FOX por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (USA). Solicita patente de invención para: Dentífricos anti-sarro y anti-placa en surtidores de bomba de plastico. Reinvindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 547641 de fecha 2.7.90 de acuerdo con la ley 10089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 45868 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 2619. - Montevideo, junio 21 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por The Coca - Cola Company (Estados Unidos), solicita patente de modelo industrial, sobre "Botella". - Reivindicándose solicitud de prioridad estadounidense Nº 07/634.290 de fecha 21/12/90. - De acuerdo a la Ley Nº 14.549. se ordena esta publicación.
24) N$ 47.250,00 10/pub 45463 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 2.643. - Montevideo, noviembre 29 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Nabisco, Inc. (Estados Unidos), solicita modelo industrial sobre: OSITO, de acuerdo a la ley 14.549,se ordena esta publicación.
24) N$ 31.500,00 10/pub 46284 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 2.644. - Montevideo, noviembre 29 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Nabisco, Inc. (Estados Unidos), solicita modelo industrial sobre: OSITO, de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 31.500,00 10/pub 46285 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 2.645. - Montevideo, noviembre 29 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Nabisco, Inc. (Estados Unidos), solicita modelo industrial sobre: OSITO, de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 31.500,00 10/pub 46286 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº U-2963. - Montevideo, octubre 4/1991. - Medina - Edgardo, Sergio Martínez Zimarioff (Uruguay), Solicitan Modelo Utilidad "Calzado Des/Cargante", conforme ley 14.549.
24) N$ 31.500,00 10/pub 42454 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº U-2968. - Octubre 16, 1991. - Import Car S/A. Mod./Utilidad: "Muro o tabique de fardos revestidos"
24) N$ 42.000,00 10/pub 46472 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº U-2975. - Octubre 24, 1991. - Strauch & Cía. S. A., Modelo = Utilidad: solicita para "Caja de cartón o cartulina con cierre y apertura especiales".
24) N$ 42.000,00 10/pub 46473 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 23.241. - Montevideo, 17 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza) solicita Patente Invención: "Procedimiento para la preparación de Aminobenzodiazepinas". (Prioridad USA del 18.6.1990 presentada bajo Nº 539.500). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 46617 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº U 2984.- Montevideo, diciembre 4 de 1991. Norman For por Cupser Ltda. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para :" SISTEMA DE ALARMA" de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 46628 Dic 11- v Dic 24

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904. - EMPORIO CERRENSE S.R.L., prometió vender Panadería Emporio Cerrense sita en Carlos María Ramírez 916. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 43740 Nov 19- v Dic 16

Ley 26 de setiembre de 1904.- GONZALO OLMEDO, MARIA BERRON, JOSE MENENDEZ, MARY NUÑEZ y FLORENTINO ALVES y AURORA COMESAÑA, citan acreedores carnicería, Encina 1669, en la misma.
25) N$ 84.000,00 20/pub 42768 Nov 20- v Dic 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender Lavadero Automático sito en Rambla República de Chile 4475 a Francisca Mello Silveira. - Acreedores allí. - MARIA AURRECOCHEA y ANTONIO MIAKITS SABANES.
25) N$ 84.000,00 20/pub 44324 Nov 25- v Dic 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- GERARDO JAVIER GONZALEZ MASSIOTTI y MARTHA ELENA FRAGA HERNANDEZ prometieron vender a LOS NOVATOS LTDA. la carnicería sito en la calle Gral. Andrés Gómez 1762. Acreedores en la misma. -
25) N$ 84.000,00 20/pub 44459 Nov 26- v Dic 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- RONI S.R.L. prometió vender bar de Rivera Nº 2224 bis de Montevideo a Aski S.R.L. - Acreedores presentarse en Guayabo Nº 1718, Esc. 602.
25) N$ 84.000,00 20/pub 44622 Nov 27- v Dic 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- JESUS TEJERA y ELENA FRACHIA prometieron vender a Julio César de la Cruz Carnicería "La Nueva" Julián Laguna 5001. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 44805 Nov 27- v Dic 24

Ley 26/9/904.- César Pérez Noble y Sra. prometieron vender a MANY S.R.L. en formación comercio sito en el local 010 del Complejo Malvín Alto (Cno. Carrasco Nº 4680). Acreedores en Soriano 825 apto. 3.
25) N$ 84.000,00 20/pub 44971 Nov 28- v Dic 26

Ley 26/9/1904. - Prometimos vender Restaurant Parrillada El Lugar, ubicado en General Artigas 105, Rocha. - Acreedores allí. - CARLOS JULIO CHAPORE de los SANTOS. - MERCEDES FLORINDA GONZALEZ.
25) N$ 84.000,00 20/pub 45030 Nov 29- v Dic 27

Ley 26/9/904. - Vendí salón sito en Avda. del Libertador 2018 a "325 S.R.L.". - Acreedores: Avda. 8 de Octubre 4380. - Norma Guasch.
25) N$ 84.000,00 20/pub 45256 Dic 02- v Dic 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- NELSON DANIEL QUINTEROS SELLANES y CESAR RAMON CALLEJAS PEREZ prometimos vender a "Cafer Limitada" parrillaa sita en Ruta 3 y Luis Alberto de Herrera. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 45345 Dic 03- v Dic 31

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARTIN STARICCO - Ma. EMA PONCE DE LEON y FERRETERIA REDUCTO S.R.L., Prometieron vender a Dana S.R.L. Ferretería sita en Avda. Brasil 2830. - Acreedores en Río Branco 1159.
25) N$ 126.000,00 20/pub 45833 Dic 05- v Ene 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- AURORA LAPORTA prometió en venta Bar sito en Bell creedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 45857 Dic 05- v Ene 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- Clausura del 31.10.1991 GRUENEWALD y JORDAN "CONFITERIA SORIANO", Julio Herrera y Obes 1203. - Acreedores presentarse Estudio Cr. W. Wolf, Guayaquí 3269/401.
25) N$ 168.000,00 20/pub 46213 Dic 06- v Ene 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- "Manjares S.R.L.", prometió vender a Carlos Selves, restaurant "Oriente". Acreedores: Colonia 660 Bella Unión.

25) N$ 35.200,00 20/pub 46169 Dic 09- v Ene 08

Ley 20 de setiembre de 1904. - Prometí vender a "Mecar Ltda." la Farmacia "Salmar" sita en Guipuzcoa 420, Montevideo. - Acreedores al mismo. - ULRIKE SADEWASSER.

25) N$ 84.000,00 20/pub 46300 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARCELINO COBAS y ARTURO ANDRADE prometieron vender a Escort S. R. L. la panadería MACA sita en Avda. Italia 2935. - Acreedores en la misma.

25) N$ 84.000,00 20/pub 45613 Dic 10- v Ene 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender salón, Pirán 2396, a María Pereira. - Acreedores al mismo. - JUAN BIDART, SONIA CUELLO.

25) N$ 84.000,00 20/pub 45614 Dic 10- v Ene 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- HECTOR PONCE DE LEON - SELVA BERRO y ELECTRO BRASIL S.R.L., prometieron vender a Dana S.R.L., establecimiento de venta de artículos eléctricos sito en Avda. Brasil 2830. - Acreedores en Río Branco 1159.

25) N$ 126.000,00 20/pub 45834 Dic 11- v Ene 10

Ley 26 de setiembre de 1904. - LUIS ANTONIO MORO REVELLO prometió vender a "Campero Sociedad Anónima" establecimiento comercial que gira en el ramo de avicultura y agropecuaria sito en Gral. Palleja 2562. Acreedores al mismo.

25) N$ 84.000,00 20/pub 46588 Dic 12- v Ene 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- Sandra Zelpo vende a Wilson Hernández Salón Domingo Aramburú 2039. Acreedores al mismo.

25) N$ 42.000,00 20/pub 46813 Dic 12- v Ene 13

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Dirección General de los Asuntos Jurídicos

Notifica por este único medio al Despachante de Aduana Miguel A. Echegaray providencia de la Dirección General de Secretaría 16/10/91 expediente 912.089 informe de la oficina de deudores el que expresa que la Agencia Marítima Murchison canceló la factura 316.805 por importe de U$S 6.874, formulario de Contenedores 28522.

27) (Cta. Cte.) 5/pub 459960 Dic 10- v Dic 16

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES

Se llama a interesados en explotar servicios de televisión para abonados en localidades de los Departamentos de Rivera, Tacuarembó, Durazno, Florida, Canelones, Maldonado, Lavalleja, Rocha, y Treinta y Tres.

Las Bases podrán retirarse en la Sede del Ministerio de Defensa Nacional, 8 de octubre 2602, en el horario de 12:30 a 18:00 hs., previo pago de U. R. 50 (cincuenta Unidades Reajustables).

Las propuestas se recibirán en sobres cerrados, hasta el 30 de enero de 1992, en la sede del Ministerio de Defensa Nacional, en donde se procederá a la apertura de las mismas el 4 de febrero de 1992 a las 10:00 horas. - Montevideo, 9 de diciembre de 1991.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 460510 Dic 12- v Dic 16

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA CLUB ANCAP

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Félix Olmedo 3600

Primer llamado: 23/12/91, 19 horas.

1) Asamblea de Proclamación.

2) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. - Angel Lain, Presidente. - Vicente Martín, Secretario.

27) N$ 21.000,00 3/pub 47069 Dic 13- v Dic 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EMANCIPACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: ALOY COUCHET, RODOLFO JULIAN - EDELMA ANTONIA RODRIGUEZ CASENAVE "Solicita Emancipación" (F. B. 44/1991), este Juzgado por Resolución Nº 1997 de fecha 11 de junio de 1991, concedió la autorización suscripta por el Art. 281 del C. Civil, solicitada por los nombrados quienes emanciparon y autorizaron a ejercer el comercio a su menor hijo Rodolfo Daniel Aloy Rodríguez, según escritura de fecha 10 de julio de 1991, inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 46, folio 11 Libro 128 y en el Registro Público de Comercio con el Nº 4 al folio 9-10 del Libro 16 D de Contrato. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 4 de noviembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 80.000,00 10/pub 46116 Dic 06- v Dic 19

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja se hace saber que ante este Juzgado se presentó Arnoldo Matías Vera y otra "Escrituración Judicial", (Fa. 412/91), solicitando la Escrituración Judicial del bien que se detallará a continuación de Luis Debenedetti y los herederos de su cónyuge María Primitiva Castillo de Debenedetti en virtud de las siguientes consideraciones de hecho y fundamentos de derecho: Certificada la Promesa de Compraventa a Plazos del señor Luis Debenedetti y su esposa María Primitiva Castillo de Debenedetti prometieron la venta a los comparecientes con fecha 28 de octubre del año 1963 un solar de terreno ubicado en la 1a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja empadronado con el Nº 1992 señalado con la letra "B", manzana 323 en el plano del agrimensor Raúl Grassi inscripto en la Dirección General de Catastro de Lavalleja el 10 de julio de 1962 con una superficie de 490 m2. 44 cm. y se deslinda así al Norte con el solar "A", a l Este con sucesión de Pedro García Díaz, al Sur con la letra "C" y al Oeste con la calle Nº 8 que da frente en doce metros. - Dicha promesa fue debidamente inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas de Enajenación de Inmueble a Plazos el 27 de noviembre de 1964 con el Nº 10044 en el folio 31603 y las firmas del referido documento fueron certificadas por el escribano Manuel Arrospide.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Minas, noviembre 12 de 1991. - Dr. Gerardo Martínez Adipé, Juez de Paz.

27) N$ 190.000,00 10/pub 46132 Dic 09- v Dic 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD - LEGITIMACION ADOPTIVA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Quinto Turno, en autos caratulados: FLORES, ROBERTO y CONTARTESE, LUCIA c./ LEAL PEREZ, MARIA DE LOURDES "Pérdida Patria Potestad - Legitimación adoptiva" (Ficha C. 127/91), se cita y emplaza por este medio a la demandada señora María de Lourdes Leal Pérez, para que comparezca a estar a derecho, por el término de 90 días (Arts. 89 y 127 C.G.P.), bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio. - Aux. de Pobreza.- Maldonado, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10/pub 460210 Dic 11- v Dic 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: FURTADO HERNANDEZ PEDRO y otros c/DIEZ PELUFO, HUGO y otros. "Convalidación de Escritura Judicial" (Ficha 701/91), por auto Nº 2413 de fecha 24/10/91, se cita, llama y emplaza, a los señores Hugo Díaz Peluffo Zolá Díaz Peluffo, María Carmen Díaz Peluffo, Darwin Díaz Peluffo, Wallace Díaz Peluffo, Arturo Jorge Dubra, Rosa María Maynard y Pedro Díaz Lanza, por el término de 90 días para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 127.1 del CGP). - Maldonado, 18 de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Claudia Diperna Acosta, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado.

27) N$ 70.000,00 10/pub 46546 Dic 11- v Dic 24

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "MILAR Y MOREA PROPIEDADES C/ZEINAL de SANCHEZ, Leyla.- Ejecución de Hipoteca. Ficha 670/90. Se cita y emplaza a la Sra. Leyla Zeinal de Sánchez, bajo apercibimiento y para que en el plazo de 3 días pague lo adeudado.- Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental de Maldonado.

27) N$ 50.000,00 10/pub 45311 Dic 03- v Dic 16

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: MILAR Y MOREA PROPIEDADES C/LOPEZ, Alberto y otro. Ejecución de Hipoteca. Ficha 668/90. Se cita y emplaza a los Sres. Alberto y Jorge Lopez, bajo apercibimiento y para que en el plazo de 3 días pague lo adeudado. Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental de Maldonado 19/12/1990.

27) N$ 50.000,00 10/pub 45312 Dic 03- v Dic 16

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "MILAR Y MOREA PROPIEDADES C/ZEINAL de SANCHEZ, Leyla. Ejecución de Hipoteca. Ficha 669/90, Se cita y emplaza a la Sra. Leyla Zeinal de Sanchez, bajo apercibimiento y para que en el plazo de 3 días paguen lo adeudado. Dra. Mirta Queijeiro Paúlos, Juez de Paz Departamental de Maldonado.- Maldonado, 19 de diciembre de 1990.

27) N$ 50.000,00 10/pub 45313 Dic 03- v Dic 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "MAZZONI PLINIO SIGIFREDO c/ MAZZONI, MARIA ADELINA, "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural de Eduardo Mazzoni", (Ficha A/86/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Plinio Sigifredo Mazzoni iniciando acción de Posesión Notoria de estado Civil de hijo natural de Eduardo Mazzoni. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en estos autos y especialmente, como posibles herederos del presunto padre natural del actor a: María Adelina, Juan Gualberto, Adela Ester, Osvaldo Valentín y Luca Angélia Mazzoni, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Fray Bentos, 17 de octubre de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 80.000,00 10/pub 45759 Dic 05- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de ACEVEDO LUIS y CAMPERO DOROTEA BONIFACIA (F.B. Nº 50/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducri en forma sus derechos ante este Juzgado. - Young, 4 de octubre de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 30/pub 43439 Nov 26- v Dic 24 Feb 03- v Feb 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos Elsa Marlene Sagas c/SUCESORES DE JUAN PEDRO SAGAS y JULIANA LOPEZ "Posesión Notoria de H(Ficha A/177/91), se hace saber que por resolución Nº 2018, de fecha 28/8/91, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Juan Pedro Sagas y Juliana López, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera, 3 de setiembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 180.000,00 30/pub 45733 Dic 05- v Dic 24 Feb 03- v Feb 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Mendez María Albina c/SUC. MENDEZ GUADALUPE: "Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia", (Ficha 186/89), se cita, llama y emplaza, a los presuntos herederos de Evangelina Mendez Mendez y a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Guadalupe Mendez Mendez a comparecer dentro del término de treinta días, a constituir domicilio y contestar la demanda. - Rocha, octubre 10 de 1991. - Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 459640 Dic 09- v Dic 20

TERCER TURNO

RATIFICACION JUDICIAL DE LA POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PET. DE HERENCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno, en autos caratulados: MELO OCLES RIVERA c./ SUCESIONES de BELARMINA MELO y SUCESIONES de DANIELA MELO "Ratificación Judicial de la Posesión Notoria de Estado Civil y Pet. de Herencia" (Ficha Nº 605/91), se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren algún interés en las sucesiones de Belarmina Paulina Melo o de Melo Techera y Daniela Elodina Melo o Elodina Claudina Melo, a deducir oposición por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.) - Rocha, 17 de octubre de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.000,00 10/pub 46149 Dic 06- v Dic 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: REINOSO SERVENTE, JUAN CARLOS y HARREGUY DE REINOSO, GLADYS BEATRIZ (por el menor Carlos Mauricio González Furtado), con González, Julio Omar y Furtado, Rita Mabel - "Pérdida de la patria potestad", (Fa. C/221/91), se cita, llama y emplaza a Julio Omar González y Rita Mabel Furtado, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nro. 13.209). - Salto 13 de noviembre de 1991. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 459310 Dic 05- v Dic 18

CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: D'OLIVEIRA FLORES DE SOUZA, MANUEL FRANCISCO, "Concurso Civil Voluntario" (F& A 383/91), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del Sr. Manuel Francisco D'Oliveira Flores de Souza para la Junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado, Palacio de las Oficinas Públicas, Treinta y Tres Orientales y Artigas, 2º piso el día 18 de febrero de 1992 a las 8 y 30 horas.

Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle (Art. 457 Nal. 1º in fine del C. G. P.). - Salto, 12 de noviembre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 70.000,00 10/pub 46176 Dic 09- v Dic 20

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en los autos caratulados: Cabrera Ruben Orlando. Posesión Notoria de Estado Civil. (Ficha B 418/91), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Sabina Jardin a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del termino de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 12 de noviembre de 1991.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 50.000,00 10/pub 46171 Dic 09- v Dic 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos caratulados "PINTOS FERREIRA TERESITA con VEZOLI EMA CONSTANCIA, FERNANDEZ VEZOLI MIRTHA ERCILIA, FERNANDEZ VEZOLI ROSA NILZA, FERNANDEZ VEZOLI MARIA CRISTINA, "Medida Preparatoria", (Ficha 357/91), se dispuso citar para que comparezcan a reconocer la firma de los documentos individualizados con la letra A y B. a Ema Constancia Vezoli y sucesores especialmente a Mirtha Ercilia Fernández Vezoli, para que en el término de seis días hábiles y perentorios comparezcan a los efectos mencionados bajo apercibimiento de tenerlos por reconocido. - Litigia con auxiliatoria de pobreza. - Dra. María Raquel Gini Casas, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 456320 Dic 05- v Dic 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: Ponce Rodríguez Alberto Miguel C/ PONCE RODRIGUEZ SUSANA MARGARITA. "Cesación de Condominio" (Fa. A/547/91), se hace saber que ante esta Sede se ha promovido acción de Cesación de Condominio respecto a la nuda propiedad del inmueble padrón 2833 de la Primera Sección Judicial de San José.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Susana Margarita Ponce Rodríguez, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos trámites. - San José, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.000,00 10/pub 46521 Dic 11- v Dic 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PARTICION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos "LOPEZ LOMBA CHENET, MAURICIO RAIMUNDO - LEGAZCUE AGUIRRE, LINDER HENRY y PIÑEIRO, BELIA DAMALLANTE, "Partición", (Ficha A/315/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mauricio Raimundo López Lomba Chanet, Línder Henry Legazcue Aguirre y Belia Damallante Piñeiro, promoviendo la Partición Judicial del bien quedado al fallecimiento de doña Rosalía Legazcue de Garrido; Una fracción de terreno empadronado con el Nº 90, sito en la 7a. Sección Judicial de Tacuarembó, señalado con el Nº 6, en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau el 30/11/1945, actualmente con una superficie de 2 Héctareas, 5.383 metros 1592 centímetros, en el plano del Ingeniero Agrimensor Raúl Cappetta de fecha 19/12/1975, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 4.994 de fecha 29/12/1975 y se deslinda al Norte con padrón rural 3750, al Este con calle Oficial de 17 metros de ancho, al Sur con calle Nº 3 y padrones 447 y 448 y por el Oeste con padrones 155 y 88 el que fue prescripto parte del mismo por Paulina Lemos. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes de la sucesión de la causante Rosalía Legazcue de Garrido, especialmente a Ezequiel Legazcue González Blanca Aida, Juan Bernardo, Santos Héber y Olinto Legazcue Guedes, Miguel Aníbal e Irma Dea Legazcue Ferreira y sucesores, a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Tacuarembó 17 de octubre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 140.000,00 10/pub 46187 Dic 09- v Dic 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: Brun, Clemente c/Sucesores de OLAYA o EULALIA BRUN, "Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Fa. 542/91), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de Olaya o Eulalia Brun y a los eventuales herederos de la misma, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. - Treinta y Tres, 2 de octubre de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappeletti, Actuaria.

27) N$ 70.000,00 10/pub 45669 Dic 05- v Dic 18

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TERSUL SOCIEDAD ANONIMA
LEY 16060. ART. 362

Se comunica a los interesados, que por Acta de Asamblea de fecha 12 de julio de 1991, se resolvió aumentar el capital de Tersul S.A. a la suma de N$ 80.000.000.

28) N$ 228.000,00 10/pub 45418 Dic 03- v Dic 16

ARISUL SOCIEDAD ANONIMA
LEY 16.060. ART. 362

Se comunica a los interesados que por Acta de Asamblea de fecha 12 de julio de 1991, se resolvió aumentar el capital de Arisul S.A. a la suma de N$ 60.000.000.

28) N$ 228.000,00 10/pub 45419 Dic 03- v Dic 16

REFORMAS

SACRE SOCIEDAD ANONIMA
Ley 16.060 - Aumento de Capital

Asamblea General Extraordinaria, fecha 30/3/990, modificó Art. 3º, aumentando capital a U$S 800.000. Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el Nº 1384, del folio 12992 al folio 13007 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10174/91.

28) N$ 34.200,00 10/pub 45836 Dic 10- v Dic 23

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOQUINTO TURNO

PROTESTATO JUAN VELIS, (Ficha A. 374/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47086 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

MARTA ISABEL FARIÑA ACOSTA o MARIA ISABEL FARIÑA ACOSTA DE LABORA, (Ficha A. 403/91). Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47110 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DONATO DELORENZO o DE LORENZO, (Ficha A. 398/91). Montevideo, diciembre 6/1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47111 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

BEATRIZ BRENDA OTERO MAS e ISABEL MAS DURAN de OTERO, (Ficha A/364/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47112 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

JUAN ROQUE o JUAN ROQUE ANTONIO REVETRIA RODRIGUEZ, (Ficha A 343/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47133 Dic 16- v Dic 24
Feb 03- v Feb 05

MARIA o MARIA MARGARITA BORGES ALOMAR, (Ficha A 389/91).
Montevideo, diciembre 3/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47134 Dic 16- v Dic 24
Feb 03- v Feb 05

DECIMOSEXTO TURNO

ILDA NORA o ILDA NORA DORIS GAGERO ROTTA y LUISA EMILIA o LUISA EMILIA LEONOR GAGGERO ROTTA, (Ficha A 294/91).
Montevideo, diciembre 6/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 47161 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DECIMOCTAVO TURNO

MICCONI FORNARO, FERNANDO VICENTE y BRITOS PISTON, ELIDA MARIA, "Sucesión", (Ficha A/364/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46690 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DECIMONOVENO TURNO

ANTONIO FRANCISCO DENTONE ROBALDI, (Ficha A/353/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46459 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

OLGA ISMA SASPITURRY BONAVOGLIA, (Ficha A/335/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47091 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

ILDEFONSO TOMAS OTTONELLI y MARIA ISABEL SALABERRY, (Ficha A 255/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47156 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

VIGESIMO TURNO

IRIS MARIA BOUSSES POMIES o IRIS MARIA BOUSSES POMIES DE SANCHEZ, (Ficha A 288/91).
Montevideo, diciembre de 2 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46807 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

PAULA BAGNARRA o BAGNANA de RODRIGUEZ, (Ficha S/601/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47253 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

AMERICA ESTHER FAGUNDEZ MAIDANA, (Ficha S/708/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47252 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

VICTOR LIS ANTIPUCCIANO o PUCIANO, (Ficha S/704/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47254 Dic 16- v Dic 24
Feb 03- v Feb 05

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN JOSE FERNANDEZ HERRERA, (Ficha S/571/91).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47078 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

LUIS GUIGOU COSTABEL, (Ficha S/559/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47251 Dic 16- v Dic 24
Feb 03- v Feb 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

CELIA BESSIO LORENZO de VALLEJO, (Ficha S. 626/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44360 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

OCTAVIO OREALES FERNANDEZ MENDEZ Y DE B) ALBA ZULEMA RICCETTO VIÑOLY DE FERNANDEZ, (Ficha S 658/91).
Montevideo, noviembre 20 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46345 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

MARIA YOLANDA BANCHINI PARRA, (Ficha S/646/91).
Montevideo, noviembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47092 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

VIRGILIO o VIRGILIO ANGEL JUAN POLO).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47056 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

ESTEBAN MANUEL GARCIA MIRANDA, (Ficha S 692/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47088 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

ANA MIRTHA BARBONI NOCETTI de MALNERO, (Ficha S 712/91).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47094 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

PLACIDA DESIDERIA GARCIA ABREU, (Ficha S 574/91).
Montevideo, noviembre 11 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47157 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELENA MARIA MORALES TORRES, (Ficha S/477/91).
Montevideo, cuatro de octubre de mil novecientos noventa y uno. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40453 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

FELIX ACOSTA, (Ficha S/563/91).
Montevideo, once de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47095 Dic 16- v Dic 24
Feb 03- v Feb 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

GHEVONT PARSEGHIAN PARSEGHIAN, (Ficha S/460/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46685 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

JOSE LAÑA SANCHEZ, (Ficha S/490/91).
Montevideo, nueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47117 Dic 16- v Dic 24
Feb 03- v Feb 05

AMILIBIA ODILIA o AMAVILIA MELO de SASTRE, (Ficha S/480/91).
Montevideo, nueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47132 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

VIGESIMONOVENO

SOLEDAD FACAL ESMORIS, (Ficha 1242/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta..
01) N$ 40.000,00 10/pub 47116 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

RITA CATALINA PALMER de RUGLIO, (Ficha S/674/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47160 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DE TRIGESIMO TURNO

FELIPE NERI ALEN ANTONINI, (Ficha S 954/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46647 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

ISMAEL CUENDE BALLESTEROS, (Ficha S/772/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47122 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE PEREIRA RODRIGUEZ, (Ficha S/745/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47077 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

CARLOS DANIEL ARDRIZZO de LUCA, (Ficha S/485/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47087 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

SEVERIANO ATILIO RAMALLO, HUGO ELGARD RAMAYO MOREIRA o RAMALLO MOREIRA y PAULA MOREIRA REINA, (Ficha S/675/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47121 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

VICENTE SLEKIS PALSITE, (Ficha S/755/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47245 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARMELA PALMA LOMBARDO de PISARRO, (Ficha S/716/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47093 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

BETTY GLORIA RIZZO LAVAGNA, (Ficha S/706/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47113 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DOROTEA TITA TEJERA GONZALEZ y AGAPITO DONATO VILLAR MARTINEZ, (Ficha S/680/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47114 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

OMAR MALLADA, (Ficha S/660/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47115 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

CABRAL BOBADILLA MARIA INOCENCIA y ZAMORA CURIONI EMILIO, (Ficha S/746/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47131 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ENRIQUE TOLOSA (Ficha V/110/91).
- Canelones, 20 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47184 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

ROLDAN BENITO MOREIRA SILVERA Y MARIA TERESA DE OLIVEIRA VALLEJO, (Ficha B/654/91).
Las Piedras, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47072 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ARMIN LUIS HELBLING GUGGI y de MARIA LUISA WERNER de HELBLING o WERNER BILAT, (Ficha B/143/991). Rosario, 14 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44380 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PURA MARIA TABAREZ XIMENO DE MARTINEZ JAUREGUY, (Ficha B 346/91). Minas, noviembre 7 de 1991. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45783 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BEHN ALFONSO o BEHN CANO, ALFONSO EMILIO, (Ficha B/135/1991).
Fray Bentos, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47061 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA ESTHER SILVA DE SOSA o SILVA NOGUERA, (Ficha Nº 286/91).
Rocha, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47136 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

SOSA CHIRIBAO FELICIANO, "Sucesión", (Ficha Nº 328/91).
Rocha, 29 noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47137 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

BELARDO MARIO DE CAMPOS, (Ficha 817/1991).
Mercedes, 9 de diciembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47171 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN RAMON MIHURA ETULAIN y EDUARDO WILFREDO MIHURA BOUVIER, (Ficha B/154/1991).
Dolores, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47059 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DE TERCER TURNO

JUANA ESTHER o YENY LINDSAY DE MADRID, (Ficha B 161/1991).
Dolores, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46408 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALBERTO ROZANO GONCALVEZ, (Ficha A/256/91).
Paso de los Toros, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45480 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ORLAIN PIEDRA MACHADO, (Ficha 853/91).
Treinta y Tres, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47065 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

MARIA SATURNINA MARTINEZ CABRERA, (Ficha 851/91).

Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47066 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

PAULINO ALEJO SILVA ALVAREZ y HORACIO MARCELINO SILVA BRUN o DE BRUN, (Ficha 763/91).
Treinta y Tres, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47074 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

CONVOCATORIAS COMERCIALES

QUESERIAS NACIONALES S.A.

Se convoca a los accionistas de la empresa para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1991 a la hora 9:00, en el local social de la Avda. Burgues 2986, para tratar los siguientes asuntos:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de distribución de utilidades e informe de la sindicatura, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1991.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La asamblea será constituida de acuerdo a las disposiciones del artículo 33 de los estatutos sociales y se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la reunión deben previamente cumplir con lo dispuesto en el artículo 34 de nuestros estatutos, en el cual se establece que el registro de las acciones o recibo de institución bancaria emitido especialmente para este acto, debe efectuarse en la tesorería de la sociedad, Avda. Burgues 2986 hasta 48 horas antes de la fecha señalada para su realización, a cuyo efecto se fijan los siguientes horarios: lunes a viernes de 7:00 a 12:00 horas. - El Directorio.
.03) N$ 105.000,00 5/pub 47125 Dic 16- v Dic 20

TRAMACO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 14 de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria anual a llevarse a cabo el día 23 de diciembre de 1991 a las 10 horas en la sede social, calle Cerrito 420, oficina 609, para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria anual, aprobación de balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 30/11/91.
2) Distribución de utilidades.
Se deja constancia que se pueden inscribir certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras.
03) N$ 12.600,00 1/pub 47164 Dic 16- v Dic 16

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A.
ILDU S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, para la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el día 27 de diciembre de 1991, a las 10.45 horas en primera convocatoria y a las 11.45 en segunda convocatoria en su local de la calle José de Béjar 2600 para tratar los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:
1) Reforma de estatutos.
2) Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta.
Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de custodia bancarios, en nuestras oficinas, hasta el día 26 de diciembre de 1991 inclusive.
El Directorio toma esta disposición en cumplimiento de la ley 16.060 y artículo 27 de los estatutos sociales. - Montevideo, 12 de diciembre de 1991. - El Directorio.
03) N$ 44.100,00 3/pub 47182 Dic 16- v Dic 18

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S.A.
I.L.D.U. S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, para Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 27 de diciembe de 1991, a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en su local de la calle José de Bejar 2600 para tratar los asuntos contenidos en el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el Acta.
2º) Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias para los Ejercicios cerrados al 30 de setiembre de 1990 y 30 de setiembre de 1991 respectivamente.
3º) Informe del Síndico para los ejercicios cerrados al 30 de setiembre de 1990 y 30 de setiembre de 1991 respectivamente.
4º) Remuneración del Síndico (Art. 31 de los Estatutos Sociales).
5º) Fijar el número de Directores y designarlos.
6º) Designación del síndico y su suplente.
Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de custodia bancarios, en nuestras oficinas, hasta el día 26 de diciembre de 1991, inclusive.
El Directorio toma esta disposición en cumplimiento de la Ley 16.060 y Art. 27 de los Estatutos Sociales.
Montevideo, 12 de diciembre de 1991. - El Dierctorio.
03) N$ 69.300,00 3/pub 47183 Dic 16- v Dic 18

DAFO S. A.

Se convoca a los accionistas de Dafo S. A. para la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de diciembre de 1991, a las 19.30 horas, en la sede social, calle Soriano 1171, para considerar el siguiente orden del día:
1) Seguridad.
2) Mantenimiento del inmueble.
Se previene a los señores accionistas: 1) Que sí a la hora fijada para la Asamblea no se obtuviera el quórum necesario, la Asamblea sesionará válidamente media hora después con el número de accionistas presentes (Art. 25 de los estatutos).
2) Para acreditar su personería en la Asamblea los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en la administración de la sociedad con cinco días de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea (Art. 27 de los estatutos).
- Montevideo, 12 de diciembre de 1991. - El Directorio.
03) N$ 16.800,00 1/pub 47185 Dic 16- v Dic 16

URRETA S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 27 de diciembre de 1991 a las 9.30 hrs. en el local de la sociedad ubicado en Juan Carlos Gómez 351 para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los ejercicios 1983/84, 1984/85, 1985/86, 1986/87, 1987/88, 1988/89 y 1990/91.
2) Designación por el Presidente de tres miembos de la asamblea para constituir la Comisión Escrutadora.
3) Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta de la misma conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.
Se previene a los Sres. Accionistas que para poder intervenir en la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificado bancario que justifique su depósito en alguna de éstas instituciones, venciendo el plazo para realizarlo el 23 de diciembre de 1991 a las 9,30 hrs.
Transcurrida media hora de la fijada en esta convocatoria la asamblea sesionará validamente con el número de accionistas que se encuentren presentes.
Salto, 6 de diciembre de 1991. - El Directorio.
03) N$ 189.000,00 9/pub 47200 Dic 16- v Dic 27

URRETA S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 27 de diciembre de 1991 a las 11.30 horas en el local de la sociedad ubicado en Juan Carlos Gómez 351 para tratar el siguiente orden del Día:

1) Aumento del Capital Social.
2) Reforma de Estatutos.
Se previene a los Sres. Accionistas que para poder intervenir en la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificado bancario que justifique su depósito en alguna de éstas instituciones, venciendo el plazo para realizarlo el 23 de Diciembre de 1991 a las 11.30 hrs.
Transcurrida media hora de la fijada en esta convocatoria la asamblea sesionará validamente con el número de accionistas que se encuentren presentes. = Salto, 6 de diciembre de 1991. - El Directorio.
03) N$ 151.200,00 9/pub 47201 Dic 16- v Dic 27

C.Y.L.S.A.
CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 13 de enero de 1992, a la hora 11, en el local de la calle Paysandú 941, primer piso (Inspección General de Hacienda) a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea, escrutadores y firmantes del acta.
2) Situación jurídica de la sociedad. Su eventual disolución y liquidación; designación de autoridades de la sociedad o de liquidadores y sus cometidos.
3) Consideración de la propuesta del Estado en cumplimiento del artículo 53 de la ley 16.002 de 25/11/988.
4) Adquisición y venta de Activos.
5) Destino de las acciones entregadas por la Intervención Administrativa.
De acuerdo al artículo 40 de los estatutos sociales, se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones por lo menos con un día de anticipación a la fecha de la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad con domicilio en Ruta 39 Km. 6.500 (Maldonado). - Montevideo, 14 de diciembre de 1991. - Cr. Aramís F. M. Nardini Núñez, Interventor Administrativo.
03) (Cta. Cte.) 3/pub 461160 Dic 16- v Dic 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

PATRITTI, JORGE ARIEL c/ JASSID, DORA SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/377/88).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47089 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

DECIMOCUARTO TURNO

ROMEO BARCELO BONILLA y MARY ENAROLINA BORGES MENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 88/87).
Montevideo, 29 de noviembre de 1989.
Esc. Laura Amelia Pérez, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 10/pub 460920 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DECIMONOVENO TURNO

PISCOPO, BENTOS ANTONIO Y MALLO FREIRE, MARIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 95/90).

Montevideo, 21 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46421 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

LANGONE ALDO y RICCARDI, ANA (Ficha: D/410/91).
Montevideo, 14 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47014 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

VIGESIMO TURNO

SATTAMINO MEDINA, ELIZABETH CONSUELO y BARAZA ARRUDA, JOSE LUIS (Ficha: D/342/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47029 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LAPROVITERA ORLANDO HUGO y SHAHNNAZARIAN LILIANA ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/586/91).
Montevideo, 30 octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47096 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

VIGESIMOTERCER TURNO

CROSSA IRMA LUCIA LAURA c/ ORTIZ DIAZ RUBEN NELSON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 633/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47162 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDUARDO BALIÑAS y GABRIELA DOMINGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/352/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47163 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

VIGESIMONOVENO TURNO

BARU SENA, LAURA JULIA y BARREIRO CARAMBULA, JOSE ANTONIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F 731/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47123 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

TRIGESIMO TURNO

MAGNOU BESSI JUAN FERNANDO c/ SUSANA ZOE BARBIERI RONCAGLIOLO (Ficha: D 877/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46356 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

TRIGESIMOPRIMER TURNO

PARIS OSCAR WINSTON c/ANA MARIA SICA (Ficha: D/731/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47124 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

CASTELLS MOLINELLI FEDERICO BENJAMIN y LAZO LAZO ANA BELSSY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 207/991).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario, Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41058 Dic 16- v Ene 15

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: Chavez, Regina Irma c/PACHECO, OCTAVIO (D/608/90), se cita, llama y emplaza a: Octavio Pacheco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de desgnársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 13.209. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) N$ 90.000,00 10/pub 47013 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Selva Mabel González Velázquez c/ SAUL DRAKE BORGES RODRIGUEZ, "Divorcio" (F. D/681/91), se cita, llama y emplaza a: Saúl Drake Borges Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Mntevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) N$ 40.000,00 10/pub 46466 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30 Turno, dictada en los autos caratulados "PALLAS AMARILLO FANNY MARISOL C/HUGO ARIEL GONZALEZ.- Divorcio" Ficha D-521/91, se cita, llama y emplaza a HUGO ARIEL GONZALEZ BARROS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Se concedió aux. de pobreza.- Montevideo, 27 de noviembre de 1991.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 460880 Dic 16- v Dic 30

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58 85 27, habilitado en Ing. José Serrato No. 2914, Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 47097 Dic 16- v Dic 18

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 56457, habilitado en Ibirapitá M 66 S 6 entre Venezuela y Jorge William. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 18.900,00 3/pub 47098 Dic 16- v Dic 18

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 56-5569 habilitado en Cubo del Sur 3683. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Cespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. - Plazo 30 días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 47256 Dic 16- v Dic 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98.56.54 habilitado en Avda. 18 de Julio 1218, local 33. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 47150 Dic 16- v Dic 18

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: GUTSZTEJN ROSENBACH YENTA (Ficha C 111/90), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2729 de fecha 29 de agosto de 1991, que se ha decretado en estado de incapacidad Yenta o Ienta Gutsztejn Rosenbach o Rozenbach, designándose curador propietario a Susana Chrostowski o Chorostowski Gutsztejn quien aceptó el cargo el 31/10/91.- Montevideo, noviembre 20 de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) N$ 50.000,00 10/pub 46196 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: MEDINA AVELLANEDA JOSE PEDRO (Ficha C 95/90), se hace saber que por auto Nº 2571 de fecha 4 de setiembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad , habiéndose designado curador/a de bienes a Eva Marilu Avellaneda quien aceptó el cargo el 24 de setiembre de 1991.- Montevideo, setiembre 25 de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) N$ 40.000,00 10/pub 47073 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos: "GOMEZ GONZALEZ MARGARITA Incapacidad. (Ficha C 5/91), se hace saber a sus efectos que: por ato No. 2369 de fecha 31 de julio de 1991, se declaró en estado de Incapacidad a Margarita Gómez González, designándose Curador definitivo a su hermano Antonio Gómez González, quien aceptó el cargo el 10/9/91. Montevideo, noviembre 28 de 1991.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
10) N$ 40.000,00 10/pub 47100 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Pimera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "GUTIERREZ LAIÑO, GUSTAVO JUAN - "Incapacidad" (Ficha C. V/99/90) se hace saber que por auto Nº 1367 de fecha 16 de mayo de 1991, se declare incapacidad a don Gustavo Ju"an Gutiérrez Laiño, designándose Curadora del mismo a su madre doña Gladis Nuvia Laiño Núñez, quien tomó aceptación de su cargo el día 24 de junio de 1991. - Canelones, 9 de octubre de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

10) N$ 50.000,00 10/pub 45054 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: GALARRAGA, MARY ETHEL "Incapacidad", (Ficha C. 12/89), se hace saber que mediante providencia Nº 1641, de fecha 3 de setiembre de 1991, se declaró en estado de Incapacidad a Mary Ethel Galarraga, habiéndose designado curador de la misma a Dardo Pedro Madera. Rosario 8 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 46997 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos "GARCIA MARIA ROSA, "Incapacidad", (Ficha B/212/90), se hace saber que mediante providencia 2109 de fecha 16 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a doña María Rosa García, designándose curador de la misma al Sr. Amalio Ramón Sánchez. - Rosario, 22 de noviembre de 1991. - Esc. Silvia Courdin Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 46998 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: RODRIGUEZ MARIA ANA (Ficha B 18/1990), se hace saber que por resolución Nº 966 del 9 de mayo de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad habiéndose designado curador/a de bienes a María Hortensia Dos Santos de Rodríguez. Auxiliado de pobreza, - Young, 4 de diciembre de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 460730 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: SERGIO OMAR CACERES BENTOS "Incapacidad" (Ficha 316/1991), se hace saber que por Resolución Nº 3240 de fecha 19 de setiembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Sergio Omar Cáceres Bentos, designándose curadora a su madre legítima Amelia Rosa Bentos de Cáceres.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 3 de diciembre de 1991.- Martín Irisarri, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 460810 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos OSMIDIA CANDIDA DE SOUZA CANTERO (Ficha V 18/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Teresa Sacco Aparicio y Hugo Daniel Bado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Ferández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 47101 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 16 de diciembre de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

MARIO DOMINGO DI RIENZO, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 14 de Julio 1370 y ANAHI GRACES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 14 de Julio 1370/2.

EDUARDO ALONSO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palmas y Ombúes 5535 y MILBA VIERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palmas y Ombúes 5535.

FERNANDO ALVAREZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Inca 2052/5 y CLAUDIA ESTHER ERGAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5540.

GUSTAVO LUIS ANTONAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 1042 y FABIANA ANDREA ONGARATO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 1042.

PABLO ALONSO, 24 años, soltero, programador, oriental, domiciliado en Paraguay 1011/608 y MARIA GABRIELA PINTADO, 24 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Palmas y Ombúes 5685.

CARLOS EDUARDO AVENATTI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sucre 1137 y BRENDA SORAYA ESTEVES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sucre 1137.

OFICINA N.o 2

EDGAR OSCAR ELESPE, 37 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 2076 y MIRIAM DEL CARMEN ORELL, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada en Pedro Cossio 2076.

FERNANDO BEIROA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Jacobo Rousseau 3310 y FRANCA DE LUCA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Solano Lopez 1696.

ARIEL LEONARDO BENTOS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en aranguá 4563 y MARINA ROCCO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 1º 1177 - Sayago.

ALEJANDRO ODEMAR BRUM, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Rafael Pastoriza 1379 y JACQUELINE CALERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 4932/3.

DANNY LEONEL BUERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Faramiñan 462 y MARIA GABRIELA BORDON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. José Batlle y Ordóñez 1511/002.

BENIGNO BERRUTTI, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en José Verocay 4924 y ESTELA ERMINIA IBARRA, 73 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en José Verocay 4924

WINSTON VALERIO BATISTA, 45 años, viudo, industrial, oriental, domiciliado en Perez Castellanos 1372/2 y ANA ZORAIDA SMIT, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Perez Castellanos 1372/2.

MARCOS ALDO BIGATTI, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Dr. Enrique Pouey 2441/1 y BEATRIZ ELENA PITTAMIGLIO, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Constituyente 1967/402.

OFICINA N.o 3

DOMINGO SILVERIO CURRAS, 40 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Ibirocay 4033 y MARIA ALICIA GARCIA, 34 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Ibirocay 4033.

HUGO YAMIL CUELLO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Egipto 3516 y ILLIA LAZARA MENDIETA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Egipto 3516.

MARIO CESAR CONTINAS, 45 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 3219 y YOLANDA MARIA HERRERA, 47 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 2632.

OFICINA N.o 4

MARCELO JULIO LEMBO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pilcomayo 4935/1 y MARISEL ZAQUIERE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amazonas 1500.

MARCELO FACIO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Torres 3866 y MARIELA CABRERA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Torres 3866.

EDUARDO ALVARO LARROSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vazquez 1496 y SANDRA MABEL DE LEON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vazquez 1496.

HORACIO ISMAEL LEGUIZAMO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Estivao 1969 y ELIZABETH FERNANDEZ, 25 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada en Convención 1085/1403.

FERNANDO FABIAN FONTES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 125 Block 9 2164/202 Malvín Norte y LAURA CECILIA FERRAZ,

15 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Chayos 4886.

HENRY ARIEL LOPEZ, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Gill 819 Block/204 y LOURDES VARELA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Blas Basualdo 3577/2.

JULIO OSVALDO FACAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 2091/102 y SANDRA RAQUEL ARZUAGA, 23 años, soltera, Lic. enfermería, oriental, domiciliada en Bahía Blanca 2475/7.

VISMIER FERNANDEZ, 70 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Barrios Amorín 1526 y BERTA ESTHER CANTORI, 65 años, divorciada, oriental, domiciliada en Sancho Panza 3020 Apto. 1.

OFICINA N.o 5

ALDO ANDRES GALIPOLO, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Palermo 5570 y MARCELA ZAQUIERE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amazonas 1498.

ELBIO ROLANDO GARULA, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1778 y MARIA SUSANA MARTINEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1778.

ROBERTRO GARBARINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1630/1 y ANA MARIELA OLIVERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Ellauri 757.

VICTOR ALEJANDRO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gomez 3169 y ANA MARIA MAZZIOTTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 608.

OFICINA N.o 6

RAINER ANTON MUNZ, 33 años, soltero, periodista, alemán, domiciliado en Servando Gómez 2471 y BIRGITT DIEFENBACH, 32 años, soltera, secretaria, alemana, domiciliada en Servando Gómez 2471.

CARLOS RAUL MAY, 23 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1213 y CARLA GIMENEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Otelo 1530.

NELSON MARIO MANENTE, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Palmar 2463 y MYRIAM LAURA ABERO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en María Orticochea 4527.

RAFAEL RICARDO MACKINNON, 34 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado en Jesús de Galíndez 3414 y FLORENCIA MARIA AMORIN, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 1545 Apto. 201.

GERARDO MENDIETA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hum 3615 y LAURA CONCEPCION DA SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avenida Costanera 3582.

GUSTAVO HUMBERTO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pintado 5611 y VIVIAN TERESITA SANCHEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1636 Apto. 04.

OFICINA N.o 7

MIGUEL ANTONIO PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chiavari 3020 y LAURA EVANGELINA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2497.

DANIEL GUSTAVO QUEIROLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 1308 Apto. 5 y MARIA DEL CARMEN LLAGUNO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Frugoni 1308 Apto. 5.

BUENAVENTURA PASTOR, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Bogotá 4186 y RUFINA PEREIRA, 65 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Humberto 1º 3904.

LUIS GONZALO PERERA, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Martínez Trueba 1010 y FERNANDA FONSECA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Joaquo. 201.

MANUEL JORGE PEÑEIRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio López 2243 y SANDRA MARILIN BERTIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bianchi Altuna 109 (La Paz, Canelones).

ALFONSO EDUARDO PAIVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dieulafoy 1363 y JACQUELINE ALEJANDRA SUAREZ 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dieulafoy 1448.

DANIEL EDUARDO PIRIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariscala 2040 bis y ELIZABETH EVA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Boix y Merino 2225 Apto. 7.

RICHARD ALEJANDRO PETROCELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calera de las Huérfanas 4261 y MARIA DE LOS ANGELES VERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timote 4832.

OFICINA N.o 8

ERNESTO ALCIDES RANIERI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arrascaeta 1460 Apto. 303 y ADRIANA MARIA PIAZZA, 25 años, soltera, analista programador, oriental, domiciliada en Orinoco 5014.

AGUSTIN CARLOS RICAGNI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Rivera 6629 y ALEJANDRA ALICIA PENELO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Córcega 2085.

OFICINA N.o 9

ALEJANDRO RAFAEL SANTAGATA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en José Catalá 2124 bis y SUSANA GONZALEZ, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Fco. Gómez 880.

EDGARDO JUAN SABATE, 44 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado en Charrúa 2655 Apto. 102 y RITA ANTONIA LARGHI, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 2655 Apto. 102.

WILSON RODOLFO SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Carnelli 1280 Apto. 2 y LORELEY LOURDES GALAN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1875.

MIGUEL ANGEL SEGOVIA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Pirincho 3197 y ELISA ISABEL SOUZA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada en Los Pirinchos 3197.

OFICINA N.o 10

JORGE DANIEL NUÑEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Virrey Elío 4922 y EVA SORAYA DE LOS SANTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1929 Apto. 602.

WALTER OSCAR VALLEJO, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en José Serrato 3474 Apto. 6 y VERONICA FRAGALE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4184.

RAMON ERCULANO TACUARI, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Cotopaxi 3881 Apto. 2 y MARIA CRISTINA LOPEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cotopaxi 3882 Apto. 2.

MIGUEL ANGEL OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Godoy 4592 y ANDREA ANALIA ADAMI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amazonas 1440.

EDUARDO VILLAR, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Andresito Guacararí 1840 y GABRIELA BEATRIZ AREOSA, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Agraciada 2541 Apto. 303.

RUBEN OMAR VIERA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2661 Apto. 2 y MARIA del CARMEN CHARQUERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Saravia 3186.

VICTOR TRIPALDI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Rodríguez 3993 y OLGA JACQUELINE DOMINGUEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Milan 3571.

OFICINA N.o 12
IN EXTREMIS

RUBEN ISMAEL LEGUIZAMON, 41 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Perez Castellano 1482 y JUANA NATIVIDAD ARISMENDI, 52 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Perez Castellano 1482.

14) N$ 6.000.00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, en autos: "Orrego, Williams James. Prescripción Adquisitva". (Ficha 814/91), Se cita emplaza bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a los que se consideren con derechos sobre el automóvil marca Dodge, Modelo 1500, Padrón 305274, martícula 168.577 de Montevideo. A los efectos legales se hacen estas publicciones.- Montevideo, 6 de diciembre de 1991.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 40.000,00 10/pub 47102 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del suscripto Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se prsentó Ricardo Cardozo Rodríguez. (Ficha A 317/91), iniciando juicio de Prescripción de bien mueble sobre el automóvil modelo Voiturete marca Nash año 1927 motor No. 159404 de seis cilindros, color azul. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 29 de noviembre de 1991. Dr. Myrto Franco, Juez de Paz Deptal.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 460750 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANA MARIA ROBLEDO COLLAZO, solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Soft Educativo", Sílaba Tónica para 4to. año escolar; del cual se declara autora. - Montevideo, 10 de diciembre de

1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 47038 Dic 16- v Dic 30

ESTRELLA LOPEZ solicita la inscripción de un modelo artesanal de mariposa del cual se declara autora. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 47151 Dic 16- v Dic 30

MARIA CELICA PASTORINO CHASSALE solicita la inscripción de la obra titulada "Proceso de conformación del Estado y de la Nación Uruguaya"; de la cual se declara autora. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 47138 Dic 16- v Dic 30

SILVIA NELIDA DUARTE BELTRAN solicita la inscripción de la composición musical titulada "Calling you", de la cual se declara autora. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 47035 Dic 16- v Dic 30

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, en los autos caratulados: POMBO PEÑA, EMILIA SONIA "Rect. Partida" (Ficha: V. 323/91), se hace saber que se solicitó la rectifiación de Partida de Defunción de Oscar Piñeiro Alvarez, extendida el 10 de setiembre de 1990, Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, Acta Nº 868, en el sentido que donde dice: "Omar", debe decir: OSCAR y donde dice: "Pyñeiro", debe decir; PIÑEIRO, por así corresponder.

19) (Ley 13.209) 10/pub 460000 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 31 Turno en autos caratulados "SANTELLAN ROSCE de DE LOS SANTOS BLANCA ROSA, Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, V/ 201/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Rosa Santellán Rosce inscripta el 22 de junio de 1972 en la 1a. Sección del Depto. de Durazno (Acta 417) en el sentido que donde figura como segundo apellido "Rosee" debe decir "Roscé", por así corresponder. Se concedió el beneficio de Aux. de Pobreza.- Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45871 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/12/91. - Hora 14.30.

Base: 113.714,77 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 2.445:153.000.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Darío J. Gómez (Mat. 135, R.U.C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la totalidad de las unidades del edificio de propiedad horizontal sito en Las Piedras, zona urbana de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón matriz Nº 763 (antes Nº 170), área del terreno 895 mts. 99 dms., de frente al Norte a la Avda. José Gervasio Artigas entre las calles Franklin D. Roosevelt y J. Torres García. Dicho edificio está compuesto por 65 unidades, cuyos padrones individuales se integran con el padrón matriz antes mencionado, seguido del número de la unidad.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 120 Nº 40.835 a nombre de MELVO LTDA.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas precedentemente en un solo block, incluida la cuota ava parte de los bienes comunes, con todas las mejoras y construcciones que les correspondiera.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada al 6/11/91, existen contratos de arrendamiento registrados por el local 003 a favor de VIDEO TOTAL S.R.L. con destino comercio y un plazo de 10 años a partir del 8/1/88 de N$ 20.000 mensuales, y 104 con un plazo de 15 años a partir del 1º/11/86 y por un monto de N$ 2.000 mensuales; teniendo además un contrato de subarrendamiento por 4 meses a partir del 1º/1/87 por un monto de N$ 16.000 mensuales. De la información proporcionada por el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al 13/11/91 las siguientes unidades: 002, 004 y 010 a Diego Magnani; 018 a Fabricio Rossi; 019 a Hebert Rossi; 020 a Germán Oller; 021 a María Mion; 022 y 023 a Guillermo Volpi; 024 a Luis Pessano; 025 a Gerardo Pattarino; 101 a Elizabeth Pereyra; 103 a Novak Jancovich; 301 a Rossi-na Lema Ríos; 304 a Rivera Duarte y Nelsa Moraes; 503 a Juan Ceiter y Ana Fernández; 602 a Baltazar Cardozo; 603 a Alma Martínez; 702 a Walter Silveira; 703 a Grisel Pose y Gastón Villar y 1004 a Mario Benítez. De la información dada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al 14/11/91 las siguientes Unidades: 001 a BMFS Colectivacisco Dávila; 005 a Francisco Antonio Dávila; 009 a María E. López; 104 a Susana Campo; 201 a Heberts Rossi; 202 a María Lourdes Pizzurno; 203 a Claudia Acevedo; 204 a Antonia Martaris; 302 a Fabricio Rossi; 303 a Alicia Hackembruch; 401 a Mireya Brandon; 402 a Carlos Ponce; 403 a Gustavo Cobas y Marta Grolero; 404 a Yamandú Cono; 502 a Gerardo Pattariño; 504 a Juan Ceiter y Ana Fernández; 601 a Carlos Zunino y Nelly Berti; 604 a María Gonzalez; 701 a Ana Martínez; 704 a José Torres y María Lencina; 801 a Mabel Carroccio; 802 a Jorge Castiñeira y Rossana Perdomo; 803 a Eduardo Milano; 804 a Alejandro Repetto; 901 a María del Rosario Dell'Oca; 902 a Carlos Slado Bello; 903 a Néstor Chiazzo; 1001 a Walter Aguirre; 1002 a Dolores Lodia Zanon Ferrer; 1003 a Jorge Chumino y Lilián Fonseca. Surgen dos inscripciones respecto a la siguiente unidad: 501: a) Aída Viscardi con fecha 24/7/84 y b) a Eduardo Ortega y María Amaral con fecha 12/1/87. Obra en nuestro poder información según la cual las unidades 102 y 904 se encuentran prometidas en venta a la señora Blanca Graña Echeto y Anabela Bossi Vélez, respectivamente. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37, Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 29 de noviembre de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 460670 Dic 16- v Dic 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/12/91. - Hora 14.00.

Base: 239.223,37 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 5.143:903.000.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Manuel Machado (Mat. 4483, R.U.C. 212104860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la totalidad de las unidades del edificio de propiedad horizontal sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 30.517, área del terreno: 951mts. 50dms., con frente a la calle Gabriel Pereira Nº 3085 entre Ellauri y 26 de Marzo. Dicho edificio está compuesto por 106 unidades, cuyos padrones individuales se integran con el padrón matriz antes mencionado, seguido del número de la unidad.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 120 Nº 19.146 a nombre de SADECROS.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción. 3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, al 14/11/91 no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 14/11/91 las siguientes unidades: ss 101 a Antonio Carabato; ss 103 a Milton Diez y Amalia Piego; ss 106 a Sadecros S.A.; ss 108 a Gualy S. en C.; ss 109 a Aramís Figueredo; ss 110 a Carlos Marchisio; ss 111 a Jorge García; ss 113 y 114 a Barraca Solymar S.A.; ss 117 a Carlos Marchisio y Sara Miguez; ss 118 a María Sorrondegui; ss 120 a Raúl Murías; 001 a Margarita Sanchis; 002 a Bertoldo Sterm; 003 a Carlos Malemisio; 005 a Kassos S.A.; 006 a Carlos Acerenza; 007, 008, 012 y 013 a Carlos Marchisio; 014 a Jorge Oliver; 019 a Ma. del Carmen Ibarrondo y Ema Sanguinetti; 020 a Rosa Macedo; 021 a Vicente Gugliotta e Hijos S.C.; 022 a Fernando Mendoza; 101 a Julio Berch y Ana Tedesco; 103 a Julio Oilandía Tambasco; 104 a Carlos Marchisio y Sara Míguez; 106 a María Elvira Andreolo; 201 a Luis Fleitas; 202 a Carlos Koharían; 203 a Alejandro Costa; 204 a Reynaldo Bonino; 205 a Carlos Trapp; 206 a Graciela Delgado; 301 a Carlos Martínez; 302 a Emilio Colmegna y María Trotta; 303 a Ginette Guruscier; 304 a José Corsini y Ruben Valls; 305 a Sara Míguez y Gladys Marchesio; 306 a Lila Martínez; 401 a Gonzalo Alvarez y Virginia Jones; 402 a María del Rosario Quijano; 403 a Omar Marzano y Delia Beverina; 404 a Pilade Pedemontini Paganini; 405 a Alicia Cortinas; 406 a Juana Rodríguez; 501 a María Quijano; 503 a Amalia Gómez y Enrique Fernández; 504 a Nibia Abella y Luis Nieto; 505 a José Etcheverry y Raquel Florencia Fernández; 506 a Irma Comori Tucelli; 601 a Isonilda Machado y Alejandro Silveira; 602 a Purificación Iglesias; 603 a Elena Godoni; 604 a Serrana Botto y Eduardo Borbi; 605 a Juan Profumo; 606 a Alberto Marcovecchio y María Urcelay; 701 a Antonio Garabato; 702 a Ema Sanguinetti; 703 a Edgardo Ananikian y Gabriela Ocheloto; 704 a Angel Pérez Rodríguez; 705 a Miguel Rombys Salaverry, Ana Rombys y Miguel Rombys Merello, 706 a Marcela Carlevaro y Walter Regueiro; 801 a Milton Diez y Amalio Prego; 802 a Samuel Kosman; 803 a Eduardo Gómez; 804 a Mabel Moyano; 805 a Irma Molinow; 806 a Hilda Meier; 901 a Enrique Stewart; 902 a Gonzalo

Calvo y Ann Lindholm; 903 a Beatriz Melian Aguiar; 904 a Eduardo Close; 905 a Francisco Iroz; 906 a Aramiz Figueredo; 1001 a Ana Badín; 1002 a Dora Rozemblum; 1003 a Mavis Giraudo y Nanci San Nicola; 1004 a Giselle Sosa; 1005 a Diego Paullier y 1006 a Celia Denis. Respecto a la unidad SS 115, surge de la información registral que la misma se encuentra prometida en venta a Barraca Solymar S.A. el 19/10/84 y a María Sorrondegui el 13/12/84. Obra en nuestro poder, información según la cual se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: 105 a Rúben Fernández; 106 a Raúl Murias y 502 a Berta Mareminsky. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37, Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 29 de noviembre de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 460690 Dic 16- v Dic 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/12/91.

Hora 13.30.

Base: 51.734,28 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 1.144:607.000.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Sergio Spillere Hebech (Mat. 3683, R.U.C. 010038450010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la totalidad de las unidades del edificio de propiedad horizontal sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 409.825, área del terreno: 425 mts. 60 dms., con frente a la calle Asturias Nº 1414 entre Verdi y Mahoma. Dicho edificio está compuesto por 18 unidades, cuyos padrones individuales se integran con el padrón matriz antes mencionado, seguido del número de la unidad.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 120 Nº 39.113 a nombre de Raúl Giglio Borba.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, al 14/11/91 no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 15/11/91 las siguientes unidades: 001 a Wilfredo Fernández, Encarnación Noble, Juan Di Génova, Perla Fiori, Susana Olazábal y Violeta Brum; 101 a Wilfredo Fernández; 102 a Zully Famea; 103 a Ademar Agazei; 201 a Ramona Mendoza; 202 a Arceno Milano Moreno; 203 a Juan Di Génova y Perla Fiori; 301 a Angela Varela; 302 a Angela Varela; 303 a Rached Jater y Luis Lanza; 401 a Emilio Vila y Alba Pelodino; 402 a Clara Solari; 403 a Dante Luongo; 501 a Encarnación Blanca Celeste Noble; 502 a Susana Olazábal; 503 a Juan Alvarez; 601 a Violeta Brum y 602 a Evangelista Dollenarte. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 460720 Dic 16- v Dic 20

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE SEGUNDO TURNO

ALDO FERRARI SARZABAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: Benítez Gadea, Julia y otros c/CUBALAN S.A. "Ej. de Sentencia" (Fcha 247/89), se hace saber que el próximo 23 de diciembre de 1991, a partir de las 15:00 horas en los locales de Avda. Millán 2311 y 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos, destacando: 7 máquinas de coser Pfaff, 4 máquinas de coser Juki, 7 máquinas de coser Singer, 7 máquinas de coser Mauser y 6 máquinas de coser Unión Special.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión e I.V.A. de compra del rematador (12.40%); 2º) Que será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. de venta (1.22%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, a los 11 días del mes de diciembre de 1991. - Esc. Dina García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 33.000,00 3/pub 47082 Dic 16- v Dic 18

ALDO FERRARI SARZABAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: González, María del Rosario y otras c/CUBALAN S.A. "Cobro de Salarios, etc." (Ficha 208/89), se hace saber que el próximo 23 de diciembre de 1991, a partir de las 15:00 horas, en los locales de Avda. Millán 2311 y 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Zarzábal, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos, destacando: 3 máquinas de coser Unión Special, 1 máquina de coser Juki, 1 máquina de coser Singer y 20 máquinas de coser Pfaff.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión e I.V.A. de compra del rematador (12.40%); 2º) Que será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. de venta (1,22%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Dina García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 33.000,00 3/pub 47083 Dic 16- v Dic 18

DE CUARTO TURNO

EDGARDO DE BILLER AUGEROT

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: Billing Fletas, Claudio y otros c/FLEITAS SANTURIO, MARTINA y otros "Partición Judicial" (Ficha A. 19/88), se hace saber que el día 23 de diciembre a las 10:30 horas, en el local de Zabala 1328 sede de la Asociación Nacional de Rematadores, por intermedio del martillero Edgardo De Biller Augerot, matrícula 4072, R.U.C. 21 150790 0012, asistido del señor Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, del siguiente bien: Campo y construcciones con instalaciones, padrón 400 sito en la Octava Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, con un área de 559 Hectáreas 2948 m2., correspondientes a las fracciones 1, 2 y 3 del plano del Agrimensor Juan A. Benia inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 3316 el 18/3/966, se describe así: en conjunto 559 Hás. 2948 m2. que lindan al W. Arroyo Sarandí del Quebracho que lo separa de parte del padrón 5702, de los padrones 5520, 375, 5506 y en parte del 5522; al N. y NE. con padrón 5522 y 3 rectas de 80 m. y 1306 m. lindando con padrón 395 las dos primeras y 202 m. 30 cms. la última linda con parte del padrón 399; al E. en 2018 ms. 10 cms. linda con padrón 399 (parte), padrones 3229 y 3226; y al S. 1524 ms. 95 cms. linda con fracción 4, todos del mismo plano. El valor de tasación es de U$S 79.100 (setenta y nueve mil cien dólares americanos).

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo y en dólares americanos. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más I.V.A. e impuesto (3.81%) más 3% de impuesto municipal, totalizando el 6.81% en efectivo y en el acto. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1%, I.V.A. e impuesto (1.27%). 4) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Paysandú, 935. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

20) N$ 110.000,00 5/pub 47263 Dic 16- v Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

HUGO R. FATTORINI

EDICTO.- Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos Glaciere S.A. c/ SILVIA BARBOZA RUIZ DIAZ (Ficha 105/91), se hace saber que el 19 de diciembre de 1991 desde las 10.00 horas en el local de la calle Cuaró 3243/45, por intermedio del Martillero Hugo R. Fattorini, (Mat. 2970, RUC 210831470011), se rematará con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 4.666.666,66, un auto Citroen Visa Club II año 82, matrícula 223463, padrón 314829, embargado en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, la comisión del rematador e IVA. Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador el 1% más IVA. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

20) N$ 27.000.00 3/pub 45878 Dic 16- v Dic 18

DE DECIMOCUARTO TURNO

WILLMAN M. PEREZ LARREA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos Banco de Credito c/EDUARDO MARIA GALLERI CASTILLO Y OTRA "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A/379 bis/84), se hace saber que el próximo veinte de diciembre de 1991 desde las trece y treinta horas, en el local sito en Zabala 1328 en Montevideo, se procederá por intermedio del martillero Willmar M. Pérez Larrea, matrícula 1912, RUC 211215050019, asistido de la señora Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón 591, ubicado en la manzana cuarenta seis, planta urbana de la ciudad de Durazno, Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, el que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Angel Floro de Souza de 29 de junio de 1942, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Durazno con el número cuarenta y uno el 1º de julio de 1942 y está señalada con el Nº dos y tiene una superficie de doscientos ochenta y siete metros cuadrados siete mil veinticinco centímetros con frente de once metros cinco centímetros al noroeste a calle Santiago Vázquez, señalada su puerta con el número setecientos ochenta y seis. Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en el acto en concepto de seña el equivalente al treinta por ciento del total de su oferta en efectivo o cheque certificado; 2) Serán de cargo del comprador todos los gravámenes, tributos, impuestos, tasas y gastos que gravan la enajenación, certificados y honorarios de escrituración así como las comisiones de compra y de venta del rematador e impuestos sobre las comisiones y municipal, o sea el ocho con cero ocho por ciento del precio total ofertado. Las comisiones e impuestos deberá abonarlas en el acto. 3) Los antntes y título de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso quinto en Montevideo. - Y a los efectos legales se hacen estas pubicaciones. - Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.

20) N$ 90.000,00 5/pub 46351 Dic 16- v Dic 20

DE DECIMONOVENO TURNO

HORACIO E. MARTINEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimonoveno Turno, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar C/ RELCUN S.A.- Ejecución Prendaria. (Ficha 19/180/91), se hace saber que el día 19 de diciembre, a las 10 horas, en el local de la calle Arenal Grande No. 1860, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula No.1563, RC 211283440013, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles: 2.000 unidades de cueros bovinos adultos, frescos, salados, wet blue, semiterminados, y termina-

dos.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e IVA o sea el 13,8%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA o sea 1,22%.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de diciembre de 1991.- Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
20) N$ 24.000,00 3/pub 46340 Dic 16- v Dic 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

HORACIO MARTINEZ
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c/ INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A. (INLASA) - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 21/153/90), se hace saber que el día 20 de diciembre a las 12 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, RUC 211283440013, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Siete fracciones de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 88.291, 138.157, 138.158, 138.159, 138.160, 138.161, y 138.172, que según plano de mensura y fusión del Agrimensor Horacio Luis Rebuffel de diciembre de 1976, inscripto en Catastro el 22/12/76, con el Nº 82.080, se compone de una superficie de 1 Há. 9.794 m. 28 dm., y linda: 50 m. 60 cm. de frente al Sur a la calle Barros Arana, puerta Nº 5.431, al Oeste dos líneas de 197,02 m y 7,90 m, lindando con el bien padrón Nº 88.292, al Noroeste cinco líneas rectas de 16 m 98 cm., 12 m 82 cm., 14 m 71cm., 15 m 03 cm y 171 m 45 cm de frente a la calle Palencia, de 17 m de ancho, distando su punto más próximo 32 m de la calle Ferrara, 34 m 85 cm al Noreste con los bienes empadronados con los números 138.175, y 138.173, al Este seis rectas de 37 m 16 cm., 5 m 30 cm., 90 m 23 cm., 31 m 94 cm 40 m 43 cm y 213 m 33 cm., lindando las cuatro primeras con el padrón Nº 138.176, la quinta con los padrones números 88.289, y 88.290 y la restante con el padrón Nº 88.290; b) Una fracción de terreno, con los edificios y con las mejoras que actualmente contiene, situado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 96.779, que según el plano del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara de Junio de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 17.656, el 1º/7/47, tiene una superficie de 2.547 m. 3419 dm. que se deslindan así: 27 m 81 cm al Este, de frente a la calle Quevedo, cuyo punto medio dista 118 m 15 cm., de la calle Barros Arana, 82 m. 8 cm al sur lindando con padrón 96.778, 35 m 73 cm al Oeste con padrón 88.287 y al Norte 78 m 10 cm con padrón Nº 88.286; c) Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 88.289, que según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de mayo de 1948, inscripto el 28/5/48, en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.364, se compone de una superficie de 5.609 m 70 dms., que se deslinda así: 24 m 50 cm de frente al Sureste a la calle Barros Arana, entre el Camino Cuchilla Grande y la calle Juan Quevedo, distando su punto medio 142 m 50 cm., de la calle Juan Quevedo, 228 m 40 cm al Noreste, limitando con los padrones números 88.288, 88.287, y 88.286, 25 m 40 cm al Noroeste, limítrofe con parte de los padrones números 138.164, 138.163, y línea quebrada, cuyos tramos miden: al Suroeste 203 m 90 cm., 1 m 20 cm de Suroeste a Noreste, y 17 m 30 cm., lindando con el padrón Nº 88.290. Según Títulos la superficie es de 5.494 m 7 dm.; D) Un solar de terreno, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el número 138.175, y que según plano del Ingeniero Miguel L. Costa, de fecha 31/7/1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 5/5/1928, está designado con el número 19 de la fracción 54 del barrio Jardines del Hipódromo, y se compone de una superficie de 320 m que se deslindan así: 10 m de frente al Noreste a la calle Ferrara, por 32 m de fondo que lindan: al Noroeste con el solar 18 y fondo del 16, al Suroeste con parte del solar 16 y al Sureste con parte del solar 20 y E) Dos fracciones de terreno, con los edificios y demás mejoras que le acceden situados en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronadas en conjunto con el Nº 88.286, antes con los números 88.286 y 88.285, de acuerdo al plano de mensura y fusión del Agrimensor Horacio L. Rebuffel, de mayo de 1980, inscripto en la Dirección General del Catastro el 4/6/1980, con el Nº 92.048, según el cual se compone dna superficie de 1 Há. 7.986 m 30 dm y linda: 141 m 38 cm de frente a la calle Juan Quevedo y cierre, distando su punto medio 221 m 9 cm de la esquina con la calle Barros Arana, 75 m 45 cm al Noroeste, lindando con el bien empadronado con el Nº 88.284, de este punto línea inclinada por el Oeste, 92 m. 7 cm. lindando con el bien empadronado con el Nº 138.176 (parte), recta de 74 m. 55 cm. al Suroeste, por donde linda con el bien padrón Nº 88,284, de este punto línea inclinada por el Oeste, 92 m 77 cm lindando con el bien empadronado con el Nº 88.289 (parte), de este punto, cinco recta de 60,03 m; 4,76 m; 41,87 m; ésta inclinada, 15,12 m; y 36,70 m; orientadas la primera, tercera y quinta al Sureste, y la segunda y cuarta al Noreste, lindando las dos primeras con el padrón Nº 88.287, la tercera con el padrón 96.779 (parte) y las dos últimas con el empadronado con el Nº 86.741.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como también la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3.84 %; III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e I.V.A., 1.22 %; IV) Que en el certificado Nº 27.921 del Registro de Traslaciones de Dominio surgen dos inscripciones: a) Que INLASA, constituye servidumbre a favor de Gamilsa sobre el bien padrón 88.291 de Montevideo, duración 10 años, constituida en el año 1989; b) Hay además un asiento registral el Nº 867, en donde figura que INLASA,vendió a título de expropiación a favor de Administración General de las Usinas Eléctricas con fecha 6/6/1966 solares y mejoras, padrón en m/á. 88.286, con una superficie de 612.34 m.; V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 255.000,00 5/pub 46394 Dic 16- v Dic 20

SEGUNDAS COPIAS

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA - PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "ROSA o ROSINA CETRULO SISTA. Expedición de Segundas copias" Ficha 26/91, se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 19 de febrero de 1976 ante el escribano César S. Nicoletti Piffareti, por la cual Rafael Cetrulo Cimarosa y Josefina Sista Ceres adquirieron a Ulpiano Nerio Olivera Ferreira y Lucía Soria Burguez, un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Las Piedras empadronado con el Nº 7180 señalado con el Nº 9 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 12.2.1954 con el Nº 8048, según el cual tiene una superficie de 311m. 97 dm y se deslinda así: da de frente al sur a la calle 17 Metros (Hoy Florencio Sánchez) en 14 m 50 cm, al oeste lindando con solar 8 en 23 m. 54 cm. alNorte 15 m. 5 cm. lindando con solar 4 y al Este 19 m 49 cm. lindando con solar 5. Inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 5 de marzo de 1976, con el Nº 348, Fº 510, Lº 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlo en el plazo de treinta días bajo apercibimiento. Las Piedras, 7 de noviembre de 1991.- Dra. Lilián Elhorriburu, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 140.000,00 10/pub 46976 Dic 16- v Dic 30

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NODI LTDA.
Contrato: 23/10/91.
Inscripción: Nº 1420 folio 5333 al Folio 5336 Libro Nº 2, Legajo 9472/91.
Socios: CARLOS WASHINGTON SANCHEZ BUENO Y URAMBIA SANCHEZ VALVERDE.
Objeto: Fabricación y venta de calzados y afines.
Capital: N$ 800.000.
Administración: indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 44085 Dic 16- v Dic 16

EUGIN S.R.L.
Contrato: 2/10/91.
Inscripto: 254, Folio 1012 al 1015, Tomo 30.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías varias etc.
Capital: N$ 1:000.000.00, partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogabale.
Socios: EDUARDO JORGE ROMAN MACHADO y ALTER RUBEN ROMAN MACHADO.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Punta del Este, Maldonado.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45310 Dic 16- v Dic 16

PRIMA DONNA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 18 de abril de 1991.
Registro Nº 465 Folio 1676 - 1677 vto. Libro 3.
Cedentes: MARIA DEL CARMEN LOPEZ OLIVERA y JORGE ZIGNAGO SILVEIRA.
Cesionarios: Pedro Donato Di Cesare Giangiácomo y Magela Schiavo Sánchez.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45648 Dic 16- v Dic 16

VIVAJ LIMITADA.- Cesión de cuotas

Por documento privado del 20.11.1991, el que se inscribió en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el No. 1923 del folio 6445 al 6446v., del Lo. No. 3 de Contratos, Miguel Baikovicius Gercov y Miryam Schaffer Kupferman cedieron, cada uno un 5% del capital social, a Daniel Adrián Baikovicius Schaffer, quien las adquirió, modificándose su plazo a 30 años a partir de dicha fecha.
22) N$ 45.600,00 1/pub 46811 Dic 16- v Dic 16

REMOLCADORES Y LANCHAS SOCIEDAD ANONIMA.
(R.E.Y.L.A.).
Ley 16.060 aumento de capital.
Asamblea General Extrordinaria de fecha 25 de abril de 1991. Modificación de artículos 5 y 6 de Estatutos. aumento de capital a N$ 250.000.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 188 folio 1260 Lo. 1 de estatutos Legajo No. 9418/91.
22) N$ 34.200,00 10/pub 47031 Dic 16- v Dic 30

FRANCISCO GUARINO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA

Ley 16.060. aumento capital.
Asamblea General Extrordinara de fecha 2 de mayo de 1991.
Modificacón de artículos 5 y 6.
Aumento de capital a N$ 60.000.000.
Inscripción Registro Público y General de Comercio No. 672 folio 3437 Lo. 2 Legajo No. 9417/91.
22) N$ 34.200,00 10/pub 47032 Dic 16- v Dic 30

SHANGRILA ESTUDIO DE GRABACION S.R.L.
Fecha del Contrato: 29/10/91.
Inscripción: Re. Pub. de Com. de Canelones Nº 175 Fo. 683 al 687 Lo. Contratos.
Sede: Shangrila Canelones.
Objeto: Grabaciones de Audio y Video.
Capital: N$ 16.000.000 Cuotas 200 de N$ 80.000 c/u.
Socios: DANIEL BAEZ (100 cuotas) y GISELLE ANCHUSTEGUI (100 cuotas).
Administración: ambos socios, indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 45.600,00 1/pub 47068 Dic 16- v Dic 16

TORRES DE DZA S.R.L.
Contrato: 18 de noviembre de 1991.
Inscripción: Nº 1675 Fo. 6288 al 6291 v. Lo. 2 de Contratos Legajo 10434/91.
Socios: MARIA SANDRA CANEDO ARIJON y ROBERTO CANEDO ARIJON.
Capital: N$ 16:000.000 dividido en 1600 cuotas aportado por partes iguales.
Objeto: Carnicería, venta de productos alimenticios y afines, importar, exportar, comprar vender, etc.
Administración: indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 47071 Dic 16- v Dic 16

IMPRESORA SALINAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 10 de octubre de 1991.
Registro: Nº 1678, Fº 5493, Lº 3, Legajo 2620.
Cedente/s: BLANCA CLARA MENDEZ y ARTURO RAYMUNDO PEREZ.
Cesionario/s: Rafael Osvaldo Delgado Clara.
22) N$ 22.800,00 1/pub 47075 Dic 16- v Dic 16

F y N LIMITADA
Contrato: 21 de noviembre de 1991.
Inscripto: Nº 1932, Fº 6477/79, Lº 3.
Socios: MARIA VIRGINIA ODLLAKOFF y BRISALIA del CARMEN LEMUS.
Capital: N$ 3:000.000.00.
Plazo: 20 años automáticamente prorrogable por igual período.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Virginia Odllakoff.
Objeto: Salón de cigarrillos, quiniela, golosinas, etc.
22) N$ 34.200,00 1/pub 47076 Dic 16- v Dic 16

TRES HERMANOS LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 13/3/91.
Inscripción: Nº 880, Fº 3433 al 3435 vto., Lº 1.
Cedente/s: CARLOS NOLI y MARIA del CARMEN GARRE.
Cesionario/s: Martín Chapital Vieira da Cunha y Martín Chapital Fagian.
Modificación: Plazo: 28 años. Administración: Martín Chapital Vieira da Cunha.
22) N$ 34.200,00 1/pub 47080 Dic 16- v Dic 16

TRES HERMANOS LTDA.
Contrato: 22/1/90.
Inscripción: Nº 137, Fº 522 al 524 vto., Lº 1.
Socios: CARLOS NOLI ROLANDO y MARIA DEL CARMEN GARRE CANDIA.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Industrialización y comercialización de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María del Carmen Garre.
22) N$ 34.200,00 1/pub 47081 Dic 16- v Dic 16

MILTON & WILSON COIFFEUR'S S.R.L.
26 de noviembre de 1991.
Inscripto con el Nº 1721 del Folio 6454 al Folio 6457 vuelto del Libro 2 de Contratos.
Peluquería y estética masculina.
Wilson Humberto Silva Rosa y Milton Darío Saravia Bermúdez.
Plazo: 3 años.
Administración: Wilson Humberto Silva Rosa.
Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 47085 Dic 16- v Dic 16

MARIEL S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Fallecida la socia María Esther Jalfín, que tenía 1 cuota, por auto del Juzgado de Familia de Decimoctavo Turno, dictado el 1º/3/91 en expediente (Ficha A 388/90), se declararon únicos herederos a sus hijos Miguel Bryan, Sergio y Sonia Raquel Dorfman Jalfín, sin perjuicio derechos gananciales Samuel Dorfman, certificado inscripto Nº 177 Fº 6415 Lº 2 de Contratos.
Por contrato fecha 11/11/91, inscripto Nº 1939 Fº 6506 Lº 3 de Contratos, todos éstos cedieron esta cuota a EDUARDO OMAR PIANA POSSE y CLARA DAUBER SAPIRAS; Sonia Dorfman les cedió la otra cuota que tenía, y los esposos Sergio Dorfman y Lilían Dauber les cedieron 4 cuotas cada uno.
Las 100 cuotas corresponden a socios en esta proporción: Sergio Dorfman Jalfín: 45 cuotas; Lilián Dauber Sapiras: 45 cuotas; Eduardo Omar Piana Posse: 5 cuotas y Clara Daubert Sapiras: 5 cuotas.
Administración y Uso Firma social: Cualquiera de los 4, indistintamente.
22) N$ 91.200,00 1/pub 47090 Dic 16- v Dic 16

CEGAL LTDA.
Socios: JOSE MARIA ALGORTA CARRAU, ALEJANDRO EDUARDO CURCIO AICARDI, ERNESTO ERAÑA ADDIEGO y NIVARDO GONZALO GONZALEZ PATRON.
Capital: N$ 768.000,00. Dividido en 96 cuotas de N$ 8.000,00. A cada socio le corresponden 24 cuotas.
Objeto: Reparación, construcción y venta de todo tipo de inmuebles y obras en general, consultoría de ingeniería civil. Compra y venta de todo tipo de bienes muebles o inmuebles. Exportación e importación, representación de marcas, patentes, etc. Cualquier acto de comercio lícito.
Plazo: 30 años desde su constitución 29/10/91.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1741, Fº 5744, Lº 3, Leg. 9750/91.
22) N$ 68.400,00 1/pub 47099 Dic 16- v Dic 16

METALSUR S. R. L.
Contrato: 20/11/91.
Inscripción: Nº 185 Fº 732/735, 1991.
Socios: DIEGO SAN NICOLAS REY, MIGUEL ANGEL DELFINO AMARO, OSVALDO ROBERTO BARRIOS.
Domicilio: Zona Balnearia.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 768.000.
Objeto: Herrería y afines.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
22) N$ 34.200,00 1/pub 47104 Dic 16- v Dic 16

JUGERGA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 19/6/91.
Inscripción: Nº 1375 Fº 5180 a 82v. Lº 2 Contratos.
Cedentes: ALVARO VILA VILA, LUISA KOUYOUMDJIAN DERDERIAN.
Cesionaria: Estrella Fernández Pérez.
22) N$ 22.800,00 1/pub 47105 Dic 16- v Dic 16

COTAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 22 noviembre 1991.
Inscripción: Nº 1714, Fº 6428 al 6433, Lº 2, Legajo 831.
Cedente/s: ROBERTO MARIO DELGADO MARTINEZ (250 cuotas que representan el 100% del capital que le pertenecía).
Cesionaria/s: Cotas S.R.L.
Efectos: 1º octubre 1991.
22) N$ 34.200,00 1/pub 47109 Dic 16- v Dic 16

ABELENDA S.R.L.
Contrato: 26/11/91.
Socios: WALTER ABELENDA MATO y DIEGO WALTER ABELENDA ALONSO, por partes iguales.
Capital: N$ 1:000.000.00 (cien cuotas de N$ 10.000.00).
Objeto: Distribución y venta de tabacos, cigarros y cigarrillos.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1696, Fº 6359, Lº 2, Legajo 10628/91.
22) N$ 34.200,00 1/pub 47118 Dic 16- v Dic 16

DEATEL LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 13/7/91.
Inscripción: Nº 1829, del Fº 6088 al Fº 6093vto. del Lº 3.
Cedentes: MARIA DEL CARMEN DEAGUSTINI LOCATELLI y ELBA EDITH TELLECHEA LORAGUE.
Cesionarios: José María López Núñez y Leticia Beatriz Gómez Silva.
22) N$ 34.200,00 1/pub 47119 Dic 16- v Dic 16

"DISTRIBUIDORA DEL LITORAL LIMITADA"
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: Nueva Palmira, 11/11/1991.
Inscripción: Colonia, 27/11/1991, Nº 138, Fos. 492 al 494.
Modificación: Plazo 30 años, a partir del 11/11/91.
Administración: Alfredo Iturburua Armando y Nelda Rovetta Soto, indistintamente.
22) N$ 34.200,00 1/pub 47120 Dic 16- v Dic 16

COLD & HOT -CENTRAL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Contrato: 10/11/1991.
Registro Comercio Nº 1698 Fº 6726/27 v. Lº 1 Legajo 10147/91.
Cedente: JOSEFINA BALSA PARDO.
Cesionario: Alejandro Mariano Feria Padilla.
Plazo: 30 años a partir del 24/5/91.
22) N$ 34.200,00 1/pub 47126 Dic 16- v Dic 16

TOY'S LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 25/11/91.
Inscripción: Nº 1726 Fº 6834 Lº 1 Legajo 5974.
Cedentes: ALBERTO MANUEL REBOUR GAIBISSO y ROSA DENUCA o DENUSCA PRATTES. Totalidad cuotas.
Cesionarios: Néstor Pablo Pancini Cuazini y María Graciela Di Stefano Rinaldi.
Modificación: Plazo 30 años.
22) N$ 34.200,00 1/pub 47129 Dic 16- v Dic 16

L. y L. S.R.L.
Contrato: 15 de abril de 1991.
Inscripción: Nº 751 Fº 2864 Lº 2.
Socios: JOSE LOPEZ PREGO y GIMENO LAGO FERNANDEZ.
Capital: N$ 1.000.000 (50% cada socio).
Administración: Gimeno Lago Fernández.
Plazo: 30 años.
Objeto: Distribución, transporte a Flete.
Domicilio: Montevideo, Julio Herrera y Obes 1525.
22) N$ 34.200,00 1/pub 47130 Dic 16- v Dic 16

FLODELA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1/9/91.
Inscripción: Nº 1689, folio 6337, libro 2, legajo 2513.
Cedentes: Cristina de la Fuente, Jorge Floretta.
Cesionarios: Beatriz de la Fuente; Roberto Mederos.
Administración: Beatriz de la Fuente.
22) N$ 34.200,00 1/pub 47139 Dic 16- v Dic 16

VANI S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1/9/91.
Inscripción: Nº 1690, folio 6339, libro 2, legajo 2512.
Cedentes: Cristina de la Fuente; Jorge Floretta.
Cesionarios: Beatriz de la Fuente; Roberto Mederos.
Administración: Beatriz de la Fuente.
22) N$ 34.200,00 10/pub 47140 Dic 16- v Dic 30

MONTEVIDEO REPUESTOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 15/11/91.
Inscripción: Nº 1871, folio 6244, libro 3, legajo 10481.
Cedentes: Gerardo Sabia y Nelson Sánchez.
Cesionarios: Sissi Bonanata y Edison Giménez.
22) N$ 22.800,00 10/pub 47141 Dic 16- v Dic 30

LANATEX S.R.L.
Socios: FRANCISCO LLANO (7 cuotas); SUSANA LAGO (2 cuotas) y RAUL ALMANDOS (1 cuota).
Capital: N$ 752.000,00.
Contrato: Comercialización de prendas de punto.
Plazo: 30 años desde el contrato.

Domicilio: Río Negro 1370/201.
Contrato: 12/11/91.
Inscripción: Nº 1686, folio 6326, libro 2, legajo 10621.
22) N$ 34.200,00 1/pub 47142 Dic 16- v Dic 16

ORLYN LTDA.
TRANSFORMACION
Denominación anterior: Orlyn S. A.
Capital: N$ 1:000.000 en 100 cuotas de N$ 10.000.
Socios: JUAN JOSE ALDAZ AGUILERA 50 cuotas y MARIA MERCEDES CHANQUET ARISMENDI: 50 cuotas.
Plazo: 30 años.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan José aldaz Aguilera.
Inscripción: 26/11/91 Nº 1904 del folio 6372 al folio 6376 v., libro 3 de contratos, legajo 10551/91.
22) N$ 45.600,00 1/pub 47149 Dic 16- v Dic 16

C.A.L.F.E.R. S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 21/10/91.
Registro: Nº 147, Fº 1/4, Legajo 135, Nº 62, Fº 229/232, Libro 16-B.
Cedente/s: MARIA de LOURDES CORREA MACEDO, la totalidad de sus cuotas.
Cesionario/s: Fernando; Eduardo; María de los Angeles; Ruth y Corina Correa Macedo.
Modificaciones: Capital: N$ 900.000.00 dividido en 30 cuotas de N$ 30.000.00. Plazo: 30 años.
22) N$ 45.600,00 1/pub 47158 Dic 16- v Dic 16

AMERICA LTDA.
Contrato: 25/11/91.
Inscripción: Nº 1875, F. 6263/64 v., Lº 3.
Socios: TERESITA ISOLINA DELLABALLE ROSA (291 cuotas) y SANDRA TERESITA ETCHEVERRY DELLAVALLE (9 cuotas).
Administración: Teresita Isolina Dellaballe.
Objeto: Compra-venta de toda clase de bienes y servicios. Representación, Importación y exportación.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 3:000.000.00 en 300 cuotas de 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 45.600,00 1/pub 47159 Dic 16- v Dic 16

YOME S.R.L.
Contrato: 11 noviembre de 1991.
Socios: DANIEL NORBERTO GRECCO WALTER; JULIO CESAR CRESCI BURGER; GRACIELA CAMACHO REHERMANN; JUAN LEVIN ECHEVERRI; MIRIAM ANGELICA FIORELLI HEYNEN; MARIA ALCIRA LEAL ONETTO; JOSE LEVIN ARENSON; ENZY ALBERTO CHARBONNIER; OSVALDO ANTONIO SARATSOLA MELA y JORGE OMAR MAQUIEIRA GARCIA.
Capital: N$ 752.000.00 (diez cuotas de N$ 75.200.00 - una por cada socio).
Objeto: Adquisición y enajenación, arrendamiento o leasing de todo tipo de material e instrumental vinculado o afin con la actividad médica.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Vázquez 1470, Esc. 602.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Lº 3 de Contratos, Fº 6164 al 6166 vto., Nº 1850.
22) N$ 68.400,00 1/pub 47179 Dic 16- v Dic 16

DRESSING S.R.L.
Contrato: 25/11/1991.
Inscripción: Nº 1766, Fº 5976 al 6980 v., Lº Nº 1.
Socias: MARIA MERCEDES PEÑAGARICANO NARDO y SILVIA BEATRIZ VILA ABAYIAN.
Objeto: Industrialización y comercialización de vestimenta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 800.000, dividido en 100 cuotas de N$ 8.000 c/u, correspondiéndole 50 a cada socio.
Administración: Indistinta.
22) N$ 45.600,00 1/pub 47180 Dic 16- v Dic 16

ARTESANOS LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 17 de julio de 1991.
Inscripción: Nº 1115 del folio 4358 al 4359 v., libro 1 de contratos.
Cedente/s: HUGO ENRIQUE BERMUDEZ CASAO.
Cesionario/s: Juan Antonio Moraes Cherro.
Objeto: Total de cuotas sociales del cedente, o sea 100 cuotas.
22) N$ 34.200,00 1/pub 47198 Dic 16- v Dic 16

TRAFFIC LTDA.
Contrato: 15/7/91.
Inscripción: Nº 1111, Fº 4221 - 4223, Lº 2.
Socios: RAQUEL PRUSKY SOCOLETZKY y DAVID RUDMAN SALOMON.
Objeto: Importación, exportación, venta servicios.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Dos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 47202 Dic 16- v Dic 16

PRIHN LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Inscripción: Nº 1767, del Fº 6630 al Fº 6634 v., del Libro Nº 2 de Contratos, Registro Público y General de Comercio.
Cedente/s: JOSE GARCIA GONZALEZ, la totalidad de sus cuotas.
Cesionario/s: Gustavo Ramón Lorenzo García.
Modificación: Plazo: 30 años, desde el 15/4/90 y Administración: A cargo de Gustavo Ramón Lorenzo García.
22) N$ 45.600,00 1/pub 47203 Dic 16- v Dic 16

MERCOSUR S.R.L.
Contrato: 11/10/91.
Inscripción: Nº 78, Fº 360, Lº [illegible]
Socios: LUIS EDUARDO GAÑON SEGOVIA y EDUARDO NESTOR LIMA MUSMANO.
Denominación: Mercosur S.R.L.
Capital: N$ 8:000.000.00 dividido en 16 cuotas de N$ 500.000.00. Cada socio 8 cuotas.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación y exportación de toda clase de mercaderías, máquinas, útiles y prestaciones de servicios, y en general operaciones que se refieran al objeto social.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Salto.
Sede: Av. Barbieri 1760, Apto. 403.
22) N$ 68.400,00 1/pub 47205 Dic 16- v Dic 16

COMPLEJO HIDROTERMAL DAYMAN S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 27/8/990.
Inscripción: 14/11/91, Nº 81, Fº 371 a 373, Lº I.
Cedente/s: LEYLA ISABEL SUAREZ FAVALE.
Cesionario/s: José Luis Bertolotto Lagreca, Carlos María Rattín Arena, Nelson Omar Cambrilla Grassi y Carlos María Ambrosoni Berta.
22) N$ 34.200,00 1/pub 47206 Dic 16- v Dic 16

ISLA TORTUGA S.R.L.
Contrato: 12/9/91.
Inscripción: Nº 1363, Fº 5138 al 5140 v., Lº 2, Legajo 9284/91.
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
Plazo: Dos años.
Objeto: Comercialización de mercaderías en el ramo de bar y discoteca.
Capital: N$ 768.000.00.
Socios: JUAN CARLOS ALVAREZ MAGARIÑOS - GUSTAVO CARLOS PEREZ GARCIA - JULIO VISO MAGARIÑOS.
Domicilio: En Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 47223 Dic 16- v Dic 16

ALL CARGO SERVICES S.R.L.
Contrato: 18/11/91.
Inscripción: Nº 1866, Fº 6227, Lº 3.
Socios: WALTER DANIEL ETTLIN CORUJO; PABLO ENRIQUE JUAMBELTZ DOGLIOTTI; JULIO ANGEL VAENTI CASTELNUOVO; ROBERTO JORGE PACCI RUSSO y RAUL ARMANDO CABRERA STARICCO.
Administración: Indistintamente Pablo Juambeltz y Raúl Cabrera.
Capital: N$ 850.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto Principal: Transporte nacional e internacional de correspondencia, paquetes, carga.
Plazo: 30 años.
22) N$ 57.200,00 1/pub 47243 Dic 16- v Dic 16

NEMAR S.R.L.
CESION DE CUOTA Y OTRO
Contrato: 28/9/1991.
Nº 1789, Fº 5934, Lº 5937.
Cedente/s: JORGE PICCARDO PEZZONI - MAGUIDEY FAGUNDEZ.
Cesionario/s: Felisa Canabal - María Rosa Benavent.
Cuotas cedidas: La totalidad.
Plazo: 30 años del 18/6/1990.
22) N$ 34.200,00 1/pub 47244 Dic 16- v Dic 16

SAGARIO E HIJOS LTDA.
Contrato: 28/10/91.
Inscripción: Nº 1632; Fº 6491 a 6494 v.; Lº I.
Socios: VICENTE o VICENZO SAGARIO MARSIGLIA; FRANCISCO SAGARIO MARSIGLIA y LEONOR SAGARIO MARSIGLIA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Vicente Sagario Marsiglia.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 23:958.000.00.
Objeto: Herrería de obra, fabricación de aberturas y cerramientos en general, en hierro y/o aluminio. Importación, exportación.
22) N$ 45.600,00 1/pub 47246 Dic 16- v Dic 16

SANLU CONFECCIONES S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 30/10/91.
Inscripción: Nº 1579, Folio 5921 al 5922 v., Libro 2.
Cedente/s: GABRIELA IZQUIERDO AGUIRRE.
Cesionaria/s: Sandra María Ramis.
22) N$ 22.800,00 1/pub 47257 Dic 16- v Dic 16

SANLU CONFECCIONES S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha: 8/10/90.
Inscripción: Nº 1726, folios 5690 al 5691 v., libro 3.
Cedente/s: JUAN LUIS FIGUEROA y SANDRA MARIA RAMIS PEDROSO.
Cesionaria/s: Heloir Pedroso Figueroa y Mary Gabriela Izquierdo Aguirre.
Modificación: Administración: Exclusivamente Heloir Pedroso Figueroa.
22) N$ 34.200,00 1/pub 47258 Dic 16- v Dic 16

CITY BORDADOS S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 17/10/1991.
Inscripción: Nº 1530, Folio 5739 al 5741, Libro 2.
Administración: Estableciendo el plazo en 20 años.
22) N$ 22.800,00 1/pub 47259 Dic 16- v Dic 16

CHYG S.R.L.
Socios: CONSUELO CONCEPCION LOPEZ COIRA - GABRIELA ASCER FACCINI.
Capital: N$ 800.000.00, por partes iguales.
Cuotas: 100 de N$ 8.000.00.
Objeto: Comercialización de prendas de vestir y accesorios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 29/10/91.
Inscripción: Nº 1663, Fº 6245 al 6250 v., Lº 2, Leg. 10341/91.
22) N$ 34.200,00 1/pub 47260 Dic 16- v Dic 16

ASCURREIN HNOS. LTDA.
Contrato: 18/11/91.
Inscripción: Nº 1715, Fº 6793, del Lº 1.
Socios: CARLOS, EDUARDO y RUBEN ASCURREIN.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos.
Capital: N$ 24:000.000.00, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Carlos Ascurrein.
22) N$ 34.200,00 1/pub 47261 Dic 16- v Dic 16

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 249.448.- Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Diego Terra Carve por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: RheothRx, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44252 Dic 16- v Dic 30

ACTA 249.665. - Montevideo, noviembre 26 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Cía. Rioplatense de Hoteles S.A. (Uruguay) solicita marca: L'ETOILE clases Ints. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45454 Dic 16- v Dic 30

Acta 249817.- Montevideo, 29 de noviembre de 1991.- EDUARDO LAPENNE por o.l ur S.A. (Montevideo). Solicita marca: "TECNOCOM". Clase Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45865 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

Acta 249818.- Montevideo, 29 de noviembre de 1991.- NORMAN FOX por GIORGIO BEVERLY HILLS, INC. (USA). Solicita marca: RED. Clase Int. 3. (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45866 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

Acta Nº 249756.-Montevideo, 28 de noviembre de 1991.- MANFREDO A. CIKATO por KANZAKI PAPER MANUFACTURING CO., LTD. (JP). Solicita marca



Clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 46079 Dic 16- v Dic 30

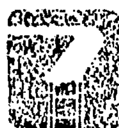
Acta Nº 249.755.- Montevideo, 28 de noviembre de 1991.- MANFREDO A. CIKATO por KANZAKI PAPER MANUFACTURING CO. LTD. (JP). Solicita marca

KANTAC

Clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46080 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

Acta Nº 249765.- Montevideo. 28 de noviembre de 1991.- MANFREDO A. CIKATO por PUBLIPHOT S.R.L. (UY). Solicita renovar marca



Clase Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 46083 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

ACTA Nº 250.112. - Montevideo, 11 diciembre 1991. - Con esta fecha Fuerte Ventura S. A., Uruguay, solicitó la marca: KATJES de la clase 16 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47143 Dic 16- v Dic 30

ACTA Nº 250.114. - Montevideo, 11 diciembre 1991. - Con esta fecha Fuerte Ventura S. A. Uruguay, solicitó la marca: LIGHTJES de las clases 16, 30 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47145 Dic 16- v Dic 30

ACTA Nº 249.938. - Diciembre 4/1991. - Adrianne Poznanski y Daniel Mendelsohn (Montevideo), solicita marca: RAGA GAZU clase Int. 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47154 Dic 16- v Dic 30

ACTA Nº 249.873. - Montevideo, 2 diciembre 1991. - Eduardo Fernández - Ricardo Yague (Uruguay), solicita: SCARLET, clase/s Int. 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 47199 Dic 16- v Dic 30

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 23252.- Montevideo, 2 de julio de 1991.- NORMAN FOX por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (USA). Solicita patente de invención, sobre: Un Dentifrico antiplaca empacado en un recipiente surtidor apretable y flexible reinvindicando prioridad Acta estadounidense 547.642, present. 2.7.90 de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 45867 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

ACTA Nº 23238.- Montevideo, 11 de junio de 1991.- Gustavo Martinoni, por Omar Enrique Silveira Antoniello y/o Walter José Borio Denis. En regimen de Copropiedad, solicita Patente de Invención Paneles de Revestimiento. Ley 14.549.
24) N$ 42.000,00 10/pub 47106 Dic 16- v Dic 30

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- DOMINGO RIVEIRO GESTO, prometió vender a Néstor Capurro Sastre, Café y Bar, sito en calle Bell Nº 1001. - Acreedores, presentarse al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 39518 Dic 16- v Ene 15

VARIOS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA

SERVICIO DE EDIFICACION NOTIFICACION

Se notifica a la firma HARICON LTDA. que según Resolución Nº 3.924/90 del 17/9/90 se le aplicó una multa por 39 UR 5760 (unidades reajustables treinta y nueve con cinco mil setecientas sesenta diezmilésimas) por la infracción comprobada en la obra sita en la calle Goes 2335. Vencido el plazo de 30 (treinta) días, si la multa permanece impaga se iniciará su cobro por la vía judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 461040 Dic 16- v Dic 18

Departamento de Tránsito y Transporte COOPERATIVAS DE ASALARIADOS DEL SECTOR TAXIS

El Departamento de Tránsito y Transporte de la Intendencia Municipal de Montevideo comunica a todas las cooperativas de asalariados del sector taxis que, a partir de la fecha, por el término de 10 (diez) días hbiles, se encuentra de manifiesto a los efectos, la nómina de Cooperativas de Asalariados del Sector Taxis, que fueran aprobadas y/o rechazadas a fin de participar en el sorteo de 50 permisos de taxímetro según licitación Nº 2/91, que se realizará el 28/1/92 a la hora 14.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 461050 Dic 16- v Dic 16

SERVICIO DE EDIFICACION NOTIFICACION

Se notifica al propietario del inmueble sito en la calle Batoví Nº 2300, padrón Nº 12.222, que según Resolución Nº 2130/91, del 18/11/91 se le ha impuesto una multa de 48 UR 5010 (cuarenta y ocho unidades reajustables con cinco mil diez diezmilésimas) por construir sin el correspondiente permiso de construcción. Vencido el plazo do 30 (treinta) días si la multa permaneciera impaga se iniciará su cobro por la vía judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 461060 Dic 16- v Dic 18

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22. letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a MARIA MARGARITA BOADA MERTINEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 8.400,00 1/pub 47034 Dic 16- v Dic 16

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a María del Carmen González Sánchez para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 8.400,00 1/pub 47084 Dic 16- v Dic 16

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a MARIA GRACIELA CHARQUERO DIAZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 8.400,00 1/pub 47262 Dic 16- v Dic 16

I.NA.C.

CITACION

De conformidad con el artículo 25 del decreto ley Nº 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita al señor José Antonio Rodríguez, Cédula de Identidad número 2:911.483-0, a notificarse del expediente número 366/91(1), en nuestras oficinas sitas en Sarandí 469 2º piso, Mesa Unica de Trámites, dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 461000 Dic 16- v Dic 16

CITACION

De conformidad con el artículo 25 del decreto ley Nº 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita al señor Carlos M. Umpiérrez Curbelo, Cédula de Identidad número 3:493.041-9, a notificarse del Expediente número 1459/90(1) en nuestras oficinas sitas en Sarandí 469, 2º piso - Mesa Unica de Trámites, dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 461010 Dic 16- v Dic 16

CITACION

De conformidad con el artículo 25 del decreto ley Nº 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita al señor Anisio Julio Rodríguez, Cédula de Identidad número 3:306.367-4 a notificarse del Expediente número 1193/90(2) en nuestras oficinas sitas en Sarandí 469, 2º piso Mesa Unica de Trámites, dentro de los diez días siguientes al de esta publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 461020 Dic 16- v Dic 16

CITACION

De conformidad con el artículo 25 del decreto ley Nº 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita a la firma URBYL S. A. a notificarse del Expediente Nº 99/91(2), en nuestras oficinas sitas en Sarandí 469 2º piso, Mesa Unica de Trámites, dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por notificados.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 461030 Dic 16- v Dic 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: Silva Delgado, Juan José C/LISTA MAYO, LAURO Y OTROS.Pieza Separada por regulación de Honorarios. (Ficha F 23/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar de derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a los sucesores de Mario Manuel Lista Esperon, con quien se proseguirán estas actuaciones. Montevideo, 21 de noviembre de 1991.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 47107 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: NELITO DIAZ y GIOCONDA LUCIA MATHURIN SICILIA "Escrituración Judicial" (Ficha 372/91), se hace saber que se presentaron los cónyuges Nelito Díaz y Gioconda Lucía Mathurín Sicilia, solicitando la escrituración judicial de la promesa de compraventa otorgada el 10 de abril de 1961, con certificación de firmas del escribano Leopoldo Oscar Fernández, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas con el Nº 5164 al Fº 10529 del Lº 124 el 28/5/1962, y celebrada entre el Banco de San José, Sucursal Cordón, en su calidad de apoderado de los esposos Enrique Valentín Pascual García y María Lidia Acuña y los esposos Elbio Pascual García e Irma Castro (Promitentes vendedores) y Rafael Roberto Bianchi casado en primeras nupcias con Odila Duré (Promitente comprador), y con relación al bien sito en el departamento de San José, Paraje Playa Pascual, empadronado en mayor área con el Nº 11, manzana 5, solar 2 (Padrón Actual Nº 1154), con una superficie de 539 mts. Por documento privado de fecha 4 de diciembre de 1985, los esposos Rafael Roberto Bianchi Belinzona y Angela Odila Duré Sosa cedieron los derechos y obligaciones emergentes del compromiso de compraventa antes relacionado a favor de los esposos Nelito Díaz y Gioconda Lucía Mathurín Sicilia, el que se inscribió en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas con el Nº 35 al Fº 54 del Lº 32.

En consecuencia, se notifica la cesión de promesa, y se cita de excepciones por el término de diez días a Enrique Valentín Pascual García, María Lidia Acuña, Elbio Pascual García, Irma Castro; y/o sus sucesores a cualquier título, emplazándoseles a estar a derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de Oficio. - Esc. Alondra Boada, Actuaria.

27) N$ 160.000,00 10/pub 47022 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

CONVOCATORIAS

CO.A.C.C.O.E.T.C.

Cooparetiva de Ahorro y Crédito de la Cooperativa de Obreros y Empleados del Transporte Colectivo

De acuerdo al capítulo VI, artículo 43 de los estatutos sociales, se llama a los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COETC (COACCOETC) a elecciones para la integración de 3 (tres) cargos titulares para el Consejo Directivo y 2 (dos) cargos titular para la comisión Fiscal, ambos con sus respectivos suplentes.

La citada elección se realizará el próximo 28 de diciembre de 1991, en el horario de 9 a 18 horas, funcionando una sola mesa receptora de votos, ubicada en el local de la Avda. 8 de Octubre 3462.

Para votar se solicitará al asociado su carné de identidad o en su defecto el pase de libre tránsito de COETC.

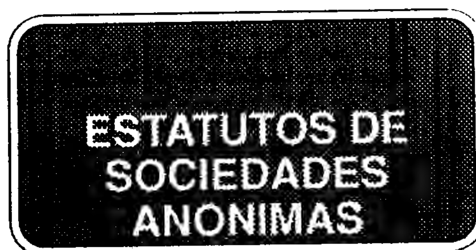
27) N$ 84.000,00 5/pub 47181 Dic 16- v Dic 20

VARIOS

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

EDICTO.- Dirección General de Aviación Civil. Autorización para operar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga. Se hace saber que la solicitud de la empresa Compañía Aérea del Sur S. A. (AEROSUR S. A.) para que sea autorizada a operar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga entre Uruguay y Estados Unidos de América y puntos intermedios, está de manifiesto en esta Dirección General por diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/77 del 25 de enero de 1977. El Director General de Aviación Civil Cnel. (Av.) Esteban C. Casariego.

27) N$ 44.100,00 3 pub 46954 Dic 16- v Dic 18



TASENCO S.A.
AUMENTO DE CAPITAL

De acuerdo con el art. 288 de la Ley Nº 16060 en capital de la empresa es de N$ 670.000. Registro Público y General de Comercio: Legajo 10321/91; Comunicación Nº 2105 fojas 3 libro 2, 14 de noviembre de 1991.

28) N$ 34.200,00 1/pub 47060 Dic 16- v Dic 16

PARMENTIER SOCIEDAD ANONIMA

ACLARACION

En el "Diario Oficial" del 26/8/91, página 2692-C, donde dice: "Permentier Sociedad Anónima", debe decir: PARMENTIER SOCIEDAD ANONIMA.

28) N$ 22.800,00 1/pub 47170 Dic 16- v Dic 16

TOUSSAINT MARTY e HIJOS S.A.

LEY 16.060, Art. 288

El Directorio en Sesión de Junio 27/91 aumentó el Capital Social a N$ 110:000.000.00 (Nuevos pesos ciento diez millones) por capitalización de Reservas. Comunicado al Registro Público y General de Comercio en octubre 24/91 con el Nº 2.100 a foja 3 de Libro Nº 1, agregado al Legajo Nº 9675/91.

28) N$ 45.600,00 1/pub 47178 Dic 16- v Dic 16

REFORMAS

MOSCA HNOS. S. A.
AUMENTO DE CAPITAL

Art. 288, ley Nº 16.060. Por resolución de directorio del 3 de enero de 1991 se aumentó el capital social a N$ 250:000.000. Comunicación Nº 1802, foja 6 del libro Nº 2.Legajo 9422/91 de fecha 24/10/91.

28) N$ 22.800,00 1/pub 43917 Dic 16- v Dic 16

BRONIR SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BRONIR SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 31 de mayo de 1991, resolvió incorporar los siguientes literales al artículo 2º de los estatutos sociales:

f) Actividad agropecuaria en todas sus formas.
g) Actividad forestal" Además modifícase el artículo 3º el cual tendrá la siguiente redacción: "Artículo 3º El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 (nuevos pesos uno) cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil)"

Esta reforma fue aprobada por resolución del Inspector General de Hacienda el 18 de octubre de 1991.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1476 del folio 13709 al 13712 vto. libro 3 de Estatutos, legajo 10756/91 el 3 de diciembre de 1991.

28) N$ 79.800,00 1/pub 47057 Dic 16- v Dic 16

WESTIN INTERNATIONAL SOUTH AMERICA S.A.

Reforma de Estatutos

Inscripción: R.P.C. 20/11/91; Nº 1403; Fº 13140 al 13162; Lº 3, Legajo 10361/91.

Denominación: Westin International South América S.A.

28) N$ 22.800,00 1/pub 47108 Dic 16- v Dic 16

LOS CERROS DE SAN JUAN S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de 27/4/91, resolvió la continuación de la Sociedad, por otros 50 años, modificando el Art. 3º de los estatutos y el aumento del capital social a N$ 330:000.000.00 (Art. 4º). Aprobado por la Inspección General de Hacienda el 26/9/91. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio en Colonia el 4/11/91, con el Nº 3, del Fº 60 al 64.

28) N$ 57.000,00 1/pub 47241 Dic 16- v Dic 16

CALDEK

ESTADO DE SITUACION EJERCICIO 1º DE JULIO DE 1988 - 30 DE JUNIO DE 1989

Activo			
Activo Corriente			
Disponibilidades	N$		535.999.-
Créditos por ventas	"		1.175.958.-
Otros créditos	"		560.-
Bienes de Cambio	"		1.478.965.-
Total Activo Corriente	N$		3.191.482.-
Activo no Corriente			
Bienes de Uso Val Orig. y Rev	N$	2.809.611.-	
Menos Amortizaciones	"	521.733.-	2.287.878.-
Total Activo no corriente	N$		2.287.878.-
Total del Activo	N$		5.479.360.-
Pasivo			
Pasivo corriente			
Deudas comerciales	N$		2.405.834.-
Deudas diversas	"		20.690.-
Total exigibilidades	N$		2.426.524.-
Patrimonio			
Capital social	N$		12.300.-
Revalúos del Activo Fijo	"		2.373.917.-
Resultados Ejerc. Anteriores	"		1.046.864.-
Resultados del ejercicio	"		(380.245.-)
Total del patrimonio	N$		3.052.836.-
Total Pasivo y Patrimonio	N$		5.479.360.-

ESTADOS DE RESULTADOS

Ingresos operativos netos	N$	8.019.938
Costo de los bienes vendidos	"	(6.505.470)
Resultado Bruto	N$	1.514.468
Gastos de Administración y ventas	"	(1.894.713)
Resultado neto	N$	(380.245)

Visado al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 decreto ley 15.645, literal A) sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior. - Montevideo, 22 de octubre de 1991.

N$ 78.400 - 45422 - 1/pub.

CALDEK

ESTADO DE SITUACION EJERCICIO 1º DE JULIO DE 1987 - 30 DE JUNIO DE 1988

Activo

Activo Corriente			
Disponibilidades		N$	269.329.-
Créditos por ventas		"	1.215.2155.-
Otros créditos		"	560.-
Bienes de Cambio		"	1.330.122.-
Total Activo Corriente		N$	2.815.226.-
Activo no Corriente			
Bienes de Uso Val Orig. y Rev	N$ 1.562.665.-		
Menos Amortizaciones	" 257.006.-		1.305.659.-
Total Activo no corriente		N$	1.305.659.-
Total del Activo		N$	4.120.885.-

Pasivo

Pasivo corriente

Deudas comerciales	N$	1.712.353.-
Deudas diversas	"	12.804..-
Total exigibilidades	N$	1.725.157.-

Patrimonio

Capital social	N$	12.300.-
Revalúos del Activo Fijo	"	1.336.564.-
Resultados Ejerc. Anteriores	"	1.026.283.
Resultados del ejercicio	"	20.581.-
Total del patrimonio	N$	2.395.728.-
Total Pasivo y Patrimonio	N$	4.120.885.-

ESTADOS DE RESULTADOS

Ingresos operativos netos	N$	18.669.752
Costo de los bienes vendidos	"	(17.519.560)
Resultado Bruto	N$	1.150.192
Gastos de Administración y ventas	"	(1.129.611)
Resultado neto	N$	20.581

Visado al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 decreto ley 15.645, literal A) sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior. - Montevideo, 22 de octubre de 1991.

N$ 78.400 - 45423 - 1/pub.

COOPERATIVA AGRARIA DE RES. LIMITADA DE LECHEROS DE QUEBRACHOS

Ruta 3 Gral. Artigas Km. 431 Radial Quebracho

(RUC 120038880017)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1991

A C T I V O		
Disponibilidades	N$	92,877,059
Créditos por ventas	N$	445,556,875
Otros créditos	N$	507,239,917
Bienes de cambio	N$	161,414,502
Créditos a largo plazo	N$	978,871
Inversiones a largo plazo	N$	13,320,931
Bienes de uso	N$	2,388,293,963
TOTAL DEL ACTIVO	N$	3,609,684,118
P A S I V O		
Deudas comerciales	N$	221,077,167
Deudas financieras	N$	655,373,620
Deudas diversas	N$	404,386,971
Previsiones	N$	2,589,278
Provisiones	N$	5,592,419
Deudas largo plazo	N$	1,843,383,684
P A T R I M O N I O		
Capital social	N$	43,200,771
Aportes no capitalizados	N$	10,640,723
Ajustes al patrimonio	N$	2,635,331,803
Reservas	N$	2,495
Resultados Acumulados	N$	(1,103,337,635)
Resultado del Ejercicio	N$	(1,108,557,186)
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	N$	3,609,684,118

E S T A D O D E R E S U L T A D O

EJERCICIO FINALIZADO EL DIA 30 DE JUNIO DE 1991

Ingresos operativos	N$	2,644,429,451
Ingresos operativos netos	N$	2,644,429,451
Costo de los bienes vendidos	N$	(2,528,771,224)
RESULTADO BRUTO	N$	115,658,227
Gastos de administración y ventas	N$	(214,361,455)
Resultado diversos	N$	19,123,862
RESULTADO OPERATIVO	N$	(79,579,366)
Resultados financieros	N$	(1,028,977,820)
RESULTADO NETO	N$	(1,108,557,186)

Visado al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 decreto ley 15.645, literal A) sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991.

N$ 86.800.00 46710 - 1/pub.